

PULSO avícola

Con esta publicación, Fenavi da comienzo a una serie que busca documentar de manera exhaustiva el acontecer de la industria avícola colombiana y su contexto internacional, para ofrecerla como valioso elemento análisis a todos los agentes que tienen relación directa e indirecta con esta actividad económica. *Pulso avícola* es un compendio de *Fenaviquin*, quizá el más juicioso esfuerzo analítico del Programa de Estudios Económicos de Fenavi-Fonav.



Nº 1
2017



Calle 67 No. 7-35, Oficina 610
PBX: 3211212. Fax: 3219835
Bogotá, D.C., Colombia.



Este documento se terminó de imprimir en diciembre del 2017.

Editor: Hugo Aldana Navarrete
Diseño: Alonso Romero Torres
Impresión: Panamericana Formas e Impresos, S.A.

PULSO avícola

Con esta publicación, Fenavi da comienzo a una serie que busca documentar de manera exhaustiva el acontecer de la industria avícola colombiana y su contexto internacional, para ofrecerla como valioso elemento análisis a todos los agentes que tienen relación directa e indirecta con esta actividad económica. *Pulso avícola* es un compendio de *Fenaviquin*, quizá el más juicioso esfuerzo analítico del Programa de Estudios Económicos de Fenavi-Fonav.

N° 1 - 2017



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	17
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO 01 TRIBUTARIAS	21
EL SUSTO DEL 2016.....	22
LA HISTORIA SE REPITE.....	24
IVA MONOFÁSICO.....	25
IVA MONO-PLURIFÁSICO.....	25
EQUIDAD VS. INEQUIDAD DEL IVA.....	26
IVA AVÍCOLA: ¿EVASIÓN?.....	27
CREE: COMPENSACIÓN.....	28
LAS AGUAS VUELVEN A SU CAUCE.....	28
Exentos: un buen inicio.....	29
Gravados al 5%: lo que conocemos.....	30
Excluidos: como estábamos.....	31
Renta: cambios que mejoran.....	32
Deducciones interesantes.....	33
Beneficios tributarios.....	34
REFORMA TRIBUTARIA: ¿QUIÉN LA PAGA?.....	35
Unas notas finales.....	36
BASES PARA UNA REFORMA TRIBUTARIA.....	36
EXCLUSIONES DEL IVA POR INVERSIONES AMBIENTALES.....	37
DEDUCCIONES TRIBUTARIAS: LINK MÁGICO.....	38
DESAPARECE EL CREE.....	39
IMPUESTO A LA BOLSA PLÁSTICA.....	39
CUENTAS POR COBRAR: DIAN.....	40
EL ASEDIO DEL IMPUESTO ICA.....	41
IVA Y OVOPRODUCTOS.....	42
GALLINAZA ENERGÉTICA.....	43
ASI QUEDÓ LA REFORMA TRIBUTARIA DEL 2016.....	45
IVA al encadenamiento avícola: dentro de lo conocido.....	45
Los beneficios tributarios de Ley 1819.....	46
Renta.....	50
Activos biológicos.....	53
CAPÍTULO 02 CONTEXTO MACROECONÓMICO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO, TRM)	57
CONTEXTO MACROECONÓMICO.....	58
TRM: ¿QUIÉN DA MÁS!.....	58
EXPECTATIVAS DE DEVALUACIÓN.....	59
TRM: CULPABLE.....	59
MACROCOSTOS AVÍCOLAS.....	60
TASA DE INTERÉS.....	60
TRM MÁGICA.....	61

CAPÍTULO 03 COMERCIO EXTERIOR	63
Las subastas de pollo	64
PARA REFRESCAR LA MEMORIA	68
POLLO: PRECIOS DE IMPORTACIÓN	69
POLLO IMPORTADO CONTRA LA INFLACIÓN	70
IMPORTACIONES DE POLLO AMERICANO	71
NUESTRO OBJETIVO: LA BÚSQUEDA DEL CONTROL TOTAL DEL POLLO IMPORTADO	72
PRECIO DEL POLLO IMPORTADO	73
MATERIAS PRIMAS	74
Granos en el TLC - 2016	74
El maíz amarillo argentino gana terreno	75
Contingente de maíz amarillo	75
¡COLOMBIA EXPORTADORA!	76
A COMER POLLO BRASILEIRO	78
POLLO: DESDOBLAMIENTO ARANCELARIO	79
IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL	80
EFECTO TLC	81
MUNDO, PAÍS, AVICULTURA	82
EL MUNDO	82
COLOMBIA	82
COLOMBIA: JAPÓN EN NEGOCIACIÓN	83
EFECTO TRUMP	83
CAPÍTULO 04 FORMACIÓN	85
PROFESIONALIZACIÓN DE OPERARIOS Y TÉCNICOS DEL SECTOR	86
MEGAPROYECTO	88
BALANCE	89
CAPÍTULO 05 COMPETITIVIDAD	91
ÍNDICE DE CONFIANZA AVÍCOLA, incAVI	92
incAVI HUEVO	92
Expectativas	92
incAVI POLLO	93
Situación actual.....	93
Expectativas	94
incAVI HUEVO - Segundo trimestre del 2016	94
incAVI HUEVO: EXPECTATIVAS	95
incAVI POLLO: SITUACIÓN ACTUAL	96
incAVI POLLO: EXPECTATIVAS	97
EXPECTATIVAS EN HUEVO	98
incAVI HUEVO: tercer trimestre	99
incAVI POLLO: MEJORA EL ENTORNO SANITARIO.....	100
Resultados al tercer trimestre	100
LA AVICULTURA EN SUPERSOCIEDADES	101
NACE EL incAVI	101
El pollo en Supersociedades	102

El huevo en Supersociedades	103
La genética en Supersociedades	104
CRÉDITO	106
Bioseguridad	106
ICR avícola	106
Créditos: Colombia Siembra	107
Incentivo a la Capitalización Rural (ICR-CS)	107
Línea Especial de Crédito (LEC-CS)	107
Finagro avícola	108
MEDICIONES DEL INDICADOR DE COMPETITIVIDAD	109
AVICULTURA COMPETITIVA	110
GERENCIA AVÍCOLA: AQUÍ Y ALLÁ	110
CAPITAL DE TRABAJO	111
Materias primas	112
PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN	112
RENTABILIDAD AVÍCOLA	113
EVA AVÍCOLA	114
POLLO ENTERO VERSUS PARTES	115
POLLO: OPORTUNIDAD DE MERCADO	116
HUEVO: OPORTUNIDAD DE MERCADO	117
POLLO AL 2025	118
HUEVO AL 2025	119
HUEVO, REY CON INFLACIÓN ALTA	120
AVICULTURA EN EL ACUERDO DE PAZ	121
POLLITA ANTICIPADA 2017	121
POLLITO ANTICIPADO 2017	122
CRECIMIENTO HUEVO 2016	123
POLLITA MODELO 2017	124
POLLITO MODELO 2017	125
ENCASETAMIENTOS	126
ENERO	126
Pollito: encasetamiento récord	126
Pollita: ajuste en el piso del encasetamiento	127
FEBRERO	128
Pollito: ¿será que el precio cambia?	128
Pollita: a la espera de un ajuste	129
MARZO	129
Pollita: encasetamiento en firme	129
En pollito la apuesta es alta	131
ABRIL	132
Pollito: la apuesta es alta	132
Pollita: recuperando la confianza	133
MAYO	134
Pollita: mercado desconcertado	134
El pollito, imperturbable	134
JUNIO	135
Pollita, con moda	135

Pollito, en crecimiento	136
JULIO	137
Pollita: por debajo de las expectativas	137
El pollito está en punto de equilibrio	138
AGOSTO	139
Buen escenario para la pollita	139
Pollito: agotado	140
SEPTIEMBRE	141
El pollito rompe récord	141
Pollita: encasamiento congelado	142
OCTUBRE	143
Pollita: respondiendo al mercado	143
El pollito, con paso firme	144
NOVIEMBRE	145
Pollita: superando límites	145
Pollito: a menor ritmo	146
DICIEMBRE	147
Pollita: por fuera de expectativas	147
Pollito: impulso final	148



ÍNDICE

CUADROS

Cuadro 1. Propuesta de la Comisión de Expertos (CE) para la reforma tributaria estructural	22
Cuadro 2. Impacto fiscal por diferencia de tarifa (miles de millones)	25
Cuadro 3. Costo fiscal de no gravar los bienes exentos (millones de millones)	25
Cuadro 4. Costo fiscal de no gravar los bienes exentos (millones de millones)	25
Cuadro 5. Efectos del gravamen del IVA con superávit o déficit de oferta	25
Cuadro 6. Escenario de simulación	27
Cuadro 7. Bienes exentos en el Proyecto de Ley	29
Cuadro 8. Algunos productos gravados al 5% de interés al sector	30
Cuadro 9. Lista de bienes excluidos en el Proyecto de Ley	31
Cuadro 10. Proyecciones de recaudo con la reforma	35
Cuadro 11. Participación en el PIB	35
Cuadro 12. Importación de ovoproductos (kilos)	43
Cuadro 13. Efecto de los artículos 477 y 115-2 en los activos aves (Simulación) 1/	47
Cuadro 14. Comparativo de los artículos 255 Ley actual y el Art. 158-2	48
Cuadro 15. Simulación aplicación del beneficio por inversiones en mejoramiento ambiental	49
Cuadro 16. Simulación aplicación Ley 1715/14 1/	50
Cuadro 17. Bienes exentos en la Ley 1819	55
Cuadro 18. Lista de bienes excluidos en la Ley 1819	55
Cuadro 19. Bienes gravados al 5%	56
Cuadro 20. Contingente de pollo en el TLC	67
Cuadro 21. Evolución de la subasta de pollo	69
Cuadro 22. Precios de pollo (US\$ CIF) 1/	69
Cuadro 23. Precios en pesos (valor en puerto)	69
Cuadro 24. Importaciones de Estados Unidos: Dian (ton)	71
Cuadro 25. Exportaciones de Estados Unidos a Colombia: Usda (ton)	71
Cuadro 26. Importaciones de pollo (Toneladas ene /16)	72
Cuadro 27. Precios pollo nacional e importado	73
Cuadro 28. Escenario de costos EE.UU. Vs Argentina	75
Cuadro 29. Importaciones de maíz amarillo (Toneladas)	76
Cuadro 30. Balanza comercial colombiana	77
Cuadro 31. Precios pollo en canal 1/	78

Cuadro 32. Importaciones maquinaria y equipos Avícolas (CIF US\$)	80
Cuadro 33. Importaciones de granos y arancel pagados	81
Cuadro 34. Estimación aranceles pagados sin TLC	81
Cuadro 35. Resultados históricos	99
Cuadro 36. Índice de la situación actual	100
Cuadro 37. El sector avícola según Supersociedades - 2015 (\$ millones)	101
Cuadro 38. Utilidad neta. Ingreso operacional. Empresas pollo 2015	102
Cuadro 39. Ingresos operacionales. Utilidad neta. Empresas pollo 2015	103
Cuadro 40. Utilidad neta. Ingresos operacionales. Empresas huevo 2015	103
Cuadro 41. Ingresos operacionales. Utilidad neta. Empresas huevo 2015	104
Cuadro 42. Ingresos operacionales (millones de pesos)	105
Cuadro 43. Ganancias y pérdidas (millones de pesos)	105
Cuadro 44. Estructura vertical del Estado de Resultados	105
Cuadro 45. Requerimiento capital de trabajo	112
Cuadro 46. Matriz de parámetros	113
Cuadro 47. Matriz de producción, según parámetros productivos	113
Cuadro 48. Ingresos operacionales (millones de pesos)	113
Cuadro 49. Tasa de crecimiento ingreso operacional	114
Cuadro 50. Utilidad bruta (millones de pesos)	114
Cuadro 51. Margen bruto (%)	114
Cuadro 52. EVA (Valor Económico Agregado) Factor "G" Huevo (\$ millones)	115
Cuadro 53. EVA (Valor Económico Agregado) Factor "G" Huevo (\$ millones)	115
Cuadro 54. Precio del pollo entero y en sus partes	116
Cuadro 55. Tasa de crecimiento por grupos de empresas	118
Cuadro 56. Producción toneladas de pollo (Proyección 2016–2025)	118
Cuadro 57. Crecimiento del encasetamiento	119
Cuadro 58. Producción de huevo	119
Cuadro 59. Encasetamientos	120
Cuadro 60. IPC ingresos bajos a julio	120
Cuadro 61. Estimación encasetamiento de pollitas 2017	122
Cuadro 62. Estimación encasetamiento de pollito 2017	123
Cuadro 63. Encasetamiento de pollita	125
Cuadro 64. Encasetamiento de pollito	125
Cuadro 65. Producción	142

GRÁFICAS

Gráfica 1. IVA en la fase de producción	27
Gráfica 2. Mercado de ovoproductos	42
Gráfica 3. TRM promedio mes	58
Gráfica 4. Efecto devaluación sobre el ABA 1/.....	58
Gráfica 5. TRM vs precio del crudo	59
Gráfica 6. Efectos de la TRM en el mercado (2015)	59
Gráfica 7. Indicadores de los macrocostos avícolas	60
Gráfica 8. Expectativas TRM fin de ciclo (Promedio valor máximo)	61
Gráfica 9. Proyecciones <i>Forward</i> TRM 2017 según días (simulación)	61
Gráfica 10. Variación de precios del pollo USA Dic/Ene 2015 (Mercado mayorista).....	65
Gráfica 11. Cambio precios del pollo mercado mayorista EE.UU. Marzo 16 marzo 15	65
Gráfica 12. Subasta de derechos de importación de trozos de pollo con arancel 0% (tonelada)	66
Gráfica 13. Resultados de la subasta 2016	67
Gráfica 14. Escenario de comparación. Precios producto importado y nacional 1/	70
Gráfica 15. Índice de precios y costos	70
Gráfica 16. Arancel extra cuota con Estados Unidos	74
Gráfica 17. Contingente de importación	76
Gráfica 18. Importación de baterías automáticas para puesta y recolección de huevo por departamentos (Participación en la importación total)	80
Gráfica 19. Beneficio arancelario en millones	81
Gráfica 20. Certificación por competencias laborales por Seccional de Fenavi	89
Gráfica 21. Evaluación al cuarto trimestre de 2015	92
Gráfica 22. Entorno sanitario (2014 - 2015)	92
Gráfica 23. Expectativas y planes para el I trimestre del 2015	93
Gráfica 24. Evaluación al cuarto trimestre de 2015	93
Gráfica 25. Entorno sanitario (2014-2015)	93
Gráfica 26. Expectativas y planes para el I trim de 2015	94
Gráfica 27. Situación actual. Resultados del segundo trimestre	94
Gráfica 28. Precios de venta (II – 2013 – II 2016)	95
Gráfica 29. Expectativas (tercer trimestre)	95
Gráfica 30. Situación actual. Resultados del segundo trimestre	96
Gráfica 31. Situación económica de las empresas	96
Gráfica 32. Situación actual mortalidad. Resultados del segundo trimestre	97
Gráfica 33. Expectativas (tercer trimestre)	97
Gráfica 34. Expectativas de situación económica de la empresa	97
Gráfica 35. Expectativas cuarto trimestre	98
Gráfica 36. Demanda versus expectativas	98

Gráfica 37. Resultados al tercer trimestre	99
Gráfica 38. Evolución de la mortalidad y entorno sanitario	99
Gráfica 39. Resultados al tercer trimestre	100
Gráfica 40. Mortalidad y entorno sanitario	100
Gráfica 41. Expectativas de pollo	101
Gráfica 42. Utilidad neta. Ingreso operacional. Empresas pollo 2015	102
Gráfica 43. Utilidad neta. Ingresos operacionales. Empresas huevo 2015	103
Gráfica 44. Crédito FINAGRO en avicultura (Millones de pesos 1/)	108
Gráfica 45. Crédito por actividad productiva (Millones de pesos)	108
Gráfica 46. Créditos por tipo de producto (Enero-octubre millones)	108
Gráfica 47. Colombia: Indicadores de competitividad	109
Gráfica 48. Margen neto 2015	110
Gráfica 49. Pollo: margen de utilidad bruta	114
Gráfica 50. Huevo: margen de utilidad bruta	114
Gráfica 51. Intervalos de crecimiento en el encasetamiento (2009–2015)	116
Gráfica 52. Contribución al crecimiento acumulado por grupo de empresas (2009–2015)	117
Gráfica 53. Intervalos de crecimiento en el encasetamiento (2009–2015)	117
Gráfica 54. Contribución al crecimiento acumulado por grupo de empresas (2009–2015)	117
Gráfica 55. Tasa de crecimiento del encasetamiento anualizada mes	119
Gráfica 56. Inflación en año completo al mes de julio-16	120
Gráfica 57. Encasetamiento observado línea de tendencia	122
Gráfica 58. Encasetamiento observado línea de tendencia	123
Gráfica 59. Producción de huevo año y tasa de crecimiento. (Millones de unidades)	124
Gráfica 60. Encasetamiento anualizado mes (millones de aves) (Millones de aves)	124
Gráfica 61. Encasetamiento anualizado mes (millones de aves)	125
Gráfica 62. Encasetamiento de pollitos (millones de unidades)	126
Gráfica 63. Encasetamiento de pollita (millones de unidades)	127
Gráfica 64. Producción estimada en toneladas	128
Gráfica 65. Encasetamiento pollita-enero (millones)	129
Gráfica 66. Encasetamiento de pollita (millones)	130
Gráfica 67. Índice semanal de precios de HR AA 1/	130
Gráfica 68. IPP ABA e IPC H	130
Gráfica 69. Encasetamiento de pollitos (millones)	131
Gráfica 70. Precios semanales del pollo en pie (2015–2016) 1/	131
Gráfica 71. Índice de encasetamiento y precio del pollo en pie	131
Gráfica 72. Encasetamiento de pollito (millones)	132
Gráfica 73. Encasetamiento de pollita (millones)	133
Gráfica 74. Precio de la gallina roja	133
Gráfica 75. Encasetamiento de pollita (millones)	134
Gráfica 76. Precio semanal de huevo AA rojo	134
Gráfica 77. Precios pollo en pie y canal (pesos por kg)	135
Gráfica 78. Precios pollo en pie y canal (pesos por kg)	135
Gráfica 79. Encasetamiento pollita (millones)	136

Gráfica 80. Encasetamiento pollito (millones)	137
Gráfica 81. Producción de pollo en canal (ton)	137
Gráfica 82. Inflación año corrido	137
Gráfica 83. Encasetamiento de pollitas (Millones de unidades)	138
Gráfica 84. 1er sem. Precios HRAA promedio. Crecimiento encasetamiento	138
Gráfica 85. Encasetamiento pollito (millones)	139
Gráfica 86. Precio del pollo en pie (canal productor)	139
Gráfica 87. Encasetamiento pollita (millones)	140
Gráfica 88. Dispersión del encasetamiento en los últimos 19 meses	141
Gráfica 89. Encasetamiento de pollitos (millones de unidades)	141
Gráfica 90. Encasetamiento de pollita (millones de unidades)	142
Gráfica 91. Encasetamiento de pollitas (millones de unidades).....	143
Gráfica 92. Encasetamiento de pollito (millones de unidades)	144
Gráfica 93. Precio del pollo en pie (\$ kilo)	144
Gráfica 94. Encasetamiento de pollitas (millones de unidades)	145
Gráfica 95. Puntos de encasetamiento máximos (millones de unidades).....	145
Gráfica 96. Encasetamiento de pollito (millones de unidades).....	146
Gráfica 97. Oferta de carne de pollo mes de noviembre	146
Gráfica 98. Encasetamiento pollita (millones de aves)	147
Gráfica 99. Precio del huevo rojo AA 1	147
Gráfica 100. Encasetamiento pollito (millones de aves)	148
Gráfica 101. Precios pollo en pie 1	148



PRESENTACIÓN

Pulso avícola

Pulso avícola es una interesante contribución que Fenavi, como administrador del Fondo Nacional Avícola, Fonav, hace, por conducto de su Programa de Estudios Económicos, al análisis anual de la avicultura colombiana, con una mirada, quincena tras quincena, a las variables básicas en torno de las cuales gravitan la genética, y la producción de pollo y de huevo, así como a los principales hechos o coyunturas que la afectan directa e indirectamente. Todo esto, con referencias al marco internacional, dadas las estrechas conexiones de la avicultura colombiana con los circuitos de las materias primas, el comercio, la sanidad animal, el bienestar animal y la seguridad alimentaria.



Andrés Valencia Pinzón.

Este trabajo, que corresponde al ejercicio del 2016, viene a ser de gran utilidad, primero, para las empresas avícolas, que pueden observar con retrospectiva detallada la manera como se comportaron las variables fundamentales del negocio como encasamiento de pollito y pollita, oferta, demanda, precios y mercados. En segundo lugar, *Pulso avícola* les brinda insumos para el análisis de esta actividad económica y la toma de decisiones al gobierno nacional y a sectores como el financiero, el de los alimentos balanceados y el de la agricultura de granos forrajeros, entre otros.

Pulso avícola es un compendio anual del contenido clave del juicioso trabajo del Programa de Estudios Económicos: *Fenaviquin*, quincenario, que viene apareciendo de manera ininterrumpida desde hace diez años (254 ediciones al cierre del 2017 y que es de lectura obligada para los avicultores.

A partir de ahora, esta recopilación de los principales temas tratados en dicha publicación quincenal, aparecerá todos los años, para ofrecerle a todo el encadenamiento avícola un completo documento de análisis.

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO DE FENAVI



INTRODUCCIÓN

La base sobre la cual opera la industria avícola colombiana es el resultado de hechos o situaciones acontecidos en el pasado, los cuales, en la perspectiva gremial, se busca que estén plenamente alineados con el interés de contar con una plataforma de operación inclinada al desarrollo, crecimiento progresivo y sostenibilidad del sector. Los temas son múltiples y pasan por los estrictamente propios a la actividad (como lo sanitario, el bienestar animal e incluso el ambiental), hasta otras aristas que delimitan todos los negocios, como lo aduanero y tributario, por destacar solo dos aspectos.



Fernando Ávila Cortés.

De allí entonces que *Pulso avícola* parte por destacar aquellos sucesos que de una u otra forma produjeron un alto impacto en la dinámica del sector, en vista de que pusieron en riesgo, generaron oportunidades o cambiaron la estructura de operación del negocio avícola. Vivencias estas que se han recogido cada dos semanas en *Fenaviquin*, ventana en la que se plantean las diversas problemáticas que abrieron espacios de acción a Fenavi, particularmente en los asuntos de orden económico, arancelario o tributario, destacando los resultados alcanzados en los campos en los cuales se han planteado posiciones gremiales.

En *Fenaviquin* también se registran los puntos de análisis económico de la avicultura a lo largo de la coyuntura reciente, particularmente en aspectos de competitividad empresarial, dibujando diversos escenarios de análisis que pueden servir de referente a los empresarios del sector a la hora de hacer las proyecciones avícolas, teniendo como referencia información específica sobre el desempeño sectorial. Así mismo, se destacan algunas oportunidades normativas que pueden ser útiles para el sector en su esfuerzo por mejorar sus condiciones de competitividad.

Finalmente, *Pulso avícola* es un documento que permite analizar con pausa los acontecimientos más recientes de lo que ha acontecido en la dinámica económica de la avicultura.

FERNANDO ÁVILA CORTÉS

DIRECTOR PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS



Prácticamente, todo el 2016 estuvo cruzado por algo que es muy frecuente en Colombia: el anuncio y posterior materialización, en una Ley de la República, de cambios en el régimen tributario, a lo cual el sector avícola es muy sensible, en especial porque en la mira de un segmento de reformadores aparecen siempre los bienes exentos y los excluidos, pilares del crecimiento de las industrias del pollo y el huevo. Esta vez nos fue bien (incluidos los consumidores), porque se preservaron esas condiciones y se consiguieron otros beneficios.

01

▶ **TRIBUTARIAS**

▶ EL SUSTO DEL 2016

El susto del 2016 se lo llevaron los productores de pollo, huevo y genética, por cuenta de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, creada en febrero del 2015 por el gobierno nacional para que estudiara el sistema tributario colombiano y propusiera reformas para hacerlo más efectivo y eficiente, y le aportara insumos con los cuales construir la recomendada reforma tributaria estructural, con la cual enjugar el cuantioso déficit fiscal que afecta las finanzas nacionales. Y no era para menos, porque el citado ente *ad hoc*, propuso diez meses después, entre la larga lista de fórmulas para conseguirle más recursos al gobierno, el desmonte de los bienes exentos y excluidos, nada menos que los pilares sobre los cuales descansa la gran expansión de la industria avícola, que comenzó hace quince años con la creación de este par de estímulos (Ley 788 del 2002).

Veamos la lista de recomendaciones de la Comisión de Expertos, que fue integrada por Ricardo Bonilla, Rosario Córdoba, Alfredo Lewin, Oscar Darío Morales, Soraya Montoya, Guillermo Perry, Julio Roberto Piza, Miguel Urrutia y Leonardo Villar, bajo la presidencia de Santiago Rojas, director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian:

1. Reducir la estructura tarifaria del IVA a cuatro niveles: 0%, 5%, 10% y 19%.
2. Tarifa de 0% correspondiente a bienes exentos, única y exclusivamente para aquellos que se exporten.
3. Tarifa de bienes excluidos, con IVA de 0%, solamente para algunos bienes y servicios (consumos vitales de servicios públicos, así como venta y alquiler de inmuebles con destino residencial).
4. Tarifa de 5% para los bienes exentos o no gravados. **Léase huevo y pollo, únicamente en el sector avícola.** (Las negrillas son nuestras).
5. Incrementar la tarifa general del IVA de 16% a 19%.
6. Llevar a la tarifa general de 19% los bienes que estaban en 5% y aquellos que se consideraban como excluidos y exentos.

El cuadro siguiente contiene la propuesta de la Comisión de Expertos para el universo de las cuarentaiún posiciones arancelarias correspondientes al sector avícola:

Cuadro 1. Propuesta de la Comisión de Expertos (CE) para la reforma tributaria estructural

Partida	Bienes y servicios	Gravado	Actual		Tarifa CE
			Excentos	Exc.	
10.05.90	Maíz para uso industrial	5%			19%
10.06	Arroz para uso industrial	5%			19%
01.05.11.00.00	Pollitos de un día de nacidos		x		19%
02.07	Carne de pollo		x		5%
04.07.11.00.00	Huevos de gallina fecundados para incubación		x		19%
04.07.21.90.00	Huevos frescos de gallina		x		5%
04.07.29.90.00	Huevos frescos de las demás aves		x		5%
10.07.90.00.00	Sorgo de grano	5%			19%
10.08	Alforjón, mijo y alpiste; los demás cereales	5%			19%

Cuadro 1. Propuesta de la Comisión de Expertos (CE) para la reforma tributaria estructural

Partida	Bienes y servicios	Gravado	Actual		Tarifa CE
			Excentos	Exc.	
11.01.00.00.00	Harina de trigo	5%			19%
11.02	Harina de cereales	5%			19%
12.01.90.00.00	Habas de soya	5%			19%
12.07.10.90.00	Nuez y almendra de palma	5%			19%
12.07.29.00.00	Semillas de algodón	5%			19%
12.07.99.99.00	Fruto de palma de aceite	5%			19%
12.08	Harina de semillas oleaginosos, excepto la harina de la mostaza	5%			19%
15.07.10.00.00	Aceite en bruto de soya	5%			19%
15.11.10.00.00	Aceite en bruto de palma	5%			19%
15.12.11.10.00	Aceite en bruto de girasol	5%			19%
15.12.21.00.00	Aceite en bruto de algodón				
15.13.21.10.00	Aceite en bruto de almendra de palma	5%			19%
15.14.11.00.00	Aceite en bruto de colza	5%			19%
15.15.21.00.00	Aceite en bruto de maíz	5%			19%
16.01	Únicamente el salchichón y la butifarra	5%			19%
16.02	Únicamente la mortadela	5%			19%
.02	Salvados	5%			19%
23.04	Torta de soya	5%			19%
23.06	Otras tortas	5%			19%
23.09	Alimento balanceado	5%			19%
84.36.21.00.00	Incubadoras y criadoras	5%			19%
84.36.29	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura	5%			19%
84.36.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la avicultura	5%			19%
01.05	Aves de descarte			x	19%
27.11.21.00.00	Gas natural en estado gaseoso, incluido el biogas			x	19%
27.16	Energía eléctrica			x	19%
29.41	Antibióticos			x	19%
30.03	Medicamentos			x	19%
31.01	Abonos de origen animal o vegetal			x	19%
69.04.10.00.00	Ladrillos de construcción			x	19%
84.33.60	Clasificadoras de huevo			x	19%
84.36.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales			x	19%

Fuente: Comisión de Expertos.

De los primeros, ingresarían a la lista de la tarifa general (19%): el maíz amarillo, el sorgo, el frijol soya, las harinas de cereales, los aceites de soya, girasol, algodón, palma colza y maíz, las tortas, el alimento balanceado, las incubadoras

y criadoras, las demás máquinas y aparatos para la avicultura, y partes de máquinas o aparatos para la avicultura. De los segundos, es decir, de los bienes excluidos con tarifa de 0% a gravados con 19%, tenemos: los animales vivos (gallinas

de descarte, ponedoras o reproductoras), los abonos orgánicos (gallinazas y pollinazas), gas natural, energía eléctrica, antibióticos, medicamentos, máquinas para clasificación de huevos, y máquinas y aparatos para la producción de alimento balanceado entre otros.

En la lista número tres, bienes exentos, que pasarían a una tarifa general de 19%: los pollitos y pollitas de un día y el huevo fértil. Ciertamente, el impacto en el sector avícola, si el gobierno acoge la propuesta de la Comisión, es elevado. Lo anterior implica. i) comprar los bienes de capital hoy excluidos antes de que se apruebe la reforma; esto aplica para los bienes que tienen tarifa de 5%. ii) pasar a vender carne de gallina con 5% para evitar la venta de gallina en pie.

El huevo y el pollo se encarecerían, contribuyendo así a elevar la inflación, que es lo que todo gobierno busca por mandato constitucional.

LA HISTORIA SE REPITE

Especialmente los bienes exentos y excluidos han estado en la mira de los últimos ministros de Hacienda, que siempre han visto en su eliminación una interesante fuente de recursos fiscales (cerca de \$4.1 billones anuales los exentos, y \$49.5 billones los excluidos), sin detenerse a considerar el enorme impacto social que tienen, más que todo entre la población de menores ingresos. En efecto, contrario a lo que piensa la Comisión de Expertos, según la cual los bienes exentos favorecen a los estratos más altos, lo cierto es que pollo y huevo, por su precio relativamente bajo, hacen parte del consumo corriente de segmentos más pobres de la población.

Ahora bien, ¿qué significa quitarles al pollo y al huevo su condición de exentos? Que necesariamente los productores tendrán que trasladarle

al consumidor el IVA pagado por el alimento balanceado adquirido, que hoy se les devuelve. En otras palabras, el huevo y el pollo se encarecerían, contribuyendo así a elevar la inflación, que es lo que todo gobierno busca por mandato constitucional.

Con relación al punto 6 de la lista de sugerencias de la Comisión de Expertos, los bienes excluidos que ingresarían a la lista de la tarifa general de 19%, son maíz amarillo, sorgo, frijol soya, harinas de cereales, aceites de soya, girasol, algodón, palma colza y maíz, tortas, alimento balanceado, incubadoras y criadoras, y las demás máquinas y aparatos para la avicultura, y partes de máquinas o aparatos para la avicultura.

Por su parte, entre los bienes excluidos con tarifa de 0% y que serían gravados con la tarifa de 19%, tenemos: animales vivos (gallinas de descarte, ponedoras o reproductoras), abonos orgánicos (gallinazas y pollinazas), gas natural, energía eléctrica, antibióticos, medicamentos, máquinas para clasificación de huevos, y máquinas y aparatos para la producción de alimento balanceado, entre otros.

Y finalmente, entre los bienes exentos que pasarían a una tarifa general de 19%, están pollitos y pollitas de un día, y el huevo fértil.

Como se puede apreciar, si el gobierno nacional acoge las propuestas de la Comisión de Expertos, los efectos sobre el sector avícola serían funestos. Veamos:

- i). El gravar con 19% al pollito y la pollita de un día, le significaría a la industria un sobrecosto de \$132.187 millones; el gravamen a las ponedoras de fin de ciclo productivo, más de \$42.000 millones, y el gravamen al huevo y al pollo (5%). sumaría \$1.3 billones.
- ii). Tendría que comprar los bienes de capital hoy excluidos, es decir, alimento concentrado, a los cuales se les aplicaría la tarifa de 5%.

- iii). Pasaría a vender carne de gallina gravada con 5%, para evitar la venta de animales en pie.

Finalmente, digamos en este punto que en virtud del abultado déficit fiscal, una reforma tributaria de carácter estructural es una necesidad inobjetable, pero debe ser acompañada de una reducción del gasto, de una eficaz lucha contra la evasión y la elusión, de la correcta ejecución de los recursos públicos y, por supuesto, de un juicioso trabajo contra la corrupción.

¿Pero en realidad, qué le significaría al fisco eliminar los bienes exentos para pasar a gravarlos con la tarifa de 5%, aplicarles la tarifa de 10% a algunas materias primas, hoy en la categoría de excluidos? Hay que reconocer que la cifra no es despreciable: \$52 billones, tal como se aprecia en los siguientes cuadros:

Cuadro 2. Impacto fiscal por diferencia de tarifa (miles de millones)

Conceptos	Valor a tarifa actual (\$2014)	Valor por punto de tarifa	Supuesto en tarifa y recaudo	
Bienes y servicios excluidos	41.748	2.609	19.0%	49.571
Bienes exentos	3.466	217	5.0%	1.085
Bienes y servicios al 5%	1.106	101	19.0%	1.919
Total	46.320	2.927		52.575

Fuente: Dian. Estimaciones Fenavi.

Cuadro 3. Costo fiscal de no gravar los bienes exentos (millones de millones)

Leche, carnes y huevos	3.165
Carne de pollo	717
Huevos	261
Subtotal	978
Bovino	713
Leche procesada	450
Subtotal	1.163

Fuente: Dian.

Cuadro 4. Costo fiscal de no gravar los bienes exentos (millones de millones)

Bienes al 5%	1.027
Frutos de la palma	47
Tortas	48
Maíz	34
Soya	22
Sorgo	10
Subtotal	161

Fuente: Dian.

IVA MONOFÁSICO

Con relación al huevo y al pollo la Comisión de Expertos propuso que el IVA de 5% sea de carácter monofásico, es decir, que se aplique solo una vez a un eslabón de la cadena producción-distribución, bien sea al productor, al mayorista o al minorista (en nuestro caso, al productor). Así las cosas, el tendero no tendría que facturar el IVA, mientras que el productor sí se vería abocado a facturárselo al mayorista o minorista, según corresponda, para cruzar dicho impuesto contra el IVA pagado, que por lo demás será mayor que el que pagaría el consumidor.

IVA MONO-PLURIFÁSICO

El ejercicio de analizar los escenarios que resultarían de gravar el huevo y pollo con IVA, requiere determinar qué tipo de producto se lleva al mercado. De hecho, no es lo mismo, comercializar un bien o servicio cuyo precio es determinado por la oferta y la demanda, que otro en el que el precio asegura previamente el margen de ganancia.

Teóricamente, hablamos de un producto cuyo precio se forma por "markup", es decir, cuando al costo de producción se le agrega un margen de ganancia, típico del alimento balanceado, ya que por más maíz o frijol soya que haya en el mercado, no se pone en riesgo el resultado del negocio: el margen. De hecho, si se reduce el costo de la materia prima, no baja el margen relativo de ganancia, diferente a lo que acon-

tece con el precio del huevo, producto en que si bien el costo de producción afecta el precio, lo más relevante es la oferta: a mayor oferta en el mercado, el precio cae, independientemente del costo. Estos criterios tienen un efecto diferente cuando nos enfrentamos a un bien gravado.

Ahora bien cuando analizamos la propuesta de la Comisión de Expertos, de gravar al huevo y al pollo, encontramos dos posiciones distintas entre los actores de la cadena avícola. Veamos dos nodos del negocio del encadenamiento avícola, asumiendo devolución de los IVA pagados cuando existan saldos:

Alimento balanceado. Como el margen de ganancia no se afecta por una sobreoferta del producto, el IVA termina siendo neutro para la industria, toda vez que en la formación del precio el IVA lo asume directamente el consumidor, sin que se afecte en ningún momento el margen de la operación. Así, para la industria, termina siendo más interesante que se aplique un IVA plurifásico en el punto final de venta.

El precio de venta del alimento balanceado estará por encima del costo de producción. Por lo tanto, el IVA retenido lo paga el productor.

Huevo. En este sector, encontramos dos escenarios de operación. El primero, cuando el precio supera los costos de producción, que si bien es el más recurrente, existen coyunturas en que se presenta lo contrario.

Cuadro 5. Efectos del gravamen del IVA con superávit o déficit de oferta

Huevo	Con margen	Sin margen
Ingreso	241.0	180.0
Costo producción	180.0	180.0
IVA retenido (monofásico)	12.1	9.0
Precio pagado por mayorista	253.1	180.0
Margen bruto	61.0	-9.0

Fuente: Fenavi. 1/ Cifras en pesos por unidad de huevo.

El segundo escenario ocurre cuando el precio del huevo supera el costo (primera columna del cuadro anterior), es decir, hablamos de un IVA monofásico. Cuando este es cobrado y retenido por el productor, implica que efectivamente el consumidor paga el mayor precio.

Pero si el precio es igual al costo de producción (segunda columna), el productor tendrá que retener el IVA, pero el consumidor no pagará un precio mayor. Desde el punto de vista contable, sería equivalente a que el producto se vendiera por un precio menor (\$171.4), mas el IVA, para un total de \$180. Por tanto, en el balance del negocio se tendría un precio de venta de \$171.4, y un IVA de \$8.6. Si el IVA lo asume el productor, dicho valor tendría que cargarse necesariamente contra el margen de operación del negocio.

EQUIDAD VS. INEQUIDAD DEL IVA

Uno de los argumentos clave contra el desmonte de los bienes exentos es la inequidad del impuesto, en especial, porque no está en función del ingreso, lo que quiere decir que lo pagan por igual las personas del estrato 1 y del 6, no obstante lo cual la Comisión de Expertos señaló que la condición de exento *“termina generando mayores inequidades en la medida [...] en que quienes más se benefician de ellas son las personas que más consumen, esto es, las personas de mayores ingresos”*.

Tal apreciación es diametralmente opuesta a la realidad en el caso del huevo y del pollo, si se tiene en cuenta que por su menor precio frente al de las carnes de res y de cerdo, estos dos alimentos tienen gran demanda entre las clases populares, que constituyen mayoría en la composición de la pirámide poblacional colombiana. En efecto, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, en los estratos 1, 2 y 3 se encuentra 84% de la población, y el restante 16% está en el 4, 5 y 6.

De otra parte, en el 2015, la firma Target Insights Marketing Research elaboró para el Programa Nacional de Pollo de Fenavi-Fonav, un estudio

de hábitos de compra de la categoría pollo, entre 2.150 personas en todo el país, clasificadas por estrato, el cual encontró que 45% consume carne de res; 36%, pollo; 10%, cerdo, y 8%, pescado. Halló también, que en los estratos 2 y 3, 11% de los encuestados consumen pollo una vez por semana, y solo 9% en los estratos 4 y 5. Otra revelación interesante es que 63% de los encuestados de los estratos 2 y 3, dijo consumir pollo de dos a tres veces por semana, en tanto que en los estratos 5 y 6, lo hace 52% de los preguntados.

Para la mayoría de los estratos (más de 95% de los encuestados), el consumo de pollo se concentra en el almuerzo, lo que quiere decir que hace parte de la dieta básica de los colombianos. En otras palabras, el pollo está presente en la canasta de los consumidores colombianos.

Ahora bien, la aparente inequidad consistente en cobrar el IVA a las personas con ingresos altos, se corrige en realidad con la estructura tributaria del impuesto aplicada justamente en función del ingreso. Es decir, a través del impuesto a la renta, el 4 x 1000, el impuesto por ganancia ocasional, el impuesto de valorización y el impuesto a los vehículos, entre otros.

Así las cosas, el argumento de la Comisión de gravar con IVA la canasta básica de los consumidores solo por el hecho de que es un impuesto regresivo, no tiene mucho soporte. Por gravar el consumo de alimentos, con el objetivo de impactar a 2% de la población que tiene capacidad de pago, se estaría impactando a 98% de la misma.

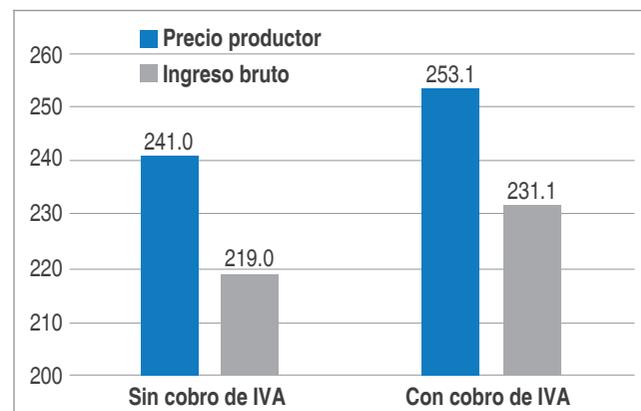
IVA AVÍCOLA: ¿EVASIÓN?

Para analizar el efecto de la propuesta de la Comisión de Expertos, de gravar con una tarifa de 5% al huevo y al pollo, con un IVA de 10% para algunos insumos del alimento balanceado, primero es necesario diferenciar los conceptos de IVA plurifásico e IVA monofásico. El primero, grava con el IVA cada uno de los encadenamientos de valor, desde los insumos, los servicios, el costo del proceso productivo, hasta la comercia-

lización del producto, mientras que el segundo, solo grava la venta en el canal productor. Vale decir que normalmente, la evasión es menor en el IVA monofásico que en el plurifásico.

En el caso particular del huevo y el pollo, la Comisión de Expertos señaló que se aplicaría un impuesto en el primer eslabón, es decir, al productor, por lo que este pagaría el IVA, que no lo vería reflejado en la factura de compra del consumidor. A su turno, el productor le transferiría el IVA al precio del producto. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. IVA en la fase de producción



Fuente: Dian.

Si el productor no le cobra el IVA al consumidor de huevo, su ingreso bruto, como se observa en la gráfica, sería de \$219 (\$241-\$22); pero si lo cobra, llegaría a \$231.1 (\$241-\$22+\$12.1). Como el IVA a los insumos genera un saldo mayor que el IVA al bien final, la Dian garantiza que no se presentará evasión, pero eso solo podría ocurrir si no se pagara el IVA en los granos, por ejemplo, pero el riesgo para las empresas sería alto, en el especial porque el producto es importado y tiene una fácil trazabilidad tributaria.

Cuadro 6. Escenario de simulación

Precio producto de huevo (no es el de hoy)	241,0
IVA Producción (9,1%)	22,0
IVA Consumidor (5%)	12,1
Precio final	253,1

Fuente: Dian.

CREE: COMPENSACIÓN

El Artículo 298-6 del Estatuto Tributario, establece que el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) no podrá ser compensado con el impuesto a la renta y complementarios, ni con otros impuestos. Paralelamente, el Artículo 20 de la Ley 1739 del 2014, que trata de la prohibición de la compensación del CREE señala:

En ningún caso, el CREE, ni su sobretasa, podrá ser compensado con saldos a favor por concepto de otros impuestos, que hayan sido liquidados en las declaraciones tributarias por los contribuyentes. Del mismo modo, los saldos a favor que se liquiden en las declaraciones del CREE y su sobretasa, no podrán compensarse con deudas por concepto de otros impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones. Esta situación estaba generando estrés tributario a los contribuyentes y en particular al sector avícola, en especial cuando el CREE pagado terminaba siendo mayor respecto al que se debía asumir, resultado de aplicar la tasa de autorretención del CREE (pago anticipado del impuesto).

Nuevo escenario en el que los saldos a favor derivados del impuesto CREE y su sobretasa podrán compensarse con otros impuestos a cargo del contribuyente.

El renglón pecuario hace el anticipo tomando como base la utilidad bruta, y el agrícola contra el margen bruto, cualificación a todas luces inequitativa, aplicando una tarifa de 0.30%. Si bien no se ha resuelto la diferencia antes indicada entre el sector pecuario y agrícola, resulta trascendental destacar la Sentencia C-393/16 de la Corte Constitucional, que declaró inexequible parte del Artículo 20 de la Ley 1739. Para la Corte se debe eliminar el siguiente texto del ordenamiento jurídico:

“Del mismo modo, los saldos a favor que se liquiden en las declaraciones del impuesto sobre

la renta para la equidad CREE, y su sobretasa, no podrán compensarse con deudas por concepto de otros impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones”.

Argumento: “quebranta el principio de equidad tributaria consagrados en los artículos 95 y 353 de la Constitución Política. La Corte señaló “que la potestad tributaria del legislador no es un facultad impositiva irrestricta o sin límites que, de manera inconsulta con los derechos del contribuyente, pueda imponerle restricciones injustificadas que dificulten el cumplimiento de sus obligaciones. Para el caso bajo estudio, constituía un marco de comparación que en otros impuestos nacionales los saldos a favor del contribuyente sí son objeto de compensación con otras obligaciones tributarios. Con fundamento en el test aplicado, encontró que la medida cuestionada era constitucionalmente desproporcionada en relación con el principio de equidad tributaria”.

Nuevo escenario en el que los saldos a favor derivados del impuesto CREE y su sobretasa podrán compensarse con otros impuestos a cargo del contribuyente. En consecuencia, perdería sentido insistir en nivelar las bases de autorretención entre el renglón pecuario y agrícola; de esta forma, el pago anticipado del impuesto no sería tan crítico.

LAS AGUAS VUELVEN A SU CAUCE

Como decíamos, la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, que abordó el estudio de la reforma tributaria estructural llegó a preocupar al sector avícola, con su propuesta de desmontar los bienes exentos que amparan a los productos básicos de la canasta familiar, entre los cuales figuran el huevo y el pollo, y gravarlos con IVA de 5%. Como era de esperarse, Fenavi, ante semejante pretensión, tuvo que emplear a fondo todos los medios a su alcance porque lo que estaba en juego era nada menos que la estabilidad de la industria avícola y los intereses económicos de la población de más bajos ingresos.

Pero finalmente, después de nueve meses de incertidumbre, las aguas volvieron a su cauce cuando el gobierno nacional tomó la sana decisión de dejar las cosas como estaban. En efecto, los bienes exentos no fueron tocados, y su estructura de producción también conserva la tarifa diferencial del 5% para los insumos básicos.

Igualmente, se mantuvo la característica de bien cuasiexento en el alimento balanceado, y no se le introdujeron modificaciones al párrafo del Artículo 485, que permite la devolución de los IVA provenientes de los excesos de impuestos descontables por diferencia de tarifa, que no hayan sido imputables al impuesto a las ventas durante el año o periodo gravable en el que se generaron. En otras palabras, el alimento balanceado comercial no tiene ni tendrá un mayor costo por el IVA que se pague en su producción, bien sea por la tarifa de 5% en los granos o por la de 19% en otros insumos.

Exentos: un buen inicio

Los productos exentos de sector avícola son cinco, en la práctica: pollito y pollita de un día, huevo de mesa, pollo y huevos fértiles y fecundados.

Parágrafos asociados al Artículo 477 vigentes (Ley 1602 del 2016) se mantienen sin cambios.

- “Parágrafo 2°. Los productores de los bienes de que trata el presente artículo se considerarán responsables del impuesto sobre las ventas, están obligados a llevar contabilidad para efectos fiscales, y serán susceptibles de devolución o compensación de los saldos a favor generados en los términos de lo establecido en el párrafo primero del artículo 850 de este Estatuto.
- “Parágrafo 3°. Los productores de los bienes de que trata el presente artículo podrán solicitar la devolución de los IVA pagados dos veces al año. La primera, correspondiente a los primeros tres bimestres de cada año gravable, podrá solicitarse a partir del mes de ju-

Cuadro 7. Bienes exentos en el proyecto de ley

01.02	Animales vivos de la especie bovina, excepto los de lidia.
01.05.11.00.00	Pollitos de un día de nacidos.
02.01	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.
02.02	Carne de animales de la especie bovina, congelada.
02.03	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.
02.04	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada.
02.06	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.
02.07	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.
02.08.10.00.00	Carnes y despojos comestibles de conejo o liebre, frescos, refrigerados o congelados.
03.02	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.
03.03	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04. Excepto los atunes de las partidas 03.03.41.00.00, 03.03.42.00.00 y 03.03.45.00.00.
03.04	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.
03.06.16.00.00	Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría, congelados.
03.06.17	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, congelados.
03.06.26.00.00	Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría, sin congelar.
03.06.27	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, sin congelar.
04.01	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.
04.02	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.
04.06.10.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón.
04.07.11.00.00	Huevos de gallina de la especie Gallusdomesticus, fecundados para incubación.
04.07.19.00.00	Huevos fecundados para incubación de las demás aves.
04.07.21.90.00	Huevos frescos de gallina.
04.07.29.90.00	Huevos frescos de las demás aves.
19.01.10.10.00	Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad, únicamente la leche maternizada o humanizada.
19.01.10.99.00	Únicamente preparaciones infantiles a base de leche.

Fuente: Dian.

lio, previa presentación de las declaraciones bimestrales del IVA correspondientes y de la declaración del impuesto de renta y complementarios correspondiente al año o periodo gravable inmediatamente anterior.

- “La segunda, podrá solicitarse una vez presentada la declaración correspondiente al impuesto sobre la renta y complementarios del correspondiente año gravable y las declaraciones bimestrales de IVA de los bimestres respecto de los cuales se va a solicitar la devolución.
- “La totalidad de las devoluciones que no hayan sido solicitadas según lo dispuesto en este párrafo, se regirán por los artículos 815, 816, 850 y 855 de este Estatuto”.

Conclusión: seguirán devolviéndonos el IVA y no se encarecerán el encarecerán el huevo ni el pollo.

Gravados al 5%: lo que conocemos

Todos los productos que bajo la Ley 1607 del 2012 están gravados con tarifa diferencial, mantuvieron la tarifa de 5%. Es de anotar que a la lista del Artículo 468-1, se incluyeron otros productos, para los cuales la Comisión de Expertos sugería una tarifa de 10%, y una general de 19% para los bienes de capital, como incubadoras, las demás máquinas y aparatos para la avicultura, y partes y máquinas y aparatos para la avicultura, pero al final estos no fueron tocados. Sin embargo, se les aplicará, como se verá más adelante, el beneficio de llevar el IVA pagado por los bienes de capital gravados con 5% como gasto deducible, con lo cual se reduciría el impuesto de renta.

Debido a que la lista de productos incluidos en el cuadro anexo recoge más de 80% de los insumos que entran en la formulación del alimento balanceado, no se compromete caja adicional de las empresas en el pago de IVA del impuesto que se solicita en devolución.

Cuadro 8. Algunos productos gravados al 5% de interés al sector

10.01	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto el utilizado para la siembra.
10.02.90.00.00	Centeno.
10.04.90.00.00	Avena.
10.05.90	Maíz para uso industrial.
10.06	Arroz para uso industrial.
10.07.90.00.00	Sorgo de grano.
10.08	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.
11.01.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).
11.02	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).
11.04.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.
12.01.90.00.00	Habas de soya.
12.07.10.90.00	Nuez y almendra de palma.
12.07.29.00.00	Semillas de algodón.
12.07.99.99.00	Fruto de palma de aceite.
12.08	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
15.07.10.00.00	Aceite en bruto de soya.
15.11.10.00.00	Aceite en bruto de palma.
15.12.11.10.00	Aceite en bruto de girasol.
15.12.21.00.00	Aceite en bruto de algodón.
15.13.21.10.00	Aceite en bruto de almendra de palma.
15.14.11.00.00	Aceite en bruto de colza.
15.15.21.00.00	Aceite en bruto de maíz.
23.01	Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.
23.02	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas incluso en pellets.
23.04	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en “pellets”.
23.05	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete), incluso molidos o en “pellets”.
23.06	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en “pellets”, excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.
23.08	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en “pellets”, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.
23.09	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.
84.36.21.00.00	Incubadoras y criadoras.
84.36.29	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.
84.36.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la avicultura.

Fuente: Dian.

El alimento balanceado, correspondiente a la partida 23.09, quedó con la misma tarifa que tiene en la actualidad (5%), al tiempo que se mantuvo la posibilidad de aplicar el parágrafo del Artículo 485, comentado inicialmente. Esto hace que no haya una diferencia de costos entre el que importa y produce su propio alimento y quien lo compra en casas comerciales.

Al relacionar la particularidad de bienes exentos con los bienes gravados con 5% (en su mayoría, insumos requeridos en la producción del alimento balanceado, cerca de 48% de citada lista), encontramos una explicación, reducir el impacto de caja por el IVA que queda atrapado en la Dian, situación que se mantiene en el proyecto de ley, y esperamos que termine así.

Excluidos: como estábamos

En la lista de bienes excluidos, es decir, aquellos que no tienen que pagar IVA, figuran 137, de los

Cuadro 9. Lista de bienes excluidos en el Proyecto de Ley

01.05	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos.
27.16	Energía eléctrica.
29.36	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.
29.41	Antibióticos.
30.03	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.
31.01	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.
38.08	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos, tales como cintas, mechas y velas azufradas y papeles matamoscas.
84.33.60	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.

Fuente: Dian.

cuales identificamos algunos asociados al sector avícola. La lista de bienes que hoy aparecen bajo el Artículo 424 del Estatuto Tributario (bienes excluidos que no causan impuesto), no solo se conserva, sino que fue ampliada.

En vista de que la Comisión de Expertos proponía gravar los productos excluidos con una tarifa de 5%, preocupaba que la gallina de fin de ciclo y las aves levantadas, por figurar en la partida arancelaria 01.05, fueran a resultar afectadas, pero al quedar en el régimen de excluidos, desapareció el riesgo de ser gravadas. Un gravamen a la venta de la gallina de descarte, habría significado un impacto negativo en la utilidad de las empresas productoras de huevo, ya que no habrían cruzar el IVA, por ser un gravamen a un activo biológico (a su valor de salvamento).

Caso particular ocurre con la venta de la pollona, es decir, las aves que están entre las semanas 16 y 20 de edad, que es cuando se estiman como activo movable sujeto posteriormente a la amortización. Por tratarse de la venta de un animal vivo (gallinas o aves diferentes a los pollitos de un día), su venta corresponde la condición de bien excluido, como ocurre hoy. Por tanto, en su producción, los IVA van directamente al costo, salvo que se tengan procesos de maquila, caso en el cual se aplicaría un gravamen al servicio de levante.

Igualmente, había preocupación por la comercialización de gallinazas y pollinazas (partida arancelaria 31.01), porque de haber quedado gravadas, se habrían generado mayores dificultades para su aprovechamiento

Finalmente, es importante recordar que los bienes excluidos no generan IVA. En el caso de la energía eléctrica, provitaminas y vitaminas, antibióticos y medicamentos e insecticidas, entre otros, no obligan al pago de IVA en la compra, pues no se solicita la devolución de este. En la práctica, esto mejora el flujo de caja de las empresas, puesto que no tienen que congelar en la Dian un impuesto por cobrar durante ocho o más meses.

Renta: cambios que mejoran

En el proyecto de reforma tributaria, se unifican cuatro impuestos: renta, CREE, impuesto a la riqueza y sobretasa, los cuales en la actualidad tienen los siguientes valores:

- Impuesto de renta: 25% (Artículo 240 del Estatuto Tributario).
- CREE: 9% (Artículo 23 de la Ley 1607/2012).
- Impuesto a la riqueza: entre 0.15% y 1.0% (Artículo 296 del Estatuto Tributario).
- Sobretasa: 6.0% (Artículo 22 de la Ley 1739/14).
- Sumatoria: renta más CREE (34%).

En el proyecto de reforma tributaria, se unifican cuatro impuestos: renta, CREE, impuesto a la riqueza y sobretasa.

En el proyecto de ley Proyecto: Artículo 98 (Artículo 240 del Estatuto Tributario) Impuesto a la renta 32%. Durante el 2017 y el 2018, el impuesto será de 34% y 33%, respectivamente. Se modifica la sobretasa al impuesto CREE para los años 2017 a 2018, de 8% y 9% respectivamente, a 5% y 3%.

Unificar el impuesto de renta y el CREE, trae un efecto sustancial, particularmente en lo relacionado con la base utilizada para la estimación del primero, que en la actualidad no depende de la renta líquida. Hoy, la base del CREE corresponde a ingresos brutos, devoluciones rebajas y descuentos, ingresos no constitutivos de renta, costos susceptibles de disminuir el impuesto de renta, depreciaciones y amortizaciones. Además, la base gravable del CREE no podrá ser inferior a 3% del patrimonio líquido del contribuyente; en otras palabras, este impuesto se paga así las empresas arrojen pérdidas.

Con la unificación del nuevo impuesto de renta y el CREE, la base corresponderá a la establecida en el Artículo 26 del Estatuto Tributario, que establece la renta líquida gravable. Además, se resuelve el problema de la autorretención del CREE, que terminaba siendo más onerosa en las empresas pecuarias que en las agrícolas.

Se mantiene la tarifa de 9% del impuesto sobre la renta, que corresponde a la tarifa prevista en el impuesto sobre la renta y CREE, particularmente para los contribuyentes que se hayan acogido a los beneficios de la Ley 1429 del 2010. Recordemos que esta Ley establece los siguientes beneficios: 1) para las pequeñas empresas que iniciaron su actividad económica a partir del 2011, reducciones escalonadas en el impuesto de renta, y 2) deducciones el impuesto de renta y complementarios de los aportes parafiscales y otros aportes de nómina, cuando se vinculen nuevos empleados.

En el último caso, el beneficio permite tomar los aportes al Sena, ICBF y cajas de compensación, correspondientes a los nuevos empleados, como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto de renta.

De otra parte, hay un cambio en el impuesto para las personas jurídicas usuarias de las zonas francas: de una tarifa actual de 15%, se pasa a la tarifa general del Artículo 240, menos 10 puntos porcentuales, así:

- Año 2017: $34\% - 10\% = 24\%$.
- Año 2018: $33\% - 10\% = 23\%$.
- Años > 2018: $32\% - 10\% = 22\%$.

Así las cosas, y en vista de que en materia tributaria no existe nada asegurado, aquellos negocios que encontraron viabilidad económica en las zonas francas con un impuesto de renta de 15%, tendrán necesariamente que cambiar de estrategias.

Finalmente, con la unificación del impuesto de renta y el CREE, y de hecho, con el cambio de base en este último, el gobierno estima que el ingreso derivado de 9% del CREE podría ser menor una vez se tenga el impuesto integrado, razón por la cual establece garantizar el recaudo en lo que corresponde al Sena y al ICBF, con cargo al Presupuesto General de la Nación.

Deducciones interesantes

Modificación al Artículo 105 del Estatuto Tributario. Realización de la deducción para obligados a llevar contabilidad. Como punto de partida, observamos que bajo lo aplicado actualmente, existe un cambio sustancial. Hoy, dicho artículo señala que frente a la causación de la deducción, se entiende causada una deducción cuando nace la obligación de pagarla, aunque no se haya hecho efectivo el pago. Con la modificación, la causación de la deducción ocurrirá en el momento en que exista la obligación de efectuar el desembolso con un monto y fecha cierta. Así las cosas, las cuentas por pagar por sí mismas no serán deducibles de la base gravable del impuesto de renta hasta tanto no se tenga una fecha cierta de pago.

A continuación, destacamos algunos puntos del proyecto de ley, frente a lo relacionado con la propuesta de cambio del Artículo 105.

- Los intereses implícitos no serán devengados. Ello implicará cambiar la modalidad de asumir créditos particularmente en la compra de activos, haciendo claridad sobre el interés por pagar.
- Los pasivos laborales solo serán deducibles en el momento en que surja la obligación de pagar el respectivo desembolso.

Siempre existe una discusión sobre cuáles son las expensas necesarias en la actividad generadora de renta, particularmente en los gastos relacionados con lo administrativo y ventas. En

esta oportunidad el proyecto de ley plantea adicionar el Artículo 107-1: Limitación de deducción: 1) atenciones a clientes, proveedores y empleados, tales como regalos, cortesías, fiestas, reuniones y festejos. El monto máximo por deducir por la totalidad de estos conceptos es de 1% de los ingresos fiscales netos y realizados efectivamente. 2) Los pagos salariales y prestaciones, cuando provengan de litigios laborales, serán deducibles en el momento del pago, siempre y cuando se acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos para la deducción de salarios.

Las cuentas por pagar por sí mismas no serán deducibles de la base gravable del impuesto de renta hasta tanto no se tenga una fecha cierta de pago.

Deducción de aportes. Al fusionarse el impuesto de renta con el de CREE, queda limitado el alcance del Artículo 114, que no permitía la deducción de aportes por los salarios pagados cuyo monto no exceda los diez salarios mínimos. Por lo tanto, el proyecto de ley propone adicionar el Artículo 114.1, que exonera del pago de aportes parafiscales en favor del Sena y el ICBF, y de cotizaciones al régimen contributivo de salud, a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto a la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De otra parte, el proyecto de ley de reforma tributaria también propone adicionar el Artículo 115-2: Deducción especial sobre el impuesto a las ventas. A partir del 2017, se podrá deducir el valor pagado por IVA en la compra de los bienes de capital, lo que equivale a pagar un IVA de 12.5% en los bienes de capital, y no de 19%, como se proponía inicialmente.

Finalmente, en cuanto tiene que ver con la deducción por depreciación, acotada en la actualidad hasta en 100% del costo de la vida útil de los bienes, la nueva propuesta plantea deducir el equivalente a la alícuota o suma necesaria para amortizar la diferencia entre el costo fiscal y el valor residual, lo que se ajusta a las NIIF. Por tanto, es posible deducir, por amortización, un valor superior al 100% del activo, en especial, cuando un bien depreciado es activado nuevamente.

Beneficios tributarios

El Estatuto Tributario contempla un ítem como deducciones especiales por inversiones. Entre los intereses del sector avícola encontramos el Artículo 158-2: deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente, según el cual, "Las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente, **tendrán derecho a deducir anualmente de su renta el valor de dichas inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable**, previa acreditación que efectúe la autoridad ambiental respectiva, en la cual deberán tenerse en cuenta los beneficios ambientales directos asociados a dichas inversiones. El valor por deducir por este concepto, en ningún caso podrá ser superior a 20% ciento de la renta líquida del contribuyente, determinada antes de restar el valor de la inversión". (El subrayado es nuestro).

El valor por deducir por este concepto, en ningún caso podrá ser superior a 20% ciento de la renta líquida del contribuyente.

Como se puede observar, no existe acotamiento del derecho a deducir siempre y cuando no supere 20% de la renta líquida. Pero ahora, de acuerdo con el proyecto de ley, "Las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente, **tendrán derecho a descontar de su im-**

puesto sobre la renta a cargo el 20% de las inversiones que haya realizado en el respectivo año gravable, previa acreditación de la autoridad ambiental respectiva". (El subrayado es nuestro).

Por lo tanto, con la nueva propuesta, se reduciría el beneficio en 80% para los contribuyentes que se estén acogiendo los alcances del Artículo 158-2. En consecuencia, los proyectos en marcha, al amparo de dicho beneficio durante el 2016, se encontrarían con una deducción menor en el 2017, cuando se esté pagando el tributo de renta.

Por otra parte, el proyecto de ley deroga en la exposición de motivos el Artículo 158-2, al tiempo que crea uno nuevo: el 255, con el mismo objetivo pero con beneficio diferente: lo particular es que en el proyecto no aparece derogado.

Esta situación cambia el alcance de lo establecido en la Ley 1715 del 2014, que trata sobre la generación de energías renovables no convencionales, toda vez que en su Artículo 11 (incentivos a la generación de energías no convencionales), es atado al Artículo 158-2. Por tanto, si se deroga mediante otra Ley, desaparecería el beneficio otorgado, caso en el cual el camino más simple sería cambiar la redacción del proyecto de ley, para que no se aluda al cambio del Artículo 255 por el 158-2, sino que se modifique el existente. De lo contrario, la Ley 1715 entraría en un limbo jurídico difícil de aplicar, al menos en lo que respecta a la deducción de impuesto de renta.

En el proyecto de ley de reforma tributaria también figuran incentivos tributarios para cerrar la brecha socioeconómica existente en las zonas afectadas por el conflicto armado (las denominadas Zomac), con un instrumento similar a la Ley Paez, que se instrumentó para el departamento del Cauca, a raíz de la avalancha ocurrida en 1994. Se trata de una rebaja en el impuesto a la renta para las empresas que se localicen en dichas zonas.

“La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios de las nuevas sociedades, que sean medianas y grandes empresas, que inicien sus actividades en las Zomac por los años 2017 a

2021, será de 50% de la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios para personas jurídicas o asimiladas; por los años 2022 a 2027 la tarifa será de 75% de la tarifa



REFORMA TRIBUTARIA: ¿QUIÉN LA PAGA?



En el proyecto de reforma tributaria, la principal fuente de recursos es el incremento a la tasa general del IVA, que pasaría de 16% a 19%, con una participación de 135% del recaudo total en el primer año, 101% en el 2018, y 55.0% en el 2019. Se trata de una reforma muy estrecha en sus aspiraciones de recaudo, lo que obligará al gobierno a introducir un mayor ajuste en la eficiencia del gasto público, entre otras cosas, porque la segunda fuente de ingresos tiene que ver con la reducción de la evasión, cuyos resultados comenzarían a verse a partir del 2019.

A lo anterior se suma el hecho de que en esta oportunidad, el impuesto a las empresas no aportará al fisco, sencillamente porque la reforma tributaria pasada se excedió de nivel, en especial, cuando la tasa de tributación de las empresas colombianas resultaba mayor respecto a las foráneas que nos exportan productos. De todas formas, el pronunciado incremento de la base del tributo de renta tampoco será la panacea para solucionar las dificultades por las que atraviesa el país, aparte de que poco a poco tendremos que ir aceptando que los tributos empresariales colombianos tenderán a nivelarse con los de las economías.

Lo cierto es que de estructural tiene más bien poco la propuesta de reforma tributaria. El IVA y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), generan cerca de 80% del tributo en el país. Además, la aplicación del Estatuto Tributario no será tan simple como se promocionaba.

Existe, tal vez, un equilibrio entre el incremento de los tres puntos del IVA, el mantener la categoría de bienes exentos para los productos básicos de

Cuadro 10. Proyecciones de recaudo con la reforma

(\$ miles de millones)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IVA e impuesto al consumo	8,163	9,815	10,755	11,843	12,833	13,868
GMF	0	0	2,244	4,836	7,830	11,358
Renta	-1,890	-1,174	1,722	326	354	382
Combustibles	918	1,034	1,191	1,371	1,574	1,789
Subtotal	7,191	9,676	15,912	18,376	22,591	27,397
Gestión DIAN	0	0	3,633	5,035	6,646	7,173
Total	7,191	9,676	19,544	23,411	29,237	34,570

Fuente: Dian.

Cuadro 11. Participación en el PIB

% del PIB						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IVA e impuesto al consumo	0,9	1	1	1,1	1,1	1,1
GMF	0,0	0,0	0,2	0,4	0,6	0,9
Renta	-0,2	-0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
Combustibles	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Subtotal	0,8	1,0	1,5	1,6	1,9	2,1
Gestión DIAN	0,0	0,0	0,3	0,4	0,5	0,5
Total	0,8	1,0	1,9	2,1	2,4	2,7

Fuente: Dian.

la canasta familiar, y en no alterar la estructura de bienes excluidos y gravados con una tasa del 5%, para no afectar a la población de menores ingresos. Se trata de una discusión relativamente fácil en el Congreso. Lo difícil estará en el IVA al combustible, las bebidas azucaradas y el monotributo.

general. En adelante las nuevas grandes sociedades tributarán a la tarifa general”.

¿Una oportunidad para que empresas avícolas busquen en las Zomac oportunidades para nuevos proyectos?

Unas notas finales

Como dijimos, en la reforma tributaria el sector avícola quedó como estaba, continuamos con la de-

claración de IVA bimensual, así como con el trámite de solicitud de devolución semestral una vez se declare renta. Es de esperar que en esta oportunidad no se padezca, como en otras oportunidades, la dispendiosa transición que significa la aplicación de la nueva Ley tributaria, debido a que, de un lado, estas no logran ser lo suficientemente claras, y de otro, a que existen facultades de desarrollo posterior por parte de la Dian. Recordamos que en la antepasada reforma tributaria, se cambiaron conceptos sobre una misma materia varias veces.



BASES PARA UNA REFORMA TRIBUTARIA



El gobierno nacional recoge las bases de crecimiento del país en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, documento en el que se proyecta la estructura de ingresos y gastos del país, algo parecido a estado de resultados. El punto de partida lo determina la expectativa de ingresos, basada en las exportaciones del crudo, para el cual se proyectó un precio US\$64.1 por barril para el 2016, US\$69.1 para el 2017, y US\$72.1 para el 2018.

Igualmente, el gobierno mantuvo una posición conservadora en lo que respecta a la producción de petróleo, al reducirla del millón de barriles diarios que había presupuestado para el periodo 2016-2022, a 921-903 millones. Esto es, una menor expectativa de ingresos.

Frente a la TRM, se proyectó una tasa promedio anual de \$2.502 en el 2016, y de \$2.513 en el 2017, con una inflación de 3-4%, por lo que no se esperaba una mejora de ingresos, fruto de una devaluación. No obstante, se proyectó un crecimiento de 3.0% en el PIB para el 2016, y de 3.5% para el 2017.

En cuanto a la estructura de gastos, había expectativas por los compromisos derivados de las leyes aprobadas en el Congreso de la República. Recordemos que durante el 2015, los costos estimados de las leyes aprobadas solo llegaron

a \$21.000 millones, los más bajos en los últimos once años (en el 2014, llegaron a \$1 billón).

Aunque el Marco Fiscal de Mediano Plazo no profundizó en las nuevas fuentes de recursos para financiar el déficit que dejó la última reforma tributaria, como tampoco en los compromisos derivados de las negociaciones de La Habana con las Farc, sí es exhaustivo en el mensaje al Congreso sobre que lo que representa para los ingresos fiscales, la estructura de los bienes excluidos, exentos y gravados con tarifa diferencial de 16%.

En cuanto al impacto fiscal que representa no gravar los bienes exentos con la tarifa general de 16%, se dice que es de \$3.8 billones, mientras que el de los bienes y servicio gravados, cuya tarifa es de 5%, suma \$1.4 billones, para un total de \$5.2 billones. Esto quiere decir que el valor de cada punto de la tarifa representa \$239.000 millones en bienes exentos, y \$125.000 millones en dichos bienes y servicios.

El país, se hallaba, pues, ante un complejo panorama, de cara a la reforma tributaria estructural, para la cual se exploraban mayores fuentes de recaudo, diferentes a gravar con mayores impuestos a las empresas, es especial, porque el recaudo sobre los asalariados y las entidades sin ánimo de lucro no es muy grande.

En lo general, los puntos de preocupación de la reforma son convergentes a todas las personas jurídicas, así como a estructuras sectoriales: 1) impuesto de renta; la tasa efectiva de tributación sigue siendo alta comparada con la que tienen nuestros competidores foráneos; 2) el incremento de la renta presuntiva; 3) la reducción de beneficios por inversiones en materia ambiental; 4) el no desmonte del 4x1.000, que ya hace parte del paisaje de tributario; 5) el impuesto al carbono, que no hará parte del IVA en devolución a que tienen derecho los productores de bienes exentos, y 6) la no devolución del IVA en los combustibles.

EXCLUSIONES DEL IVA POR INVERSIONES AMBIENTALES

Con la Ley 1715 del 2014, se crearon estímulos tributarios (IVA, renta, depreciación) y arancelarios para proyectos orientados a la generación de energía no convencional. Su aplicación implica seguir al pie de la letra los decretos reglamentarios y las aclaraciones que se derivan de la interpretación de la norma por parte de la Dian, sentido en el cual es conveniente revisar el alcance del oficio No. 260, expedido por este organismo el del 2016, pero antes es importante señalar que la Ley 1715 no sustituye ni elimina otros beneficios que existen en el Estatuto Tributario. En efecto, existen las siguientes exclusiones del IVA:

- Artículo. Aplica para aquellos bienes y servicios con IVA que tienen como propósito inversiones orientadas a la generación de energía no convencional.
- Numeral 7 del Artículo 424 del Estatuto Tributario. Aplica para aquellos bienes destinados a fomentar la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo ambiental.
- Literales “f” e “i” del Artículo 428 del Estatuto Tributario. Excluyen de IVA a la maquinaria y equipo no producidos en el país, destinados al reciclaje y procesamientos de basuras o desperdicios, así como los destinados al tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos, entre otras actividades relacionadas con los certificados de reducción de emisiones de carbono.
- Artículo 11 de la Ley 1715. Permite deducir anualmente 50% del valor total de la inversión realizada en la generación de energía no convencional, en concordancia con lo establecido en el Artículo 158-2, que alude a una deducción especial por inversiones en el mejoramiento del medio ambiente. En este sentido, el oficio No. 260 aclara que dicha concordancia está relacionada con la acreditación que para tal efecto debe expedir la autoridad ambiental respectiva.

Importante destacar que si bien existen varios beneficios tributarios que pueden aplicar a la misma materia (Ley 1715/14, Artículo 158-2 del Estatuto Tributario, Numeral 7, Artículo 424, también del Estatuto Tributario, literales “f” e “i”), “no se podrá haber más de un beneficio tributario para un mismo contribuyente”.

Al respecto, señala la Dian: “La utilización de beneficios múltiples, basados en el mismo hecho económico, ocasionan para el contribuyente la pérdida del mayor beneficio, sin perjuicio de las sanciones económicas a que haya lugar”. “Se considera que únicamente son beneficios tributarios concurrentes, las deducciones autorizadas por la ley, que no tengan relación de causalidad directa con la renta y los descuentos tributarios”.

Ahora que el sector avícola demanda un sinnúmero de acciones en materias sanitaria, ambiental y de inocuidad, conviene revisar los proyectos que se pretenden adelantar, con el fin de aprovechar los beneficios en IVA o renta, bien por la Ley 1715, como por los mencionados artículos 158-2 (deducciones en renta) y 424 (exclusión del IVA) del Estatuto Tributario. Entre dichos proyectos figuran: menores consumos de agua, menores consumos de energía, inversiones para la mitigación de olores, manejo de los desechos orgánicos.

DEDUCCIONES TRIBUTARIAS: LINK MÁGICO

Seguramente, muchas de las deducciones tributarias que hoy conocemos van a desaparecer el año entrante, una vez se apruebe la prometida reforma tributaria estructural. No obstante, es conveniente que las empresas revisen un trabajo de la Dian, titulado “Inventario beneficios tributarios, renta, CREE, IVA”, para que establezcan si están aprovechando o no las oportunidades tributarias vigentes en el Estatuto Tributario y en otras leyes.

Ciertamente, en el complejo sistema tributario colombiano resulta difícil tener control o conocimiento de todas las alternativas tributarias que abren ventanas de beneficios a los contribuyentes, en especial, debido a que no todas están consignadas en el Estatuto Tributario, sino que figuran ocultas en leyes generales, en las cuales, se abordan, por ejemplo, temas arancelarios.

Muchas de las deducciones tributarias que hoy conocemos van a desaparecer el año entrante, una vez se apruebe la prometida reforma tributaria estructural.

Pero este *link* mágico: www.dian.gov.co/http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1A-B7BFA05257030005C2805/0675C75CFC63ECA-705257FDA0072C8B8?OpenDocument

En dicho *link* encontramos los siguientes beneficios tributarios, que posiblemente se mantengan, y otros, sobre los cuales será necesario estar pendientes al final del año, una vez se apruebe la reforma tributaria, para saber si fueron eliminados o modificados:

- Deducción de 200% por pagos laborales a trabajadores con limitación no inferior a 25% comprobada. (Renta).

- Los empleadores podrán deducir anualmente de su renta gravable, hasta 130% de los gastos por salarios y prestaciones sociales de los trabajadores contratados como aprendices, adicionales a los previstos legalmente, en programas de formación profesional previamente aprobados por el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.
- Los obligados a declarar renta que hagan directamente inversiones en fuentes de energía no convencional, tendrán derecho a reducir anualmente de su renta, por los cinco años siguientes al año gravable en que hayan realizado la inversión, 50% del valor total de la inversión realizada. El valor por deducir por este concepto, en ningún caso podrá ser superior a 50% de la renta líquida del contribuyente, determinada antes de restar el valor de la inversión.
- Reconocimiento del Estado por la reforestación. Es un pago en dinero por la reforestación con plantas protectoras-productoras. El 50% de los costos por especies introducidas, 75% de los costos por especies autóctonas, y 50% de los costos totales de mantenimiento en los primeros cinco años. El Certificado de Incentivo Forestal (CIF) no se puede combinar con otro incentivo; los dineros recibidos por CIF no hacen parte de la renta gravable.
- Importación de maquinaria no producida en el país, destinada a reciclar y procesar basuras o desperdicios y los equipos destinados a la depuración o tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos, para recuperación de ríos o el saneamiento básico para lograr el mejoramiento del medio ambiente, en un programa aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente.

El *link* mágico les permite a los contribuyentes conocer en una sola plataforma, decretos, reglamentos, circulares, vigentes en la aplicación de los incentivos tributarios vigentes.

DESAPARECE EL CREE

Al momento de escribir esta nota, el Ministerio de Hacienda había tomado la decisión de presentar, el martes 18 de octubre, el proyecto de ley de reforma tributaria, lo que quiere decir que habrá muy poco tiempo para su discusión y debate en el Congreso de la República.

De todas formas, el gobierno ha manifestado que eliminará el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), cuya tasa, de destinación específica, es de 9% (2.2% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, 1.4% para el Sena, 4.4% para el sistema de seguridad social, y el resto para otros programas). Pero esto no quiere decir que se le reducirá la carga del tributo a las empresas, sino que el CREE se fusionaría con la tarifa del impuesto de renta, que en la actualidad es de 25.0%. En otras palabras, en la práctica, la tasa de contribución se mantendría en 34.0%, tal como existe en la actualidad, lo que significaría retornar al esquema que operaba antes de la Ley 1607 del 2012.

Sí habría, tal vez, un cambio sutil: la base gravable del impuesto de renta y el CREE son diferentes, con acotamientos en este último caso (la base gravable no podrá ser inferior a 3% del patrimonio líquido), asuntos que se deberán establecer en la próxima reforma, seguramente con un impuesto a la nómina, de tal forma que no quede sujeta a la renta líquida.

La aplicación del CREE no ha sido simple; tanto, que la Corte Constitucional tuvo que pronunciarse sobre los alcances del Artículo 20 de la Ley 1739 del 2014, que prohibía expresamente compensar los saldos a favor derivados de dicho impuesto.

En efecto, la Corte señaló que tal prohibición era inexecutable, pero ya las empresas habían asumido, por más de tres años, una carga tributaria que no les correspondía, en perjuicio de su rentabilidad.

Simultáneamente, nos encontramos con el criterio de la Dian respecto a la base de aplicación de

la autorretención del impuesto. En efecto, el Decreto 1828 del 2013, estableció que “las empresas productoras y comercializadoras agrícolas, aplicarán la autorretención a título de impuesto para la equidad CREE sobre la porción de pago o abono e cuenta que corresponda al margen de comercialización de los productos agrícolas exportados o vendidos en el mercado interno”. Al no mencionarse específicamente los productos pecuarios en dicho texto, actividades como la avicultura quedaron excluidas del beneficio, inequidad que terminó por afectarla.

El gobierno ha manifestado que eliminará el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), cuya tasa, de destinación específica, es de 9%.

Inequidad que se da, en vista de que debía aplicar, como base en el cálculo de la autorretención, “cada pago o abono en cuenta realizado por el contribuyente sujeto pasivo de éste tributo, con una tarifa de 0.30% para la actividad económica 0145 cría de aves de corral”. Al principio, pensábamos que los ministerios de Hacienda y Agricultura, al percatarse de la injusticia, iban a proceder a corregirla, pero no, y desde el 2014 se sigue castigando al sector pecuario.

Si bien la Corte Constitucional alcanzó a producir vientos de optimismo, aparecieron algunas talanqueras de procedimiento que restringen el alcance de la mencionada sentencia.

Fenavi, que tenía entre sus pendientes continuar con la búsqueda de la unificación de las bases que permiten el cálculo de la autorretención, deberá suspender sus acciones, conocido lo que pasará con el CREE.

IMPUESTO A LA BOLSA PLÁSTICA

Cursa en el Congreso de la República un proyecto de ley mediante el cual se busca establecer un impuesto al consumo de bolsas plásticas. Loables

antecedentes sustentan la exposición de motivos, entre los cuales llaman la atención las acciones tomadas por otros países sobre la materia:

Bangladesh: prohibió el uso de bolsas plásticas en el 2002, debido en especial a las inundaciones provocadas por el taponamiento de canales con estas.

China: prohibió el uso de bolsas de bajo calibre, y cobra un impuesto a las demás.

Hong Kong: en el 2015, prohibió el uso de bolsas plásticas de bajos espesores.

Francia: los supermercados cobran entre 0.02 y 0.42 centavos por bolsa.

India: prohibió el uso de bolsas plásticas para proteger las vacas y el alcantarillado.

Kenia: desde el 2011, prohibió la fabricación e importación de bolsas plásticas.

Taiwán: en el 2003, prohibió el uso de bolsas plásticas de bajo calibre.

La rotación de cartera es un indicador financiero que determina el tiempo en el que las cuentas por cobrar se convierten en efectivo.

Ahora que Colombia busca entrar a esta tendencia mundial, la industria avícola tendrá que pensar en la manera de ir reduciendo progresivamente el uso de las bolsas y empaques plásticos en su encadenamiento productivo. El reto consiste en que ello no incremente los costos de producción.

Una de las formas de nivelar el campo de juego en un mercado, es a través de los impuestos, en especial cuando estos no tienen sesgo. Un ejemplo es el IVA a la gasolina, que lo pagan todos

los negocios por igual. Simplemente cuando se establece una restricción productiva que afecta al universo de los productores, por ejemplo, la prohibición de usar algún tipo de producto o insumo, en especial cuando el mismo es importado, afecta por igual la estructura de costo.

En el caso que nos ocupa, la estructura del impuesto a las bolsas plásticas, que se plantea en el proyecto de ley que nos ocupa es algo complejo. Veamos por qué:

- Se prohibiría el suministro de bolsas gratis. Esto quiere decir que el precio mínimo sería equivalente al cargo del impuesto ambiental nacional al consumo.
- Por la naturaleza de su denominación (impuesto al consumo), no sería descontable ni deducible de la renta.
- El responsable del impuesto debería llevar un registro de las bolsas suministradas al consumidor.
- Base gravable: \$150 por bolsa suministrada en el primer año y \$300 durante los doce meses siguientes, valor ajustado luego por el IPC.
- Destinos del recaudo: el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex.
- El impuesto tendría una carga administrativa alta en las empresas.

CUENTAS POR COBRAR: DIAN

La rotación de cartera es un indicador financiero que determina el tiempo en el que las cuentas por cobrar se convierten en efectivo. Simplemente, es el tiempo que la empresa toma en cobrar la cartera de sus clientes.

- Rotación de cartera: cuentas por cobrar x 360/ventas netas a crédito. Seguramente, las empresas están familiarizadas con el indicador y

quizás cuenten con una persona responsable del tema, de tal forma que el activo cartera tenga el retorno previamente aprobado, es decir, que si se otorgó un crédito por 30/60 o 90, al finalizar dicho periodo los recursos estén disponibles. Si bien esta variable está plenamente cubierta, existe una cuenta por cobrar que alcanza dimensiones significativas en las compañías y que debilita sus capacidades de operación. Se trata de la devolución del IVA.

De hecho, el IVA en la devolución es una cuenta por cobrar por excelencia, con certeza en su pago, pero incierta en el monto por devolver y en el tiempo que tarda la operación. Ello, no obstante que los productores de bienes exentos tienen el derecho "a solicitar como devolución la totalidad del impuesto pagado por los bienes y servicios gravados que constituyen costo o gasto para la producción y comercialización de los bienes exentos".

La Ley establece unos plazos mínimos asociados a la gestión de la devolución del IVA, pero es la empresa la que debe buscar que la rotación del impuesto sea la más alta posible, es decir, debe lograr la devolución en el menos tiempo posible²

- Artículos 815 y 850. Compensación de saldos a favor. Solo se podrá solicitar una vez presentada la declaración de renta. Un indicador de eficiencia lo determinamos fácilmente. La solicitud del IVA correspondiente al segundo semestre del 2015 deberá solicitarse según el calendario tributario establecido para la declaración de renta. Así las cosas, si la empresa debe presentar renta en abril, en ese mismo mes debería presentar la solicitud de devolución de IVA.
- Artículo 855. Término para efectuar la devolución. "Dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de la solicitud de la devolución presentada oportuna y en debida forma". Un segundo componente del indicador de la

rotación del IVA es lo establecido en el Artículo 855 del Estatuto Tributario. Por tanto, si la solicitud de devolución se presenta, según nuestro ejemplo, el 1 de abril, la empresa debería contar con la devolución del impuesto al finalizar mayo.

Ninguna novedad respecto a lo que se conoce; sin embargo, el número de empresas que logra una devolución a los 270 días, cuando se tramita la solicitud de IVA de cada segundo semestre, es mínimo. Los 270 días tienen en cuenta los 180 días correspondientes la declaración de IVA del cuarto bimestre, los 120 del quinto y los 60 del tercero.

Las empresas no hacen una adecuada gestión en la devolución del IVA, por lo que designar una persona exclusivamente a dicha tarea podría ser más rentable que esperar más de un año hasta recuperar el impuesto.

Encontramos que las empresas no hacen una adecuada gestión en la devolución del IVA, por lo que designar una persona exclusivamente a dicha tarea podría ser más rentable que esperar más de un año hasta recuperar el impuesto.

Finalmente, hay que considerar que en muchos casos, los funcionarios de la Dian objetan pequeños montos de solicitud de IVA porque, comparados contra la cuenta total, resulta más costosa la carga financiera de la cuenta por cobrar que proceder con el ajuste. Algo que hay que hacer, es responder con prontitud a los requerimientos de la devolución.

EL ASEPIO DEL IMPUESTO ICA

Algunos avicultores afrontan el asedio de los municipios que buscan el pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), pese a que reiteradamente, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, de la Dirección de Apoyo Fiscal

del Ministerio de Hacienda, ha señalado que ese tributo no aplica a la avicultura ni a actividades primarias. Señala el Ministerio de Hacienda:

- El Impuesto de Industria y Comercio recae sobre el ejercicio o realización de actividades industriales, comerciales o de servicios en las respectivas jurisdicciones municipales. Estas actividades se definen por el decreto ley 1333 de 1986 así:
- Artículo 197°. Para los fines aquí previstos se consideran actividades industriales las dedicadas a la producción, extracción, fabricación, confección, preparación, transformación, reparación, manufactura y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.
- Artículo 198°. Se entiende por actividades comerciales, las destinadas al expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancías, tanto al por mayor como al por menor, y las demás definidas como tales por el Código de Comercio siempre y cuando no estén consideradas por el mismo Código o por este Decreto (...).
- La prohibición de gravar la producción primaria fue recogida por el Decreto Ley 133 de 1986 en su Artículo 259 en donde señala que subsiste para los departamentos y municipios la prohibición de "imponer gravámenes de ninguna clase o denominación a la producción primaria, agrícola, ganadera y avícola, sin que se incluya en esta prohibición las fábricas de productos alimenticios o toda industria donde haya proceso de transformación por elemental que éste sea".
- La producción primaria agrícola, ganadera y avícola es la desarrollada directamente por el agricultor, ganadero o productor avícola, va hasta la venta que este haga de su producción y no se extiende a quienes compran ese producto primario para luego venderlo, pues éstos realizan una actividad de comercialización y no de producción.

Ahora bien, en genética, resulta evidente que la producción de aves de un día es desarrollada directamente por el avicultor, mediante un elemental proceso que utiliza calor artificial, razón por la cual no causa IVA.

A la producción y comercialización del huevo no se les aplica el ICA. Pero si consideramos los procesos de ovoproductos, en los cuales hay ruptura de la cáscara, calentamiento o enfriamiento rápido, no lo observamos como un proceso de transformación.

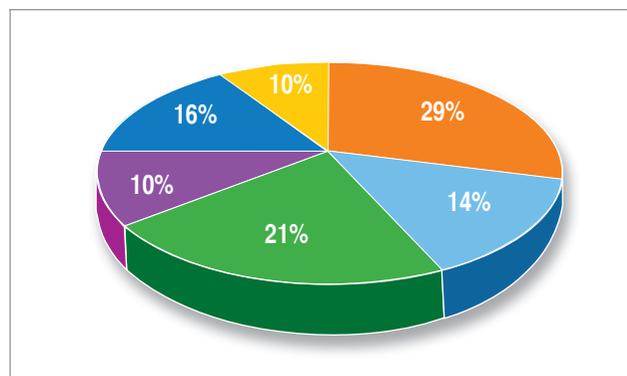
La producción del pollo implica necesariamente un sacrificio, que es realizado por el mismo productor, respecto del cual el Consejo de Estado se ha pronunciado diciendo que este no se puede entender como un proceso de transformación elemental y que, por ende, no causa ICA.

Ahora, la buena noticia para quienes por desconocimiento de la norma pagaron el IVA, es que pueden solicitar su reintegro.

IVA Y OVOPRODUCTOS

En Colombia, se producen unas 1.200 toneladas mensuales de ovoproductos. Si tenemos en cuenta una relación de veinte unidades de huevo por litro de producto final, este mercado solo representa 2.4% de la producción total de huevo con cáscara, aunque viene creciendo su importancia.

Gráfica 2. Mercado de ovoproductos



Fuente: Empresas.

Por ahora, mientras que el mercado del huevo en cáscara siga teniendo un mejor precio y espacio de crecimiento, los ovoproductos crecerán al ritmo de subproducto, ya que al proceso se destinan los huevos que no reúnen los parámetros tamaño, color, etc. De todas formas, pese a la capacidad de la industria nacional, Colombia importa yemas secas y otros huevos sin cáscara, en un volumen aproximado a las 226 toneladas anuales.

Cuadro 12. Importación de ovoproductos (kilos)

Producto	2014	2015	2016
Ovoalbúmina seca	31.000	22.007	25.360
Yemas secas	144.469	111.844	70.459
Otros huevos sin cascar secos	123.025	111.425	37.000
Total	298.494	245.276	132.819

Fuente: Dian. 2016 enero - septiembre.

Entre los factores que frenan la expansión del mercado de los ovoproductos, se aduce el IVA: mientras que el consumidor no paga impuesto alguno por el huevo en cáscara por ser un bien exento, cuando lo consume como ovoproducto paga 16%. Ese diferencial del IVA entre un huevo en cáscara y, por ejemplo, un huevo entero líquido pasterizado, se puede incrementar 20% o más en contra de este último, incluyendo los costos del proceso industrial y el empaque.

Actualmente, en la estructura tributaria se consideran bienes exentos los huevos fértiles (de gallina, pavo o codorniz), y los huevos frescos de gallina, incluyendo los de otras aves, al tiempo que la Dian señala que todo huevo con cáscara, independientemente de su condición, sea fresco o pasterizado es exento (IVA=0% para el consumidor). En este contexto tributario, la norma deja por fuera de la categoría de los bienes exentos a los ovoproductos, los que corresponden a huevos de ave sin cáscara, sean estos, yemas o los demás, incluidos el huevo entero, las claras y el producto en su versión líquida o en polvo.

Por lo demás, la norma tributaria no establece excepción alguna de forma explícita sobre el

tratamiento tributario que debe tener el huevo sin cáscara. Ante esta situación, los avicultores le solicitaron a Fenavi gestionar, de cara a la nueva reforma tributaria, un tratamiento similar para los ovoproductos clasificados por la partida arancelaria 04.08, frente al que tienen los productos de la partida 04.07, en la cual se clasifican los huevos con cáscara.

GALLINAZA ENERGÉTICA

La Unidad de Planeación Minero-Energética (Upme), del Ministerio de Minas y Energía, expidió la Resolución 045, de febrero del 2016, mediante la cual se establecen los procedimientos y requisitos para expedir la certificación y avalar los proyectos de fuentes no convencionales de energía (FNCE), con miras a establecer una exclusión del IVA y la exención de gravámenes arancelario. Esto, en vista de que dicha cartera exige que las personas naturales y jurídicas titulares de nuevas inversiones en proyectos para el desarrollo de FNCE, deben obtener previamente la certificación expedida por la Upme, ente que debe avalar el proyecto FNCE, así como las máquinas y equipos, materiales e insumos relacionados con este, destinados exclusivamente a las etapas de pre inversión e inversión.

El Artículo 2 de la citada resolución señala:

- El beneficio de la exclusión del IVA aplica para la compra de equipos, elementos y maquinaria, nacionales o importados, así como los servicios adquiridos dentro o fuera del territorio nacional, que se destinen a nuevas inversiones y preinversiones para la producción y utilización de energía a partir de FNCE, así como aquellos destinados a la medición y evaluación de los potenciales recursos.
- El beneficio de exención del gravamen arancelario aplica para personas naturales o jurídicas que adquieran equipos, elementos y maquinaria que se destinen a nuevas inversiones en proyectos a partir de FNCE.

La Upme publicará, en su página web, la lista bienes y servicios que pueden ser sujetos de la exclusión del IVA y exentos del arancel. No obstante, las empresas podrán solicitarle a la Upme la ampliación de dicha base.

Para los efectos de lo indicado en el punto anterior, se debe cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 4 de la Resolución 045 de febrero del 2016. Dado que la Upme debe avalar lo contenido en la solicitud, es importante proceder con el rigor debido y con el aporte de los soportes correspondientes. Vale decir que Fenavi identificó algunos bienes de capital susceptibles de utilizarse en proyectos de compostaje y generación de energía, con miras a que la Upme los incluyera en su lista.

Previo al desarrollo de los proyectos se deben tener en cuenta dos pasos, a saber:

a. La certificación que avala la documentación del proyecto, en la cual aparece el detalle de

los bienes y servicios gravados o con arancel, para que se reconozcan los beneficios tributarios y arancelarios.

b. El certificado de beneficio ambiental ante la autoridad competente, con lo cual se obtienen los beneficios antes señalados.

Un punto importante de la Resolución 045, es que la certificación que avala la documentación tendrá una vigencia de dieciocho meses, por lo que, de cara a una reforma tributaria, dicho aval deberá corresponder con la norma vigente, con la posibilidad de solicitar una renovación, cumpliendo un trámite establecido para tal efecto.

Clave: Para iniciar el trámite de certificación del aval, deberán estar previamente inscritos en el registro de proyectos generación de energía eléctrica en la Upme.

ASI QUEDÓ LA REFORMA TRIBUTARIA DEL 2016

IVA al encadenamiento avícola: dentro de lo conocido

Entonces, en materia de IVA a los productos básicos de la canasta familiar, pasamos de la preocupación por las propuestas de la Comisión de Expertos, a la despreocupación por el resultado final de la nueva norma tributaria. En efecto, la Ley 1819 del 2016 no introdujo cambios respecto a la estructura tributaria que tienen los bienes exentos del encadenamiento avícola, como tampoco en los bienes gravados con tarifa diferencial de 5.0%. Adicionalmente, no se registró modificación frente a los bienes excluidos del sector (ver Cuadros 17 y 18). Por tanto, la actual reforma tributaria no tendrá impacto de caja adicional por los bienes y servicios hoy gravados a la tarifa del 5.0% ni por los bienes excluidos.

No obstante, el IVA a la tasa general de 19% implicará un pago extra, dado que en la estructura de costos del sector existen bienes y servicios con dicho gravamen, solo que el consumidor no tendrá que pagar valor alguno en el precio del huevo y el pollo por efecto de dicha tarifa.

Por su parte, en cuanto a los tiempos de devolución, la estructura del Artículo 477 de Estatuto Tributario, en el que se recoge la lista de los bienes exentos, cambia el número de los párrafos 1 y 2 por los números 2 y 3, conservando el mismo contenido normativo ya conocido. Párrafos asociados al Artículo 477 vigentes en la Ley 1819. Veamos:

“Parágrafo 2. Los productores de los bienes de que trata el presente artículo se consideran responsables del impuesto sobre las ventas, es-

tán obligados a llevar contabilidad para efectos fiscales, y **serán susceptibles de devolución o compensación de los saldos a favor generados** en los términos de lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 850 de este Estatuto.

“Parágrafo 3. Los productores de los bienes de que trata el presente artículo podrán **solicitar la devolución de los IVA pagados dos veces al año**. La primera, correspondiente a los primeros tres bimestres de cada año gravable, podrá solicitarse a partir del mes de julio, previa presentación de las declaraciones bimestrales del IVA, correspondientes y de la declaración del impuesto de renta y complementarios correspondiente al año o periodo gravable inmediatamente anterior.

“La segunda, podrá solicitarse una vez presentada la declaración correspondiente al impuesto sobre la renta y complementarios del correspondiente año gravable y las declaraciones bimestrales de IVA de los bimestres respecto de los cuales se va a solicitar la devolución. La totalidad de las devoluciones que no hayan sido solicitadas según lo dispuesto en este parágrafo, se registrarán por los artículos 815, 816, 850 y 855 de este Estatuto”.

El esquema de devolución no cambia, por lo que los tiempos en el proceso de solicitar el IVA continúan como se ya se conoce. Según nuestras estimaciones, el periodo óptimo en el cual se recupera la cartera con la Dian es de 240 días respecto a la solicitud de devolución del primer semestre, y 270 días en el trámite correspondiente al segundo. Se trata, por lo demás, de un proceso en el que hemos observado que los tiempos de gestión por parte de las empresas pueden superar los dieciocho meses.

En lo que respecta al alimento balanceado, producto identificado en la lista de bienes gravados a la tasa de 5.0%, con la partida arancelaria 23.09, se mantiene intacta la posibilidad de aplicar el parágrafo del Artículo 485:

“Parágrafo. Los saldos a favor en IVA provenientes de los excesos de impuestos descontables por diferencia de tarifa, que no hayan sido imputados en el impuesto sobre las ventas durante el año o periodo gravable en el que se generaron, se **podrán solicitar en compensación o en devolución una vez se cumpla con la obligación formal de presentar la declaración del impuesto sobre la renta** y complementarios correspondiente al periodo gravable del impuesto sobre la renta en el cual se generaron los excesos. La solicitud de compensación o devolución solo podrá presentarse una vez presentada la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios”.

Quienes compran alimento balanceado comercial no tendrán que asumir costo adicional por efecto del IVA cuando algunos de los insumos utilizados en la producción supere la tarifa de 5.0%

Esto quiere decir que quienes compran alimento balanceado comercial no tendrán que asumir costo adicional por efecto del IVA cuando algunos de los insumos utilizados en la producción supere la tarifa de 5.0%, quedando en similar condición respecto a los avicultores que producen su propio alimento. Esta particularidad le da al alimento balanceado la condición de ser un producto cuasiexento, en el que una parte del IVA lo paga el avicultor (solicitándola posteriormente en devolución), y otra, la empresa productora de alimento, que procede por la vía de la compensación o devolución para no tener que imputar impuesto alguno al precio del producto.

Ovoproductos. Uno de los intereses del sector que no fue posible alcanzar en el desarrollo de la

pasada reforma tributaria fue el incluir los ovoproductos en la canasta de los bienes exentos. Se le planteó al gobierno la propuesta de darle al huevo el mismo tratamiento de bien exento que tiene la leche, pero fue rechazada bajo el argumento de no corresponder a un producto de consumo masivo. En efecto, en la Ley 1819, los productos clasificados por las partidas 04.01 y 40.02, que corresponden a la leche con o sin azúcar, se encuentran exentos, con una lista amplia de productos, por encontrarse en una clasificación arancelaria de cuatro dígitos, mientras que el huevo solo tiene una clasificación específica, detallada a diez dígitos del arancel. Finalmente, los ovoproductos clasificados bajo la partida 04.08 quedaron con un IVA a la tarifa general, es decir de 19%, lo que hace más difícil generar valor agregado a este producto, el cual es esencial en las industrias de la panadería y las pastas alimenticias.

Los beneficios tributarios de Ley 1819

Deducción especial del IVA. En cuanto a los beneficios tributarios asociados al IVA, se agregó el Artículo 115-2 a los impuestos deducibles. Deducción especial por el impuesto sobre las ventas:

“A partir del año gravable 2017, los contribuyentes tendrán derecho a deducir de su base gravable del impuesto sobre la renta el valor pagado por concepto del impuesto sobre las ventas por la adquisición o importación de bienes de capital gravados a la tarifa general. Esta deducción se solicitará en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable en que se importe o se adquiera el bien de capital.

“Parágrafo. En ningún caso, el beneficio previsto en este artículo puede ser utilizado en forma concurrente con el establecido en el Artículo 258-2 del Estatuto Tributario”. (Se relaciona con el descuento sobre la ventas pagado en la adquisición e importación de maquinaria pesada para la industria básica).

Tal como quedó redactado el artículo en cuestión, dicho beneficio solo sería aplicable a partir

de la declaración de renta del 2018. Por lo tanto, el IVA correspondiente a los activos comprados en la vigencia fiscal del 2016, obligatoriamente se constituye en un mayor valor del activo, dado que la declaración de renta del 2017 corresponde al año gravable 2016.

Bajo la normativa anterior, el IVA en los activos fijos se constituía en un mayor valor del mismo; por ende, no se podía tratar como un impuesto descontable. De alguna forma, operaba una recuperación parcial a través de la depreciación y de forma lenta. Ahora, con la nueva norma, su deducción tendrá un mayor impacto en el impuesto de renta a corto plazo. Ello quiere decir que el IVA que se deduzca correspondiente a la compra de activos, no se podrá sumar como un mayor valor del activo en cuestión y tampoco hará parte de la masa de valor por depreciar.

Especial atención trae la norma en cuestión para el sector avícola, toda vez que el ave levantada se constituye como un activo. Ahora bien, según el Artículo 60 del Estatuto Tributario, bajo el cual se establece la naturaleza de los activos enajenados, se indica: "Son activos movibles los bienes corporales muebles o inmuebles y los incorporales que se enajenan dentro del giro ordinario de los negocios del contribuyente e implican ordinariamente existencias al principio y al fin de cada año o período gravable. Son activos fijos o inmovilizados los bienes corporales muebles o inmuebles y los incorporales que no se enajenan dentro del giro ordinario de los negocios del contribuyente". Así las cosas, las gallinas ponedoras corresponderían a activos fijos o inmovilizados, dado que no se enajenan en el giro ordinario del negocio del avicultor, toda vez que su objetivo principal es la producción de huevos (huevos fértiles o para consumo). El pollo de engorde, por su parte, se ajustaría a la categoría de activos movibles, detalle que finalmente se precisa en las definiciones de activos biológicos que trae la nueva Ley.

Por tanto, se puede pensar que el avicultor podría llevar el IVA pagado por la producción del ave de levante como deducción, al tenor de lo

Cuadro 13. Efecto de los artículos 477 y 115-2 en los activos aves (Simulación) 1/

Variables	Art. 477	Art. 115-2
	Sin deducción	Con deducción
Costo ave levantada	14.000	14.000
IVA pagado (estimado)	1.050	1.050
Ingresos	72.280	72.280
Devolución de IVA	1.050	
Costo (estimado)	65.052	65.052
Base gravable	8.278	7.228
Deducción IVA ave levantada		1.050
Amortización	6.139	5.089
Renta líquida gravable	2.139	1.089
Impuesto de renta (34%)	727	370
Utilidad después de impuestos	1.412	719

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.1/ Supuestos de la simulación: i) valor de salvamento del ave \$5.000; ii) huevos ave alojada 360, huevos vendidos en el período 278; iii) precio de venta por huevo \$260; iv) margen antes de gastos financieros e imprevistos: 10%; v) valor por amortizar por huevo \$22.

señalado bajo el Artículo 115-2, excluyendo dicho valor del saldo por amortizar. El Parágrafo 3 del artículo en cuestión señala: "Se entiende como bienes de capital para efectos del presente inciso, aquellos bienes tangibles depreciables que no se enajenen en el giro ordinario del negocio, utilizados para la producción de bienes o servicios y que a diferencia de las materias primas e insumos no se incorporan a los bienes finales producidos ni se transforman en el proceso productivo, excepto por el desgaste propio de su utilización. En esta medida, entre otros, se consideran bienes de capital la maquinaria y equipo, los equipos de informática, de comunicaciones y de transporte, cargue y descargue, adquiridos para la producción industrial y agropecuaria y para la prestación de servicios, maquinaria y equipos usados para explotación y operación de juegos de suerte y azar".

Pero, según la Sentencia número 17971 de marzo 24 del 2011, el IVA asociado al alimento consumido por las aves en la etapa de levante, siendo un gasto necesario que hace parte del

proceso de producción, es sujeto a devolución. En este sentido, el IVA que se pague en el proceso de producción de las aves reproductoras o ponedoras, no hacen parte del costo del activo fijo y tampoco tiene efecto sobre el costo de producción, por lo cual se debería computar en la cuenta corriente del IVA.

En el Cuadro 13 se ilustra el efecto de optar por la opción del Artículo 477 del Estatuto Tributario, que trata de la producción de bienes exentos, y por ende permite la devolución del IVA que constituye costos o gasto requerido en la producción o el resultado de aplicar el Artículo 115-2. Por lo que se observa, el mejor efecto se consigue solicitando el IVA en devolución que corresponde a la producción de las aves reproductoras o ponedoras. La diferencia está en que bajo la figura del bien exento no se paga IVA alguno por la configuración del activo ave. No obstante, cuando se trate de otros tipos de activos, como un galpón, por ejemplo, solo es posible aplicar el Artículo 115.2

Deducciones especiales por inversiones. Esta reforma tributaria trae un ajuste sustancial a algunos beneficios tributarios, particularmente

aquellos consignados bajo el Artículo 158, en el que se agrupaban las deducciones especiales por inversiones. Adicionalmente, su contenido normativo migró hacia los artículos 255 y 256, lo que no deja de generar inconvenientes. A juicio del gobierno, con tal migración solo se pretendía optimizar la estructura tributaria, toda vez que los artículos comentados se encontraban derogados en la versión del Estatuto Tributario vigente al 2016.

Con el nuevo artículo (255), se reducen los beneficios tributarios en 75% (con la versión anterior era factible deducir el valor total de las inversiones, solamente acotado por 20% de la renta líquida). Ahora, si bien no existe el acotamiento indicado, se establece que solo se puede descontar 25% del impuesto de la renta a cargo. Esto indica, como se detallará más adelante, que se introduce un cambio sustancial en la resultante del nuevo artículo, el cual trata de descuento y no de deducción, como traía la versión anterior.

Adicionalmente, por gestión de Fenavi, se logró introducir un parágrafo para que la Ley 1715 del 2014 no perdiera el alcance de los beneficios allí

Cuadro 14. Comparativo de los artículos 255 Ley actual y el Art. 158-2

Artículo 255 Ley 1819	Artículo 158-2 Derogado
<p>Descuento por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente. Las personas jurídicas que hagan directamente inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo 25% de las inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable, previa acreditación que efectúe la autoridad ambiental respectiva, en la cual deberá tenerse en cuenta los beneficios ambientales directos asociados a dichas inversiones.</p>	<p>Deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente. Las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente, tendrán derecho a deducir anualmente de su renta el valor de dichas inversiones que hayan hecho en el respectivo año gravable, previa acreditación que efectúe la autoridad ambiental respectiva, en la cual deberán tenerse en cuenta los beneficios ambientales directos asociados a dichas inversiones.</p>
<p>No darán derecho a descuento las inversiones realizadas por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia ambiental.</p>	<p>El valor por deducir por este concepto en ningún caso podrá ser superior a 20% de la renta líquida del contribuyente, determinada antes de restar el valor de la inversión.</p>
<p>Parágrafo. El reglamento aplicable al Artículo 158-2 del Estatuto Tributario antes de la entrada en vigencia de la presente Ley, será aplicable a este artículo y la remisión contenida en la Ley 1715 del 2014 al Artículo 158-2 del Estatuto Tributario, se entenderá hecha al presente artículo.</p>	<p>No podrán deducirse el valor de las inversiones realizadas por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia ambiental.</p>

Fuente: Dian.

establecidos. Así las cosas, las inversiones realizadas en el 2016, con miras a lograr los beneficios derivados de la Ley antes indicada, quedan acotados a lo establecido bajo el Artículo 255 de la Ley 1819. De otra parte, no se pierde el beneficio de deducción en renta por las inversiones realizadas cuando se adelanten proyectos de generación de energía no convencional, sea solar o a partir del componentes orgánicos como la gallinaza, dentro de las fronteras que establece el Artículo 11 de la Ley 1715.

La hermenéutica nos lleva a aplicar el sentido de lo que significa la palabra **descuento**, incluía en el Artículo 255 que sustituyó la palabra **deducción** del Artículo 158.2. La diferencia en el ámbito tributario es sustancial. En efecto, cuando se trataba de deducción a los ingresos brutos del periodo, se deducían los descuentos a los que se tenían derecho, con lo cual no solo se pagaba un menor impuesto, sino que se podría contar con saldos a favor. Ahora, con la palabra **descuento**, del impuesto por pagar se podrá deducir 25% de las inversiones realizadas, puede ocurrir que si las inversiones son muy elevadas, al descontar la tasa antes indicada, no se pagaría impuesto de renta, o, si en el año gravable correspondiente no se tiene impuesto de renta a cargo, simplemente no se podría aplicar el descuento en cuestión, pero se podrá aplicar en los cuatro periodos siguientes, como se verá más adelante. En general, las deducciones se estiman antes de calcular el impuesto de renta, y los descuentos se aplican una vez se conoce el impuesto neto de renta por pagar.

En la práctica, el Artículo 255 del Estatuto Tributario puede ser analizado y considerado como un sustituto perfecto del Artículo 158-3: deducción por inversión en activos fijos derivado de la Ley 111 del 2006, hoy derogado. Lo importante por establecer es que en avicultura gran parte de las inversiones pueden ser catalogadas como de control y mejoramiento del medio ambiente, siempre y cuando las mismas sean estructuradas en un proyecto de esta naturaleza. Una batería automatizada con recolección de gallinazas,

Cuadro 15. Simulación aplicación del beneficio por inversiones en mejoramiento ambiental

Variables	Sin inversión	Art. 158-2	Ley 1715/14	Art. 255	
Ingresos netos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Costos	900	900	900	900	900
Inversiones ambientales	0	20	20	20	136
Deducciones (Inver. ambiental)	0	17	10		
Renta líquida gravable	100	83	90	100	100
Impuesto de renta (34%)	34	28	31	34	34
Descuentos (Inver. ambiental)				5	34
Impuesto a cargo	34	28	31	29	0
Acotamiento Inver/renta líquida		20%	50%		
		20%	11,1%		

Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos. 1/ La deducción del Art. 158-2 está acotado, la deducción no puede ser superior a 20% de la renta líquida. En el Art. 255 no se tiene acotamiento alguno respecto al descuento.

contribuye al mejoramiento del medio ambiente, tanto por el control de olores como por el manejo adecuado de desechos orgánicos. También, las acciones directas tendientes a reducir consumo de energía o los gases de efecto invernadero, en donde se puede optar por dos líneas de beneficio: el que ofrece el Artículo 255, y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1715 del 2014, relacionado con los incentivos por la generación de energías no convencionales, a los cuales se le suman otros beneficios por arancel, exclusión de IVA y condiciones especiales de depreciación.

Con el párrafo contemplado en el Artículo 255 (ver Cuadro 14) se evita entrar en un limbo jurídico que impida aplicar el beneficio de deducir 50% de las inversiones realizadas por inversiones en la generación de energía no convencional, señaladas en el Artículo 11 comentado anteriormente, acotadas a 50% de la renta líquida del contribuyente. Importante aclarar que el Artículo 11 de la Ley 1715, alude al criterio de **reducir**. "Se tendrá el derecho a reducir anualmente de

su renta, por los cinco años siguientes al año gravable en que haya realizado la inversión, 50% de valor total de la inversión realizada. El valor por **deducir** por este concepto, en ningún caso podrá superar 50% de la renta líquida del contribuyente determinada antes de restar el valor de la inversión". Así las cosas, con el párrafo comentado podría cambiar la connotación de deducción a descuento.

Cuadro 16. Simulación aplicación Ley 1715/14 1/

Vigencia	2016	2017	
Variables	Ley 1715/14	Ley 1715/14	255
	Reducción	Descuento	
Ingresos netos	1.000	1.000	1.000
Costos	900	900	900
Inversiones ambientales	20	20	136
Deducciones (Inver. ambiental)	10		
Renta líquida gravable	90	100	100
Impuesto de renta (34%)	31	34	34
Descuentos (Inver. ambiental)		10	34
Impuesto a cargo	31	24	0
Acotamiento Inver/renta líquida	50%	50%	
50% de la inversión realizada	10	10	
Renta líquida	100	100	
% de la deducción	10,0%	10,0%	

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos. 1/ En la simulación de la vigencia 2017 para aplicar el Art. 11/Ley1715, se cambia el tratamiento de deducción por el de descuento, teniendo en cuenta el acotamiento de 50% de la renta líquida. En la tercera columna se simula un monto de inversión que permita un descuento total en renta, teniendo en cuenta la tasa del 25% establecido como máximo.

Desde antes de la pasada reforma tributaria, los mayores beneficios tributarios que se podían utilizar en el sector avícola estaban asociados a la familia de artículos ligados al 158 del Estatuto Tributario. Dentro de estos, el de mayor atractivo e impacto fue el 158-2, normatividad mejorado a través del Artículo 255, como se puede observar en la simulación del Cuadro 15. A lo anterior se le suman los beneficios otorgados bajo la Ley 1715 del 2014, en los artículos 11, 12, 13 y 14, rela-

cionados con el descuento en renta, la exclusión del IVA, la exención de aranceles y condiciones especiales de depreciación. Al final, la frontera que determina si un proyecto califica como de mejoramiento del medio ambiente o de generación de energía no convencional, puede ser muy estrecha. Una fusión de los dos, sin que ello implique aplicar doble beneficio, podría acoger el beneficio del Artículo 255 de la Ley 1819 y de los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 1714 del 2015.

Finalmente, asociado al Artículo 255 está el 258, en el cual se establece que los excesos originados en los descuentos podrán tomarse en los cuatro periodos siguientes en los cuales se ejecutó la inversión en control y mejoramiento del medio ambiente.

Renta

Se da paso atrás a la anterior reforma tributaria, en este caso, unificando dos impuestos de Renta y el CREE: renta (25%, Artículo 240 del Estatuto Tributario); CREE (9% Artículo 23, Ley 1607/12). Con la última reforma tributaria se modificó el Artículo 240, estableciendo un impuesto de renta de 33.0%, al tiempo que se eliminó el impuesto del CREE. Cambio que genera un beneficio particular a todos los contribuyentes en general, con mayor efecto en el sector pecuario. Unificar el impuesto de renta con el CREE, trae un efecto sustancial, particularmente en lo relacionado con la base utilizada en su estimación, la cual no dependía de la renta líquida. Valga señalar que, según el Artículo 100 de la Ley 1819, Parágrafo Transitorio, durante el 2017, la tarifa general del impuesto sobre la renta será de 34.0%

Bajo la anterior norma, la base del CREE correspondía a ingresos brutos (devoluciones rebajas y descuentos), ingresos no constitutivos de renta (los costos susceptibles de disminuir el impuesto de renta, depreciaciones y amortizaciones). Además, la base gravable del CREE no podría ser inferior a 3% del patrimonio líquido del contribuyente. En otras palabras, el CREE se pagaba, así las empresas arrojaran pérdidas. Con la

unificación del nuevo impuesto, de renta y el CREE, la base corresponderá a la establecida en el Artículo 26 del Estatuto Tributario, en el que se determina la renta líquida gravable. Además, se resuelve el problema de la autorretención del CREE, el cual terminaba siendo más oneroso en las empresas pecuarias frente a aquellas del renglón agrícola, industrial o de servicios.

Dado que por el esquema de autorretención del CREE, los contribuyentes quedan con saldos a favor, según el Artículo 290 de la Ley 1819 del 2016, numeral 4, se establece que: "Los saldos a favor generados por el impuesto sobre la renta y complementarios y/o el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), del año inmediatamente anterior a la vigencia de esta Ley y que no se hayan solicitado en devolución y/o compensación, o imputado en periodos anteriores, podrán: a) solicitarse en devolución y/o compensación, según lo determinado por el Artículo 850 de este Estatuto; b) acumular los saldos a favor mencionados según corresponda e imputarlos dentro de su liquidación privada del Impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente al siguiente periodo gravable".

Con la unificación del impuesto de renta y CREE, y de hecho con el cambio de base en este último impuesto, el gobierno estima que el ingreso derivado de 9% del CREE podría ser menor una vez se tenga el impuesto integrado, por ello establece garantizar el recaudo en lo que corresponde al Servicio Nacional de Apredizaje, Sena, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, con cargo al Presupuesto General de la Nación.

Finalmente, se mantiene la sobretasa del CREE, cambiándole de nombre, con una reducción de dos puntos porcentuales a los rangos de base gravable superior a los \$800 millones en el 2017, y de cinco puntos en el 2018. Como ya se conoce, en materia tributaria todo lo establecido en la Ley, que conlleve a la reducción o eliminación de tasas, puede ser susceptible a cambio, es decir, que se aumenten o se mantengan (la incerteza jurídica).

En cuanto a las zonas francas, se modificó el Artículo 240-1 del Estatuto Tributario, al incrementar la tarifa de renta de los usuarios de estas, de 15% a 20%.

Limitación a las deducciones. Otro aspecto para destacar tiene que ver con la ampliación al alcance del Artículo 107, relacionado con las expensas necesarias deducibles. En efecto, se adicionó el "Artículo 107-1. Limitaciones a las deducciones: Las siguientes deducciones serán aceptadas fiscalmente siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas, hagan parte del giro ordinario del negocio, y con las siguientes limitaciones: 1) atenciones a clientes, proveedores y empleados, tales como regalos, cortesías, fiestas, reuniones y festejos. El monto máximo por deducir por la totalidad de estos conceptos es 1% de ingresos fiscales netos y efectivamente realizados. 2) los pagos salariales y prestacionales, cuando provengan de litigios laborales, serán deducibles en el momento del pago siempre y cuando se acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos para la deducción de salarios".

Se mantiene la sobretasa del CREE, cambiándole de nombre, con una reducción de dos puntos porcentuales a los rangos de base gravable superior a los \$800 millones en el 2017, y de cinco puntos en el 2018.

Pagos en efectivo. Se modificó el Artículo 771-5: medios de pago para efectos de aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables, con lo cual se anticipó en un año (2018) el reconocimiento de los pagos en efectivo que se realicen. Por su parte, se reduce en un año el reconocimiento total de los pagos en efectivo, por lo que las empresas tendrán que ajustar sus procesos de pagos en el 2017, de tal forma que los mismos sean reconocidos como costos o deducciones al siguiente año.

Además, el Artículo 307 de la Ley 1819, bajo el Parágrafo 2, señala: "los pagos individuales

realizados por personas jurídicas y las personas naturales que perciban rentas no laborales de acuerdo a lo dispuesto en este Estatuto, que superen los cien (100) UVT deberán canalizarse a través de los medios financieros, so pena a su desconocimiento fiscal como costo, deducción, pasivo o impuesto descontable en la cédula correspondiente a las rentas no laborales”.

GMF. Bajo la última reforma tributaria se modificó el Artículo 872 del Estatuto Tributario, con lo cual desaparece la reducción progresiva del 4x1.000 y se establece como un impuesto definitivo. Paralelamente, se modificó el inciso 2 del Artículo 879, ampliando la exención para las sociedades que podrán marcar como exentas hasta cinco cuentas: corrientes, ahorro o cuentas de patrimonio autónomo, cuando los movimientos ocurren entre las mismas.

De manera simultánea, se mantiene la posibilidad de deducir 50% del gravamen a los movimientos financieros efectivamente pagado por los contribuyentes, tal como se contempla en el Artículo 115 del Estatuto Tributario, relacionado con la deducción por impuestos pagados.

De manera simultánea, se mantiene la posibilidad de deducir 50% del gravamen a los movimientos financieros efectivamente pagado por los contribuyentes.

Renta presuntiva. Se modificó el Artículo 188 del Estatuto Tributario, incrementando la base y porcentaje, de 3.0% a 3.5%. Si bien cuando las empresas incurren en pérdidas deben pagar con base en una presunción de renta líquida que no debe ser inferior a 3.5% del patrimonio líquido, asimilable a una reducción del patrimonio, el Art. 147 permite la compensación de pérdidas fiscales en periodos siguientes.

Incentivos en renta. De otra parte, se abre una ventana de incentivos en renta, al reducir dicho

impuesto a las empresas pequeñas, medianas y grandes que inviertan en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac), por definir por el gobierno nacional. En el caso de estas dos últimas con activos mayores a 5.001 salarios mínimos, se otorgarían los siguientes beneficios, según se establece en el Art. 237 de la Ley 1819:

“La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios **de las nuevas sociedades**, que sean medianas y grandes empresas, que inicien sus actividades en las Zomac por los años 2017 a 2021 será de 50% de la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios para personas jurídicas o asimiladas; por los años 2022 a 2027, la tarifa será de 75% de la tarifa general; en adelante, las nuevas grandes sociedades tributarán a la tarifa general”.

Este beneficio debe evaluarse en el interior del sector, dado que la flexibilidad de su crecimiento les permite realizar inversiones en territorios, no solo que cumplan las condiciones técnicas para tal efecto, sino en aquellos que tengan atractivos especiales por efectos de la estructura de impuestos.

Obras por impuestos. Un hecho especial lo observamos en el Artículo 238 de la Ley 1819: “Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que en el año o periodo gravable obtengan ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT, podrán efectuar el pago hasta de 50% del impuesto a cargo determinado en la correspondiente declaración de renta, mediante la destinación de dicho valor a la inversión directa en la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en las Zomac que se encuentren debidamente aprobados por la Agencia para la Renovación del Territorio, ART, previo visto bueno del Departamento Nacional de Planeación, DNP, relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción o reparación de infraestructura vial”.

Por su parte, bajo el Parágrafo 3 del Artículo 238, se establece que: "La financiación de los proyectos podrá efectuarse de manera conjunta por varios contribuyentes, los cuales podrán seleccionar el mecanismo de pago de impuesto de renta o descuento del mismo respecto de los montos aportados de conformidad con lo aquí dispuesto". Esto permite impulsar de la mejor forma, el desarrollo de clústeres avícolas, con el apoyo a la construcción de bienes públicos que contribuyan no solo a las empresas, sino a la población en donde estén asentadas.

Dicha alternativa, bien implementada, podría coadyuvar a la construcción de un tejido social en torno a nuevos enclaves avícolas, de tal forma que se convierta en una especie de valor compartido, orientado a fortalecer las condiciones sociales de las nuevas zonas de producción. La inversión de capital en un sector por sí mismo no es una garantía básica para lograr un retorno esperado, sino que cada vez se requiere un entorno social, en el cual se observe a la avicultura como una forma de vida que contribuye al bienestar de la población en donde se encuentra. Además, bien focalizada y con un criterio de responsabilidad social empresarial, se contribuye a que la utilización de los impuestos se ejecuten de la mejor forma posible, seguramente con resultado de un gran retorno económico y social país.

Registro de inversiones en zonas como Caloto, en el Cauca, acogiendo un beneficio especial en renta años a atrás, resulta ser un ejemplo clave, en el cual se evidencia la necesidad de invertir en los entornos sociales a los negocios avícolas, como una forma de garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Ya no se trata sólo de una sostenibilidad sanitaria o ambiental, también social.

Activos biológicos

La última reforma tributaria modifica el Artículo 92, que desarrollaba la definición del negocio de ganadería, y que por lo demás incluía al sector avícola. Con la modificación resultante del Artí-

culo 52 de la Ley 1819, se actualiza el lenguaje, haciéndolo consistente con el tratamiento utilizado en las Normas Internacionales de Información Financiera (Niff). Adicionalmente, se ajustan las definiciones de renta bruta contempladas en el Artículo 93, al igual que lo relacionado con el costo de la ganadería, indicado en el Artículo 94. Estas precisiones quedan registradas en la última reforma tributaria, con las modificaciones correspondientes a dichos artículos:

"Artículo 92: Activos biológicos. Los activos biológicos, plantas o animales, se dividen en: 1. Productores porque cumplen con las siguientes características: a. Se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas o pecuarios; b. Se espera que produzca durante más de un periodo; c. existe una probabilidad remota de que sea vendida como producto agropecuario, excepto por ventas incidentales de raleos y podas. 2. consumibles porque proceden de activos biológicos productores o cuyo ciclo de producción sea inferior a un año y su vocación es ser: a. Enajenados en el giro ordinario de los negocios o, b. consumidos por el mismo contribuyente, lo cual comprende el proceso de transformación posterior.

La última reforma tributaria modifica el Artículo 92, que desarrollaba la definición del negocio de ganadería, y que por lo demás incluía al sector avícola.

"Artículo 93. Tratamiento de los activos biológicos productores. Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, los contribuyentes obligados a llevar contabilidad observarán las siguientes reglas: **1. los activos biológicos productores serán tratados como propiedad, planta y equipo susceptibles de depreciación.** 2. el costo fiscal de los activos biológicos productores, susceptible de ser depreciado será: a. Para las plantas productoras: el valor de adquisición de la misma más todos los costos deven-

gados hasta que la planta esté en disposición de dar frutos por primera vez. **b. para los animales productores: el valor de adquisición del mismo más todos los costos devengados hasta el momento en que esté apto para producir.** 3. la depreciación de estos activos se hará en línea recta en cuotas iguales por el término de la vida útil del activo determinada de conformidad con un estudio técnico elaborado por un experto en la materia. 4. todas las mediciones a valor razonable de los activos biológicos productores no tendrán efectos en la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios sino hasta el momento de la enajenación del activo biológico. Parágrafo 1, los costos y gastos devengados que hayan sido tratados como costo o deducción en periodos fiscales anteriores, no podrán ser objeto de capitalización.

“Cuando el activo biológico se clasifica como productores serán tratados como activos fijos, por lo que serán susceptibles depreciación o amortización. Si, por el contrario, se clasifica como consumibles serán tratados como inventarios.

“Artículo 95. Renta bruta especial en la enajenación de activos biológicos. La renta bruta especial en la enajenación de activos biológicos será la siguiente: 1. para los obligados a llevar contabilidad se determina por la diferencia entre el ingreso realizado y los costos determinados de acuerdo con los artículos anteriores. 2. para los no obligados a llevar contabilidad se determina por la diferencia entre el ingreso realizado y el costo de los activos biológicos. Para este efecto, el costo de los activos biológicos corresponde a los costos realizados por concepto de ad-

quisición más costos de transformación, costos de siembra, los de cultivo, recolección, faena, entre otros asociados a la actividad económica y los efectuados para poner los productos en el lugar de su expendio, utilización o beneficio, debidamente soportados. Parágrafo 1, respecto de los sujetos del numeral 1 de este artículo, independientemente del momento de ocurrencia, son deducibles las pérdidas causadas en caso de destrucción, daños, muerte y otros eventos que afecten económicamente a los activos biológicos de los contribuyentes usados en la actividad generadora de la respectiva renta y **que se deban a casos fortuitos, fuerza mayor y delitos** en la parte que no se hubiere cubierto por indemnización, seguros o la parte que no hubiere sido asumida por un tercero. Para fines fiscales, las pérdidas serán valoradas teniendo en cuenta, únicamente, su precio de adquisición, y los costos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo. El contribuyente conservará los respectivos documentos comprobatorios. Parágrafo 2, en ningún caso los no obligados a llevar contabilidad de que trata el numeral 2 del presente artículo podrán generar pérdidas fiscales”.

Respecto al alcance del Parágrafo 1, se introduce, en el caso de los activos biológicos un complemento adicional a lo contemplado en el Artículo 148 del Estatuto Tributario sobre deducciones y pérdidas de activos, circunscrito exclusivamente al criterio de fuerza mayor, definición por lo demás compleja, en la cual la jurisprudencia lo ha definido como aquel suceso al que es imposible resistirse. Ahora, con la norma actual se agrega el concepto: casos fortuitos y delitos.

Cuadro 17. Bienes exentos en la Ley 1819

01.05.11.00.00	Pollitos de un día de nacidos.
02.07	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.
04.07.11.00.00	Huevos de gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i> , fecundados para incubación.
04.07.19.00.00	Huevos fecundados para incubación de las demás aves.
04.07.21.90.00	Huevos frescos de gallina.
04.07.29.90.00	Huevos frescos de las demás aves.

Fuente: Dian.

Cuadro 18. Lista de bienes excluidos en la Ley 1819

01.05	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos.
01.06	Los demás animales vivos.
25.01	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, agua de mar.
27.11.12.00.00	Gas propano, incluido el autogás.
27.11.13.00.00	Butanos licuados.
27.11.21.00.00	Gas natural en estado gaseoso, incluido el biogás.
27.11.29	Gas propano en estado gaseoso y gas butano en estado gaseoso, incluido el autogás.
27.16	Energía eléctrica.
29.36	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí, o en disoluciones de cualquier clase.
29.41	Antibióticos.
31.01	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.
38.08	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos, tales como cintas, mechas y velas azufradas y papeles matamoscas.
69.04.10.00.00	Ladrillos de construcción y bloques de calicanto, de arcilla, y con base en cemento, bloques de arcilla silvocalcareá.
84.33.60	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.
84.36.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.

Fuente: Dian.

Cuadro 19. Bienes gravados al 5%

10.05.90	Maíz para uso industrial.
10.06	Arroz para uso industrial.
10.07.90.00.00	Sorgo de grano.
10.08	Alforfón, mijo y alpistes, los demás cereales.
11.01.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).
11.02	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).
11.04.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.
12.01.90.00.00	Habas de soya.
12.08	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
15.07.10.00.00	Aceite en bruto de soya
15.11.10.00.00	Aceite en bruto de palma.
15.12.11.10.00	Aceite en bruto de girasol.
15.12.21.00.00	Aceite en bruto de algodón.
15.13.21.10.00	Aceite en bruto de almendra de palma.
15.14.11.00.00	Aceite en bruto de colza.
15.15.21.00.00	Aceite en bruto de maíz.
17.01	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, excepto la de la subpartida 17.01.13.00.00.
17.03	Melaza procedente de la extracción o del refinado de la azúcar.
23.01	Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, improprios para la alimentación humana; chicharrones.
23.02	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas incluso en pellets.
23.03	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets.
23.04	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets.
23.05	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete), incluso molidos o en pellets.
23.06	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.
23.08	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.
23.09	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.
84.36.21.00.00	Incubadoras y criadoras.
84.36.29	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.
84.36.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la avicultura.

Fuente: Dian.



Para fortuna de los intereses del sector avícola, las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se hicieron a finales del 2015 para el 2016 no se cumplieron, y la proyección de una TRM promedio de \$3.200 para finalizar el 2016, encuentra seguidores, aunque también hay analistas que creen que puede ser inferior. Y es que desde comienzos del año, la TRM mostró una tendencia a devaluarse o mejor, a flotar entre los \$2.900 y los \$3.100, sin mayores amenazas de cambios bruscos.

02

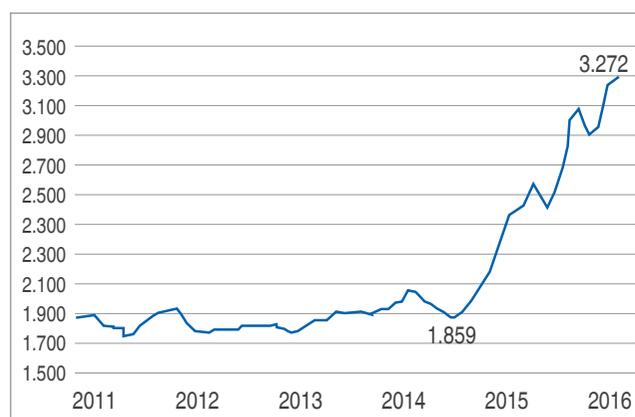
► **CONTEXTO
MACROECONÓMICO
(TASA REPRESENTATIVA
DEL MERCADO, TRM)**

▶ CONTEXTO MACROECONÓMICO

TRM: ¡QUIÉN DA MÁS!

El 2016, comenzó con una elevada volatilidad en la TRM hasta el punto que, en solo las dos primeras semanas de enero, se rebasaron las proyecciones de devaluación que se hicieron en diciembre del año anterior, algunas de las cuales hablaban de una tasa sobre la media de \$3.000 por dólar, y otras, de \$3.200. Pero finalmente, los bancos dieron cuenta de una tasa promedio de \$3.100 para la primera, con un reajuste en la tercera semana a \$3.242.

Gráfica 3. TRM promedio mes



Fuente: Banco de la República.

Como podemos observar en la gráfica anterior, la ruta de montaña para la TRM se inició en julio del 2015, con una media de \$1.859 por dólar, sin que se tuviera la certeza de cuán alta iba a estar la cima, en vista de que el mercado estaba ligado a las incertidumbres del precio del crudo y del comportamiento de la economía China.

Por lo anterior, el gobierno nacional ajustó sus cifras de ingresos presupuestales sobre la expectativa de US\$34.7 el barril (su estimación inicial era de US\$50, mientras que algunos analistas hablaban de un piso cercano a los US\$20). Esta situación, como es obvio, impactaría la evolución de la TRM, y habría que esperar que el mer-

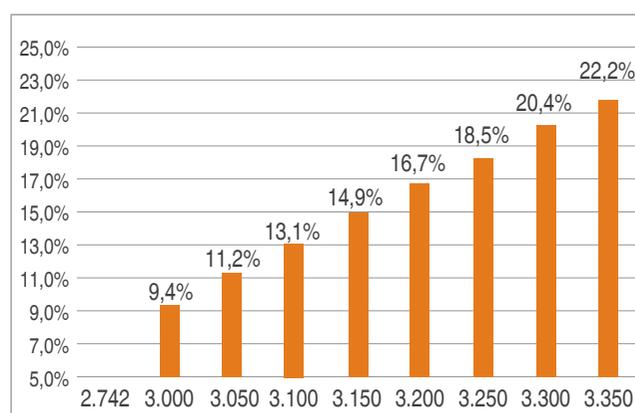
cado llegara a su punto de equilibrio, determinado por los costos de producción, entre otros factores.

En ese momento, expertos señalaban que el costo de producción en Estados Unidos, a partir de producción no convencional, estaba sobre los US\$50, y en US\$35 para pequeños productores. Esta radiografía y los niveles de precios (US\$30 por barril), hacían prever un pronto ajuste al nivel de equilibrio.

Entre tanto, a pesar de lo atractivo que resulta exportar con una tasa de cambio devaluada, el Banco de la República planeaba intervenir el mercado con US\$2.000 millones para controlarla, medida que finalmente fue adoptada más tarde.

Los posibles escenarios de dicha intervención en el costo del alimento balanceado serían:

Gráfica 4. Efecto devaluación sobre el ABA 1/



Fuente: Fenavi.

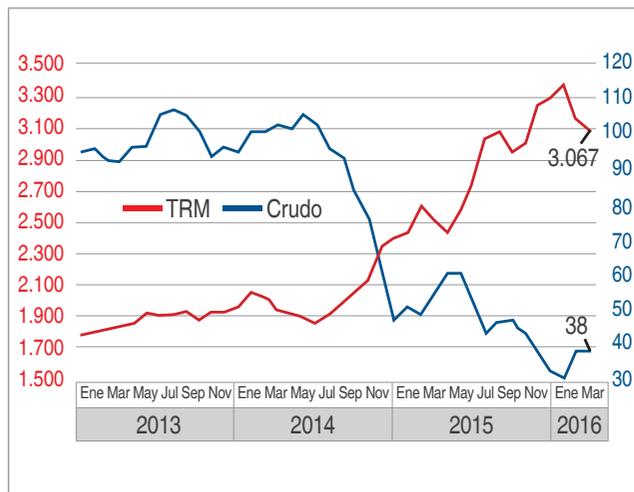
El punto de comparación inicia contra una tasa de cambio promedio de \$2.742 (justamente la observada en el 2015), asumiendo que los precios maíz y el frijol soya en enero no cambian. Por ahora, con la TRM promedio al 25 de enero, el impacto cambiario es de 31.1%.

EXPECTATIVAS DE DEVALUACIÓN

En abril, la economía global parecía salir de los turbulentos días vividos en los primeros dos meses del año, cuando el precio del crudo cayó por debajo de los US\$25 por barril, desordenando la evolución de los tipos de cambio en muchas economías, incluida Colombia. De hecho, el precio promedio de la TRM más alto de la historia se observó aquí el pasado febrero (\$3.358), lo que prendió las alarmas respecto a su comportamiento. Al mes siguiente, el promedio fue de \$3.145, y en las dos primeras semanas de abril se situaba en \$3.067.

Lo cierto es que los movimientos regulatorios del grupo de los países productores hicieron que el precio del tendiera a estabilizarse sobre los US\$35 el barril.

Gráfica 5. TRM vs precio del crudo



Fuente: Banco de la República, Ecopetrol. Cálculos Programa de Estudios Económicos, Fenavi.

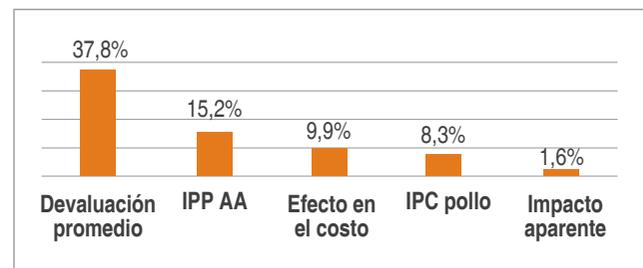
En la última encuesta que el Banco de la República hizo entre el sistema financiero, la apuesta o estimación de la TRM para el cierre del 2016 fue de \$3.175, síntoma de una lectura de estabilidad en los mercados internacionales, con una perspectiva de precio del crudo por debajo de los US\$50. Importante destacar que cuando el crudo estuvo a US\$60, la TRM rondó los \$2.300.

TRM: CULPABLE

A los banqueros, la TRM les genera dos posiciones encontradas: optimismo o pesimismo. Si los clientes son exportadores, las expectativas de crecimiento del negocio son mayores y, por ende, la oferta de recursos es alta, representada en cupos de crédito, y de paso reducen las tasas de riesgo sectorial. Pero si son importadores, como lo es el sector avícola, cuya estructura de costos es muy sensible a los bienes importados, ocurre lo contrario: aflora el pesimismo, con lo cual aumentan las tasas de riesgo.

En una reunión (mayo) con analistas de crédito y riesgo de un importante banco comercial, nos señalaban el cuasipánico que les produce la devaluación, cuando se trata de analizar viabilidad de las demandas de crédito avícola, lo cual se debe en buena medida al desconocimiento de la dinámica sectorial. Al respecto es importante señalar que en eso hay tanto de realidad como de ficción.

Gráfica 6. Efectos de la TRM en el mercado (2015)



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos. Banco de la República; Dane.

El efecto conjunto de devaluación, precio internacional de granos y aranceles, se debe leer en el Índice de Precios al Productor de Alimento para Animales (IPPAA) del Dane. De allí es preciso destacar la participación del alimento balanceado en el costo (cerca de 65%), y observar la corrección que se puede registrar en el mercado, a través del incremento de precios (IPC Pollo, del Dane). Así las cosas, se tendría un impacto aparente de aproximadamente 1.6%, tasa que las empresas avícolas pueden corre-

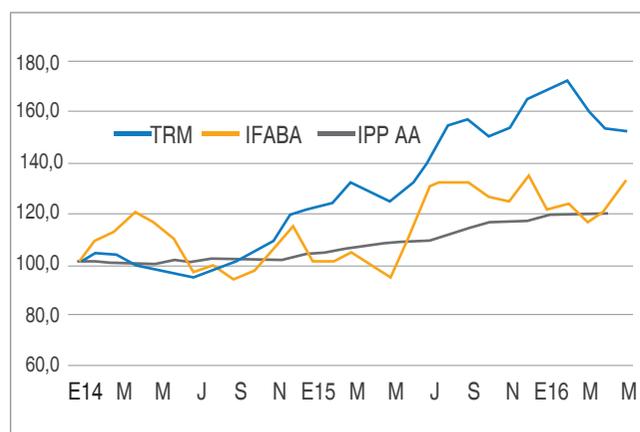
gir con mayores eficiencias en la operación del negocio (granja, planta de proceso, administración, ventas, etc.).

Es importante que las empresas, al momento de gestionar sus créditos, desmitifiquen la TRM. Por supuesto, no queremos decir que la devaluación no genere ningún efecto en el sector; lo que sí es preciso señalar que este no se mide con la magnitud de la devaluación, puesto que existe un conjunto de variables que pueden producir efectos contrarios.

MACROCOSTOS AVÍCOLAS

Para fortuna de los intereses del sector avícola, las proyecciones de la TRM observadas a finales del 2015 no se estaban cumpliendo a mitad del 2016, y la proyección de una TRM promedio de \$3.200 para finalizar el 2016, encuentra seguidores, aunque también hay analistas que creen que puede ser inferior. Y es que desde comienzos del año, la TRM mostró una tendencia a devaluarse o mejor, a flotar entre los \$2.900 y los \$3.100, sin mayores amenazas de cambios bruscos.

Gráfica 7. Indicadores de los macrocostos avícolas



Fuente: Banco de la República; Dane, Fenavi.

Es claro que el mercado había asimilado la brusca caída de los precios del crudo, que llegaron a situarse por debajo de los US\$30 el barril, y ahora se encontraba sobre los US\$55. Esto lo que quiere decir es que si bien el dólar puede

mantener su volatilidad, al menos los rangos de flotación no son alarmantes.

Hasta el Banco de la República comprendió que la intervención del mercado cambiario no logró alterar su dinámica de operación, de allí que se vea un dólar que responde a las fuerzas de la demanda y oferta, sin generar un estrés en el aparato productivo. En la gráfica, que intenta reflejar la realidad del mercado que impacta los costos de producción de alimento balanceado, se observa, de un lado, el comportamiento de la TRM (línea azul) y, de otro, la evolución de los indicadores Índice de Precios al Productor de Alimento para Animales (IPPAA), del Dane (línea con la tendencia más suave).

La gráfica también muestra una línea intermedia, denominada Ifaba (Índice de Formulación de Alimento Balanceado), construido con los precios reales de importación, según registros de la Dian, asumiendo una formulación básica constante. La línea suave refleja el mercado del alimento comercial (IPPAA), entre tanto, la línea del Ifaba muestra la tendencia del costo para quienes producen su propio alimento.

Tanto el IPPAA como el Ifaba, capturan el efecto neto de la devaluación, el comportamiento de los precios internacionales y el arancel. Es de destacar que la resultante del costo visualizado en los dos indicadores señalados anteriormente, no sigue, necesariamente, la misma tendencia de la TRM.

Entre diciembre y mayo, se registró una revaluación de 7.58%, el IPPAA se incrementó 2.47%, y el Ifaba se redujo 1.01%. Si tomamos como criterio la evolución anual (mayo 2016/2015), la devaluación fue 22.7%, y el IPPAA, 11.8%.

TASA DE INTERÉS

En agosto, el Banco de la República tomó la decisión de incrementar la tasa de interés interbancaria, es decir, la que cobra a los bancos por los préstamos que les hace, en 0.25 puntos: pasó de

7.5% a 7.75%. Esto, como respuesta a la escalada inflacionaria que se registra en la economía nacional, la cual ha alcanzado una tasa anualizada de 8.6% (5.1% en el primer semestre), lo que hacía pensar que meta establecida por el mismo Banco de la República (3.0%) no se alcanzaría en el 2016.

Pareciera que el muerto es buscado río arriba, en especial, si se tiene en cuenta que la inflación se debe a una reducción en la oferta de alimentos (atribuida al fenómeno de El Niño), al paro camionero y al encarecimiento de ciertas materias primas importadas (maíz, frijol soya y trigo, entre otros), fruto de la devaluación de la TRM. Así las cosas, resulta incomprensible la decisión del Banco de la República, de incrementar la tasa de interés para desestimular la demanda, con la idea de reducir la tasa de inflación. Por ahora, el emisor ha tenido que replantear la tasa de crecimiento de la economía, bajándola de 2.5% a 2.3%.

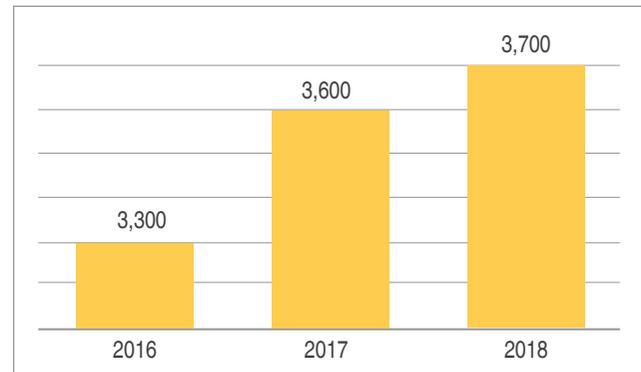
Terminado el fenómeno de El Niño, el Banco de la República asegura que desde hace varios meses la tasa de cambio no registra una tendencia al alza, y que los efectos del paro camionero solo se vieron a lo largo de julio. Pero esta última afirmación no tiene mucho asidero, ya que se estima que las consecuencias de la citada protesta se pueden extender más allá de agosto, lo que se traduciría en costos adicionales para los colombianos: incremento en la tasa de interés, como respuesta al crecimiento de la inflación, toda vez que se incrementa la estructura de tasas (créditos, vivienda, tarjetas de crédito, etc.).

TRM MÁGICA

Incertidumbre es una de las variables clave en una economía de mercado. Los empresarios analizan, bajo ciertas condiciones o escenarios ambientales, los negocios o alternativas de inversión y proyectan un precio para el producto final, del cual esperan el menor margen de error. Igual ocurre con las variables del costo.

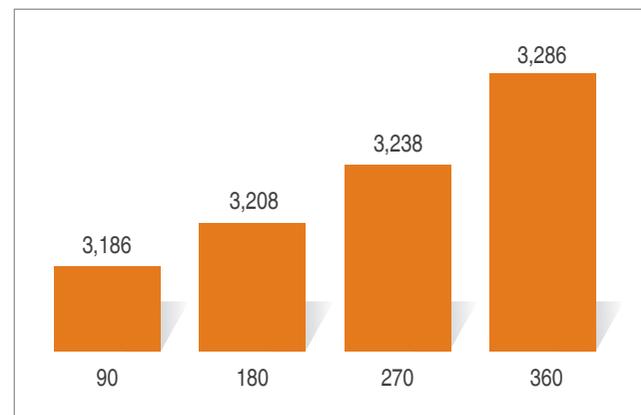
Siempre se confía en que el margen de error sea positivo: un precio más alto del proyectado o un costo más bajo del estimado. En el caso particular de la avicultura, una variable clave en el negocio es la TRM, por su efecto en la estructura de costos, entre otras, desde luego.

Gráfica 8. Expectativas TRM fin de ciclo (Promedio valor máximo)



Fuente: Encuesta bancos. Banco de la República.

Gráfica 9. Proyecciones Forward TRM 2017 según días (Simulación)



Fuente: Simulador Banco de Bogotá. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

Proyectar la TRM siempre tendrá un amplio margen de error, por el sinnúmero de variables exógenas que la impactan. Sin embargo, dicho dato es transable, algo parecido a un producto que tiene precio, y para el cual existe un mercado en el sistema financiero que le "apuesta" a una TRM con un periodo determinado, y está dispuesto a asegurar una transacción futura amarrando un precio del dólar con anticipación.

Ahora bien, un primer paso para establecer cómo se está leyendo el futuro de la TRM, corresponde a la especulación o, dicho en otras palabras, a la estimación o proyección, sentido en el cual el Banco de la República hace una encuesta periódica entre los operadores del sistema financiero. La correspondiente a noviembre del 2016, indicó que la TRM podría tener un valor máximo al final de cada año (ver Gráfica 8), de \$3.600 en el 2017, y de \$3.700 en el 2018, valores máximos del mercado, con un promedio año inferior a dicha cifra.

El segundo paso sería cotizar un *forward* en dólares en cuatro escenarios de tiempo (días): 90,

180, 270 y 360. Es decir, establecer a qué precio estaría dispuesto un operador financiero a vendernos un dólar en el periodo antes indicado, si lo negociáramos hoy.

Como conclusión, observamos que los resultados de la encuesta del Banco de la República, arrojó una TRM promedio de \$2.992 al 2017, pero con la cotización anterior, muy aproximado a una situación real, el promedio sería de \$3.229. Así las cosas, si las empresas nos hubieran preguntado por un valor mágico posible para la TRM (advertimos con los márgenes de error naturales), nos hubiéramos inclinado por \$3.200-3.300, en promedio.



Varias cosas para destacar en este frente. Por ejemplo: en el 2016, el contingente de importación de pollo que se negoció a través subastas sumó 31.633 toneladas de cuartos traseros, y se dio la primera distribución de excedentes de la operación de este mecanismo entre Fenavi y el gremio avícola de Estados Unidos (Usapeec). El gobierno por poco nos pone a comer pollo brasileiro. Después de más de dos años de gestión, se consiguió el desdoblamiento arancelario en el pollo. Japón quiere pollo colombiano

 03

► **COMERCIO
EXTERIOR**

▶ Las subastas de pollo

Desde su creación en el 2012, las subastas de pollo han movido US\$3.4 millones, representados en 63.310 toneladas asignadas, así no todas hubieran ingresado al mercado nacional. Hablamos de trozos o cuartos traseros de pollo, ya que productos como la pechuga y las alas no tienen restricción alguna para ingresar al mercado nacional, con un arancel de 0%, mientras que el pollo entero tampoco tiene restricción comercial, pero sí un arancel de 12% en el 2015.

Este mecanismo, fruto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, tiene un administrador, la firma Colombia Poultry Export Quota, Inc, Colom-Pec, integrada por Fenavi y el Consejo de Exportadores de Carne de Ave y Huevo de Estados Unidos, Usapeec (por sus siglas en inglés), cuya sede se encuentra en Estados Unidos. Ver recuadro.

Interesante señalar que en el 2016, se dio la primera distribución de excedentes, por partes iguales, entre Fenavi y Usapeec, que, en el caso de Colombia, se destinan promover el consumo de pollo y a la realización de estudios de mercado. A Fenavi le correspondieron US\$475.755 (\$1.522 millones).

El siguiente es el comportamiento de las subastas de pollo desde su creación, por toneladas asignadas: 2012 (1.810), 2013 (10.904), 2014 (13.822), 2015 (13.050) y 2016 (3.195).

Para el 2016 se estableció un contingente de importación de pollo, de 31.633 toneladas, que se fraccionó para ser ofrecido en cuatro subastas de 7.908 toneladas cada una, la primera de las cuales se llevó a cabo el 10 de diciembre del 2015, con unos resultados que concordaron con lo previsto en la dinámica del mercado de pollo en Estados Unidos, como se verá más adelante. En esta oportunidad, se demandó la totalidad

del volumen ofrecido, aunque solo participaron tres empresas en la subasta: Gerber Agri International, LLC., Atlanta, GA., Merinter Inc, Miami, FL., y USA Food Trading LLC., Champons Gate, FL.

Dicha subasta, la más exitosa de las realizadas desde cuando entró en operación el TLC, llevó a que el precio base de participación, US\$ 44.08 por tonelada, subiera a un promedio de US\$54.58. Este resultado le permitió a Colom-Pec obtener ingresos por US\$431.618, equivalentes a 90.7% de los ingresos conseguidos en la subasta correspondiente al periodo fiscal de 2015.

Anotemos que en el 2015, el contingente para la importación de pollo fue de 30.416 toneladas, de las cuales se otorgaron 10.793 (35% de la oferta total), e ingresaron efectivamente al país 7.915 toneladas.

Recordemos en este punto que saldo que no se asigne no se puede utilizar. El no utilizar los derechos de importación, permite inferir que el mercado interno no tiene interés en el producto importado, al menos en la actual coyuntura. Solo en la primera subasta, los derechos de importación no ejecutados sumaron 6.358 toneladas, por los cuales se pagaron US\$348.418 (a US\$54.8 la tonelada, en promedio), es decir, más de \$1.000 millones, cifra nada despreciable para mantenerla congelada por diez meses. ¿La apuesta de participar en la primera subasta no fructificó, pero sí generó un elevado costo de oportunidad?

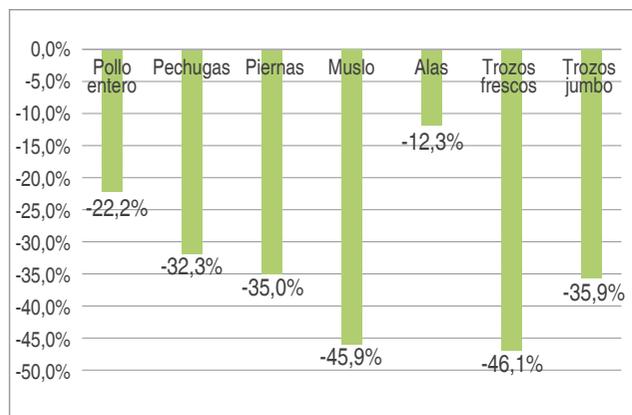
Los mercados evolucionan todo el tiempo, prueba de lo cual es que durante el primer semestre del 2015, los precios del pollo en Colombia llegaron a competir contra los del producto americano, como que de las 6.928 toneladas asignadas en las dos primeras subastas del 2015, solo

se importó 40%. Desánimo que creció para la segunda y tercera, en las cuales los participantes solo tomaron 15% del volumen ofrecido.

Pero en el segundo semestre el interés por importar el pollo americano fue creciendo, pese una mayor tasa de devaluación, que en teoría hacía más costosas las importaciones. ¿Qué pasó? Tres razones explican lo sucedido:

- Incremento en los precios internos del pollo en Colombia. Los precios del pollo en pie crecieron 41.5% entre el segundo semestre del 2014 y primero del 2015, con una variación anualizada de 17.1% para el segundo.
- La devaluación promedio del segundo contra el primer semestre, se incrementó en 21.0%.
- Caída en los precios internacionales de los cuartos traseros de pollo, que estuvo por encima de 20%.

Gráfica 10. Variación de precios del pollo USA Dic/Ene 2015 (Mercado mayorista)



Fuente: Umer Barry.

En la segunda subasta del 2016, que tuvo lugar el 10 de marzo, se colocaron todos los derechos de importación del contingente establecido: 7.908 toneladas. En esta oportunidad, no solo la demanda fue de más del doble, sino que el precio base, que se había mantenido por más de dos años en US\$44 por tonelada, subió a US\$78, para un incremento de 77%. Así las cosas, en las dos últimas

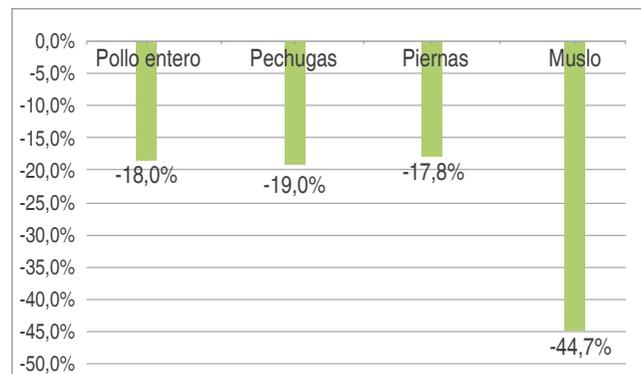
subastas de pollo se asignaron 14.196 toneladas, que podían ser importadas en cualquier momento del año, pero antes del 31 de diciembre.

Ese inusitado apetito por las importaciones de trozos de pollo, develaba los cambios que están ocurriendo en el mercado:

- Reducción pronunciada de los precios internacionales de los cuartos traseros de pollo en Estados Unidos. El precio promedio para los muslos de pollo en el mercado mayorista estadounidense, en el corrido de marzo, contra el mismo periodo del 2015, cayó 44.7%, y el de las piernas, 17.8%.
- Devaluación en punto neutro, es decir, que con un dólar de \$3.200 no se afectaban las expectativas de importación. La devaluación anualizada a marzo fue de 24%.
- El precio interno (pollo en canal), en el mismo periodo de análisis se incrementó 9.6%.

En consecuencia, el efecto neto entre reducción de los precios del muslo, sumando la devaluación, fue de -31.4%, lo que quería decir que el costo neto de importación se redujo en la tasa antes indicada. A esto se le sumaba el impacto por el beneficio de oportunidad que representa un incremento de 9.6% en el precio del pollo (canal mayorista).

Gráfica 11. Cambio precios del pollo mercado mayorista EE.UU. Marzo 16 marzo 15



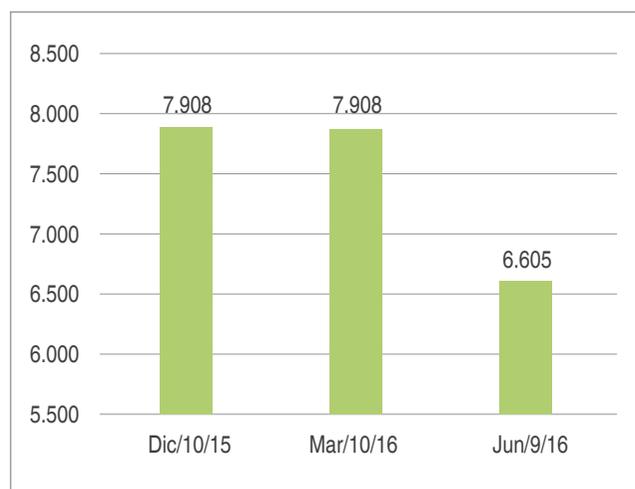
Fuente: Umerbarry. Cálculos Fenavi.

A estas altura del 2016, se observaban pasos de animal grande en el mercado internacional de los trozos de pollo. En el caso del pollo entero, un arancel de 12%, más el efecto conjunto de reducción de precios, más la devaluación, no es tan atractivo para la importación, como también ocurre la pechuga, salvo que en el mercado interno el precio supere el nivel de paridad contra la importación.

Esta radiografía del mercado muestra la importancia de contar con un portafolio más amplio de productos, para evitar los impactos directos del pollo importado. Como el producto por importar es un *commodity* en su nivel más básico de transformación, las empresas que cuentan valor agregado pueden, en los puntos de venta, no solo potenciar la marca, sino atar la venta de productos frescos sin transformación a los de valor agregado, creando así barreras comerciales al pollo importado.

En la tercera subasta (junio), se ofrecieron 7.908 toneladas, y se asignaron 6.604 (83.5% de la oferta), con un precio base para el derecho de importación, de US\$44.08 por tonelada, esto es, un promedio final de US\$56.58. Este resultado señala, primero, un cambio en el "apetito" importador, toda vez que en las dos primeras subastas la demanda había superado la oferta, y segundo, que para un precio de

Gráfica 12. Subasta de derechos de importación de trozos de pollo con arancel 0% (tonelada)



Fuente: Colom-Peq.com

US\$1.99 el kilogramo del cuarto trasero de pollo importado (en puerto), el costo de participar en la subasta equivale a pagar un arancel de 2.5-3.0%.

A la fecha, se habían asignado derechos de importación con arancel preferencial por 22.241 toneladas, de las cuales ingresaron al país 1.899, esto es, 8.5%, faltando solo la subasta prevista para septiembre 15, por 9.213 toneladas. La baja tasa de utilización de los derechos de importación mostraba que las condiciones internas del mercado aún no eran lo suficientemente atractivas para la importación, aunque se podía traer pollo en cualquier momento.

El 15 de septiembre se llevó a cabo la última de las subastas de pollo aprobadas para el 2016, cuyo saldo es de 9.213 toneladas. Recordemos que en las tres primeras de ellas se asignaron derechos de importación por 22.241 toneladas, de las cuales, a septiembre 8, se habían importado 7.382 (33.2% del total asignado en las subastas anteriores), volumen equivalente a 23.3% del contingente del 2016: 31.633 toneladas.

Por el seguimiento a los registros históricos de las tres subastas anteriores, y considerando las importaciones efectuadas con cargo a los derechos preferenciales que estas otorgan, nuestra apuesta se inclinaba por una muy baja demanda. Pero ello no fue así, y por el contrario, para sorpresa de todos, la cantidad ofrecida se demandó en su totalidad: 9.212.4 toneladas, volumen que deberá ingresar al territorio nacional en los próximos tres meses. El éxito de esta subasta puede estar demostrando que los operadores del mercado ya conocen los detalles de las importaciones de pollo.

Posiblemente, un atractivo que indujo a la demanda del total del contingente ofrecido, se explica por los precios internacionales de los cuartos traseros de pollo (congelados) en el mercado mayorista de Estados Unidos: US\$0.8 el kilogramo. Este producto, puesto en puerto colombiano podría estar entre \$2.900 y \$3.500, es decir, que podría competir contra una pierna-pernil con rabadilla de \$4.800.

Vale decir que esta última subasta le generó un ingreso bruto de US\$503.814, cerca de \$1.416 millones a Colom-Peq.

Cuadro 20. Contingente de pollo en el TLC

Año	Oferta	Demanda	% Demanda
2012	27.040	1.810	6,7
2013	28.122	10.904	38,8
2014	29.246	8.170	27,9
2015	30.416	10.793	35,5
2016	31.633	31.633	100,0

Fuente: Colom-Peq. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

Obsérvese en el cuadro anterior, el salto en la utilización del contingente de trozos de pollo, que pasó de 35.5% en el 2015 a 100% en el 2016, pese a que la TRM superaba los \$2.900. Por otra parte, inquietaba que al 28 de septiembre solo se hubieran importado 9.434 toneladas, es decir, 29.82% del contingente asignado, lo que podría estar diciendo que en los siguientes tres meses se tendrían que importar 22.199 toneladas. Resultaba extraño que la importación se fuera a concentrar en el último trimestre, como si se estuviera presentando alguna distorsión en el mercado.

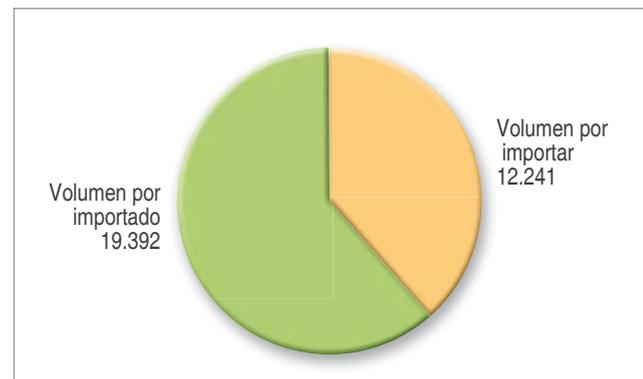
Al analizar los registros de importación correspondientes enero-junio (20.577), se observaba una leve reducción respecto al mismo periodo del 2015 (21.795), cifras que nos permitían inferir que la dinámica de importación fluye normalmente, es decir, sin sobresaltos extraños. La suspicacia apareció al observar el monto de los recursos comprometidos por el solo hecho de participar en la subasta: US\$1.9 millones, unos \$5.605 millones. Así las cosas, tampoco es claro que existan derechos de importación sin ejecutar, que les costaron a los importadores \$3.989 millones.

Dichas dudas se traducían en una hipótesis: que en efecto no se hubieran utilizado los derechos de importación pero que estos hubiesen amparado las importaciones. Es decir, que se hubie-

ran registrado importaciones de trozos de pollo sin el aporte de los respectivos certificados, con lo cual se podrían amparar otras importaciones en el evento de que la Dian requiriera los certificados.

El 8 de diciembre, tuvo lugar la última subasta de pollo del 2016, con cargo al contingente del 2017, en la cual se ofrecieron 8.225 toneladas (\$1.740 millones). Fallamos en la apuesta, porque se demandó la totalidad del contingente: creíamos que no iba a haber apetito por el pollo importado, en vista del saldo pendiente por importar al finalizar diciembre (12.241 toneladas). Pero había más: de la primera subasta del 2016 (7.908 toneladas), faltaban por ingresar 6.400.

Gráfica 13. Resultados de la subasta 2016



Fuente: Dian. Cálculos Programa de Estudios Económicos. Corte: Diciembre 14.

Recordemos que el volumen por subastar en el 2017 es de 32.988 toneladas, con 0% de arancel. Por fuera de esta cifra se aplicaría un arancel de 151.8% si el producto corresponde a la partida 02.07, y 70% si es de la 16.02.

Vistos los resultados de la última subasta del 2016, no entendemos la racionalidad económica de los participantes, por lo que nos asalta la duda de si con un certificado de importación se pudiera estar avalando el ingreso de otras importaciones, lo que configuraría un contrabando técnico.

Se estima que esta subasta produzca ingresos del orden de los US\$2.144.220, si se toma



El mecanismo de subasta quedó definido en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, para manejar los contingentes anuales de importación de trozos de pollo, según el Export Trading Acto (ETC) of 1982. Dichos contingentes son manejados por un operador privado con sede en Estados Unidos: el Colom-Peq (Colombia Poultry Export Quota, Inc.), figura inédita en la historia comercial colombiana, administrado por las dos organizaciones gremiales que representan a los productores avícolas en sus respectivos países: Fenavi y el Consejo de Exportadores de Carne de Ave y Huevo de Estados Unidos, Usapeec (por sus siglas en inglés).

Pero el Colom-Peq no subasta pollo como tal, sino derechos de importación, los cuales le permiten a su portador (exportador o importador), obtener cero arancel al momento de presentarlos en la Aduana colombiana. El Co-Peq establece las fechas de la subasta, el volumen por subastar y el precio base del derecho, denominado en Estados Unidos, Certificado de Revisión de Comercio a la Exportación (COR), información esta que debe publicarse en un diario colombiano de circulación nacional. El precio base se establece en equis dólares por tonelada, a partir del cual los participantes inician la puja, “el quién da más” por el COR.

Finalizada la subasta –en la cual solo pueden participar empresas colombianas domiciliadas en Estados Unidos o en su defecto a través de un broker de ese país–, el volumen subastado se asigna de forma preferencial entre quienes ofrecieron un mayor valor por el derecho, hasta agotar el contingente subastado. Con el COR expedido, los beneficiados pueden hacer la compra del producto entre los oferentes en el mercado estadounidense.

Los participantes en la subasta determinan el valor máximo que pueden pagar por el derecho de importación preferencial, y como en toda subasta, deben garantizar la seriedad de sus ofertas, para lo cual el administrador establece un depósito como garantía de cumplimiento, el cual, en el caso de los beneficiados, se carga contra el pago que deban hacer al Colom-Peq, o se les reintegrará a quienes no lo sean.

Dado que el Co-Peq subasta el derecho de importación, este tiene una fecha de vigencia para obtener el beneficio del arancel cero. Ahora bien, el documento que ampara tal derecho tiene la opción de cesión o endoso a un tercero, previo registro del mismo ante el administrador de la subasta. Quien tenga el COR puede ejercer su derecho o no, es decir, no queda obligado a comprar el producto y a exportarlo. De allí que el precio base del COR no es significativo.

En los términos operativos de la subasta, al momento de la convocatoria por parte de Colom-Peq, se establecen los detalles para su participación en la misma, a saber: a) toneladas que se subastarán, b) vigencia que tendrán los certificados, c) fecha y hora hasta las cuales el administrador de la subasta recibirá las ofertas, y d) la cantidad mínima que subastará.

Finalmente, recordemos que en vista de que en el TLC se estableció que la subasta se rige por la Ley americana, los beneficios netos de esta, después de cubrir los costos operacionales de la compañía Colom-Peq, creada como una entidad sin ánimo de lucro en Estados Unidos, se distribuirán entre Fenavi y Usapeec, que son entidades sin ánimo de lucro. Vale decir que Fenavi invierte dichas utilidades en la promoción del consumo de pollo y en la realización de estudios económicos.

como referencia un valor promedio de US\$60 por tonelada por derecho de importación, presupuesto cumplido en un 25% durante la primera subasta.

Cuadro 21. Evolución de la subasta de pollo

Año	Ingresos US\$	Toneladas asignadas	Toneladas subastadas	Asignadas/subastadas
2012	140.053	1.810	27.040	6,7%
2013	523.180	10.904	28.122	38,8%
2014	363.572	8.170	29.246	27,9%
2015	476.291	10.793	30.416	35,5%
2016	1.925.184	31.633	31.633	100,0%
Total	3.428.280	63.310		

Fuente: Colom-Peq. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

Cerremos este capítulo con un recordatorio muy oportuno: en el 2017 se cumplirán seis años de operación del TLC con Estados Unidos, lo que quiere decir que faltan cinco para que comience la liberación total del mercado, tiempo en el cual el sector del pollo deberá prepararse para competir contra el producto extranjero.

POLLO: PRECIOS DE IMPORTACIÓN

A comienzos del 2016, la devaluación del dólar no disipaba el riesgo de importación de pollo, de acuerdo con nuestro mapa de precios. En efecto, en un escenario de simulación, para el precio del pollo entero importado se consideró un arancel de 12%, correspondiente a enero, y una TRM promedio de \$3.272 por dólar, lo que quería decir que sería más costoso, aunque por corresponder a un producto congelado, debería tener un menor precio respecto al producto fresco nacional.

Por otra parte, al comparar el precio de la perna-pernil sin rabadilla (fresca), con su similar importada (congelada), la diferencia para enero, con la TRM ya indicada, daría un sobrepeso de 27% para el producto nacional, con lo cual la TRM no frenaría la importación del producto. Se advierte que en este caso, asumimos un arancel de 0% para las importaciones dentro del contingente de 31.633 toneladas de trozos de pollo para el 2016.

Ahora bien, el ejercicio contra la pechuga importada (congelada) con 0% arancel, es otro cuento. En efecto, con un precio estimado en puerto de \$5.709 el kilogramo versus un precio interno cercano a \$8.500, el negocio de la importación podría aparecer.

Cuadro 22. Precios de pollo (US\$ CIF) 1/

Mes	Pollo entero	Pechuga	Trozos jumbo	Muslo sin hueso
Ene	2,40	2,35	1,34	2,33
Feb	2,20	2,25	1,22	2,09
Mar	2,32	2,21	1,19	2,20
Abr	2,48	2,25	1,18	2,31
May	2,53	2,33	1,08	2,31
Jun	2,46	2,33	0,98	2,31
Jul	2,27	2,21	0,96	2,07
Ago	1,99	1,92	0,96	1,93
Sep	1,87	1,84	0,95	1,93
Oct	1,78	1,65	0,92	1,80
Nov	1,79	1,65	0,91	1,45
Dic	1,90	1,65	0,91	1,42
Ene	2,02	1,74	0,91	1,42

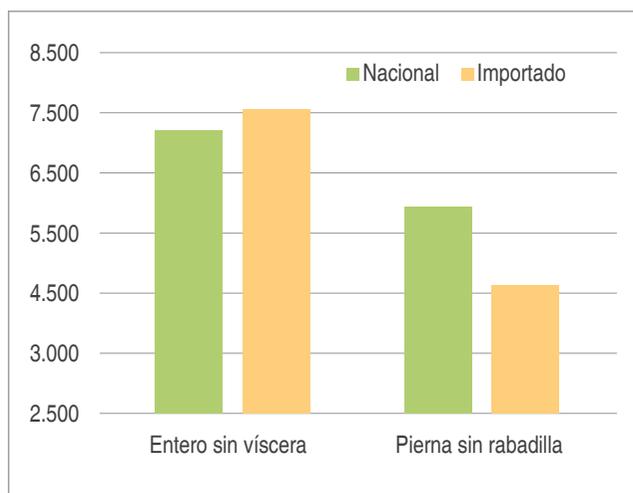
Fuente: Umerbarry. 1/ Se estima un costo de gastos de importación de US\$ 0.16 por kilogramo, y, un seguro de 0.5%.

Cuadro 23. Precios en pesos (valor en puerto)

Mes	TRM	Pollo entero	Pechuga	Trozos jumbo	Muslo sin hueso
Ene-15	2.397	5.755	5.644	3.203	5.575
Feb	2.420	5.326	5.452	2.945	5.049
Mar	2.587	6.005	5.721	3.077	5.699
Abr	2.501	6.190	5.628	2.951	5.777
May	2.439	6.160	5.688	2.623	5.628
Jun	2.555	6.277	5.958	2.511	5.902
Jul	2.739	6.224	6.066	2.625	5.672
Ago	3.023	6.014	5.813	2.898	5.845
Sep	3.073	5.756	5.646	2.923	5.922
Oct	2.934	5.217	4.848	2.688	5.282
Nov	2.997	5.362	4.930	2.739	4.340
Dic	3.239	6.163	5.329	2.961	4.611
Ene-16	3.272	6.615	5.709	2.991	4.658

Fuente: Umerbarry. Estimaciones Programa de Estudios Económicos, Fenavi.

**Gráfica 14. Escenario de comparación
Precios producto importado y nacional 1/**

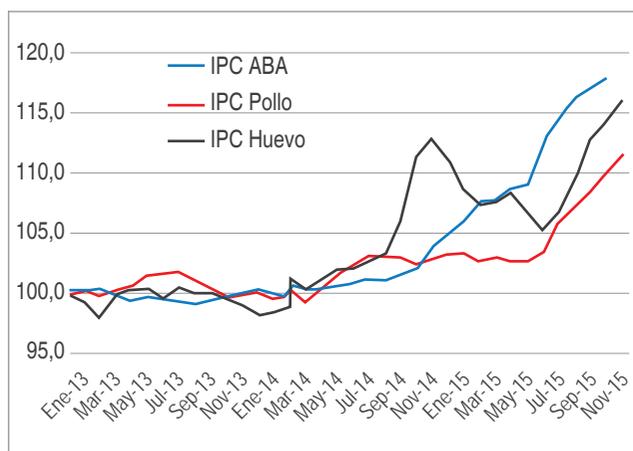


Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos. 1/ Se comparan dos escenarios de precios tomando como referencia el mercado mayorista de Bogotá, como una aproximación del precio en Barranquilla. El producto nacional es fresco y el importado congelado. La pierna pernil se toma como una referencia para aproximar el precio los trozos importados.

POLLO IMPORTADO CONTRA LA INFLACIÓN

¿Cómo podría un país tener una inflación que no dependa del vaivén del clima? Tal vez contando con una capacidad de producción que le permita convertirse en un proveedor global, de forma que cuando los efectos climáticos sobrevengan, se afecte el excedente de exportación.

Gráfica 15. Índice de precios y costos



Fuente: Dane. Cálculos Fenavi.

Lastimosamente, Colombia es proveedor mundial de productos que poco le pegan a la canasta del consumidor: flores, banano y café. Y cuando se acude a la apertura de mercados para controlar la inflación, ello puede estar diciendo que la política agropecuaria tiene problemas para consolidar un modelo de autosuficiencia o de seguridad alimentaria, y más en productos que se pueden producir en el trópico, como los cereales, las oleaginosas y las carnes.

Lo triste es buscar aguas arriba al culpable de la inflación, como ocurre con el precio del pollo, cuando por la escalada de la devaluación y los aranceles, los precios de las materias primas se dispararon, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, en 15.2% en el acumulado del 2015. Una política real para controlar la inflación generada por los altos precios del pollo, habría sido, así las cosas, contar con un dólar preferencial para la importación de granos y un arancel de 0%.

La mejor opción para el gobierno habría sido liberar el mercado del pollo, sumándole al contingente de 31.633 toneladas aprobadas bajo el TLC con Estados Unidos para el presente año, otras 84, algo así como el equivalente a un mes de la producción nacional. Pero como este último contingente no se podía asignar a un solo país (Estados Unidos), hubiera sido necesario distribuirlo entre varios, abriéndoles la puerta a las importaciones originarias de Brasil, que están cerradas desde 1995, a través del Sistema de Franja de Precios (SAFP) para el pollo, y que por ser productor de granos, no paga arancel. Todo esto, con un colateral mayor: afectaría al país que tiene mayores preferencias comerciales (Estados Unidos), que perdería automáticamente la ventaja competitiva que hoy tiene en el mercado colombiano, frente a Brasil.

Por la brusca caída de los precios de los cuartos traseros en el mercado americano, se tiene un arancel de 122% para la importación de pollo brasilero, con una reducción de 12.25 puntos porcentuales por preferencias otorgadas a dicho país hace unos años, lo que da un arancel neto

de 109.5%. Pero ahora Colombia pretende conceder un regalo de 84 mil toneladas a 0%.

¿Qué está causando el incremento en el precio del pollo? Ciertamente, la devaluación y el arancel del maíz, aunque vale la pena señalar que en el primer semestre del 2015 este fue inferior al americano e incluso, al costo, frente a lo cual los productores no recibieron ninguna ayuda.

¿La inflación estará causada por los supermercados, por los productores o por la “efectividad” de la política económica, que no le ha permitido al país dejar de ser monoexportador?

IMPORTACIONES DE POLLO AMERICANO

Algo extraño ocurre en el mercado. Estados Unidos dice que exportó a Colombia 17.781 toneladas de cuartos traseros de pollo en el primer semestre del 2016, mientras que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, habla de 12.900, lo que indica que 4.881 toneladas se encuentran en el limbo. ¿Ese pollo está en algún puerto de salida de Estados Unidos o en alta mar, dirigiéndose a puerto colombiano en julio?

Ciertamente, la diferencia entre el volumen total del producto importado y lo realmente nacionalizado no es alta. En detalle, se observa que la importación de trozos de pollo congelado fue aproximadamente igual: las toneladas de salida en puerto americano y las de entrada en puerto colombiano, coincidían (10.586 contra 10.909).

Cuadro 24. Importaciones de Estados Unidos: Dian (ton)

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Trozos de pollo congelado	3.095	3.596	3.052	1.166			10.909
Trozos de pollo procesado	9	9	5	6	3	7	39
Los demás (pasta)	422	323	244	432	310	220	1.952
	3.527	3.928	3.301	1.604	313	227	12.900

Fuente: Dian.

Cuadro 25. Exportaciones de Estados Unidos a Colombia: Usda (ton)

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Pollo entero congelado	5			29	1	28	63
Trozos de pollo	1.337	1.677	1.344	2.375	1.692	2.161	10.586
Trozos de pollo procesado	109	987	939	1.288	1.082	618	5.022
Los demás (pasta)	400	100	450	432	378	350	2.110
	1.851	2.763	2.733	4.124	3.153	3.157	17.781

Fuente: Dian.

En lo que sí existían claras diferencias era en lo importado como producto procesado y en la pasta de pollo. En efecto, según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Usda (por sus siglas en inglés), salieron 5.022 toneladas de lo primero por puerto estadounidense, pero solo ingresaron 39 a puerto colombiano. En pasta de pollo, salieron 2.110 toneladas de Estados Unidos e ingresaron 1.952 al país.

De hecho, observamos una inconsistencia en la clasificación de los productos, tanto en la aduana americana como en la colombiana, que no debería existir, máxime cuando se tiene un acuerdo comercial que ampara la operación de comercio, y en el que es crucial entender a cabalidad las condiciones arancelarias y las normas de origen que se establecieron entre los dos países para la identificación de los productos.

Hasta el momento se ha logrado, por parte del Ministerio de Comercio y la Dian, una codificación especial para que Colombia y Estados Unidos identifiquen de la misma forma los trozos de pollo (Decreto 459 del 2016). Así las cosas ya se tiene una diferenciación clara entre lo que corresponde a los cuartos traseros de pollo y el producto denominado como “los demás”.

Se aclara que se entiende por cuarto trasero de pollo, la pierna pernil (con y sin rabadilla), pernil, pierna o rabadilla. Sin embargo, aún queda por resolver lo de la pasta de pollo, ya que Estados Unidos identifica el producto por la partida aran-

celaria 16.02, mientras que en Colombia tiene dos clasificaciones: una, por la partida 16.02, y la otra, por la 02.07, dependiendo de si el producto tiene condimento o no.

Esto significa que la administración del contingente de importación de trozos de pollo americano se torne compleja, dado que la partida arancelaria que le corresponde (02.07), incluye tanto los trozos como la pasta de pollo. Para resolver este problema, Fenavi viene trabajando desde hace varios meses con la Dian.

NUESTRO OBJETIVO: LA BÚSQUEDA DEL CONTROL TOTAL DEL POLLO IMPORTADO

La operación del comercio exterior, y en especial el papel de la Dian por administrar la aplicación de los tratados comerciales, terminan generando fisuras en el sector productivo nacional si se opera de forma inadecuada. En el caso particular del pollo importado al amparo del TLC con Estados Unidos, han sido múltiples las acciones de control aduanero adelantadas en pos de un comercio transparente, aferrado a las letras gruesa y menuda de los acuerdos de comercio.

Entre dichas acciones, tenemos la implementación de la figura del observador aduanero y la expedición de decretos para aclarar la identificación de las partidas arancelarias, así como una resolución que exige el registro de inscripciones mínimas. También, se ha insistido en proceder con otros mecanismos, como la declaración de importación anticipada y la modificación de la Declaración de Importación, de tal forma que se registren los certificados de revisión o números de asignación del contingente, según el importador.

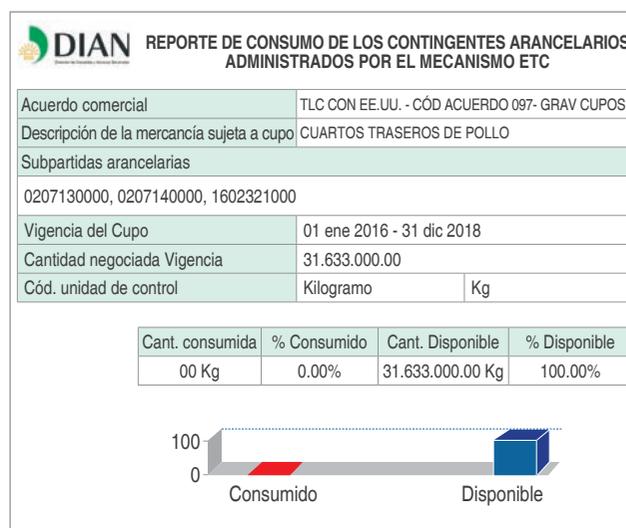
Sin embargo, aún estamos un poco lejos de lograr nuestro objetivo: el control total a las importaciones de pollo. En efecto, según los registros de importación de la Dian, particularmente los relacionados con el reporte de consumo de los contingentes arancelarios administrados por el

Export Trading Act (ETC), al 19 de abril no se habían registrado importaciones. Sin embargo, al momento de examinar los registros de importación de la misma Dian, para enero y febrero del 2016, nos encontramos con la sorpresa de que no se está exigiendo la documentación que otorga el derecho a un arancel de 0% por participar en las subastas de pollo.

**Cuadro 26. Importaciones de pollo
(Toneladas ene /16)**

Partida	Descripción general	Descripción	2016
0207140000	Trozos y despojos congelados.	Muslos	473
		Pasta	180
		Pechuga	151
		SD	2.085
1602321000	En trozos sazonados y congelados.	SD	9
1602329000	De gallo o gallina, los demás.	Pasta	48
		SD	1.358
Total general			4.305

Fuente: Dian. SD. Sin descripción específica.



En conclusión, no solo se desconoce qué tipo de producto se está importando (¿pechuga?, ¿cuartos traseros?), sino que se vienen nacionalizando importaciones de pollo al amparo del TLC con Estados Unidos, sin la exigencia de los respectivos soportes. En plata blanca, nos asiste la preocupación de que algunos importadores estén usando varias veces los derechos de

importación preferencial, a pesar de que solo pueden aplicar una vez por embarque nacionalizado.

Frente a tal situación, Fenavi procede con las siguientes acciones, que apuntan a corregir el problema: a) insistir ante la Dian para que se cierre cualquier ventana al contrabando técnico, b) reuniones con importadores para ilustrar sobre las consecuencias de dicho ilícito, c) introducir ajustes al trabajo de los observadores del Programa Nacional de Pollo de Fenavi-Fonav, y d) solicitar a la Subdirección de Fiscalización para que proceda con sanciones a quienes incumplen la Resolución 057.

PRECIO DEL POLLO IMPORTADO

Con el paso del tiempo, los operadores del mercado han aprendido a conocer cómo funciona el TLC entre Colombia y Estados Unidos, particularmente en cuanto se refiere a la importación cuartos traseros de pollo.

Si bien los grandes distribuidores de carne en el país ya conocen del mercado de importación, toda vez que han sido importadores de carnes, procedentes de Estados Unidos, Canadá y Chile, entre otros países, la novedad la encuentran en el pollo, porque es a través de una subasta como se consiguen los derechos de importación, con 0% de arancel.

Como se recordará, el mercado del pollo con Estados Unidos tiene tres aristas arancelarias: una, con 0% para las importaciones de pechuga y alas; otra, con un arancel de 10% para pollo entero, y la tercera, con 0% cuartos traseros, si previamente se adquiere el derecho de preferencia arancelaria en subasta.

Tal como se puede observar en la segunda columna del cuadro (que estima el precio de pollo importado una vez nacionalizado), para mayo, el precio del pollo entero congelado importado fue de \$7.209 el kilogramo, contra un precio nacional de \$6.331 para el pollo entero refrigerado,

Cuadro 27. Precios pollo nacional e importado

Comparación de precios importado - nacional						
Mes	Congelado importado (B/quilla)			Refrigerado nacional (Bogotá)		
	Entero	Pechuga	Pierna pernil	Entero	Pechuga	Pierna pernil sin
Ene-15	6.501	5.700	3.365	5.001	6.821	5.714
Feb-15	6.020	5.508	3.108	4.777	6.645	5.665
Mar-15	6.785	5.782	3.251	4.735	6.992	5.921
Abr-15	6.990	5.686	3.120	4.687	6.870	5.907
May-15	6.955	5.746	2.788	4.557	6.848	6.167
Jun-15	7.089	6.018	2.684	4.685	6.936	5.856
Jul-15	7.034	6.131	2.810	5.196	7.182	6.033
Ago-15	6.805	5.884	3.102	5.418	7.266	6.152
Sep-15	6.517	5.718	3.130	5.477	7.179	6.155
Oct-15	5.911	4.917	2.886	5.568	7.437	6.113
Nov-15	6.074	5.001	2.942	5.723	7.579	6.310
Dic-15	6.976	5.405	3.180	5.797	7.501	6.061
Ene-16	7.379	5.861	3.225	5.785	7.606	5.914
Feb-16	7.229	6.198	3.296	5.455	7.421	6.289
Mar-16	7.068	6.025	3.281	5.106	7.479	6.139
Abr-16	7.010	6.093	3.181	5.298	7.446	6.296
May-16	7.209	6.648	3.204	5.228	7.465	6.331

Fuente: Dian, Dane.

para una diferencia de 13.8%. Con este resultado, se pierde el atractivo para importar pollo entero congelado, no solo porque el producto nacional resulta más económico, sino porque tiene el plus adicional de que es refrigerado.

En el caso de la pechuga (congelada), el precio promedio de importación también para mayo, con un arancel de 0%, fue de \$6.648 el kilogramo, en tanto que el local fue de \$7.465, para una diferencia de 12.2%.

La diferencia competitiva entre la pechuga importada y la nacional, está en: a) la condición de refrigeración, ya que el consumidor colombiano prefiere un producto fresco, y b) los costos de distribución.

Por último, respecto a los cuartos traseros (congelados), tenemos que en el mismo mes, el pre-

cio fue de \$3.204 el kilogramo, mientras que el del producto nacional llegó a un promedio de \$6.331. Tan sustancial diferencia obedece a que el consumidor prefiere el producto fresco y a los de distribución. De todas formas, aquí aparece de la importancia de la agregación de valor.

MATERIAS PRIMAS

Granos en el TLC - 2016

En desarrollo del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Colombia tuvo en el 2016, un contingente de importación de maíz amarillo de 2.552.563 toneladas (5% más que en el 2015), el cual podrá ingresar al territorio nacional con un arancel de 0%. De superarse dicho volumen, se aplicaría un arancel de 14.6%.

Estimamos que el contingente se agotará al finalizar el primer semestre del año, y que por la dinámica de los precios internacionales, cuando este se agote, Estados Unidos continuará como proveedor preferencial. De hecho, en la medida en que el precio internacional del maíz amarillo esté por debajo de un precio CIF de US\$250 por tonelada, los aranceles con Mercosur serán altos: 63% para enero. Al aplicar la preferencia arancelaria de 89%, vigente para el 2016, al componente fijo del Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP): 15%, tendríamos un arancel neto de 49.76%, lo que quiere decir que la puerta está cerrada a la importaciones de Argentina o Brasil.

Respecto al sorgo, el contingente de importación con un arancel de 0% es de 25.526 toneladas para el 2016, volumen a partir del cual tendrá un arancel de 14.6%. De frijol soya no se tendrá contingente alguno, lo que quiere decir que a las importaciones de Estados Unidos se les aplica un arancel de 0%, y no tienen límite. En cambio, a las importaciones originarias de Mercosur se les aplica un arancel de 47.65%, lo que nos cierra ese mercado.

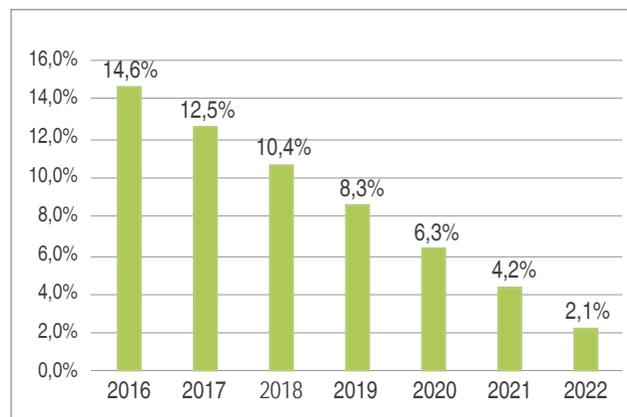
Un escenario de precios bajos en los granos, evidencia que el TLC con Estados Unidos tiene

un impacto positivo y alto en dicho mercado. Sin este acuerdo comercial estaríamos pagando aranceles por encima de 45%, lo que, sumado a una devaluación superior a 20%, equivaldría a niveles arancelarios mayores a 54%.

Dado que las importaciones de maíz se aproximan a 3.5 millones de toneladas año, Fenavi acompañó la búsqueda de una reducción del arancel extracota, que es de 16.7%, a 0%, para un millón de toneladas. La gestión resultó exitosa ante el Ministerio de Agricultura, pero contó con el rechazo del Ministerio de Hacienda.

Para el sector avícola, afectado por la devaluación, nuevos impuestos y el fenómeno de El Niño, es urgente buscar una reducción arancelaria. Por ahora, el camino por seguir es lograr que los aranceles del Mercosur para maíz amarillo, frijol soya y sorgo, se nivelen con el arancel extracota con Estados Unidos, operación que permitiría encontrar mejores precios, más ahora, cuando el gobierno argentino ha reducido el impuesto a la exportación de maíz amarillo.

Gráfica 16. Arancel extra cuota con Estados Unidos



Fuente: TLC Colombia-Estados Unidos.

Adicionalmente el Mercosur ofrece el factor calidad, que generaría un efecto relativo neto sobre el arancel menor respecto al extracota, y desde el punto de vista práctico, las importaciones no afectarían las expectativas de recaudo del fisco, ni la dinámica del mercado nacional de maíz y frijol soya.

El maíz amarillo argentino gana terreno

Por la trayectoria histórica del mercado de granos, particularmente de maíz amarillo, hemos registrado que Estados Unidos es más competitivo frente a algunos países de Mercosur. No obstante, en la coyuntura reciente, los productores americanos de proteína animal ya estaban contemplando contar con otra fuente de aprovisionamiento: Argentina.

Hacia futuro, tal panorama podría ser una constante, pero dependerá de la oferta neta de tierra para la producción, que tengan tanto Estados Unidos como los países del Mercosur, asociado esto a factores climáticos y disponibilidad de agua. Recordemos que en algunas regiones agrícolas de Estados Unidos, la principal fuente de agua son los reservorios subterráneos, los cuales han venido reduciendo progresivamente su capacidad.

Estados Unidos goza de una preferencia de acceso al mercado de colombiano, con un contingente de importación de 2.5 millones de toneladas

Cuadro 28. Escenario de costos EE.UU. vs Argentina

Costos (US\$ x ton)	EE.UU.		Argentina	
	Dentro el contingente	Fuera el contingente	Arancel SAFF	Arancel extra cuota 1/
Precio FOB (US x ton)	171,8	171,8	127,9	127,9
Cargo por fletes	16,5	16,5	28,5	28,5
Cargo por seguros	0,9	0,9	0,9	0,9
Precio CIF	189,2	189,2	189,2	157,27
Arancel de importación (%)	0%	14,6%	46,5%	14,6%
Arancel	0	27,6	88,0	23,0
Gastos adicionales	11,5	11,5	11,5	11,5
Costos puesto en puerto	200,7	228,3	288,7	191,7

Fuente: Us. Grains Council. Programa de Estudios Económicos, Fenavi. 1/ Bajo el supuesto de nivelar el arancel extra cuota de Estados Unidos con Argentina, y sin impuesto de exportación para Argentina.

para el 2016 con 0% de arancel, una tasa de crecimiento de 5% anual y acceso pleno a partir del 2023. Dicha preferencia le brinda un amplio margen competitivo respecto Argentina, país que solo cuenta con una preferencia de 12.25 puntos porcentuales en el 2016.

No obstante, la ventaja competitiva que tiene Estados Unidos frente a Argentina (0% contra 46.5%), podría desaparecer mañana con solo un acto administrativo del gobierno, distinto a la renegociación de los acuerdos comerciales suscritos entre la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y Mercosur, mediante los cuales se le concedió una preferencia de 89% sobre el Arancel Externo Común (15%) para el 2016. Bastaría con la expedición de una acción unilateral, vía decreto, en el que se acote el arancel del Sistema Andino de Franja de Precios (SAFF) aplicado a Argentina. Es de anotar que esta ventana de oportunidad, que se había analizado en Fenavi desde el 2012, ya está en el radar de los productores americanos.

Como se puede observar en el Cuadro 29, a precios de hoy y con la estructura arancelaria actual (arancel de 0%), el costo en puerto colombiano de una tonelada de maíz estadounidense es de US\$200.7. En contraste, el maíz argentino, con un arancel de 46.5%, tendría un precio de US\$288.7, que ningún importador estaría dispuesto a pagar. Pero, agotado el contingente otorgado a Estados Unidos, se pasaría a un arancel de 14.6%, con lo cual el maíz pasaría a US\$228.3 la tonelada.

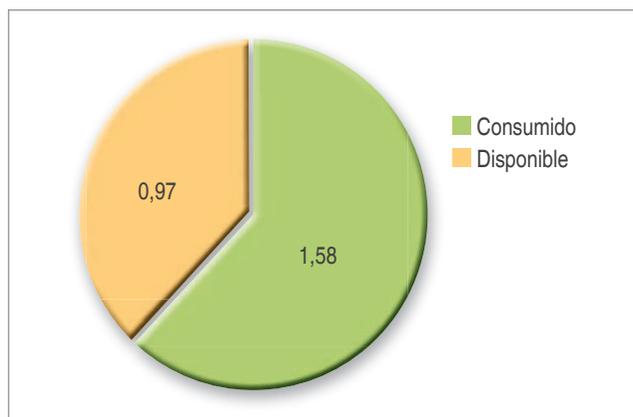
La preocupación para los estadounidenses sería que Colombia decidiera acotar el arancel con Argentina a 14.6% (denominado arancel extracota), pues así el precio del maíz sería de US\$191.7. Esto querría decir que Estados Unidos estaría en riesgo de perder, de la noche a la mañana, un mercado de 4 millones de toneladas.

Contingente de maíz amarillo

De un contingente total de 2.552.563 toneladas de maíz amarillo para el 2016, se tenía, al 15 de

abril, un disponible de 971.697, es decir, que se habían importado 1.580.865 toneladas con 0% de arancel, y que aún se mantienen unas 970 mil toneladas para importar.

Gráfica 17. Contingente de importación



Fuente: Dian.

Cuadro 29. Importaciones de maíz amarillo (Toneladas)

Mes	2014		2015		2016
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	
Ene	270.963	270.963	632.596	632.596	
Feb	257.423	528.386	311.663	944.260	
Mar	465.257	993.643	423.646	1.367.906	
Abr	534.734	1.528.377	361.957	1.729.864	1.580.865
May	480.393	2.008.770	747.722	2.477.586	
Jun	322.153	2.330.922	183.313	2.660.899	
Jul	78.135	2.409.057	261.942	2.922.840	
Ago	228.333	2.637.390	307.961	3.230.801	
Sep	352.861	2.990.251	393.616	3.624.417	
Oct	408.084	3.398.335	269.843	3.894.260	
Nov	194.704	3.593.038	293.554	4.187.813	
Dic	149.485	3.742.523	292.917	4.480.730	
Total	3.742.523		4.480.730		1.580.865

Fuente: Dian. Las importaciones de abril sólo hasta la primera quincena.

Según los registros del 2014 y 2015, es probable que el contingente se agote al finalizar mayo, lo cual nos daría un consumo aparente mensual de 510.500 toneladas, cuando este en realidad es de unas 350 mil. Así las cosas, se estima que se

tendría una acumulación de inventarios de 802 mil toneladas, equivalente a dos meses y medio de consumo.

Bajo la estimación señalada, los consumos de agosto podrían registrar un impacto arancelario de 14.6%. Recordemos que una vez agotado el contingente de maíz amarillo, a las importaciones que se efectúen a partir de junio se les aplicará dicho arancel, lo cual no deja de preocupar, en la medida en que por ahora no se dispone de ningún instrumento para contrarrestar ese eventual efecto arancelario que se produciría.

En consecuencia, las importaciones que se hagan a partir de mayo, que pueden ser más de 1.850.000 de toneladas, implicarán para la industria avícola asumir un sobrecosto arancelario cercano a US\$59 millones (\$185.000 millones), algo que debería preocuparle al gobierno, interesado en controlar la inflación.

Seguramente, algunas empresas asumirán algún costo por manejar un inventario adicional, toda vez que apostarán a incrementar el stock de maíz amarillo con arancel de 0% antes de que se agote el contingente. Para los importadores, la planeación de compra en las próximas semanas será clave, dado el esquema para acceder al beneficio arancelario del contingente ("primero llegado, primero servido").

¡COLOMBIA EXPORTADORA!

Colombia registró hace dos años un déficit comercial (diferencia entre importaciones y exportaciones), de US\$6.292 millones, y en el 2015, de US\$15.907 millones, lo que podría llevar a pensar que los acuerdos de libre comercio firmados hace algunos años no nos han dado fortalezas o que está retrasada la agenda interna para la competitividad del país.

Apenas se tiene una balanza comercial positiva con la Comunidad Andina de Naciones, CAN, particularmente con Ecuador y Perú, pero sin descartar que la razón principal sea la TRM, par-

ticularmente con el primero de dichos países, que al tener una economía dolarizada, pierde capacidad competitiva frente a Colombia en escenarios de devaluación.

Por su parte, con América del Norte, Europa y Asia, el asunto es negativo, entre otras razones porque Colombia sustenta su capacidad exportadora en los mismos *ítems* de hace cuarenta años.

Cuando la revaluación era la constante, el catálogo de productos de exportación perdía opciones comerciales por los resultados de la última página de la oferta: precio (muy costoso). Ahora, cuando la devaluación es la constante y aparentemente nos da margen de competencia frente a proveedores de otros países, la opción comercial también se pierde pero por los resultados de las páginas intermedias de la propuesta: calidad, diseño, innovación.

Lo anterior patentiza la vulnerabilidad de la economía colombiana, que depende de lo que acontezca con la exportación de productos como el crudo, carbón, níquel, café, banano y flores, entre otros. Vulnerabilidad que se debe a la debilidad del peso frente al dólar.

Cuadro 30. Balanza comercial colombiana

País	(Miles de US\$)	
	2014	2015
ALADI	153.367	-195.245
Comunidad Andina	628.534	658.516
Bolivia	-378.604	-254.218
Ecuador	991.817	672.972
Perú	15.321	239.762
Resto Aladi	-475.167	-853.760
Argentina	-735.439	-321.600
Brasil	-742.173	-807.558
Chile	115.992	1.494
Cuba	22.063	35.887
México	-4.176.778	-2.805.997
Paraguay	-34.320	-8.483
Panamá	3.562.880	2.305.198
Uruguay	-54.512	-41.958
Venezuela	1.567.120	789.259

Cuadro 30. Balanza comercial colombiana

País	(Miles de US\$)	
	2014	2015
Estados Unidos	-3.208.956	-4.928.708
Puerto Rico	302.489	150.212
Canadá	-416.886	-393.373
Unión Europea	982.514	-1.960.808
Alemania	-1.815.650	-1.701.841
Austria	-171.831	-166.048
Bélgica	212.268	267.729
Bulgaria	-4.750	-12.656
Chipre	-438	259
Croacia	7.989	-50.285
Dinamarca	39.334	-74.561
Eslovaquia	-35.306	-26.212
Eslovenia	11.255	29.141
España	2.358.227	719.907
Estonia	998	4.359
Finlandia	-67.805	-6.659
Francia	-1.664.328	-1.775.858
Grecia	-11.631	6.157
Hungría	-60.884	-62.153
Irlanda	-82.305	-62.176
Italia	24.037	-296.234
Letonia	-1.108	-2.063
Lituania	-2.482	-700
Luxemburgo	-10.594	-6.659
Malta	-1.427	-1.251
Países Bajos	1.839.390	1.150.824
Polonia	-110.961	-70.740
Portugal	176.479	226.762
Reino Unido	512.853	115.189
Rumania	-20.050	-11.694
República Checa	-50.388	-60.382
Suecia	-88.377	-92.962
Japón	-1.018.787	-633.962
China	-5.397.491	-7.298.218
Suiza	-4.524	-2.020
India	1.441.338	-590.952
Turquía	677.081	529.465
Corea	-891.605	-855.958
Aruba	1.169.021	849.523
Bahamas	760.012	674.370
Taiwán	-546.155	-439.712
Trinidad y Tobago	-295.291	-35.443
Resto de países	1.383	-776.436
Total	-6.292.491	-15.907.264

Fuente: Dian.

A COMER POLLO BRASILEIRO

Al sector avícola se le cortó la respiración cuando conoció la intención del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de reducir los aranceles para la importación de pollo, nada menos que de Brasil, pese a que Fenavi le había advertido al gobierno, desde mediados del 2015, que por la pronunciada devaluación, los mayores costos se iban a transmitir a los precios de los productos avícolas. En este sentido, la Federación, conjuntamente con otros gremios, había solicitado que se procediera con un diferimiento arancelario

Cuadro 31. Precios pollo en canal 1/

Año	Mes	Brasil (Prom.)	Colombia
		Dólares	Bogotá
2016	2	0,647	1,515
2016	1	0,649	1,449
2015	12	0,666	2,057
2015	11	0,671	2,102
2015	10	0,656	1,915
2015	9	0,612	1,889
2015	8	0,656	2,009
2015	7	0,682	2,117
2015	6	0,722	1,912
2015	5	0,688	1,487
2015	4	0,753	1,585
2015	3	0,718	1,487
2015	2	0,792	1,672
2015	1	0,822	1,475
2014	12	0,849	2,419
2014	11	0,923	2,299
2014	10	0,970	2,256
2014	9	0,934	2,417
2014	8	0,976	2,709
2014	7	0,943	2,870
2014	6	0,969	2,947
2014	5	0,963	2,932
2014	4	1,011	2,899
2014	3	1,001	2,831
2014	2	0,947	2,703
2014	1	0,944	2,363

Fuente: Agrolink.com.br Fenavi. 1/ Precio Brasil corresponde al canal consumidor. Precio Bogotá corresponde al canal mayorista.

(reducción del arancel a 0%) para las importaciones de maíz correspondientes al segundo semestre del 2015.

Carece de sentido común que se pretenda abrir el mercado nacional del pollo a los productores de Brasil, sin siquiera establecer en dónde está la diferencia competitiva. Ver Cuadro 32.

Al mirar los impuestos que se pagan en Brasil, encontramos que la tasa de tributación efectiva es de 34%, mientras que en Colombia está por encima de 55%, lo que quiere decir que los productores brasileños no pagarían ningún impuesto adicional porque el pollo es un bien exento de IVA, en tanto que el avicultor colombiano estaría pagando más de 20 puntos porcentuales por generar riqueza en el país.

Pero hay más. En materia de institucionalidad (Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima) para mantener una avicultura competitiva en el mundo, es abismal la diferencia entre Brasil y Colombia.

Y respecto a los costos de producción, particularmente, granos, tenemos que mientras que una tonelada de maíz cuesta en Colombia US\$240, en Brasil está por debajo de US\$160, y en frijol soya la relación es de US\$396 contra US\$285 por tonelada. Vemos que el pollo en Colombia podría ser más barato si tuviéramos la misma estructura de costos de que gozan los brasileños.

Ahora bien, si comparamos el precio del pollo brasileiro en canal (en el canal consumidor), con el del canal mayorista de Bogotá, encontramos una diferencia de 130%, frente a lo cual la franja de precios garantizaría un nivel de protección que permite el desarrollo del sector avícola nacional. Es de suponer, entonces, que el precio del pollo en el canal mayorista sea menor en Brasil, con un margen tal que bien podría tener un costo por flete de US\$50 la tonelada o más, lo que no afectaría la expectativa de importación.

Finalmente, la petición del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue rechazada a último momento por el Ministerio de Hacienda, preocupado por el efecto fiscal pero no por el impacto que generaría sobre la inflación. Con esta decisión de suspender el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) para 84 mil toneladas de pollo, el gobierno optaba por el camino más peligroso: la liberación de las importaciones procedentes del gigante suramericano.

POLLO: DESDOBLAMIENTO ARANCELARIO

Después de más de dos años de gestión, por fin se le dio luz verde a la solicitud elevada por el Fenavi al Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo, para proceder con un desdoblamiento arancelario en el renglón de pollo. En efecto, a través del Decreto 459, de marzo de 2016, se introducen dos criterios nuevos al ordenamiento aduanero: 1) notas a las partidas arancelarias del Capítulo 0207, en el que se indica qué se entiende por cuartos traseros de pollo, y 2) se introducen nuevas partidas arancelarias para identificar los cuartos traseros de los demás. Veamos:

1. Medio trasero (dos cuartos traseros). Cuartos traseros (pierna-pernil con rabadilla). Cuartos traseros (pierna-pernil). Pierna completa (pierna-pernil sin rabadilla). Pernil. Pierna. Rabadilla.
2. 02.07.13.00, trozos y despojos refrigerados. 02.07.13.10, cuartos traseros. 02.07.13.90, los demás. 02.07.14.00, trozos y despojos congelados. 02.07.14.10, cuartos traseros. 02.07.14.90, los demás.

En conclusión, las pechugas y las alas, deberán clasificarse por las partidas que terminan en 90, dependiendo de si son refrigeradas o congeladas. De esta forma, se armoniza nuestro código aduanero con las partidas negociadas en el TLC con Estados Unidos. Allí fueron diferenciados con la letra A los productos que terminan en 10, y con la letra B las partidas que terminan en 90,

con miras a identificar los productos que se importan bajo el contingente.

Pero lo anterior no cierra la lista de preocupaciones relacionados con el comercio exterior de los productos avícolas. La siguiente corresponde a otro desdoblamiento arancelario relacionado con la pasta de pollo, propuesto por Fenavi, cuyo primer paso fue elevar la solicitud y justificación al Comité de Asuntos Arancelarios y Aduaneros del Ministerio de Comercio Exterior, trámite que ya cuenta con el aval respectivo para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, proceda con los detalles de la propuesta normativa.

Las pechugas y las alas, deberán clasificarse por las partidas que terminan en 90, dependiendo de si son refrigeradas o congeladas.

El siguiente paso consistió en establecer el detalle que debe tener el desdoblamiento de la partida: "los demás", en la que debe quedar un nuevo código final de "02.07.13.20 y 02.07.14.20" para la pasta de pollo refrigerada o congelada. Esta estructura deberá diferenciar muy bien la definición de "carne mecánicamente procesada", de la de "carne mecánicamente deshuesada", entendiendo por la primera, la carne homogénea, masa en donde la fibra muscular pierde su forma, y por la segunda, la carne que es simplemente deshuesada.

Todo lo anterior busca minimizar los riesgos de contrabando técnico y diferenciar la pechuga y alas, de la pasta de pollo. Pero ahí no para todo este proceso encaminado a que en el mercado internacional, y en especial en los acuerdos comerciales, se aplique lo que fue negociado, y evitar así los efectos sobre el mercado local más allá de los previstos.

De hecho, en la agenda de trabajo está lograr que las asignaciones de contingente no generen

un doble uso de los derechos para importar. A marzo, las importaciones del contingente son de 0%, según los registros de la Dian, pero a juicio de algunos importadores, se han materializado importaciones derivadas de la participación en las subastas (derechos de importación de cuartos traseros de pollo), que es lo que buscamos corregir.

IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL

La dinámica del sector avícola se patentiza en las inversiones realizadas en bienes de capital, factor clave, no solo para apuntalar su crecimiento, sino para fortalecer su desarrollo competitivo.

Cuadro 32. Importaciones maquinaria y equipos avícolas (CIF US\$)

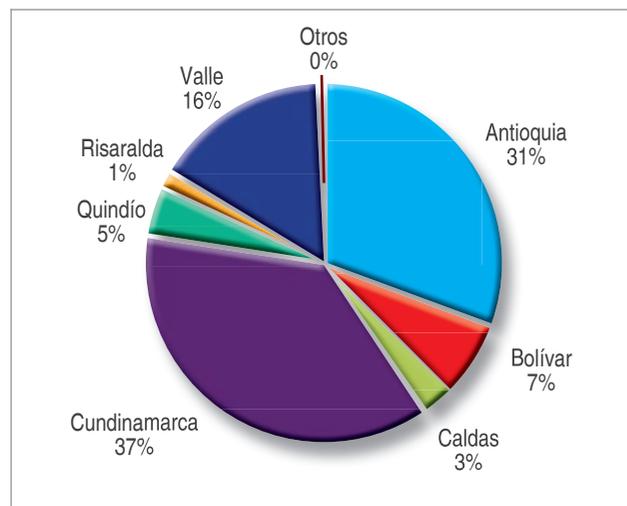
Partida	Descripción	Año		
		2013	2014	2015
8433601000	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos.	2.811.684	1.720.723	1.507.755
8436210000	Incubadoras y criadoras.	4.519.028	2.426.880	3.044.079
8436291000	Comederos y bebederos automáticos.	1.792.817	5.581.467	3.297.324
8436292000	Batería automática de puesta y recolección de huevos.	6.531.615	6.918.399	8.564.356
8436299000	Las demás máquinas desplumadoras automáticas para la avicultura.	2.054.987	1.178.314	3.484.282
8436801000	Trituradoras y mezcladoras de abonos.	1.694.011	1.252.202	775.686
8436910000	Partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	2.766.105	4.859.082	3.585.464
8438501000	Aparatos para procesamiento automático de aves.	4.994.389	4.227.946	5.041.157
8438509000	Los demás aparatos para la preparación de carnes.	12.655.529	12.462.972	8.923.596
Total		39.820.165	40.627.985	38.223.699
Var			2%	-6%

Fuente: Dian; Legiscomex.

En el 2015, las importaciones de bienes de capital llegaron a US\$38.2 millones, con una reducción de 6.0% respecto al 2014, aunque crecieron las de incubadoras y criadoras (25%); las de baterías automática para puesta y recolección de huevos (23.1%, al pasar de US\$7 millones en el 2014 a US\$8.5 millones en el 2015), y las de aparatos para procesamiento de aves (19%).

El principal proveedor de incubadoras y criadoras en dicho años fue Estados Unidos (74%). Los Países Bajos, por su parte, son líderes en el mercado de máquinas para clasificación de huevos (47.7%), seguidos por Estados Unidos (30.6%). En comederos y bebederos automáticos, Estados Unidos encabeza las importaciones colombianas (67.7%), y en baterías para puesta y recolección de huevos, Estados Unidos, Italia y Alemania, compartieron el mercado nacional.

Gráfica 18. Importación de baterías automáticas para puesta y recolección de huevo por departamentos (Participación en la importación total)



Fuente: Dian; Legiscomex.

En cuanto a la importación de baterías para puesta y recolección de huevos, los departamentos en donde se concentraron tales importaciones también fueron Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca. Equipos como las baterías, tienen un arancel de 0% y un IVA de 5%, tasa que es similar para las baterías de levante, incubadoras, criadoras, partes y máquinas.

Es importante decir que posiblemente tales equipos queden con un IVA de 16% o de 19% a partir del 2017, y que por ahora no cambia el arancel, en especial si está en 0%.

EFECTO TLC

Analistas clásicos de los modelos de protección del libre mercado, tienden a pensar que una reducción de los aranceles termina generando beneficios a los importadores o a la industria, sin que ellos se trasladen a los consumidores; esto es, una generación de rentas extras para un sector de la economía. Piensan, igualmente, que una reducción de aranceles debería generar automáticamente una caída en los precios a los consumidores.

Pero lo cierto es que el mercado funciona de otra forma, partiendo por reconocer que una reducción en los aranceles, en un mercado de competencia perfecta, beneficia a los consumidores.

Cuadro 33. Importaciones de granos y arancel pagado

Año	Ton maíz	Arancel pagado (millones)	Ton soya	Arancel pagado (millones)	Total arancel (millones)
2012	3.122.578	6.110	276.134	128	6.238
2013	3.506.786	12.721	359.524	100	12.820
2014	3.742.523	25.689	391.818	701	26.391
2015	4.480.730	36.433	626.973	83	36.516
2016	2.692.237	1.821	228.552	26	1.847

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

En nuestro caso, el mercado de competencia perfecta se da cuando el precio de los productos avícolas (pollo o huevo), es determinado por la oferta y la demanda, es decir, que no existe un jugador con capacidad de afectar a su favor el precio. En este escenario, una reducción en el costo se puede traducir en un incremento de la oferta, y por esta vía, en un menor precio en el mercado. En la práctica, si el margen para el productor aumenta más allá de cierto nivel, este estaría dispuesto a incrementar la producción, a

costa de castigar su rentabilidad, simple y llanamente, por la competencia que se desata en el mercado.

También es posible encontrar un mercado con precios al alza, aun en un escenario de reducción en los aranceles de granos, lo que ocurre por contracciones no esperadas en la oferta, en particular, cuando se presentan problemas de productividad.

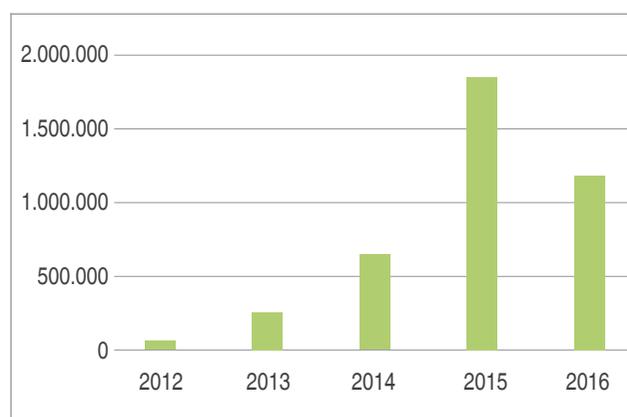
El cuadro anterior muestra una fotografía de lo que se registró después de la firma del TLC con Estados Unidos, es decir, cuando se determinó el arancel de 0% para las importaciones de frijol soya, se estableció un contingente de maíz amarillo y un arancel fijo en las exportaciones por fuera del contingente, con el desmonte del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP).

Cuadro 34. Estimación aranceles pagados sin TLC

Año	Arancel SAFP maíz	Arancel pagado (millones)	Arancel SAFP frijol soya	Arancel pagado (millones)	Total arancel (millones)
2012	2,9%	50.475	2,0%	6.020	56.495
2013	12,8%	232.499	6,5%	25.342	257.841
2014	34,1%	622.461	15,9%	68.580	691.042
2015	60,2%	1.565.570	45,4%	337.188	1.902.759
2016	64,5%	1.028.873	49,0%	155.939	1.184.812

Fuente: Dian. Estimaciones Fenavi.

Gráfica 19. Beneficio arancelario en millones



Fuente: Dian. Estimaciones Fenavi.

Finalmente, el beneficio acumulado del TLC en solo en maíz amarillo y fríjol soya, fue de \$4.1 billones, entre el 2012 hasta mayo del 2016, lo que se tradujo en una mejora competitiva del sector, que mantuvo la producción interna y así pudo competir contra la amenaza foránea y, de paso, beneficiar al consumidor. Huevo y pollo tienen un precio competitivo respecto al de un país de referencia como Estados Unidos.

MUNDO, PAÍS, AVICULTURA

Definitivamente, el desempeño de la economía mundial tiene un efecto sobre la misma industria avícola, así Colombia sea simplemente un país tomador de precios en el concierto internacional, es decir, que su oferta de bienes o servicios, poco o nada inciden en el mercado global. Dicha realidad se ha hecho más evidente desde cuando el país adoptó el modelo de economía abierta (antes, las tormentas económicas externas no se sentían en el plano doméstico).

EL MUNDO

Las señales de la economía mundial muestran indicadores de debilidad. China no crece a las tasas observadas otrora, por lo que sus compras en el mercado mundial son menores, con un efecto inmediato sobre la demanda de granos (maíz amarillo, fríjol soya, entre otros): menor presión sobre la demanda de energéticos y alimentos, y por ende sobre los precios.

Por su parte, la economía europea muestra una dinámica de crecimiento económico sobre el límite (bajo), mientras que la latinoamericana registra síntomas de crecimiento negativo. En contraste, Estados Unidos muestra indicadores de recuperación económica y de reducción del empleo.

La sumatoria final de todo esto, se refleja en el precio del crudo, que al situarse los US\$50 el barril, termina afectando las finanzas de los países exportadores.

Pero hoy, si la Reserva Federal de Estados Unidos, equivalente a nuestro Banco de la República, decide mover las tasas de interés internas (las que cobra a los bancos), se producen señales económicas que terminan incidiendo en el mercado cambiario, con efecto directo sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM), catalizador por excelencia que capta las preocupaciones de los inversionistas en el mundo entero. Ahí es donde se evidencia el cordón umbilical de Colombia con el mundo y, de hecho, con la avicultura.

Lo anterior ocurre por el modelo bajo el cual opera el mercado de divisas en Colombia: un esquema de operación abierta, en el que la oferta y la demanda impactan el tipo de cambio. Esto quiere decir que opera un mercado de tasa de cambio flotante, cuando antes lo que había era una tasa de cambio fija.

Todos acontecimientos económicos con impacto en Colombia, pasan por lo que le acontezca a la principal economía del mundo: Estados Unidos, que recoge, a su vez, los efectos de los sucesos globales en lo político y económico de los principales países del mundo, así como de algunos europeos, China y Japón, entre otros.

COLOMBIA

Entre tanto, Colombia por tener soportadas las exportaciones en el crudo y el carbón, ve reducido el ingreso de divisas, lo que presiona la demanda interna de dólares, con la consecuente devaluación del peso. A esto se le suma la política de Estados Unidos, de mantener baja su tasa de interés, hecho que estimula las inversiones de capital en otras latitudes, las cuales migran en búsqueda de mayores rentabilidades. Colombia, sin ser gran actor financiero global no queda por fuera de ese flujo de capitales, y los dólares que le ingresan por este concepto terminan incrementando la oferta de esta moneda, con el consecuente efecto de la revaluación.

COLOMBIA: JAPON EN NEGOCIACIÓN

Cuando los mercados maduran, es decir, cuando la tasa de crecimiento de un sector, en nuestro caso, el avícola, llega a ser similar o menor a la tasa de expansión demográfica, es necesario pensar en abrir fronteras. Exportar siempre será un reto grande para cualquier proyecto empresarial del sector avícola, entre otras razones, porque estos no surgen de la noche a la mañana, sino que son fruto de la sumatoria de múltiples acciones.

Una de dichas acciones, consiste en aprovechar, por parte del país, los acuerdos comerciales que negocia, para reducir o desmontar las barreras arancelarias existentes, y establecer reglas preferenciales sobre protocolos en materias sanitaria, de inocuidad y origen y etiquetado, entre otras. En vista de que la reducción aranceles es uno de los capítulos principales en una negociación comercial entre los países, resulta de especial interés propiciar las condiciones necesarias que nos permitan proyectar el acceso de los productos avícolas a Japón, economía con la que se avanza en el proceso de negociación de del acuerdo comercial.

Japón es la tercera economía mundial y el mayor importador neto de alimentos, entre los cuales figuran los productos avícolas. Tiene una población de 127 millones de consumidores y un ingreso per cápita de US\$38.600, uno de los más altos del mundo.

En la actualidad, las exportaciones colombianas a Japón son del orden de U\$520 millones, mientras que las importaciones provenientes de ese país suman US\$1.154 millones.

A agosto del 2016, se habían negociado dieciocho temas y faltaban solo dos, pero muy importantes, por cierto: acceso a mercados y reglas de origen. Entrados en la recta final del proceso de negociación, ha llegado la hora de aterrizar los intereses de las partes, en especial, cuando es uno de los

pocos procesos en los cuales estas se complementan: mientras que los intereses de Japón son industriales, los de Colombia son agropecuarios.

En materia de partidas arancelarias, Japón ha mostrado interés por 6.152 de ellas, de un universo de 6.307 (el 98%), mientras que a Colombia le interesan 432 partidas agrícolas, de un universo de 1.963 (22.0%), entre las cuales aparecen: pollo, banano, café, lácteos, aceites, azúcar, preparaciones de frutas, así como cuero. Entre las industriales, figuran la marroquinería, el calzado y las confecciones.

Japón es la tercera economía mundial y el mayor importador neto de alimentos, entre los cuales figuran los productos avícolas.

A Japón, que ha excluido 56% de las solicitudes de Colombia, le preocupan los referentes comerciales que se deriven de la negociación con Colombia, en especial, por lo ya acordado en el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, en el que participan México, Chile, Perú y Canadá, entre otros. Así las cosas, Colombia ha solicitado un tratamiento, como mínimo, similar al otorgado a Perú, con un contingente de importación de 5.500 toneladas de pollo, una reducción de 10% del arancel (que se encuentra en 11.9%), y liberación total, según lo ofrecido en el Acuerdo Transpacífico.

Finalmente, digamos que en huevo (ovoproductos), Japón ofreció desgravar linealmente un arancel de 20% o el específico de 48 yenes por kilogramo a dieciséis años.

EFEECTO TRUMP

Los mercados financieros internacionales no le apostaban al triunfo del republicano Donald Trump. Las encuestas tampoco leyeron el sentir de esa mayoría que llevó al poder al polémico

personaje, como no lo hicieron cuando se les preguntó a los ingleses si deseaban permanecer en la Unión Europea, UE, o no. O, para no ir más lejos, cuando en Colombia se nos preguntó si éramos o no partidarios de los acuerdos de La Habana. Tal parece que algunas corrientes “extrañas” se están manifestando.

Algunas estructuras que soportan la sociedad global se han fracturado, entre estas, el libre mercado y la reducción del tamaño del Estado en la generación de bienes y servicios públicos. Políticas que nacieron hace 30 años con Ronald Reagan y Margaret Thatcher.

Y es justamente esa población joven, que hace tres décadas soñaba con construir un mejor mundo, la que hoy se ha manifestado contra el modelo de economía que se convirtió en la panacea del desarrollo. De hecho, una de las mayores crisis económicas de la historia (2008), reveló que fue la falta de intervención del Estado la que propició tal estado de cosas.

¿Esto quiere decir que el modelo de libre mercado migrará hacia el proteccionismo? Valga señalar que Donald Trump, sustentó su campaña presidencial en renegociar o reajustar el TLC entre Canadá, Estados Unidos y México, y frenó las aspiraciones del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), firmado en el 2015 entre Estados Unidos, Japón, Australia, Perú, Chile y otros, y a la espera de ser ratificado por los congresos de estos países.

Ahora bien, es claro que lo que haga Trump en Estados Unidos, tarde o temprano se sentirá en Colombia. Así, un primer efecto podría venir por

el lado del mencionado TPP, puesto que nuestro país está en negociaciones comerciales con Japón, en desarrollo de las cuales recibimos de la contraparte una propuesta de reducción arancelaria que tiene como techo, justamente, lo propuesto en el TPP. En otras palabras, si Estados Unidos se margina de dicho acuerdo, se podrían debilitar nuestras posibilidades de acceso al mercado japonés.

Si bien el nerviosismo del sistema financiero mundial ha bajado, con menores tensiones en las bolsas de valores, aún no se despeja la expectativa de una política que atraiga hacia Estados Unidos la inversión estadounidense que migra hacia otras latitudes. Esto se traduciría necesariamente en una reducción de flujos de capital hacia otras partes, entre ellas Colombia, lo que significaría una menor oferta de dólares hacia el mercado interno, con presiones sobre la devaluación.

Igualmente, algunos piensan que el efecto Trump podría tocar al acuerdo comercial Colombia-Estados Unidos, fruto del cual contamos con un arancel de 0% para importar 2.6 millones de toneladas de maíz amarillo en el 2017 (mismo arancel que se aplica para el fríjol soya), y de 12.5% cuando se supera dicho volumen. Sin dicho tratado, estaríamos pagando un arancel de 55% en el maíz, y de más de 29% en el fríjol soya.

Pero como Estados Unidos es un ganador neto en el TLC (Colombia no compite contra a la producción estadounidense y no exporta más que antes), nuestra lectura es que el señor Trump no lo tocará el TLC.



El 2016 fue un año de grandes resultados en materia de formación del capital humano de todo el encadenamiento avícola, en desarrollo de una alianza sobre competencias laborales, suscrita entre Fenavi-Fonav y el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena. Para el año entrante, también con dicho organismo, se tiene previsto capacitar a 5.683 pequeños y medianos avicultores de todo el país.

 04

▶ FORMACIÓN

▶ PROFESIONALIZACIÓN DE OPERARIOS Y TÉCNICOS DEL SECTOR

La certificación por competencias es, ni más ni menos, que una forma de reconocimiento social a la experiencia adquirida por las personas a lo largo de la vida laboral en su sitio de trabajo. Según el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, “la evaluación y certificación de competencias laborales implica enormes beneficios tanto para el sector productivo como para el trabajador. Para la empresa: talento humano altamente cualificado; incremento de la productividad, y alto nivel de diferenciación y competitividad en su sector. Para el trabajador: inclusión laboral; identificación de sus potencialidades y debilidades para mejorar su perfil ocupacional, y facilidades de oportunidades laborales”.

En el sector avícola, la certificación de la experiencia de los trabajadores del sector avícola ha sido durante quince años del interés de Fenavi.

En el sector avícola, la certificación de la experiencia de los trabajadores del sector avícola ha sido durante quince años del interés de Fenavi y de muchas de las empresas, que han encontrado en el Sena, el mejor de los aliados en la materia. El trabajo comenzó con la Mesa por Competencias Laborales del Sector Avícola, inicialmente bajo la dirección de Fenavi-Santander, y el apoyo de la Secretaría Técnica del Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, y en el 2015, se creó, por parte del Sena, la Mesa por Competencias Laborales –que preside Fenavi por conducto del director del Programa de Estudios Económicos de Fenavi-Fonav, Fernando Ávila Cortés–, para ampliar su espectro de operación al ámbito nacional, vinculando a las demás seccionales de Fenavi.

Con la creación de la Mesa por Competencias Laborales, que cuenta con una Secretaría Técnica en el Sena, se pretendía, además, que los objetivos, metas y planes en todo con relacionado con los asuntos de competencia laboral, quedaran incluidos los centros de formación del Sena de las principales zonas avícolas. Esto se hizo realidad en el 2015, a través de un Plan Nacional de Certificación por Competencias Laborales.

En dicho año, el Sena y Fenavi, a través de la Mesa Avícola por Competencias Laborales, desarrollaron nuevos programas de formación, para lo cual contaron con la participación de los programas nacionales de Huevo y Pollo, y Técnico, y de empresas avícolas, fundamentales en el desarrollo de este trabajo, en la medida en que los contenidos de aquellos responden a sus necesidades específicas en la materia. Los programas de formación son:

- *Aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas de beneficio de aves.* Benefició a una empresa en Boyacá y varias de Bogotá, en las cuales fueron capacitadas 279 personas. Es de anotar que algunas compañías que están avanzando en procesos de certificación ISO, encuentran en el Sena y en Fenavi, aliados estratégicos para dicho propósito.
- *Aplicación del Plan Sanitario en granjas de producción de huevo.* Durante el primer año de vigencia del programa, se capacitaron 530 personas, de las cuales 375 eran de empresas santandereanas, y 126 del Valle de Cauca. Vale decir que una sola compañía, con granjas en ambos departamentos, capacitó más de 150 de sus trabajadores. El programa se ajustó totalmente a las necesidades y requere-

rimientos de las empresas, con el desarrollo de un formato nacional.

- *Aplicación de un Plan Sanitario en granjas de pollo.* Programa a través del cual fueron capacitadas 196 personas.

Es de anotar que estos programas de certificación de competencias, que sin duda son una forma de lograr un retorno de los aportes que las empresas le hacen al Sena, no solo no tienen costo alguno para ellas, sino que los calendarios se diseñan de tal manera que no interfieran con desempeño de los trabajadores beneficiados. En la práctica, las empresas pueden, de manera independiente, acudir al Sena para iniciar sus procesos de Certificación por Competencia Laboral, pero si lo necesitan, pueden recibir acompañamiento de Fenavi en el diseño de la estrategia de acción sobre el recurso humano y en el conocimiento de asuntos puntuales del contenido de los programas de certificación. De esta manera, el Programa de Estudios Económicos ejecuta un plan previo de visitas a los gerentes y responsables del área de recurso humano, para darles a conocer detalles del trabajo, y facilitarles así el trabajo al Sena.

Fenavi está interesada no solo en continuar apoyando el trabajo de formación que adelanta el Sena, sino también en avanzar en el proceso de profesionalización de operarios y técnicos del sector. En este último frente, que comprendió los programas de *Beneficio y procesamiento de aves, Manejo de explotación de huevo comercial, y Producción de pollo de engorde*, se capacitaron como operarios 1.234 personas, durante el 2015. Como técnicos, se formaron en *Producción de huevo e incubación artificial*, 123 personas, con una inversión de \$123 millones.

Por otra parte, los cursos de formación especial beneficiaron a 46.644 personas. Se destaca el interés de las empresas por profundizar en el conocimiento de la bioseguridad, aunque el

número de capacitados (796) es aún relativamente bajo.

Por regiones, la capacitación se distribuyó de la siguiente manera: Santander, 2.819 personas; Valle, 1.041; Cundinamarca, 2.360; Antioquia, 3.713; Boyacá, 901, y Eje Cafetero, 2.962.

Para el 2016, se tiene como punto de partida el ajuste y desarrollo a los programas ambientales, en tres frentes básicos: medio ambiente, manejo del agua y control y mitigación de olores. La meta es que la inversión del Sena en el sector avícola supere los \$10.000 millones en la vigencia.

Fenavi está interesada no solo en continuar apoyando el trabajo de formación que adelanta el Sena, sino también en avanzar en el proceso de profesionalización de operarios y técnicos del sector.

Con el apoyo de las seccionales de Fenavi, que contribuyeron a identificar los potenciales beneficiarios y a diseñar los contenidos curriculares, Fenavi le presentó al Sena un proyecto de formación especializada por valor de \$800 millones, de los cuales aspiramos a una cofinanciación (subsidio) de \$600 millones. En total, se proyecta beneficiar a 970 personas vinculadas al sector avícola, que serían capacitadas por las universidades de los Andes, la Salle y Javeriana.

En las seccionales de Antioquia, Costa y Santander se proyectaron dos propuestas de formación en cada una, y en las de Bogotá, Eje Cafetero y Valle, tres por cada una. Vale destacar que por primera vez se presentaron propuestas de temas académicos que fueron incluidas en la agenda del XVIII Congreso Nacional Avícola (Pereira, octubre), por \$100 millones, a saber: *Mercadeo de productos de consumo masivo, Gestión gerencial, Implementación de técni-*

cas y herramientas gerenciales en el negocio avícola, Desarrollo de habilidades comerciales, Desarrollo de habilidades comerciales en mostrador, y Plan Nacional de Certificación por Competencias Laborales.

Así mismo, en Cundinamarca y Valle, se llevaron a cabo acciones de gestión, las cuales han permitido establecer planes de acción por empresas, con el apoyo directo del Sena, que asumió el compromiso de atender los requerimientos de sus centros de formación, para satisfacer la demanda de las compañías avícolas. Una tarea especial fue determinar el espectro de acción de cada uno de dichos centros, en vista de que estos pueden estar en el municipio donde la empresa tiene su sede administrativa, pero no las granjas.

MEGAPROYECTO

En octubre, Fenavi, por conducto del Programa de Estudios Económico, le presentó al Sena un megaproyecto de capacitación para el 2017, dirigido a pequeños y medianos avicultores de todo el país. ¿Su objetivo? Llegar a 5.683 productores de pollo y huevo, para lo cual se demandará una inversión superior a los \$3.171 millones, suma que representa más del ciento por ciento de los recursos que ejecutará el Programa Nacional de Huevo el próximo año, 50% de los correspondientes al Programa Nacional de Pollo, y 70% de lo presupuestado por el Programa Técnico.

Dicha inversión se hará con cargo al presupuesto del Sena, con un pequeño aporte del Fonav, a través del Programa de Estudios Económicos, para apoyar la ejecución operativa del proyecto.

En palabras del Sena, es la primera vez que una organización gremial presenta un proyecto de las dimensiones anotadas, focalizado por centro de formación, departamento y municipios.

Este proyecto de formación tiene como objetivo estratégico, garantizar la sostenibilidad de

la industria avícola, buscando que las acciones de mejora en la pequeña y mediana avicultura generen externalidades positivas en los enclaves avícolas. Esto, porque la avicultura concilia dos acciones, en principio contradictorias: colaborativa en los territorios de producción, y competitivas en los mercados.

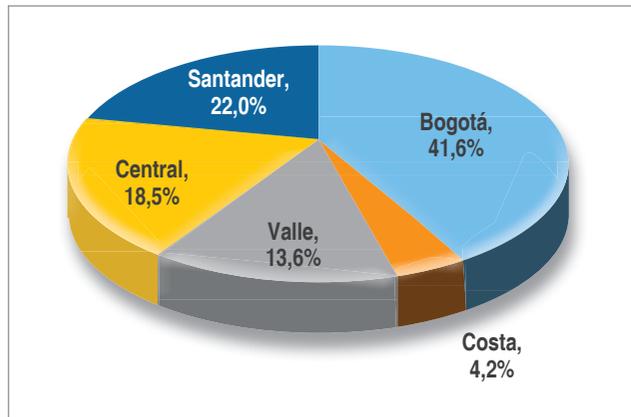
Los temas de capacitación (producción, sanidad, manejo y bioseguridad), fueron escogidos por Fenavi, y en el diseño del contenido participó el Programa Técnico, con el propósito de alinear los objetivos estratégicos de capacitación con la oferta de formación del Sena. Los cursos, que ya se están incluyendo en los planes operativos del 2017 de cada Centro de Formación del Sena con influencia en las zonas avícolas, son:

- Manejo de aves ponedoras.
- Manejo en la producción de pollo de engorde.
- Alimentación: pollo de engorde y postura.
- Plan sanitario en granjas: engorde y postura.
- Bioseguridad en granjas de engorde y postura.

La ejecución de este proyecto no implica desembolso adicional de recursos por parte del Sena, que será ejecutor directo del mismo, con prioridad en los lugares identificados por Fenavi, cuyas funciones son:

- Estructurar la demanda de capacitación.
- Ajustar los contenidos curriculares.
- Conformar los grupos de beneficiarios para el inicio del proyecto.
- Ejercer el papel de interventor (no oficial) del proyecto.
- Gestionar los grupos de avicultores con los centros del Sena y Umata.

Gráfica 20. Certificación por competencias laborales por Seccional de Fenavi

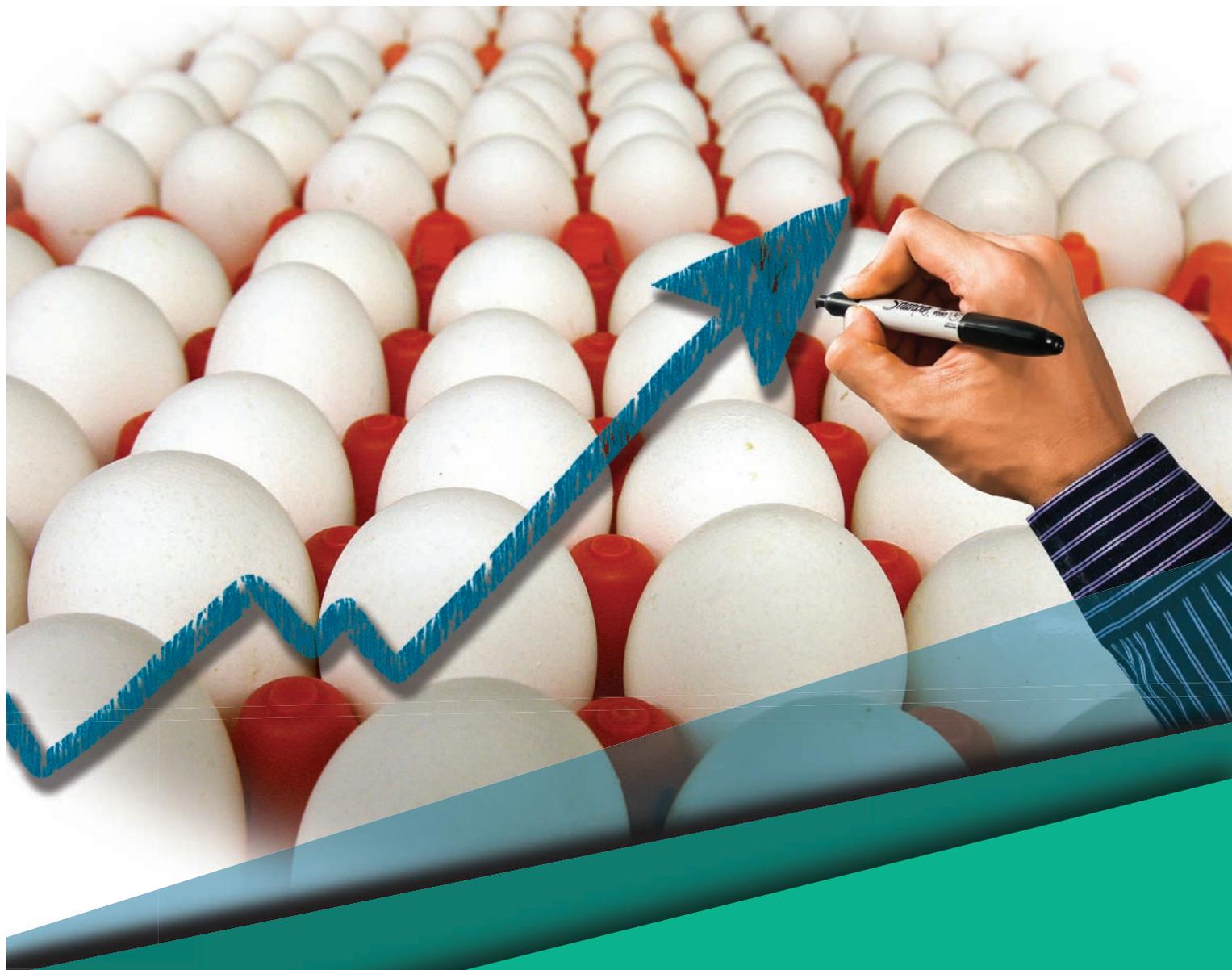


Fuente: Sena. Cálculos Fenavi.

BALANCE

A la primera semana de diciembre del 2016, se habían certificado 2.157 colaboradores del sector avícola en todo el país.

Los resultados logrados, específicamente en Fenavi-Bogotá, responden a las acciones del Programa de Estudios Económicos, a través de un plan de acción por empresa, y al desarrollo de un plan operativo, en el que participaron los centros Sena de Villeta, Mosquera y Fusagasugá. Trabajo de certificación que demandó una inversión, por parte del Sena, superior a \$250 millones.



Gracias al Índice de Confianza Avícola, incAVI, Fenavi estuvo, a lo largo de todo el año, al tanto del clima del negocio avícola y de las expectativas de la industria. Igualmente, conocimos los resultados financieros de sesenta y cinco avícolas, que aparecen en el informe anual de la Supersociedades, el cual comprende más de 25 mil empresas. Al sector bancario se le expusieron el comportamiento y las perspectivas de la industria avícola. ¿Qué modelo gerencial se aplica en el sector avícola colombiano? Fue una de las preguntas que se formuló en Seminario Gerencial Internacional, organizado por Fenavi y la Universidad de los Andes.



05

► **COMPETITIVIDAD**

▶ ÍNDICE DE CONFIANZA AVÍCOLA, incAVI

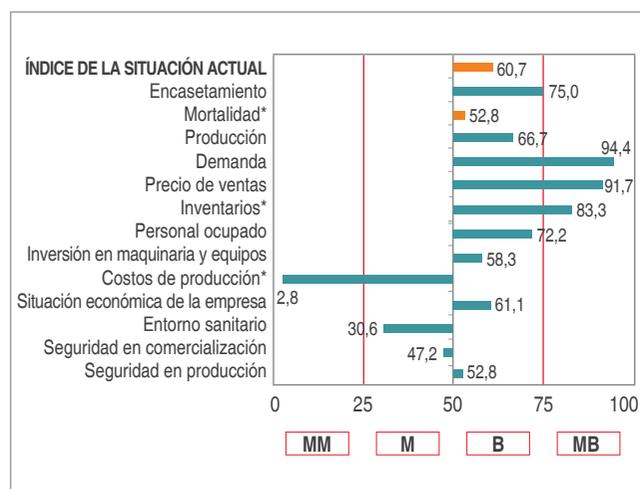
A mediados de diciembre del 2015, se llevó a cabo la Encuesta de Opinión Empresarial Avícola (EOEA), para mirar lo que ocurrió en los últimos tres meses del año, y establecer las expectativas para el primer trimestre del 2016. La EOEA es el medio a través del cual se captura la percepción de los productores de huevo y pollo frente a su estructura empresarial y la coyuntura económica, con cuya información se construye el Índice de Confianza Avícola, incAVI, para saber cuáles son las expectativas de las compañías avícolas. Ver recuadro.

Recordemos que el incAVI, creado por Fenavi en el 2013, evalúa cuatro escenarios, a saber: MM ("muy malo", de 0 a 25 puntos), M ("malo", de 25 a 50), B ("bueno", de 50 a 75), y MB ("muy bueno", de 75 a 100 puntos).

incAVI HUEVO

Los productores de huevo evaluaron positivamente la dinámica del negocio en el último trimestre del 2015, calificándola como "buena", con 60.7 puntos, mientras que categorías o va-

Gráfica 21. Evaluación al cuarto trimestre de 2015



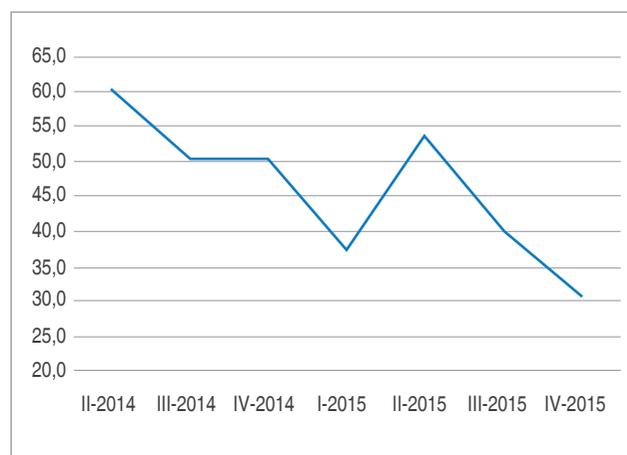
Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

riables como Encasetamiento, Inventarios, Personal Ocupado, Precio de Venta y Demanda, entraron a la frontera de "muy bueno". Es de anotar que las dos últimas variables llegaron a los máximos niveles de calificación: 94.4 y 91.7 puntos, respectivamente, las más altas desde cuando se aplica el incAVI.

Desde dicha perspectiva, el mercado evolucionaba por encima de las expectativas de los avicultores, mientras que la variable Costos entraba al escenario más crítico posible, con 2.8% puntos.

De otra parte, preocupaba que desde el segundo trimestre del 2015, el indicador de Entorno Sanitario (que recoge, en parte, los efectos del fenómeno de El Niño), continuaba deteriorándose, lo cual podía estar afectando la oferta de huevo.

Gráfica 22. Entorno sanitario (2014 - 2015)

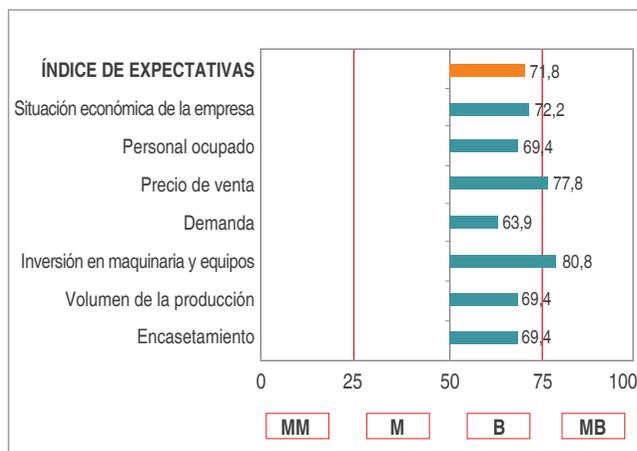


Fuente: Fenavi. incAVI. Programa de Estudios Económicos.

Expectativas

Vistas las expectativas de los avicultores al finalizar diciembre con relación al primer trimestre del 2015, estas se mantenían en el cuadrante "bueno", con 71.8 puntos, calificación cercana a la del cuarto trimestre: 72.9%.

Gráfica 23. Expectativas y planes para el I trimestre del 2015



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

En cuanto a la variable líder (Encasetamiento), esta se calificó con 73.3 puntos, la más alta de los dos últimos años, con una proyección de Situación Económica de la Empresa en calificación alta (72.2 puntos), superando lo estimado en su momento en el tercer trimestre del 2015. Esto lo que indica es que el último escenario de mercado del año anterior generó una gran confianza para el 2016.

incAVI POLLO

La última encuesta del incAVI, corrida en la tercera semana de diciembre del 2015, nos mostraba una evaluación del cuarto trimestre del año, que resultó ni bueno ni malo.

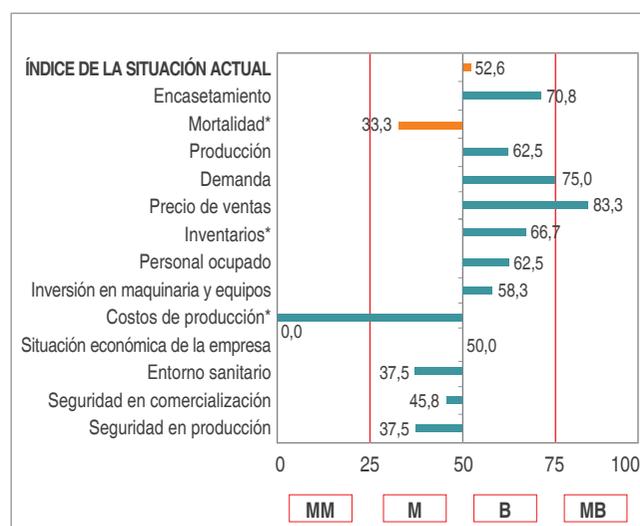
Situación actual

En efecto, la calificación de la Situación Actual obtuvo 52.6 puntos, en la mitad del cuadrante, lo que quiere decir que para un grupo de productores los resultados finales de la operación del negocio no eran los mejores, mientras que para otros eran buenos. ¿Por qué unos productores pueden obtener un resultado regular o malo, y otros alcanzar uno bueno, cuando el costo, producto y precios son relativamente homogéneos en el mercado, y en especial si las variables como la Demanda y Precio de Venta estaban en la frontera y cuadrante "muy bueno", con 75.0 y 83.3 puntos, respectivamente?

Parte de la respuesta la encontramos en los resultados de las variables Mortalidad y Entorno Sanitario, con calificaciones de 33.3 y 37.5 puntos, respectivamente, situadas en el cuadrante "malo". Recordemos que el incAVI es más débil mientras más cercano a 0 se encuentre, y desde luego, mejor en la medida en que se aproxime a 100 puntos.

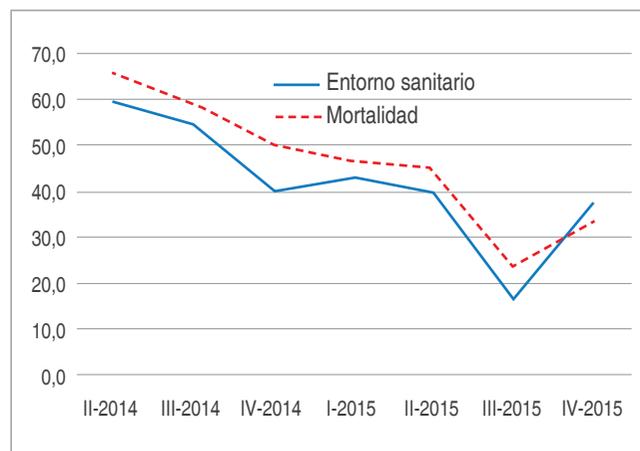
Si bien la variable Mortalidad mostró una leve mejoría, se mantiene en un cuadrante negativo, lo que se refleja en el entorno sanitario y quiere decir que el sector aún está en alerta.

Gráfica 24. Evaluación al cuarto trimestre de 2015



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Gráfica 25. Entorno sanitario (2014-2015)

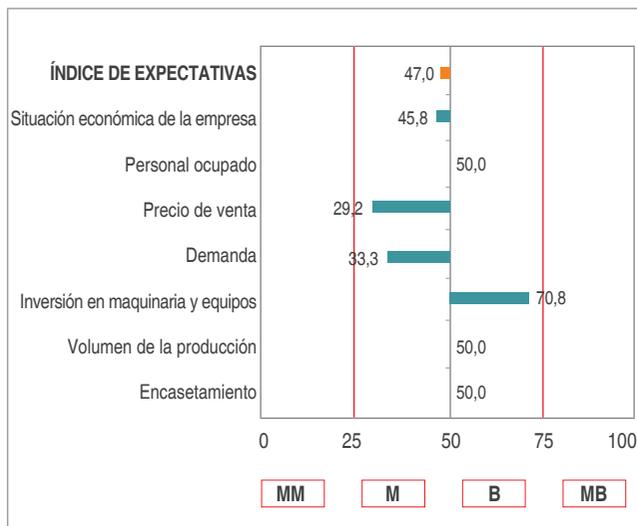


Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Expectativas

Frente a las expectativas para el primer trimestre, los avicultores no son tan optimistas, lo que se traduce en una calificación de 47.0 puntos, situada en la parte más moderada del cuadrante “malo”. Un resultado similar se observa respecto a las previsiones de las condiciones económicas de la empresa. Igualmente, aparece un deterioro en el ritmo de la Demanda, calificada con 33.3 puntos, y en el Precio, que recibe 29.2 puntos, situándolo cerca de la frontera de “muy malo”, escenario calificado como tal, justo en el momento del año cuando tales variables tenían la mayor valoración.

Gráfica 26. Expectativas y planes para el I trim de 2015



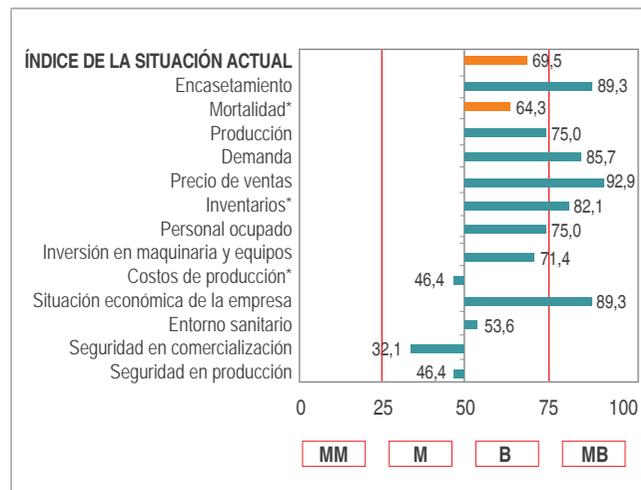
Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

En conclusión, los productores de pollo se anticipaban con preocupaciones para el 2016, lo que los deberá llevar a tomar posiciones de negocio más conservadoras.

incAVI HUEVO - Segundo trimestre del 2016

Una evaluación del segundo trimestre del 2016, muestra el indicador de la Situación Actual, calificado en el tercer cuadrante de la gráfica siguiente, como “bueno” (69.5 puntos), a solo 5.5

Gráfica 27. Situación actual Resultados del segundo trimestre



Fuente: Fenavi.

puntos de cuarto cuadrante, en el que se tiene la calificación de “muy bueno”.

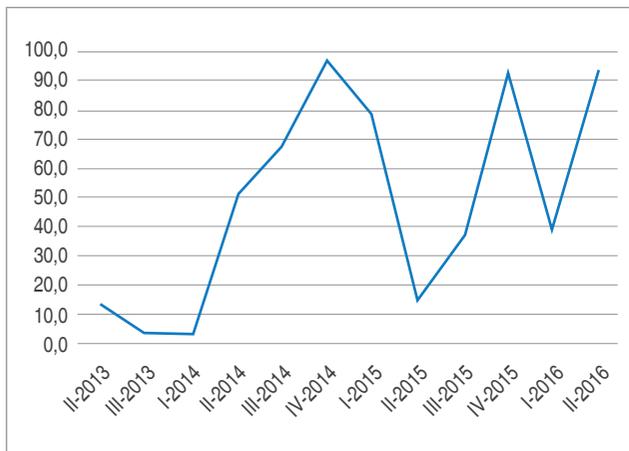
Por variables, encontramos una calificación de 89.3 puntos en el Encasetamiento, situado en el rango de “muy bueno”. En las proyecciones realizadas a finales del año anterior para el 2016, se estimaba un encasetamiento promedio de 3.19, y ya en lo corrido del año vamos en 3.22 millones de aves. Hoy, el encasetamiento está por encima de 3 millones y seguramente se mantendrá así. Una lectura a fondo, nos muestra que la demanda de pollita estaría en un nivel que superaría la oferta, como no se había observado años atrás.

Consecuente con lo anterior, la variable Producción registró una calificación de 64.3 puntos para el trimestre anterior. Si bien se encuentra en el rango de “buena”, debería haber estado sobre los 75 puntos, dada la dinámica del encasetamiento en los últimos dieciocho meses, lo cual podría reflejar que la producción neta para algunas empresas se situó en un nivel inferior a lo esperado respecto al encasetamiento de meses atrás.

La variable de correlación clave, Precio de Venta, alcanzó valor más alto desde el 2015, con

92.9 puntos, calificado en el escenario extremo de “muy bueno”, como lo observado en el último trimestre de 2014.

Gráfica 28. Precios de venta (II – 2013 – II 2016)



Fuente: Fenavi. incAVI.

Un dato curioso: esa calificación es ligeramente cercana a la registrada en el cuarto trimestre del 2014, periodo en el que el sector se encontró con problemas de productividad. Así las cosas, a juzgar por la dinámica conjunta del encasamiento, producción y precios, antes vista, se refuerza la tesis de una menor oferta neta señalada anteriormente.

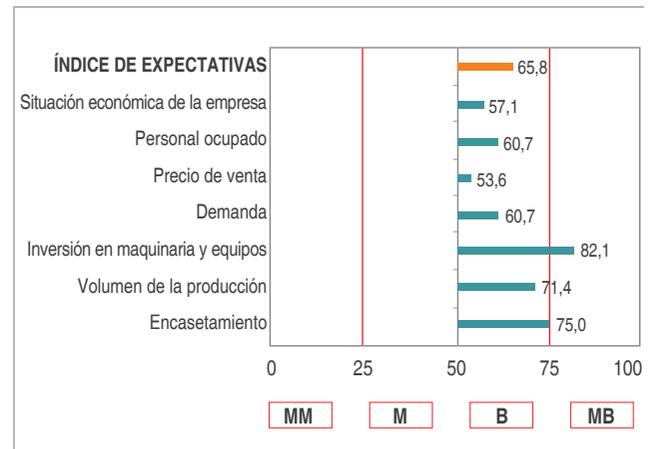
Para destacar: la mejora en la productividad, medida a través de la variable Productividad, con una valoración de 64.3 puntos, en el rango medio del segmento de “bueno”, se redujo un poco respecto al resultado del primer trimestre (71.4). Esto refleja que algunos productores aún tienen problemas de productividad, quizás colaterales, originados por problemas sanitarios de meses anteriores.

Preocupaba que la variable más adversa fuera justamente la Seguridad en Comercialización, por arriba de los costos de producción.

incAVI HUEVO: EXPECTATIVAS

Aunque esta encuesta se realizó a finales de junio, el paro afectó el desarrollo productivo de los próximos meses.

Gráfica 29. Expectativas (tercer trimestre)



Fuente: Fenavi.

Como calificación global, el Índice de Expectativas obtuvo 65.8 puntos, en el cuadrante medio de “muy bueno”, levemente superior a lo observado en el primer trimestre del año, cuando alcanzó una calificación de 61.2.

Respecto a la variable de Encasamiento, se registró la valoración más alta desde el segundo trimestre del 2014: 75.0, en la frontera final del rango que califica de “bueno” un escenario, y en la frontera inicial de un escenario de “muy bueno”. Esto indicaría, parcialmente, que el encasamiento se mantendrían sobre la los 3.2 millones de pollitas al mes.

A lo anterior se agrega que el escenario de precios podría ser mejor al que los mismos avicultores preveían un mes atrás (el negocio registra cambios muy bruscos en periodos cortos). En esta oportunidad, nos referimos a las consecuencias del paro camionero, que se extenderían por varios meses más, dependiendo del grado de afectación que hubiesen tenido los productores en las diferentes regiones del país.

La encuesta sobre expectativas de Precios fue calificada con 53.6 puntos, en una frontera relativamente neutra, a pesar de estar en el cuadrante inicial de “bueno”. Ello indica que para algunos productores, las expectativas de precios eran altas, y bajas para otros, con una mayor participa-

ción de los primeros. Al tiempo, las expectativas de Producción eran las más alta del año (71.4 puntos), situadas en el rango extremo de “bueno”, lo que es convergente con una mejora en las condiciones de productividad. Esta correlación entre oferta y precios terminaba marcando un resultado coherente para el tercer trimestre del año: a mayor oferta una expectativa de menor precio.

Sin embargo, por los eventos coyunturales antes anotados, podría esperarse una oferta neta de huevo menor a la que han proyectado los avicultores, y claro, ante una normalización de la situación en la frontera con Venezuela, se tendría una presión adicional en la demanda. Suma en el análisis, el efecto sustitución que surja por la elevada presión inflacionaria en los alimentos, producto del paro camionero: el huevo es un sustituto perfecto de otros alimentos, aun con un incremento de sus precios.

La evaluación de los avicultores, al finalizar el segundo trimestre del 2016, antes del paro camionero, mostró una calificación de 63.3 puntos, en el rango medio de “bueno”.

Lo anterior se traducirá en un segundo semestre de precios altos para el huevo, lo cual vendría a paliar, de alguna forma, los costos económicos derivados del paro de camionero, lo cual se sintoniza con la expectativa de demanda calificada como “buena” (60.7 puntos).

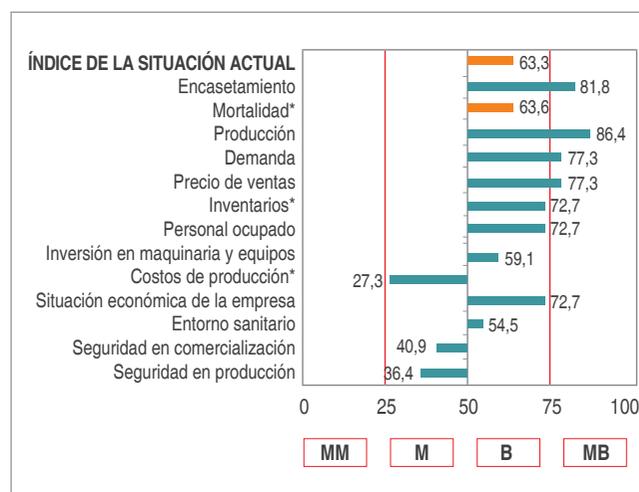
Un escenario de precios altos se convierte en uno de los principales atractivos para la inversión. Así, tenemos que, por ahora, las expectativas de inversión en maquinaria y equipo son altas; tanto que esta variable fue calificada con 82.1 puntos, entrando en el cuadrante “muy bueno”.

incAVI POLLO: SITUACIÓN ACTUAL

La evaluación de los avicultores, al finalizar el segundo trimestre del 2016, antes del paro ca-

mionero, mostró una calificación de 63.3 puntos, en el rango medio de “bueno”. Entre tanto, una variable clave que marca la dinámica del negocio avícola, Encasamiento, fue calificada en 81.8 puntos, en el rango “muy bueno”.

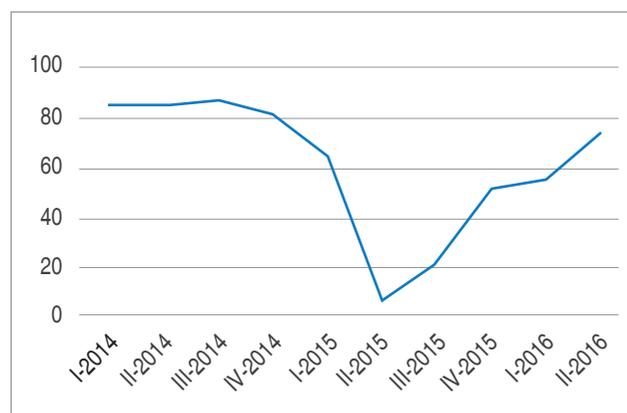
Gráfica 30. Situación actual
Resultados del segundo trimestre



Fuente: Fenavi.

Lo anterior se refleja en la variable: Situación Económica de la Empresa, con un excelente balance (72.7 puntos), justamente en el rango superior de “bueno”, uno de los resultados más altos comparado con los registros del 2015. El primer semestre del 2016 respecto al mismo periodo del año anterior, está en el escenario “bueno”.

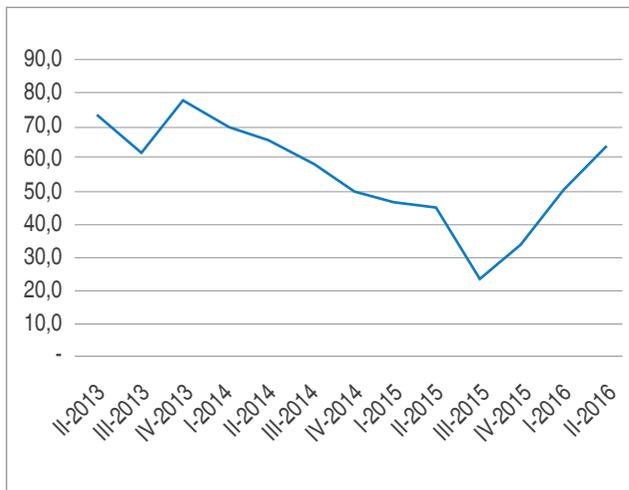
Gráfica 31. Situación económica de las empresas



Fuente: Fenavi. incAVI.

Las variables más críticas en el segundo trimestre fueron: Costos de Producción (27.3), de alguna forma atada a la dinámica de la TRM; le siguen en su orden las variables: Seguridad en Comercialización (40.9) y Seguridad en Producción (36.4). Respecto a la Situación Económica de la Empresa, la recuperación ha sido notable en lo corrido del 2016: en el primer trimestre alcanzó una calificación de 52.4%, y en el segundo, de 72.7 puntos, en la frontera máxima de "buena".

Gráfica 32. Situación actual mortalidad Resultados del segundo trimestre



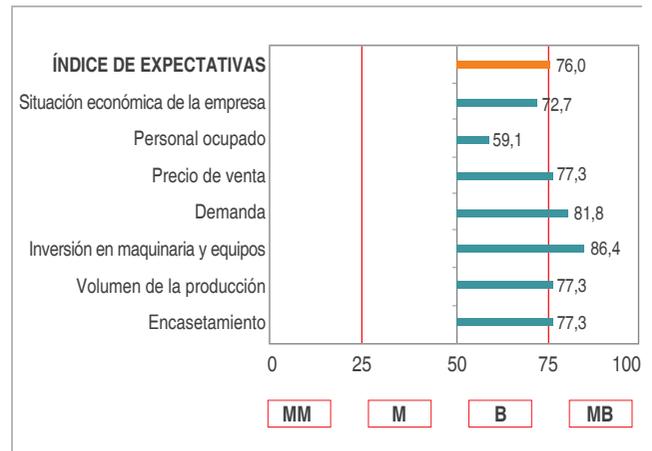
Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

En la situación actual del sector reconforta conocer la evolución de la variable Mortalidad, que desde el tercer trimestre del 2015 muestra una recuperación progresiva. Pero el ideal sería llegar a una calificación sobre los 70 puntos, es decir, en la frontera alta de "bueno".

incAVI POLLO: EXPECTATIVAS

Las expectativas para el tercer trimestre son mejorables: 76 puntos de calificación, las sitúan en el inicio del cuadrante "muy bueno", el registro más alto desde los últimos tres años. Así mismo, la variable Situación Económica de la Empresa (72.7), en el extremo alto del rango "bueno", es la mayor calificación desde cuando aplicamos esta encuesta.

Gráfica 33. Expectativas (tercer trimestre)

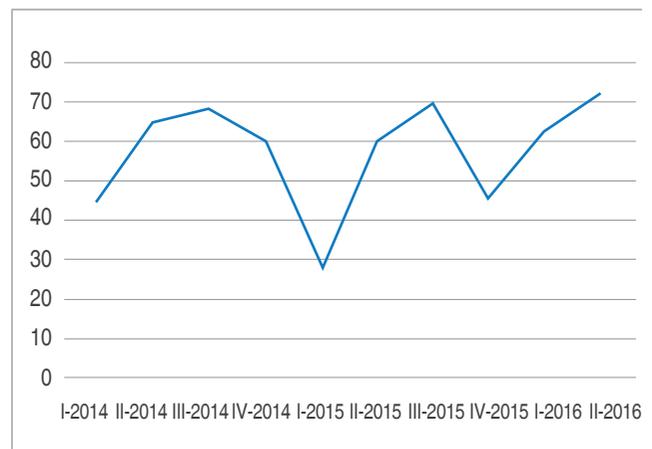


Fuente: Fenavi.

Las variables Precio de Venta (77.3), Demanda (81.8), Producción (77.3) y Encasetamiento (77.3), entraron en el rango de "muy bueno". Si bien la encuesta anterior se hizo antes de que se padecieran los efectos del paro camionero, encontramos que existe un escenario favorable para que se materialice la confianza que tienen los avicultores, curiosamente, en un entorno económico que no muestra fuerzas para crecer.

En el primer semestre, el crecimiento del sector (3.1%) fue moderado, y se espera que en el segundo se ajuste a los requerimientos del mercado, con la inflación, quien lo creyera, como un

Gráfica 34. Expectativas de situación económica de la empresa



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

factor a favor, en especial, por lo que acontece con los sustitutos cercanos, como la carne bovina, cuya evolución de precios es elevada.

De otra parte, las expectativas sobre la apertura de la frontera con Venezuela, bien podría generar una presión sobre la demanda interna, con lo cual los precios se mantendrían por encima de los costos, como todos esperamos. Se suma a lo anterior, el mayor ingreso disponible entre los consumidores, superada la primera fase del año durante la cual se concentra la mayor carga del gasto (educación, impuestos, etc.), lo que los estimula a incrementar el gasto.

Interesante resaltar que el pollo tiene un nivel de posicionamiento tal entre los consumidores, que ha dejado de ser un producto de consumo excepcional, contrario a lo que se observa con la carne de res, convertida hoy en un producto para eventos especiales (asados, celebraciones).

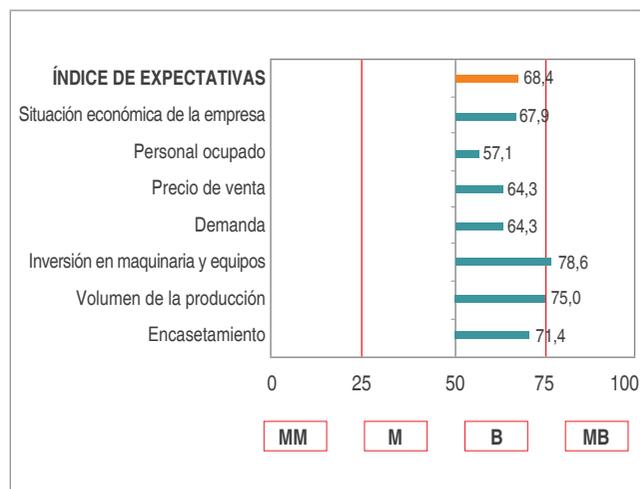
En lo que respecta a la variable Costos, se detecta en las proyecciones para lo que resta del año, un incremento en el precio internacional de las materias primas (maíz amarillo y frijol soya), sin que esto genere estrés entre los productores. Todo parte de las expectativas de encontrarnos con una TRM de \$3.000 a \$3.150 para lo que resta del año.

EXPECTATIVAS EN HUEVO

Consecuente con lo anterior, la construcción de las expectativas tiene su soporte en la dinámica ya vivida del negocio. En este sentido, el incAVI también indaga por lo que esperan los avicultores que ocurra en el último trimestre del año.

La percepción de los productores para el trimestre actual ha coincidido con la realidad: dijeron que las condiciones del negocio iban a ser buenas, y lo son, incluso mejores a las del tercer trimestre del año. Sin embargo, aparecía cierta timidez respecto a la variable Situación Económica de la Empresa, calificada con 67.9 puntos, que siendo "buena", está por debajo del rango de los dos últimos trimestres ("muy buena").

Gráfica 35. Expectativas cuarto trimestre

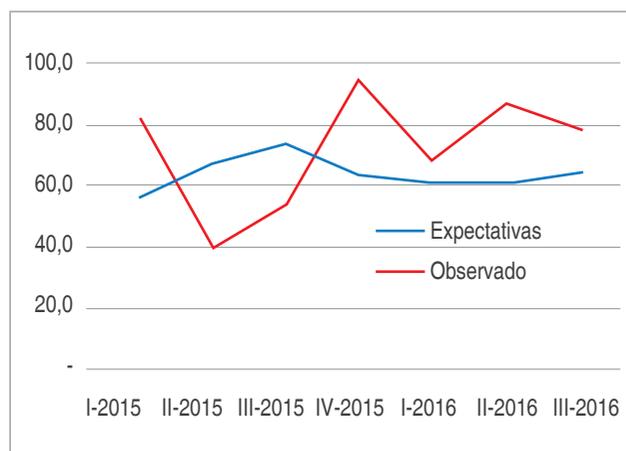


Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Por lo conocido a octubre, las cosas son un poco diferentes, contra el resultado de septiembre, ya que el precio del huevo rojo AA se redujo en 6.2%. Sin embargo, aun cuando el precio no se encuentra en los niveles observados en abril, junio y agosto, todavía están en un punto medio interesante, pues superado el receso escolar de octubre, se espera que la demanda se restablezca.

Entre tanto, el nivel de Demanda y Precio de Venta, ubicados en el rango medio del cuadrante "bueno", es inferior respecto a lo registrado en los dos últimos trimestres.

Gráfica 36. Demanda versus expectativas



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Desde el cuarto trimestre del 2015, la evaluación de la Demanda fue mejor respecto a las expectativas que se tenían. No obstante, en una visual histórica, estas han estado sobre los 60 puntos, con una leve mejora en la última evaluación.

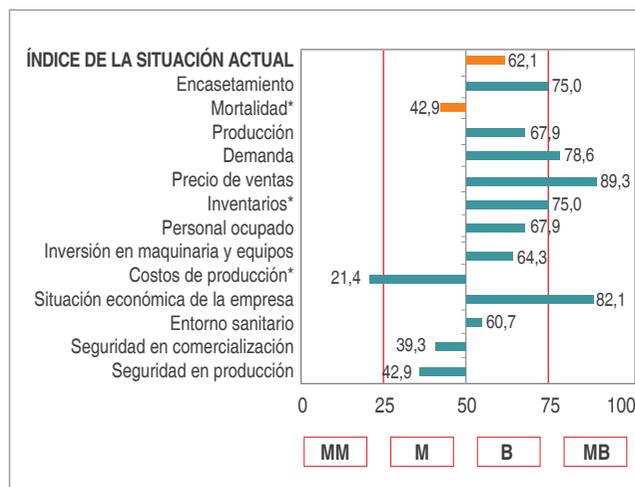
Lo observado versus las expectativas para lo que falta del año, nos permiten pronosticar que el 2016 deberá estar en una calificación entre "bueno" y "muy bueno", frente al 2015.

En general la demanda de pollita aunque, teóricamente alta, terminó siendo moderada al evaluarla contra las dinámica de precios, variable atractiva, al momento de pronosticar lo que sobrevendrá en el 2016.

incAVI HUEVO: tercer trimestre

Según los avicultores, los resultados del tercer trimestre del año fueron catalogados como "buenos", con una escala de medida de 61 puntos sobre 100. Variables como Encasetamiento, Demanda y Precios de Venta, se calificaron en el rango de "muy buenos". Mejor aun si constatamos que los precios han registrado una excelente calificación desde el segundo trimestre. Al final, todo se sintetiza en la variable Situación Económica de la Empresa, con un puntaje de 82.1 ("muy buena").

Gráfica 37. Resultados al tercer trimestre



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

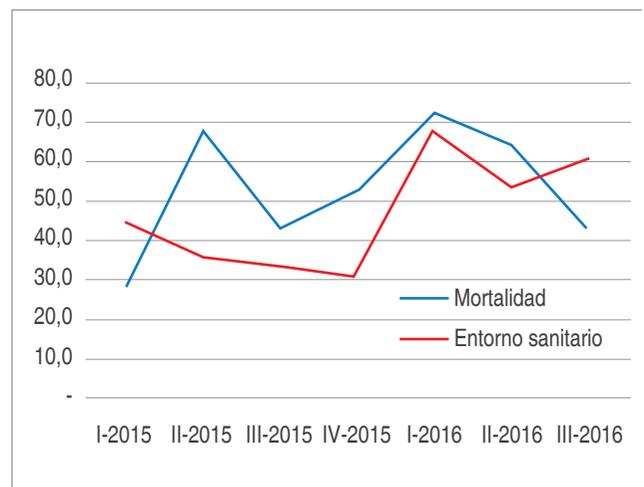
Cuadro 35. Resultados históricos

Componentes	IV-2015	I-2016	II-2016	III-2016
ÍNDICE DE LA SITUACIÓN ACTUAL	60,7	56,9	69,5	62,1
Encasetamiento	75,0	71,4	89,3	75,0
Mortalidad*	52,8	71,4	64,3	42,9
Producción	66,7	64,3	75,0	67,9
Demanda	94,4	67,9	85,7	78,6
Precio de ventas	91,7	39,3	92,9	89,3
Inventarios*	83,3	50,0	82,1	75,0
Personal Ocupado	72,2	67,9	75,0	67,9
Inversión en maquinaria y equipos	58,3	53,6	71,4	64,3
Costos de producción*	2,8	42,9	46,4	21,4
Situación económica de la empresa	61,1	53,6	9,3	82,1
Entorno sanitario	30,6	67,9	53,6	60,7
Seguridad en producción	52,8	50,0	46,4	42,9
Seguridad en comercialización	47,2	39,3	32,1	39,3

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Así, se espera que el 2016 cierre con broche de oro. Ciertamente es que el incAVI corresponde a una percepción, pero también es claro que si las condiciones económicas de las empresas no marcharan bien, ya lo habríamos observado en el mercado.

Gráfica 38. Evolución de la mortalidad y entorno sanitario

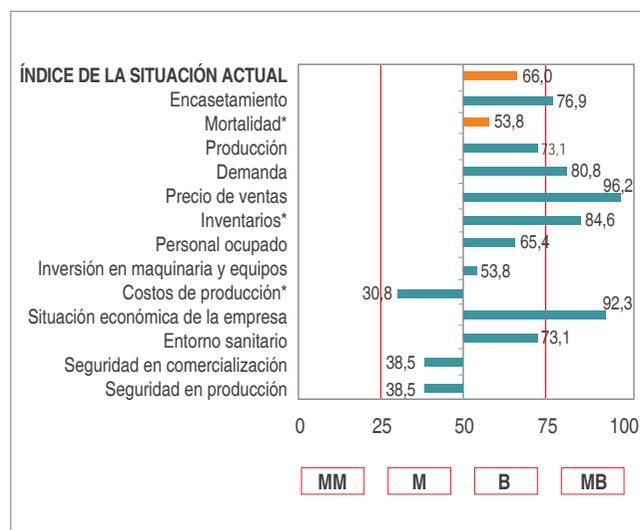


Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Encontramos un dato que nos llama la atención: la evolución que han tenido las variables Mortalidad y Entorno Sanitario, con un deterioro en la primera y una mejora en la segunda, lo que se explica en parte, según los avicultores, por los efectos colaterales del paro de transportadores, que causó problemas de abastecimiento de materias primas, con efectos sobre la de productividad.

incAVI POLLO: MEJORA EL ENTORNO SANITARIO

Gráfica 39. Resultados al tercer trimestre



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Resultados al tercer trimestre

De acuerdo con los resultados del tercer trimestre del 2016, evaluados en la encuesta del Inavi, los Costos de Producción no fueron óptimos, como tampoco la Seguridad de Comercialización y la Seguridad de Producción. En cambio, el Entorno Sanitario de la Empresa y los Precios de Ventas se reportan con un indicador de "muy bueno".

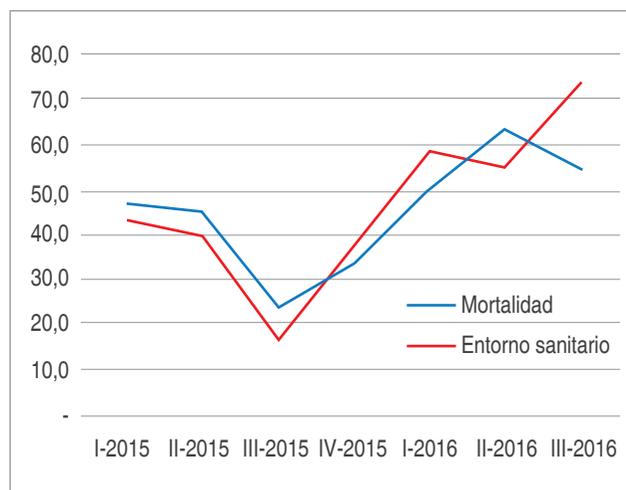
El Índice de la Situación Actual muestra una leve mejoría con respecto al segundo trimestre del 2016. Las variables como Encasamiento, Producción y Demanda, dejan ver una leve caída en el trimestre.

Cuadro 36. Índice de la situación actual

Componentes	IV-2015	I-2016	II-2016	III-2016
ÍNDICE DE LA SITUACIÓN ACTUAL	52,6	48,7	63,3	66,0
Encasamiento	70,8	58,3	81,8	76,9
Mortalidad*	33,3	50,0	63,6	53,8
Producción	62,5	58,3	86,4	73,1
Demanda	75,0	33,3	77,3	80,8
Precio de ventas	83,3	58,3	77,3	96,2
Inventarios*	66,7	45,8	72,7	84,6
Personal Ocupado	62,5	62,5	72,7	65,4
Inversión en maquinaria y equipos	58,3	50,0	59,1	53,8
Costos de producción*	-	12,5	27,3	30,8
Situación económica de la empresa	50,0	54,2	72,7	92,3
Entorno sanitario	37,5	58,3	54,5	73,1
Seguridad en producción	37,5	50,0	36,4	38,5
Seguridad en comercialización	45,8	41,7	40,9	38,5

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

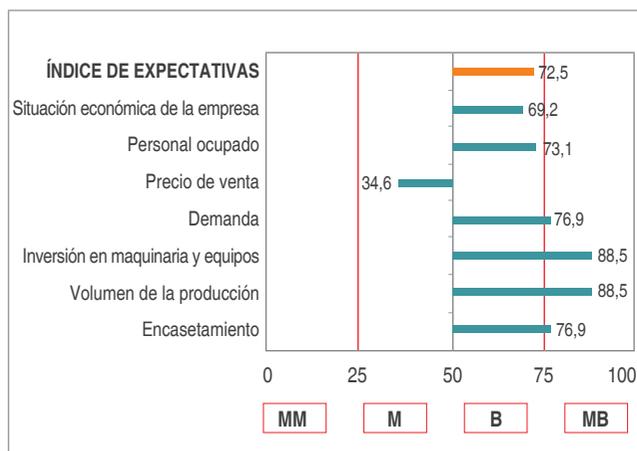
Gráfica 40. Mortalidad y entorno sanitario



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Como se puede observar en la gráfica anterior, desde el tercer trimestre del 2015 la Mortalidad, tiene una tendencia al alza, junto con la variable de Entorno Sanitario. Sin embargo, en el 2016 se rompe dicha correlación

Gráfica 41. Expectativas de pollo



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

LA AVICULTURA EN SUPERSOCIEDADES

En los resultados financieros del 2015, publicados por Superintendencia de Sociedades y que comprenden 25.700 empresas, encontramos sesenta y cinco avícolas, discriminadas de la siguiente manera: treinta y una de pollo y treinta

ta y cuatro de huevo, con una participación de 46.5% y 18.67% en el encasetamiento, respectivamente.

Cuadro 37. El sector avícola según Supersociedades - 2015 (\$ millones)

NE	2015	Ingresos operacionales	Utilidad neta
31	Pollo	4.531.523	35.002
34	Huevo	1.124.356	3.343
4	Genética	137.201	7.037
5	Alimento balanceado	4.414.871	73.043
	Total	10.207.950	118.425

Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi. NE. Número de empresas.

En el 2014, para una muestra de veintiún empresas de pollo, la sumatoria total de la utilidad neta fue de \$114.580 millones, y la participación de las mismas en el encasetamiento nacional, de 66.6%. Pero para el 2015, con una muestra igual, esa utilidad bajó a \$35.002 millones, lo que se explica por el menor tamaño de la mues-



NACE EL incAVI



El Índice de Confianza Avícola, incAVI, fue concebido por el Departamento de Estudios Económicos de Fenavi-Fonav para facilitarles a los productores la toma de decisiones, mediante el conocimiento del clima empresarial. Esta herramienta se soporta en la Encuesta de Opinión Empresarial Avícola (EOEA), que se corre trimestralmente, para establecer cuál es la percepción de los productores de pollo, huevo y genética, sobre la situación de la industria y las empresas, en un ejercicio que se hace en el marco de los comités nacionales de los programas de Pollo, Huevo y Técnico de Fenavi-Fonav.

Para la construcción del incAVI la EOEA indaga sobre encasetamientos, mortalidad, valor de las ventas, precio de las ventas, inventarios, personal ocupado, inversiones en maquinaria y equipos, costos

de producción, situación económica de la empresa, entorno sanitario y seguridad, entre otros asuntos.

Con el incAVI, el avícola se convirtió en el primer sector de la agroeconomía colombiana en tener a su disposición un instrumento de esta naturaleza. En el país cuentan con índices de confianza el Centro de Investigación Económica y Social, Fedesarrollo, la Asociación de Empresarios de Colombia, Andi, y la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia, Fenalco. En el mundo, son famosos el Índice de Confianza del Consumidor (ICC), de The Conference Board; el Índice del Sentimiento del Consumidor (MCSI o ICS), de la Universidad de Michigan, y el Índice de Confort del Consumidor, del ABC News, los tres de Estados Unidos, y el Índice de Confianza del Consumidor (ICC), de España.

tra, en términos del encasamiento. No hay que olvidar que el 2015 se caracterizó por ambiente de preocupación en el primer semestre y una recuperación en el segundo, con cifras menores a las del 2014.

Observamos que es positiva la dinámica del sector, es decir, que el mercado mantiene abierta las posibilidades de un crecimiento por encima de la expansión demográfica, debido a lo cual los resultados negativos en algunas empresas no se explican por razones sectoriales, sino por operaciones de tipo individual. Y aunque en la práctica, el mercado es igual para todos los participantes, tanto en el producto final como en la estructura de costos, existen múltiples factores que pueden marcar diferencias de productividad a escala empresarial.

Un caso para observar sobre cómo el entorno sectorial afecta la dinámica de todas las empresas, lo encontramos en el sector petrolero, con dificultades estructurales que superan los alcances de las unidades empresariales. Pero este no ha sido el caso del sector avícola.

El pollo en Supersociedades

La diferencia competitiva de las empresas se lee cuando los resultados se apartan de la media sectorial (0.77%, en el indicador Un/Ing Oper). Si existe un valor alto, el mercado revela una posibilidad de crecimiento.

La media del sector no es un buen indicador para medir la solidez de su dinámica. Pero, contrario a pensar que el mercado se estrecha y las oportunidades de desarrollo desaparecen, este muestra un vasto potencial.

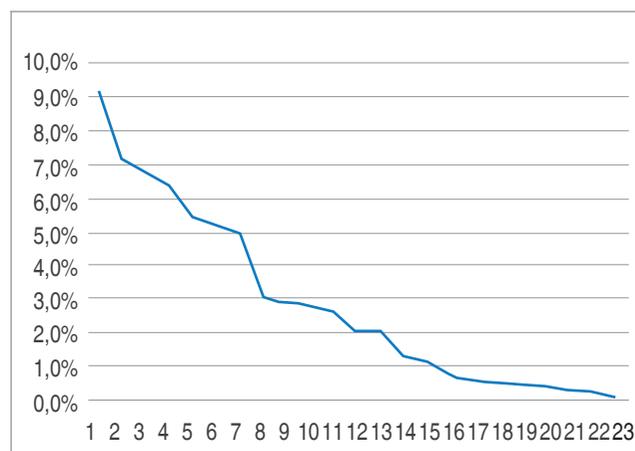
La heterogénea madurez del sector, revela oportunidades de crecimiento para algunas empresas, al tiempo que plantea ajustes para otras. Hoy, nos encontramos con una situación contradictoria: un mercado con potencial pero con márgenes estrechos, lo que no garantiza resultados positivos si las empresas afrontan

Cuadro 38. Utilidad neta. Ingreso operacional Empresas pollo 2015

N°	Empresas	Un / Ing. Ope.
1	Pollos Saratano Limitada	9,09%
2	Miguel Martín & Cía S.C.S.	7,18%
3	Avícola del Magdalena S.A. Avima S.A.	6,73%
4	Agroindustria UVE S.A.	6,36%
5	Fabipollo S.A.S.	5,44%
6	Empolladora Colombiana S.A.	5,19%
7	HF de Colombia S.A.	4,90%
8	Bucanero	3,09%
9	Avidesa Mac Pollo S.A.	2,88%
10	Avidesa de Occidente S.A.	2,80%
11	Inversiones El Dorado S.A.S.	2,66%
12	Pollo Olímpico S.A.	2,05%
13	Alimentos Concentrados del Caribe S.A.	2,03%
14	Pollos al Día S.A.S.	1,33%
15	Ulloa Martínez S.A.	1,14 %
16	Pollos Savicol S.A.	0,73%
17	Avícola Campestre S.A.	0,61%
18	Industrias Puropollo S.A.S.	0,52%
19	Avícola Los Cábulo Ltda.	0,42%
20	Procesadora de Pollos Garzón S.A.S.	0,40%
21	Distribuidora La Granja Limitada	0,29%
22	Pollo Fiesta S.A.	0,25%
23	Avícola El Madroño S.A.	0,09%
	Total general	0,77%

Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi.

Gráfica 42. Utilidad neta. Ingreso operacional Empresas pollo 2015



Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi.

coyunturas extremas de productividad, ya que esto exige un ajuste a los modelos de producción avícola.

Cuadro 39. Ingresos operacionales. Utilidad neta Empresas pollo 2015 (millones \$)

N°	Empresas	Ingresos operacionales	Utilidad neta
1	Avidesa Mac Pollo S.A.	843.397	24.282
2	Bucanero	531.416	16.412
3	Pimpollo	494.632	-23.558
4	Avidesa de Occidente S.A.	463.399	12.971
5	Avícola El Madroño S.A.	290.442	264
6	Distribuidora Avícola	253.781	-7.502
7	Alimentos Concentrados del Caribe S.A.	248.713	5.044
8	Pollo Fiesta S.A.	188.556	466
9	Pollos Savicol S. A.	180.672	1.316
10	Pollo Andino S.A.	168.003	-1.847
11	Avícola Los Cábulos Ltda.	155.194	655
12	Empolladora Colombiana S.A.	113.506	5.895
13	Industrias Puropollo S.A.S.	99.593	514
14	Inversiones El Dorado S.A.S.	89.033	2.373
15	Pollo Olimpico S.A.	74.083	1.516
16	Avicultura Técnica S.A.	56.414	-11.749
17	Agroindustria UVE S.A.	54.252	3.450
18	Fabipollo S.A.S.	46.283	2.519
19	Procesadora de Pollos Garzón S.A.S.	37.324	149
20	Ulloa Martínez S.A.	32.172	368
21	Pollos al Día S.A.S.	30.129	401
22	Pollos Tropical S.A.S.	20.427	-586
23	HF de Colombia S.A.	12.451	610
24	Inversiones Soga S.A.	11.777	10
25	Miguel Martín & Cía. S.C.S.	8.590	617
26	Avícola Campestre S.A.	7.707	47
27	Procesadora y comercializadora de los Avicultores del Huila Ltda.	6.596	-91
28	Avícola del Magdalena S.A. Avima S.A.	6.064	408
29	Distribuidora La Granja Limitada	3.608	10
30	Agropecuaria Jaramillo Ospina y Cía. S. en C.	2.855	-5
31	Pollos Saratano Limitada	454	41
	Total general	4.531.523	35.002

Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi.

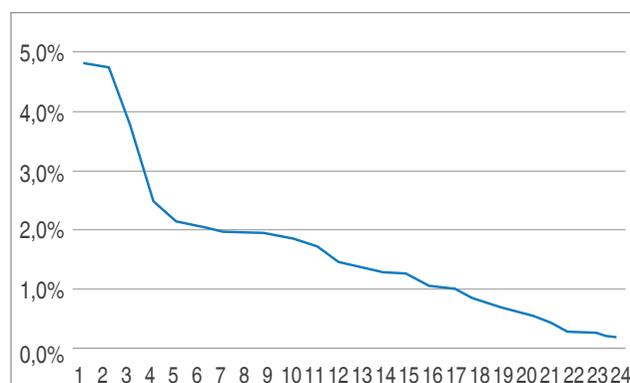
El huevo en Supersociedades

Cuadro 40. Utilidad neta. Ingresos operacionales Empresas huevo 2015

NE	Empresas	Un / Ing. Ope.
1	Avícola Nacional S.A.	4,81%
2	Acebedo Silva S.A.	4,78%
3	Avícola Cota Ltda.	3,72%
4	Granja Avícola La Vega Ltda.	2,49%
5	O. Tafur Z. y Cía S. en C.	2,19%
6	Avícola El Manantial S.A.S.	2,11%
7	Incubadora Santander	2,02%
8	Avical S.A.	2,01%
9	Granjas Paraiso S.A.S.	1,99%
10	Arrodrigo S.A.S.	1,94%
11	Kakaraka S.A.	1,80%
12	Nutrientes Avícolas	1,54%
13	Productora Avícola de Los Andes Ltda.	1,46%
14	Productos Avícolas de Oriente S.A.S.	1,38%
15	Avícola del Darien S.A.	1,34%
16	Sociedad Avícola Toscana S.A.S.	1,13%
17	Santa Reyes S.A.S.	1,07%
18	Avícola El Palmar S.A.	0,90%
19	Avícola San Lusi Limitada	0,78%
20	Vargas Sánchez S.A.S.	0,68%
21	Avícola Valle de Tenza Ltda.	0,55%
22	Avícola Sinain S.A.S.	0,37%
23	Sociedad Avícola El Tabacal S.A.S.	0,34%
24	Avícola Santa Bárbara Limitada	0,28%
	Total general	0,30%

Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi.

Gráfica 43 Utilidad neta. Ingresos operacionales Empresas huevo 2015



Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi.

La diferencia competitiva de las empresas se lee cuando los resultados se apartan de la media sectorial (0.3%, en el indicador Un/Ing Oper). Si existe un valor alto, el mercado revela una posibilidad de crecimiento.

Cuadro 41. Ingresos operacionales. Utilidad neta Empresas huevo 2015 (millones \$)

N°	Empresas	Ingresos operacionales	Utilidad neta
1	Incubadora Santander	296.783	6.001
2	Avícola Triple A	132.200	-11.473
3	Nutrientes Avícolas	124.663	1.924
4	Acebedo Silva S.A.	101.064	4.830
5	Avícola Nacional S.A.	93.578	4.502
6	Santa Reyes S.A.S.	71.889	767
7	Avimol S.A.S.	42.027	-2.427
8	Avical S.A.	34.290	691
9	Productora Avícola de Los Andes Ltda.	22.153	324
10	Kakaraka S.A.	19.892	358
11	Avícola La Dominga S.A.S.	18.564	-2.319
12	O. Tafur Z. y Cía S. en C.	14.908	327
13	Avícola del Darien S.A.	13.437	180
14	Agropecuaria Río Frío Ltda.	13.368	-1.756
15	Sociedad Avícola El Tabacal S.A.S.	13.057	45
16	Granjas Paraiso S.A.S.	12.383	246
17	Avícola Valle de Tenza Ltda.	12.371	68
18	Avícola Sinain S.A.S.	11.446	42
19	Vargas Sánchez S.A.S.	10.443	71
20	Avícola El Manantial S.A.S.	8.270	174
21	Arrodrigo S.A.S.	7.904	153
22	Avícola Bacata & Cía. S.A.	7.565	-834
23	Inversiones Candelaria S.A.	5.463	-144
24	Avícola El Palmar S.A.	5.324	48
25	Huevo Delicias Group S.A.	5.211	-381
26	Agrocomercial La Alborada	5.007	1.572
27	Avícola Cota Ltda.	4.696	175
28	Avícola Santa Bárbara Limitada	4.211	12
29	Sociedad Avícola Toscana S.A.S.	4.097	46
30	Productos Avícolas de Oriente S.A.S.	3.340	46
31	Avícola San Lusi Limitada	1.780	14
32	Granja Avícola La Vega Ltda.	1.486	37
33	Agroinversiones S.A.	1.434	132
34	Guillermo Delgado S.A.S.	53	-107
	Total general	1.124.356	3.343

Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi.

En las empresas de genética, si bien es alta la media del Indicador de Utilidad Neta sobre Ingresos, está afectada por el resultado de una sola compañía. Las diferencias de la media, partiendo del supuesto de producto y costo homogéneos, revelan oportunidades en el mercado, pero también profundas diferencias de productividad.

La característica del negocio avícola, por el hecho de operar con activos vivos, exige que las empresas logren indicadores alejados de la cuota inferior cercana al eje horizontal de la gráfica, pues ello permite generar un margen de cobertura para eventuales circunstancias que afecten la productividad.

Por su parte, en el negocio del alimento balanceado (\$4.4 billones), la media del Indicador de Utilidad Neta sobre Ingresos fue de 1.7. En términos prácticos en esta actividad opera un esquema de transmisión de costo al precio final del producto, cuyo precio recoge más los efectos del costo que de la oferta del mismo. Ahora bien, el riesgo sectorial en el negocio del alimento es menor que en el de la genética o en el de la producción de huevo o pollo.

Si la avicultura creció 5% el 2015, la conclusión más inmediata es que en similar nivel debió hacerlo el sector de los alimentos para animales, pero este también afronta cambios y retos, derivados de los acuerdos comerciales como el TLC con Estados Unidos y, en su momento con Mercosur. Dos hechos relevantes sintetizan ese nuevo orden: la participación directa de los avicultores en la producción de su alimento, y b) la incursión de empresas productores de alimento en la producción de huevo y pollo.

La genética en Supersociedades

Presentamos la información consolidada del sector, derivada del reporte final de SuperSociedades, revisada la información de la empresa Colombiana de Incubación, que reportó en el 2015 ingresos operacionales por \$53.818

millones, y una utilidad de \$1.000 millones, con un indicador de 1.86% en la relación utilidades sobre ingresos operacionales.

Cuadro 42. Ingresos operacionales (millones de pesos)

Empresa	2012	2013	2014	2015
San Marino S.A.	125.892.813	133.819.045	175.985.859	196.424.649
Avícola Colombiana S.A.	51.930.580	55.331.050	62.364.814	73.258.546
Colaves		10.711.013	12.027.625	14.447.286
Colombiana de Incubación	60.347.826	36.836.129	45.260.382	53.818.945
Avícola Suramericana S.A.	3.439.227	2.826.615	1.591.937	2.054.406
Incuavícola Quindío S.A.	4.673.825			
Incubadora Ases Ltda.	5.895.808	6.892.028	8.073.703	8.212.215
Pronavicola	41.309.040	42.756.062	46.255.532	60.915.526
Incubadora Agroindustrial				1.056.844
Total	293.489.119	289.171.942	351.559.852	410.188.417

Fuente: Supersociedades.

Cuadro 43. Ganancias y pérdidas (millones de pesos)

Empresa	2012	2013	2014	2015
San Marino S.A.	978.664	4.640.743	1.088.066	522.973
Avícola Colombiana S.A.	3.886.886	2.555.610	4.302.912	9.646.338
Colaves		82.583	181.226	-2.376.698
Colombiana de Incubación	3.075.018	931.710	1.932.500	1.004.179
Avícola Suramericana S.A.	48.436	-492.844	-638.303	-71.336
Incuavícola Quindío S.A.	1.766.745			
Incubadora Ases Ltda.	110.059	135.164	297.613	491.297
Pronavicola	572.805	90.203	1.095.594	3.206.925
Incubadora Agroindustrial				1.708.458
Total	10.438.613	7.943.169	8.259.608	14.132.136

Fuente: Supersociedades.

En conjunto, el renglón de incubación, registró un crecimiento en sus ingresos operacionales de 16.8%, lo que refleja que el mercado de pollito y pollita tiene un amplio potencial, soportado por el crecimiento en la demanda de huevo y pollo. La media del sector nos muestra una utilidad bruta sobre ventas de 18-19%, con gastos de administración entre 5% y 6%, en la moda del sector avícola. Por su parte, los gastos de ventas se ubican entre 7% y 8%, para llegar a una utilidad neta en el rango de 2.3% a 3.5%.

Cuadro 44. Estructura vertical del Estado de Resultados

Estado de resultados	2012	2013	2014	2015
Ingresos operacionales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos de ventas	81,95%	81,96%	80,43%	81,14%
Utilidad Bruta	18,05%	18,04%	19,57%	18,86%
Gts. de Admon.	5,03%	5,56%	6,12%	4,66%
Gts de Venta	7,36%	8,42%	8,40%	8,08%
Utilidad Operacional	5,66%	4,06%	5,05%	4,14%
Ing. No operacionales	3,83%	5,01%	4,41%	2,51%
Gts no operacionales	5,52%	5,28%	5,42%	3,93%
Uti. Antes de impuestos	3,98%	3,79%	4,03%	1,01%
Impuestos	0,42%	1,05%	1,40%	2,13%
Utilidad neta	3,56%	2,75%	2,35%	3,45%

Fuente: Supersociedades. Cálculos Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Pero dichos resultados no reflejan la potencialidad del sector, como lo indican algunos puntos máximos. En efecto, se tienen registros de utilidad bruta sobre ingresos operacionales entre 24% y 25% durante el periodo 2012-2015, es decir, de 6 a 7 puntos contra la media del sector, debido a tres factores: excelentes resultados en granja, eficiente administración del costo de producción, y un buen precio de venta, variable que por lo demás tiende a ser muy plana para todas las empresas del sector.

La diferencia sustancial está en los gastos de ventas, los cuales dependen de la estructura de negocio que tenga cada compañía, eleva-

damente competido en el mercado de pollito, pero con mayor amplitud en el de pollita. El mercado de pollito es más concentrado, en tanto que en pollita es más disperso, lo que de alguna forma condiciona la variable gastos de ventas sobre ingresos.

CRÉDITO

Bioseguridad

El sector bancario, en su interés por estar al tanto del comportamiento de los distintos sectores productivos, quiso conocer de primera mano el estado de la industria avícola, a la luz de los resultados del 2015 y de las expectativas del 2016. Fue así como a comienzos del año se llevaron a cabo, en Cali y Bogotá, sendas reuniones de Fenavi con distintas entidades bancarias, a las cuales asistieron ciento sesenta y cinco personas. Así mismo, varias de ellas (BBVA, Bancolombia y Davivienda, entre otras), solicitaron reuniones de Fenavi con sus áreas de riesgo y crédito, así como con gerentes de todo el país, para analizar en detalle el sector avícola, como en efecto ocurrió, con la asistencia de doscientas personas.

Al sector bancario le interesa conocer, de un lado, el potencial de la actividad avícola, de cara al desarrollo de negocios futuros.

En los citados ejercicios, se hizo énfasis en explicarle al sector bancario la importancia de las inversiones destinadas a garantizar el retorno de las inversiones en activos (fijos o movibles), normalmente relacionadas con el gasto de mantenimiento, las cuales son poco valoradas por la banca.

Al sector bancario le interesa conocer, de un lado, el potencial de la actividad avícola, de cara al desarrollo de negocios futuros, así como las estructuras de valor del sector en todos sus en-

cadamientos (alimento balanceado, genética, pollo y huevo). De otro, busca enterarse de los riesgos propios de avicultura, tanto los asociados con los factores internos del negocio, como los derivados del contexto macroeconómico (devaluación, precios de las materias primas, e IVA, entre otros).

Aquí, vale destacar que los bancos ahora le están confiriendo gran importancia a la bioseguridad, como una garantía nominal que puede ayudar a que estos acepten como avales reales las inversiones en bienes de capital (baterías, instalaciones, etc.), cosa que hoy no ocurre, por lo que los empresarios se ven obligados a ofrecer otro tipo de garantías. Así, el Certificado de Granja Biosegura cobra un mayor valor, en la medida en que se convierte en una buena señal para el sector financiero, que percibe que el negocio avícola se administra con un criterio empresarial.

Es de anotar que uno de los bancos que asistió a una de dichas reuniones dijo no haber aprobado algunos créditos porque los solicitantes no habían acompañado el Certificado de Granja Biosegura.

ICR avícola

En la agenda de Fenavi ha estado el interés porque se desarrollen líneas de crédito para el sector avícola, y se rompa así el sesgo que siempre ha tenido la política crediticia hacia otras ramas de la agroeconomía. Pero cuando se abordan las discusiones y el análisis sobre el tema con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, siempre aparecen dos respuestas:

- Que hay una estructura crediticia, de acuerdo con el tamaño del productor (pequeño, mediano y grande).
- Que todas las necesidades de los avicultores están cubiertas con las líneas de Finagro, entre estas, el Incentivo a la Capitalización Rural

(ICR), que otorga un subsidio al crédito, y la Línea Especial de Crédito (LEC), que subsidia la tasa de interés.

Pero lo cierto es que el ICR solo se otorga al desarrollo de nuevos proyectos, lo que quiere decir que quedan por fuera, incluso, adecuaciones o modernizaciones que exige la misma normativa, en materias sanitaria, ambiental y de inocuidad. El concepto de inversión nueva nos lleva a resaltar que la competitividad avícola solo se alcanza justamente con inversiones en nuevos galpones, en baterías automatizadas, en comederos y bebederos, en silos para el alimento, etc.

En la avicultura existen dos tipos de inversiones bien diferenciadas: unas, que impactan el crecimiento del avicultor, y otras que impactan la sostenibilidad del negocio en un enclave o en un clúster (sanidad, asuntos ambientales). Para las primeras, se debe mantener la oferta de crédito de Finagro, y para las segundas, tal como lo ha solicitado Fenavi, debería haber una línea especial, atractiva en subsidios, tasas de interés y plazos, dirigida a los productores que se encuentren en zonas o enclaves avícolas, sin considerar si son pequeños, medianos o grandes, para estimular el desarrollo competitivo del sector y contribuir a garantizar su sostenibilidad

Créditos: Colombia Siembra

Las promesas que hiciera el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia, en visita a la Junta Directiva de Fenavi (mayo), no se han materializado. Entre ellas, que en el programa Colombia Siembra el sector avícola iba a tener espacio, a través de líneas de crédito con tasas de interés preferenciales. Lo que se ha visto, en cambio –para la generalidad sector agropecuario–, es la reducción de una de sus principales ventanas a través de la cual se accede indirectamente al crédito de Finagro: la opción que tienen los bancos con la denominada cartera sustitutiva, la cual no exige la inversión forzosa

en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA). Se trata de créditos que los bancos ofrecen a tasas de DTF +1, inferiores a las líneas tradicionales de Finagro.

Cuando se revisan las líneas de crédito de Colombia Siembra, no se halla nada novedoso en ellas, aunque sí unos recursos focalizados a unas actividades o renglones especiales con Incentivo a la Capitalización Rural (ICR-CS) y la Línea Especial de Crédito (LEC-CS). El primero, con énfasis en los pequeños y medianos productores, y la segunda, orientada a los grandes productores.

En la avicultura existen dos tipos de inversiones bien diferenciadas: unas, que impactan el crecimiento del avicultor, y otras que impactan la sostenibilidad del negocio en un enclave o en un clúster.

– Incentivo a la Capitalización Rural (ICR-CS)

30% y 20% de subsidio al crédito para las líneas establecidas, entre cuales se destacan los equipos e implementos para el manejo del recurso hídrico, y los equipos para actividades pecuarias.

– Línea Especial de Crédito (LEC-CS)

DTF-1 y DTF+2, con un subsidio a la tasas de interés de 6% y 5% efectivas anuales, respectivamente, pero solo aplicable, en el sector pecuario, a la retención de vientres.

En la práctica, el sector avícola está marginado de la política de crédito de Colombia Siembra. De hecho, la línea ICR-CS tiene la limitante de que los tiempos en que se hacen las inversiones no coinciden con la aprobación de los créditos ni con la asignación del subsidio, por lo cual no resulta muy operativa para el sector.

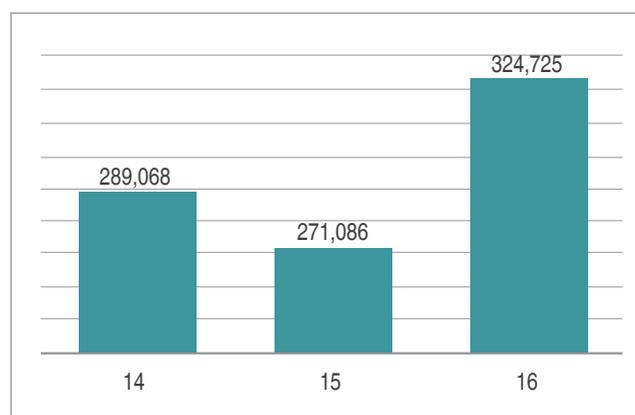
Pero gracias a un esfuerzo de sensibilización adelantado por Fenavi con el titular de la cartera de Agricultura y Desarrollo Rural, ha surgido la posibilidad de que ahora sí la avicultura cuente con una línea de crédito sectorial, viejo anhelo de Fenavi. Frente a esta iniciativa, la Federación ha insistido en dos propuestas: a) ampliar el concepto de capitalización rural a la avicultura, de tal forma que el ICR-CS cubra inversiones en los campos sanitarios, ambientales y de inocuidad, y b) incluir en la LEC-CS la infraestructura avícola que ayuda a la protección del medio ambiente.

El camino aún es largo, puesto que todo esto debe pasar por la Comisión Nacional del Crédito Agropecuario, en donde tienen asiento el Departamento Nacional de Planeación, los ministros de Hacienda y Agricultura y Finagro, entre otros. Mientras tanto, el plan B de los avicultores seguirá siendo gestionar créditos de cartera sustitutiva ante sus bancos.

Finagro avícola

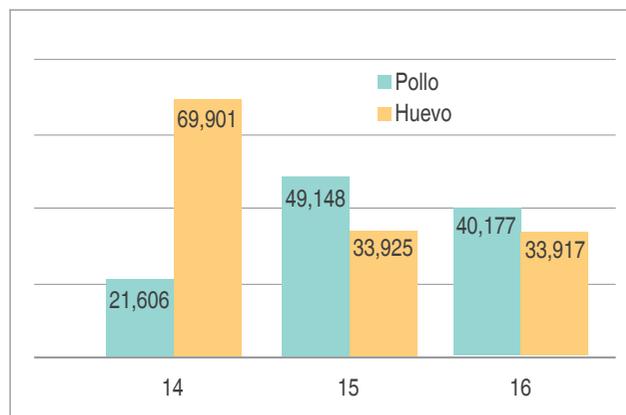
Según Finagro, a octubre del 2016, se habían desembolsado 1.094 créditos para el sector avícola, por \$324.724 millones. Así, a tres meses de finalizar el año, se registraba un crecimiento de 19.8% en colocación de cartera, contra todo el 2015.

Gráfica 44. Crédito FINAGRO en avicultura (Millones de pesos 1/)



Fuente: Finagro. 1/año 16 acumulado a octubre.

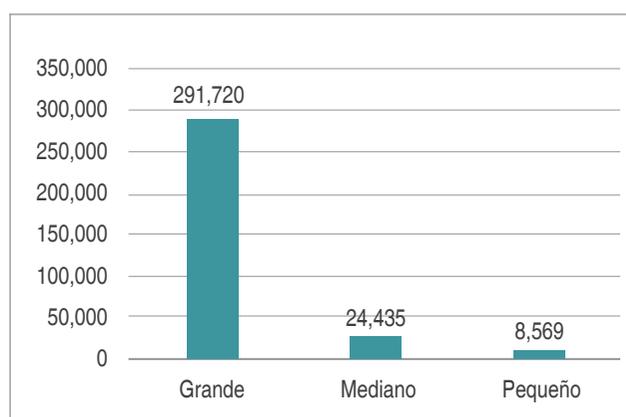
Gráfica 45. Crédito por actividad productiva (Millones de pesos)



Fuente: Finagro.

Por renglón productivo, en los primeros diez meses del 2016, la cartera crediticia sumaba \$40.177 millones en pollo, y \$33.917 millones en huevo, lo que equivale a \$64.2 por pollito, y \$1.028 por pollita (encasetados). En infraestructura, avícola el monto de crédito fue de \$231.183 millones, cuando en todo el 2015 las colocaciones sumaron \$175.847 millones.

Gráfica 46. Créditos por tipo de producto (Enero-octubre millones)



Fuente: Finagro.

Por tamaño de productor, los grandes (392) tomaron recursos por \$291.720 millones, para un promedio de \$744.2 millones por persona, siendo el principal destino de los mismos la infraestructura (70%). Por su parte a los medianos les correspondieron \$24.435 millones (8.4% de la

cartera de los primeros), representados en 206 créditos, por un valor promedio de \$118.6 millones, destinados básicamente también a la infraestructura (81.9%). Finalmente, los pequeños productores (289), recibieron créditos por \$8.569 millones, para un promedio de \$16.9 millones, que igualmente se canalizaron en su mayor proporción a la infraestructura (82.3%).

Uno de los problemas que se han detectado con la banca de primer piso, a través de la cual se canalizan los recursos de Finagro, son las garantías, en especial porque la banca no reconoce plenamente los activos avícolas propiamente dichos, como baterías, galpones u otros, por la baja o nula transabilidad en el mercado al momento de usarlos como soportes del crédito. Esto, limita la capacidad de endeudamiento del sector, especialmente de los medianos y pequeños productores.

MEDICIONES DEL INDICADOR DE COMPETITIVIDAD

Competitividad es una palabra que se menciona profusamente en todas las empresas que operan en economías articuladas al comercio global. Si bien gran parte de la tarea es de la órbita de los operadores del mercado (empresas), al Estado le corresponde aportar la plataforma de bienes públicos requeridos: puertos y aeropuertos, infraestructura de transporte (vial, férreo, fluvial), centros de operación logística, seguridad, servicios públicos, institucionalidad eficiente (Dian, policía aduanera, ICA, Invima, en el caso colombiano), entre otros.

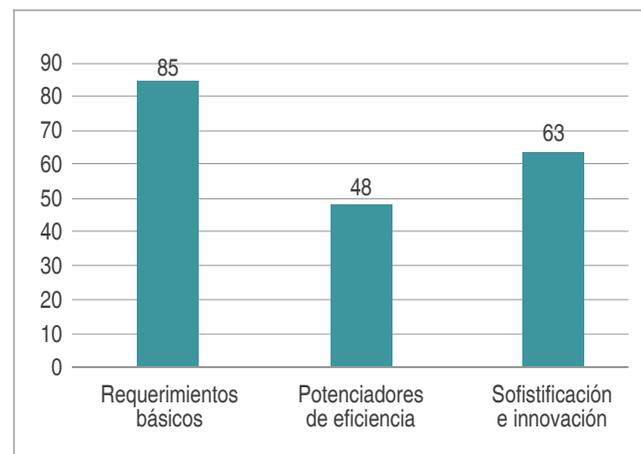
Mediciones del Indicador de Competitividad de Colombia, que aparecen en el Reporte de Competitividad Global 2016-2017, del World Economic Forum, ubican a nuestro país en el puesto sesenta y uno, en una lista de ciento treinta y ocho, lugar aparentemente privilegiado, pero nos ganan Estonia, Lituania, Bulgaria, Ruanda, Kazajistán, Costa Rica y Eslovenia, entre otros.

Dichas mediciones, se hacen sobre tres pilares:

- 1) Requerimientos básicos: instituciones, infraes-

- 2) Potenciadores de eficiencia: educación y formación superior, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado de trabajo, desarrollo del mercado financiero, disponibilidad tecnológica, tamaño de mercado.
- 3) Factores de sofisticación e innovación: sofisticación de negocios e innovación.

Gráfica 47. Colombia: Indicadores de competitividad



Fuente: World Economic Forum.

Según la gráfica anterior, el país tiene un buen ranking entre de los ciento treinta y ocho países analizados, pues figura en el grupo de indicadores número dos: potenciadores de eficiencia, y no está muy lejos en la tabla respecto al indicador de sofisticación en innovación.

Los resultados más adversos se encuentran en los requerimientos básicos, mientras que en la lista de problemas para hacer negocios en el país se mencionan: estructura tributaria (21.6%), corrupción (16.2%) y la inadecuada oferta de infraestructura (9.0%).

Preocupa en grado sumo que la corrupción aparezca como un problema mayor que las mismas deficiencias en infraestructura, dos asuntos que resultan correlacionados con los impuestos, en la medida en que a mayor corrupción, crece la necesidad de ajustar los impuestos, lo que en un país como Colombia estimula la evasión.

AVICULTURA COMPETITIVA

Competitividad y sostenibilidad son dos palabras que deberían convertirse en referente clave para el sector avícola, y cuya implementación debería estar, en lo sanitario, acompañada de una institucionalidad robusta (el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA) y, claro, por un avicultor comprometido con el estatus sanitario del país. Un productor convencido de lo que significa alcanzar los mayores estándares de bioseguridad en su predio, y con la responsabilidad suficiente para notificar cualquier evento de esta naturaleza que se presente en su granja o granjas.

La Resolución ICA 0001432 del 2016, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación de compartimentos libres de Newcastle de alta virulencia en el territorio nacional, al final tiene que ver con la competitividad y sostenibilidad del negocio, y de alguna manera se convierte en un seguro avícola, que no se podría tomar en el mercado convencional porque los activos biológicos encarecen demasiado las primas. Un buen dato para las empresas que desean minimizar los riesgos de operación del negocio.

Según un análisis del Programa de Estudios Económicos de Fenavi-Fonav, que tomó como referencia información de la Superintendencia

de Sociedades, la utilidad neta de las empresas de pollo y de huevo, se ha situado en niveles muy bajos.

La gráfica anterior nos muestra que para las primeras cinco empresas de huevo, el margen neto fue mayor a 4.5%, y para las primeras cinco de pollo este fue mayor a 6%; de igual forma, deja ver que para un grupo de empresas (veinte), el margen neto fue inferior a las tasas señaladas en la gráfica. Esto lo que quiere decir es que, con un margen neto tan estrecho, si una empresa no tiene control del sanitario, aumenta su vulnerabilidad al punto que podría no tener margen para sortear eventos de esta naturaleza.

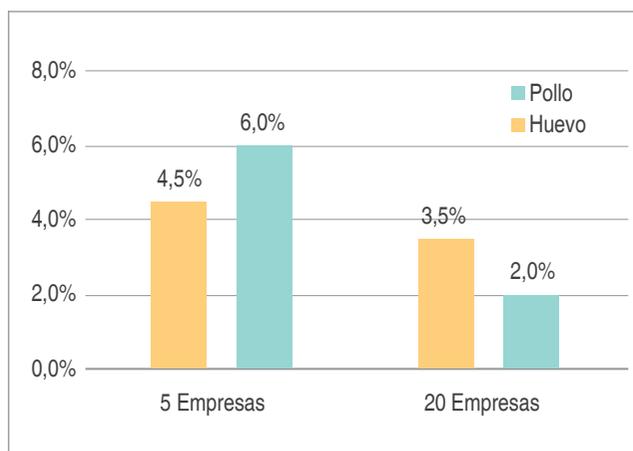
GERENCIA AVÍCOLA: AQUÍ Y ALLÁ

“¿Qué modelo gerencial se aplica en el sector avícola colombiano?” Esta fue una de las preguntas que se formuló en Seminario Gerencial Internacional (Bogotá, septiembre 14), organizado por Fenavi y la Universidad de los Andes.

La primera hipótesis fue pensar que los gerentes de las compañías avícolas colombianas tienen las mismas o parecidas preocupaciones que sus pares de Estados Unidos, Europa, Argentina o Chile, es decir, que actúan según los manuales de las principales escuelas de administración, a saber:

- Planificar estratégicamente las actividades de la empresa, fijar las políticas y los objetivos de la organización para el largo y mediano plazos.
- Sustentar el plan estratégico en un presupuesto y en los estados financieros proyectados.
- Diseñar estructuras organizacionales acordes con las demandas del entorno y los mercados.
- Organizar la empresa en concordancia con sus objetivos (los cuales se plasman en la estructura organizacional u organigrama, en los manuales de procesos y de funciones y tareas), y con las condiciones del mercado.

Gráfica 48. Margen neto 2015



Fuente: Supersociedades. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

- Ejercer el liderazgo para guiar y motivar a las personas, así como trabajar y velar por el logro de los objetivos de la organización.
- Seleccionar, asignar, motivar, integrar, promover y evaluar a las personas dentro de la estructura organizacional, teniendo en cuenta sus capacidades, habilidades, destrezas, competencias, carácter y personalidad.
- Tomar decisiones y dirigir el rumbo de la empresa hacia sus objetivos, para lo cual es necesario analizar la situación, evaluar y sopesar las acciones por adoptar y elegir las más convenientes.
- Controlar el desempeño de las personas, verificar los logros de la organización, evaluar la producción y la productividad, medir las ventas, la rentabilidad y las utilidades alcanzadas, y establecer las medidas correctivas en caso de que no se estén alcanzando dichas metas.
- Ser vocero y representante de la organización ante entidades gubernamentales, autoridades locales y nacionales, y la prensa, entre otras.
- Adelantar negociaciones y representar los intereses de la organización ante los proveedores, clientes, grupos de presión, organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Señalar y determinar los cambios tecnológicos para lograr innovación, crecimiento y mejoras de los productos o servicios de la empresa, así como en los procesos organizacionales.
- Crear climas organizacionales adecuados que permitan el desarrollo de la creatividad, la motivación y el crecimiento de las personas en la empresa.
- Fomentar la creación de una filosofía de trabajo que se convierta en la cultura organizacional, acorde a las tendencias de la sociedad.
- Fomentar la responsabilidad social de la empresa, para cuidar el medio ambiente, respe-

tar los derechos humanos y contribuir con el desarrollo de la sociedad.

La sorpresa es que en Colombia, los gerentes, de las empresas avícolas no hacen las tareas indicadas, porque deben atender otros asuntos, como los permisos de importación, un trámite aparentemente simple, pero desgastante porque la infraestructura pública no está concebida para atender a las empresas que generan riqueza nacional. También deben vérselas con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, la Dirección de Impuestos y Aduanas, Dian, el Ministerio del Medio Ambiente, las corporaciones autónomas de Desarrollo, CAR, entre otras organizaciones, que hacen parte de la extensa institucionalidad con la que se relaciona la industria avícola colombiana.

En Colombia, los gerentes, de las empresas avícolas no hacen las tareas indicadas, porque deben atender otros asuntos, como los permisos de importación.

Conclusión: el tiempo que los gerentes deberían dedicarles a la proyección de la empresa, a mejorar su competitividad, a explorar el desarrollo de nuevos negocios, a apalancar inversiones estratégicas, se va en atender los requerimientos del Estado.

CAPITAL DE TRABAJO

Es indiscutible que las condiciones de producción para el sector avícola no son las mejores por razones de un entorno complejo: precios del crudo, devaluación, menor crecimiento esperado, inflación y fenómeno de El Niño, entre otras. De todas formas, la realidad al inicio de la segunda mitad de la presente década es mejor que hace algunos años, ya que en la actualidad hay un negocio más estructurado, que ha permitido alcanzar mayores estándares de calidad y productividad, con una mayor profundización

en la marca, canales de distribución y control del costo. Sin embargo, los requerimientos de capital de trabajo del sector avícola son mayores, a saber:

Materias primas:

- Por efecto de una devaluación, US\$374 millones (un promedio de 22%), lo que implica una cifra superior al billón de pesos. En el 2015, las importaciones totales de granos sumaron US\$1.701.
- Por contar con un arancel de 14.7% para la importación de 1.9 millones de toneladas a partir del 2016, US\$ 665 millones (\$2.1 billones).
- Por efecto del IPC 2015 (8.3%), que llevó a un incremento de 7% en el salario mínimo. Esto representa un incremento de \$128.051 millones en el pago de la nómina (administración y ventas del sector).
- Por efecto de la expansión de la tasa de interés, promovida por el Banco de la República, sobrecostos en obligaciones financieras a corto plazo por cerca de \$15.000 millones (incremento 0.5% año en las tasas de interés).

En total, las empresas del encadenamiento avícola requieren, solo por ajuste de las principales variables macroeconómicas (devaluación, aranceles, incremento salarios por IPC, y ajuste a tasas de interés), más de \$3.2 billones, lo que representa 23% de todos los ingresos operacionales del 2014 (base de cálculo). En otra pers-

Cuadro 45. Requerimiento capital de trabajo

Materias primas	Millones
Por devaluación	1.000.000
Por arancel (maíz)	2.100.000
Nómina	128.051
Servicio deuda	15.000
Total	3.243.051

Fuente: Supersociedades. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

pectiva, ello significa que los ingresos deberían aumentar 23% en el 2016, por la vía del ajuste a los precios de los bienes finales.

El sistema financiero no tendrá ninguna restricción para otorgar créditos. Al final, la pregunta que hará no será cuánto capital de trabajo requiere el sector (que necesariamente debe tener un ajuste), sino por las garantías que se ofrecen.

Dado que los cupos de crédito están en función de las garantías que respaldan los pasivos, las empresas deberán ajustar su estructura de financiamiento, y quizás sacrificar planes de inversión para incrementar el capital de trabajo que demanda el negocio avícola. Es en estos escenarios en los cuales cobran valor las inversiones realizadas en el pasado para garantizar la operación del negocio, particularmente en materia sanitaria, toda vez que las empresas no se pueden permitir el lujo de tener fugas de valor por efectos de un deterioro en la productividad.

PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN

Parte de la competitividad avícola depende de la confianza que tengan los productores para ventilar de forma abierta y oportuna los problemas que afrontan, entre ellos, los de tipo sanitario, por el riesgo que entrañan para la industria en su conjunto. El "silencio sanitario" que aplican algunos productores con problemas de esta naturaleza, hace que en ocasiones las cifras de producción no muestren relación alguna con la dinámica de los precios. Así, cuando todos esperan un incremento pronunciado en la oferta, lo que ocurre es una escasez en el mercado, con la consecuente reacción de los precios y el desconcierto de los productores, lo cual termina por incidir en las expectativas de crecimiento.

Ahora bien, las estimaciones de producción también parten de un hecho clave: presunción de un estatus sanitario normal, lo que no se cumplió en el 2014, en el 2015, ni en lo que va corrido del presente año (abril).

En el caso del sector huevo, las estimaciones de producción se realizaban con base en los parámetros que se destacan en el cuadro siguiente.

Cuadro 46. Matriz de parámetros

	Mortalidad		Producción	Sem. ciclo
	Levante	Producción		
Antes	2,5%	11,0%	85,8%	84,0%
Ahora	2,4%	11,1%	80,1%	84,0%

Fuente: Fenavi-Fonav.

Ahora bien, un ejercicio ponderado con las empresas de genética, nos llevó a reducir la productividad de las aves de postura a una media de 85.8%, con la idea de aproximar la resultante de producción a la realidad. Igualmente, se consideró aplicar a los encasetamientos los nuevos parámetros que permiten estimar la producción del 2016, es decir, afectando la productividad a las aves del 2013, 2014 y 2015, pero sin alterar los resultados ya conocidos respecto a la producción del 2015.

Con los nuevos parámetros, un primer resultado arrojaría una caída de solo 1.44% en la producción del 2016, respecto a la del 2015, es decir, apenas 188 millones de huevos, cerca de 17.8% de la oferta de un mes. Sin embargo, cuando arrastramos el efecto de la productividad hasta el 2013, aplicando un parámetro de productivi-

Cuadro 47. Matriz de producción, según parámetros productivos

Mes	Pcc 2015	Producción		Nuevos/15	Anteriores/15
		Anteriores	Nuevos		
	A	B	C	C/A	C/B
Ene	963	1.092	1.058	9,9%	13,4%
Feb	973	1.090	1.057	8,6%	12,1%
Mar	979	1.093	1.060	8,3%	11,7%
Abr	980	1.099	1.060	8,2%	12,1%
May	986	1.059	1.059	7,4%	7,4%

Fuente: Fenavi-Fonav.

dad de 80.1% y no de 85.8%, el impacto acumulado de la producción sería de 972 millones, equivalente a un mes de la producción del 2015, pero distribuido entre el citado año y anteriores. Esto hace que el efecto esperado no se vea en la nueva oferta estimada.

Sin el ajuste de parámetros, el crecimiento de la producción en enero-abril, habría estado por encima de 11%, pero con el ajuste se situó por encima de 8.0%. Lo singular del asunto es que con la producción antes estimada bajo el nuevo parámetro, el mercado ha encontrado periodos agotados, con efectos del precios hacia arriba. ¿Será que creció la demanda, o que existen las tres del "silencio sanitario"?

RENTABILIDAD AVÍCOLA

La matriz de rentabilidad del sector avícola recoge la información de las empresas que se reportan ante la Superintendencia de Sociedades. En el caso del pollo, dichas compañías tienen un peso superior a 60% en el encasetamiento total desde el 2012, mientras que en el del huevo, este es de 35-40%.

En términos generales, los márgenes del negocio avícola exigen una operación milimétrica, ya que el control del costo es clave, tanto desde la perspectiva de lo fácilmente controlable como desde lo que corresponde a los resultados de campo, pues el mercado tiene la última palabra (precios).

Cuadro 48. Ingresos operacionales (millones de pesos)

Sectores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pollo	3.528.632	4.038.475	4.090.890	4.411.345	4.579.125	4.876.838
Huevo	887.424	974.906	1.094.649	1.049.379	1.313.774	1.366.426
Incubación	350.745	302.834	293.489	289.172	351.560	410.188
Alimento balanceado	4.350.642	5.074.102	5.376.721	5.883.018	7.539.124	7.355.233
Total general	9.117.443	10.390.318	10.855.749	11.632.914	13.783.582	14.008.685

Fuente: Supersociedades. Estimaciones Fenavi, Programa de Estudios Económicos.

Cuadro 49. Tasa de crecimiento ingreso operacional

Sectores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pollo	14,4%	1,3%	7,8%	3,8%	6,5%	789.416
Huevo	9,9%	12,3%	-4,1%	25,2%	4,0%	222.234
Incubación	-13,7%	-3,1%	-1,5%	21,6%	16,7%	77.363
Aba	16,6%	6,0%	9,4%	28,2%	-2,4%	680.491

Fuente: Supersociedades. Estimaciones Fenavi, Programa de Estudios Económicos.

Cuadro 50. Utilidad bruta (millones de pesos)

Sectores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pollo	599.330	635.142	696.418	743.436	893.087	789.416
Huevo	164.809	119.491	207.607	153.516	265.803	222.234
Incubación	47.769	43.671	52.983	52.175	68.788	77.363
Alimento balanceado	433.990	436.164	494.312	637.372	1.337.628	680.491
Total general	1.245.898	1.234.469	1.451.319	1.586.498	2.565.305	1.769.503

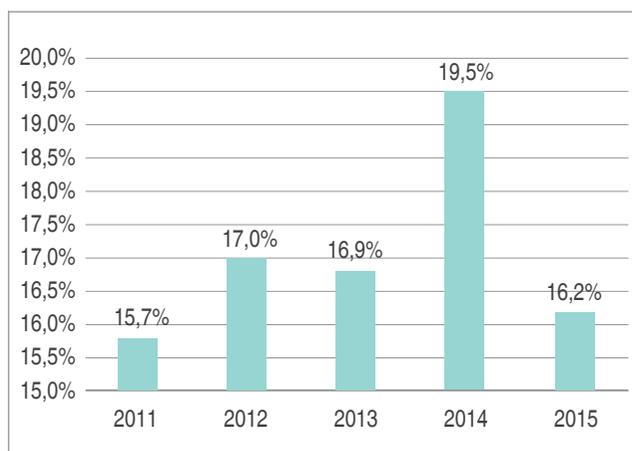
Fuente: Supersociedades. Estimaciones Fenavi, Programa de Estudios Económicos.

Cuadro 51. Margen bruto (%)

Sectores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pollo	17,0%	15,7%	17,0%	16,9%	19,5%	16,2%
Huevo	18,6%	12,3%	19,0%	14,6%	20,2%	16,3%
Incubación	13,6%	14,4%	18,1%	18,0%	19,6%	18,9%
Alimento balanceado	10,0%	8,6%	9,2%	10,8%	17,7%	9,3%
Total general	1.245.898	1.234.469	1.451.319	1.586.498	2.565.305	1.769.503

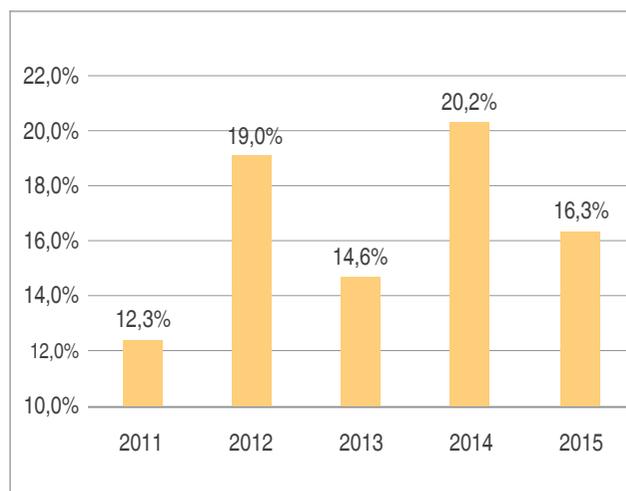
Fuente: Supersociedades. Estimaciones Fenavi, Programa de Estudios Económicos.

Gráfica 49. Pollo: margen de utilidad bruta



Fuente: Supersociedades. Estimaciones Fenavi, Programa de Estudios Económicos.

Gráfica 50. Huevo: margen de utilidad bruta



Fuente: Supersociedades. Estimaciones Fenavi, Programa de Estudios Económicos.

Es importante advertir que en el 2015, los estados financieros de algunas empresas fueron elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

EVA AVÍCOLA

Con el paso del tiempo, contrario a una mejora en la rentabilidad, encontramos que la utilidad neta es estrecha, tanto en pollo como en huevo, con resultados que pueden variar entre 1.5% y 3.5%, rango en el cual solo aparece un reducido número de empresas. Paralelamente, el factor "beta" o el indicador financiero con el que se mide el riesgo de las empresas, se viene incrementando de manera progresiva.

La medición del factor "beta" avícola difiere de lo conocido en las empresas que cotizan en la bolsa, en las cuales es un resultado de la dispersión de la cotización de la acción transada. En el sector avícola, ello está asociado a factores propios de la actividad: nivel de concentración, medido con Índice de Externalidad Sanitaria (IES), con el número de eventos sanitarios ocurridos en el conjunto de granjas de una empresa en un momento determinado, con la ubicación de ellas en el territorio, y respecto a las empresas de pollo, con el grado de cumplimiento de la normativa ambiental.

También se tienen indicadores de mercado, entre los que se destacan: la administración del costo (materias primas), el grado de participación en el mercado, y la tasa de crecimiento histórica. Si las variables del mercado son importantes, se debe a un manejo directo por parte de las empresas, lo que no ocurre con las variables que en muchos casos no son del control directo de las compañías, por lo que se ven en la necesidad de proyectar inversiones que les permitan mitigar o controlar las variables de riesgo. Inversiones que al final tienen un factor común: la tasa interna de retorno hoy es más baja, frente a la de una década atrás, aparte de que las inversiones son más altas.

Años atrás, el crecimiento estaba en función del flujo de caja del negocio avícola y de la posibilidad de hacer inversiones modulares en el momento indicado. En la actualidad, las inversiones son más urgentes, lo que implica disponer de apalancamientos alternos: endeudamiento o aportes de capital, con la urgencia de adelantar de proyectos tipo llave en mano para unidades estructurales y completas.

**Cuadro 52. EVA (Valor Económico Agregado)
Factor "G" Huevo (\$ millones)**

	2011	2012	2013	2014	2015
G5	254.671	263.438	271.560	293.802	298.266
G10	104.868	113.988	123.537	91.874	93.282
G15	45.858	46.656	55.193	59.900	53.192
G20	31.951	31.809	26.727	28.328	33.950

Fuente: Supersociedades. Estimaciones Programa de Estudios Económicos. El factor "G" corresponde a la participación de las empresas en el encasamiento por grupos de cinco, de mayor a menor.

**Cuadro 53. EVA (Valor Económico Agregado)
Factor "G" Huevo (\$ millones)**

	2011	2012	2013	2014	2015
G5	6.125	5.186	7.606	6.993	7.941
G10	2.392	2.686	2.694	3.025	3.300
G15	1.187	1.423	1.320	670	1.826
G20	993	1.155	909	1.147	1.457

Fuente: Supersociedades. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

En el 2015, los sectores de pollo y huevo destruyeron valor: 28% y 89.2%, respectivamente. Dada la gran dispersión de las cifras a nivel agregado, resulta pertinente conocer cómo fue la generación de valor por grupos de empresas, según la participación en el encasamiento, como se muestra en los cuadros anteriores. Una mirada a las cifras, indica que el esfuerzo de inversión en el sector será, no solo urgente, sino más complejo por la dinámica que tiene el sector avícola: fase de maduración.

POLLO ENTERO VERSUS PARTES

En discursos y presentaciones sobre competitividad siempre se menciona el valor agregado, y en la literatura sobre competitividad se encuentran varios criterios para liderar el mercado, que giran en torno al costo o la diferenciación del producto.

Años atrás, el crecimiento estaba en función del flujo de caja del negocio avícola y de la posibilidad de hacer inversiones modulares en el momento indicado.

Ahora bien, cuando los mercados maduran, también lo hacen los procesos que en el pasado marcaron algún tipo de diferencia en el producto o en el valor agregado. Es decir, que pueden existir productos que en la práctica serían valor agregado frente a otros más básicos, pero que al final solo representan una forma específica para responder al mercado o a la demanda.

Algo podemos encontrar en el renglón pollo. Hace unos años, el producto básico era el pollo en pie; después se pasó al pollo en canal como un valor agregado (y ciertamente lo es, pero en la práctica es la respuesta a un mercado que demanda un producto con esas características), y luego se llegó al pollo troceado, un eslabón más en la cadena de proceso que se traduce en valor agregado.

Sin embargo, finalmente, lo que determina el valor agregado es el precio. En efecto, si el mercado reconoce los costos adicionales que tienen los procesos añadidos, nos encontramos con un producto con valor agregado.

Valga señalar que el valor agregado en un producto no solo es determinado por procesos, cambios físicos las presentaciones. También existen valores agregados intangibles o desmaterializados del producto: el servicio de preventa, la venta y posventa del producto, los cuales pueden generar valor o preferencias de compras.

En el ejercicio que detallamos a continuación, en el que comparamos el precio del pollo entero con sus partes, encontramos que el valor agregado, en los términos de lo que se entiende como tal, pareciera que no existe.

Cuadro 54. Precio del pollo entero y en sus partes

Pollo/partes	\$ x Kg	% peso canal	% Peso pieza	\$ valor
Pollo entero sin menudencias	7.067	100		17.668
Pechuga	9.033	36	0,9	8.220
Pierna perril con rabadilla	5.467	46	1,2	6.342
Alas sin costillar	3.654	17	0,4	1.571
Subtotal				16.133

Fuente: Sipsa mercado mayorista (precio promedio primera semana de mayo). Se tomó como referencia el peso de un pollo en canal si cabeza y patas de 2.500 gramos.

Pero, por el hecho de que la sumatoria final de las partes del producto sea menor, no desaparece el valor agregado. En efecto, son significativas las inversiones para adecuar las cadenas de proceso, como también es representativo el costo de operación. Además, no se puede dejar de producir pollo troceado, toda vez que así lo demanda el mercado.

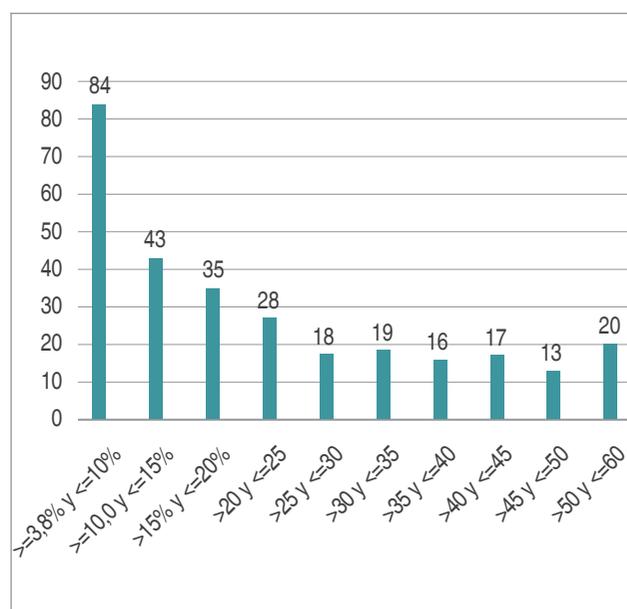
En esencia, el pollo troceado ha perdido fuerza en cuanto valor agregado se refiere, debido a lo cual es hoy menor la capacidad que tiene de generar valores adicionales a través del precio, y se está convirtiendo en un producto genérico.

Esta realidad debería llevar a las empresas a seguir escalando en los encadenamientos de valor agregado, a través de la marca.

POLLO: OPORTUNIDAD DE MERCADO

En el periodo 2009-2015, la tasa de crecimiento promedio del sector pollo fue de 3.8%, y la de crecimiento geométrico o tasa equivalente año, de 3.2%.

Gráfica 51. Intervalos de crecimiento en el encasetamiento (2009 – 2015)

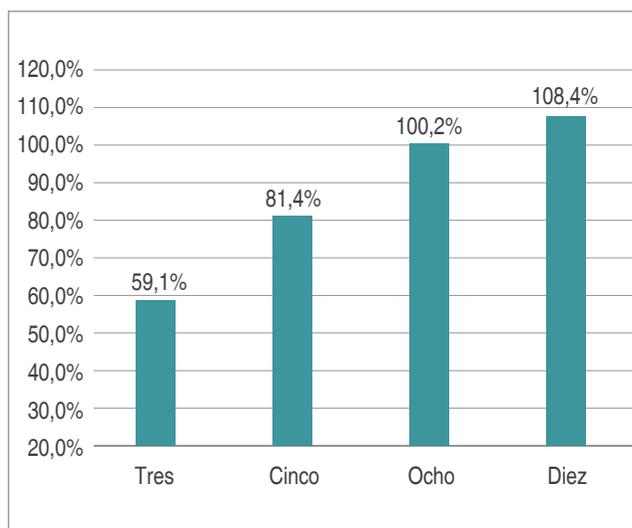


Fuente: Fenavi-Fonav.

Pero el crecimiento promedio del sector no revela las reales dinámicas de expansión. En efecto, en la primera gráfica encontramos que ochenta y cuatro empresas registraron un crecimiento promedio superior a 3.8% e inferior a 10%. Pero también aparecen compañías con otros niveles de crecimiento.

Ahora bien, si las empresas destacadas en la primera gráfica (273) crecieron por arriba de la media, quiere decir que un número apreciable de ellas, incluyendo en estas, personas naturales, redujeron su crecimiento y desde luego su participación en el mercado. Cuando el mercado

Gráfica 52. Contribución al crecimiento acumulado por grupo de empresas (2009–2015)



Fuente: Fenavi-Fonav.

inicia un proceso de consolidación para mejorar posición competitiva, particularmente en el tamaño de operación, cabe preguntar cuál fue el impacto del crecimiento de las empresas.

En la segunda gráfica se observa lo que está aconteciendo en el mercado. En el mismo periodo de análisis (2009-2015), el encasetamiento de pollito se incrementó 146.2 millones de unidades, volumen del cual 59.1% correspondió a solo tres empresas; pero al agregar dos más, la participación sube a 81.4%. Finalmente, ocho empresas explican el encasetamiento en los últimos siete años.

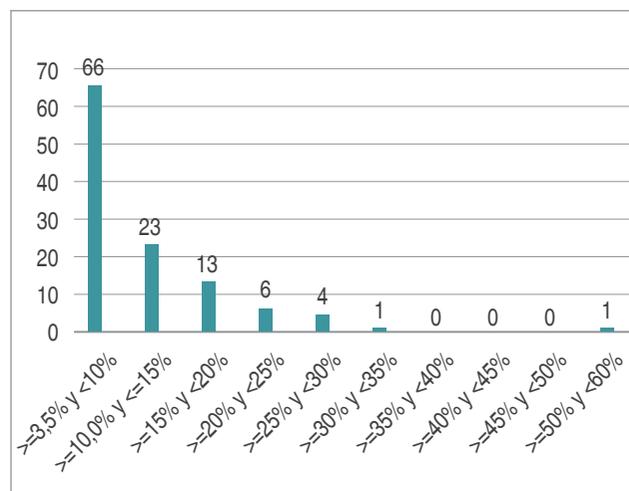
De las 273 empresas que crecieron por encima de la media (3.8%), ocho serían las responsables de la mayor parte del crecimiento sectorial, las mismas que crecen a una velocidades muy grande respecto a las demás.

Cuando los mercados maduran, si una empresa cede espacio en su ritmo de crecimiento, este es recogido por otras, y se torna muy difícil su recuperación. Crecer tal vez no sea lo complejo en el sector: lo es mantener el ritmo, en especial en un renglón tan sensible, particularmente a las variables que afectan la productividad.

HUEVO: OPORTUNIDAD DE MERCADO

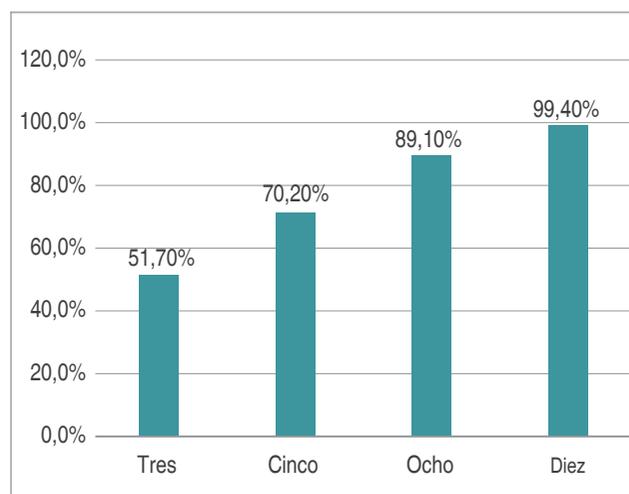
En la industria del huevo, son pocas las empresas (113) cuyos encasetamientos crecieron por encima de la media del sector: 3.5%, en el periodo 2009-2015.

Gráfica 53. Intervalos de crecimiento en el encasetamiento (2009–2015)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Gráfica 54. Contribución al crecimiento acumulado por grupo de empresas (2009–2015)



Fuente: Fenavi-Fonav.

También se encontró que veintitrés compañías (incluyendo personas naturales), presentaron tasas de crecimiento superiores a 10% e inferiores a 15%, mientras que un grupo de trece empresas

registró crecimientos en el encasamiento mayores a 15% y menores a 20% durante los siete años de análisis. Pero por los tamaños a que ha llegado el sector, un crecimiento de 1% o 2% puede tener un elevado impacto. Así mismo, un crecimiento de 15% o 20% puede finalmente no tener mayor efecto en la masa total de crecimiento.

Una alternativa estadística para depurar la información se encuentra en la participación relativa respecto a la variación absoluta. En los últimos siete años, el encasamiento de pollita se incrementó 8.1%, del cual, tres empresas fueron responsables de 51.7%, y al agregar dos más, para totalizar cinco, la participación subiría a 70.2%. Finalmente, solo diez compañías son las responsables del crecimiento real del sector.

La mayor fortaleza de crecimiento la tienen quienes poseen mayor capacidad para atender los mercados a escala nacional.

El mercado lo que refleja es que el que tiene un amplio espacio de crecimiento, pero con unos requisitos cada vez más exigentes. Por ahora, se observa que la mayor fortaleza de crecimiento la tienen quienes poseen mayor capacidad para atender los mercados a escala nacional, cuentan con una eficiente administración del costo y, desde luego, tienen la mejor tasa interna de retorno del mismo (en lo que el estatus sanitarios desempeña un papel importante), y manejan de manera adecuada sus planes de mercadeo, en los cuales el desarrollo de productos crea las opciones de crecimiento.

POLLO AL 2025

Ante la dinámica sectorial del pollo en los últimos años, nos ha surgido la inquietud de proyectar su crecimiento para la próxima década, ejercicio matemático relativamente simple, pero que puede resultar un atrevimiento en una eco-

nomía como la colombiana, en la cual los eventos menos esperados pueden pasar en cualquier momento. Pero lo hicimos, asumiendo que se mantiene un crecimiento inercial.

Cuadro 55. Tasa de crecimiento por grupos de empresas

Crecimiento	G5	G10	Total
Años			
2010	9,6%	4,9%	4,0%
2011	9,4%	1,5%	0,8%
2012	4,5%	9,3%	3,0%
2013	2,2%	4,7%	3,2%
2014	8,3%	-0,6%	7,2%
2015	4,3%	4,1%	4,6%
Promedio	6,4%	4,0%	3,8%
TGO	5,4%	3,4%	3,2%

Fuente: Fenavi – Estimaciones Programa de Estudios Económicos. TGO: Tasa geométrica de crecimiento. G5. Empresas de la 1 a la 5 según participación relativa del encasamiento.

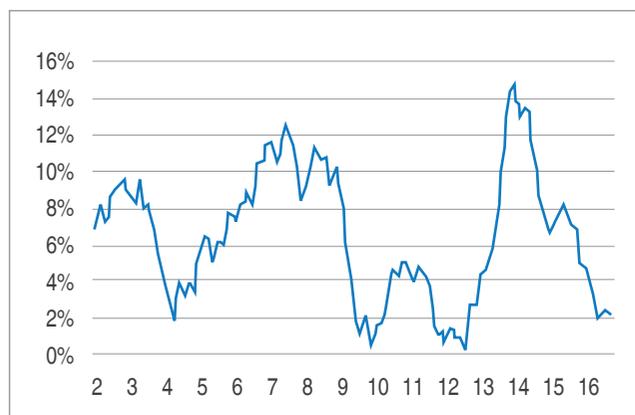
Cuadro 56. Producción toneladas de pollo (Proyección 2016–2025)

Ton pollo	G5	G10	Total
Años			
2009	389.760	176.097	1.019.864
2010	429.717	185.884	1.066.943
2011	469.878	188.577	1.074.959
2012	493.255	207.103	1.112.246
2013	559.831	240.920	1.274.270
2014	603.199	238.349	1.359.153
2015	630.527	248.593	1.424.388
2016	664.919	257.099	1.470.877
2017	700.973	265.816	1.518.419
2018	738.982	274.828	1.567.499
2019	779.052	284.145	1.618.164
2020	821.295	293.778	1.670.468
2021	865.829	303.738	1.724.462
2022	912.777	314.036	1.780.201
2023	962.271	324.683	1.837.742
2024	1.014.449	335.690	1.897.143
2025	1.069.456	347.071	1.958.464

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Durante los últimos cinco años, el sector redujo su velocidad de crecimiento. En efecto, en 2012-2014, se pasó de una tasa de crecimiento en expansión a una de crecimiento positiva, pero en contracción, particularmente en parte final del 2014 y lo que va corrido del 2016.

Gráfica 55. Tasa de crecimiento del encasamiento anualizada mes



Fuente: Fenavi- Fonav. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

Así las cosas, el sector pollo creció a una tasa promedio de 3.8%, o una tasa equivalente año de 3.4% entre el 2010 y el 2015. Sin embargo, el G5 (.....) registró tasas de 6.4% y 5.4%, respectivamente, al tiempo que el G10 (.....), tuvo tasas de 4.0% y 3.4% en cada escenario.

Punto interesante para destacar es la velocidad del crecimiento a escala de grupo de empresas, respecto a lo registrado en el sector en su conjunto. En nuestra proyección, nos inclinamos por la tasa de crecimiento geométrica o equivalente año, según los resultados de cada grupo y sector. Así las cosas, en el 2025, se tendría una oferta de 1.958.464 toneladas de pollo, expansión que se puede considerar como moderada, y que implicaría, según nuestras estimaciones, incrementar en 14% la capacidad de procesamiento respecto a actual, y en 00% o en millón la producción de pollitos al año.

HUEVO AL 2025

¿Qué pasará en los próximos nueve años en el sector? Difícil imaginar en el país de Macondo, donde

cualquier cosa puede ocurrir. ¿Qué sucederá, entonces, unos días más adelante? Para tal efecto, tomamos como referencia la tasa de crecimiento histórica de los últimos seis meses, base sobre la cual proyectamos los próximos nueve años, lo que implica asumir que el sector mantendrá una tasa de crecimiento inercial para los años que vienen, como se ha observado en el pasado; pero la situación que puede cambiar en el corto plazo.

Cuadro 57. Crecimiento del encasamiento

Crecimiento Años	G5	G10	G>20	Total
	2010	32,6%	-1,8%	0,6%
2011	-9,3%	54,5%	-15,0%	-6,2%
2012	12,0%	5,2%	5,3%	8,7%
2013	13,7%	5,1%	-1,8%	4,0%
2014	-7,7%	11,2%	5,4%	2,5%
2015	13,1%	13,2%	3,7%	8,5%
Promedio	9,1%	14,6%	-0,3%	4,3%
TGO	6,9%	11,3%	-0,5%	3,5%

Fuente: Fenavi. TGO. Tasa Geométrica de Crecimiento, tasa equivalente de crecimiento año.

Cuadro 58. Producción de huevo

Años	Un huevos (millones)			
	G5	G10	G>20	Total
2009	1.993.146.033	747.938.780	6.371.727.232	9.681.735.145
2010	2.461.148.881	683.844.983	5.967.151.273	9.749.348.773
2011	2.602.563.373	1.231.983.272	5.912.102.626	10.662.106.020
2012	2.667.614.627	1.186.304.957	5.695.206.821	10.605.722.940
2013	3.057.739.558	1.257.629.373	5.643.011.405	11.127.476.083
2014	2.852.116.635	1.414.223.623	6.012.210.452	11.529.249.452
2015	3.132.580.625	1.554.374.593	6.054.160.945	12.142.596.544
2016	3.403.154.851	1.757.387.363	6.027.858.006	12.772.924.260
2017	3.638.776.900	1.955.570.938	5.866.454.870	13.224.016.230
2018	3.890.712.562	2.176.104.012	5.662.168.388	13.691.039.084
2019	4.160.091.332	2.421.506.978	5.409.638.814	14.174.555.440
2020	4.448.120.907	2.694.584.455	5.102.907.574	14.675.147.788
2021	4.756.092.601	2.998.457.346	4.735.351.595	15.193.419.187
2022	5.085.387.133	3.336.598.501	4.299.610.414	15.729.993.997
2023	5.437.480.820	3.712.872.413	3.787.505.268	16.285.518.624
2024	5.813.952.191	4.131.579.375	3.189.949.267	16.860.662.305
2025	6.216.489.070	4.597.504.637	2.496.847.658	17.456.117.913

Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

Entre el 2010 y el 2015, el sector creció a una tasa promedio de 4.3%, con un valor equivalente año de 3.5%. Por grupos de empresas, el denominado G5 (conformado por las primeras cinco con mayor peso relativo en los encasetamientos), registró un crecimiento promedio de 9.1%, con un equivalente año de 6.9%.

Cuadro 59. Encasetamientos

Años	G5	G10	G>20	Total
2009	6.092.291	2.286.165	19.475.952	29.593.390
2010	8.077.443	2.244.366	19.584.075	31.997.174
2011	7.326.083	3.467.970	16.642.267	30.013.284
2012	8.206.835	3.649.631	17.521.130	32.628.183
2013	9.327.157	3.836.202	17.213.125	33.942.628
2014	8.605.855	4.267.218	18.140.987	34.787.865
2015	9.734.119	4.830.033	18.812.580	37.731.665
2016	10.408.074	5.374.724	18.435.363	39.064.207
2017	11.128.691	5.980.841	17.941.734	40.443.809
2018	11.899.202	6.655.311	17.316.952	41.872.133
2019	12.723.059	7.405.841	16.544.626	43.350.900
2020	13.603.957	8.241.011	15.606.531	44.881.892
2021	14.545.846	9.170.363	14.482.412	46.466.953
2022	15.552.947	10.204.521	13.149.759	48.107.992
2023	16.629.776	11.355.302	11.583.556	49.806.987
2024	17.781.162	12.635.859	9.756.015	51.565.983
2025	19.012.265	14.060.827	7.636.260	53.387.101

Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

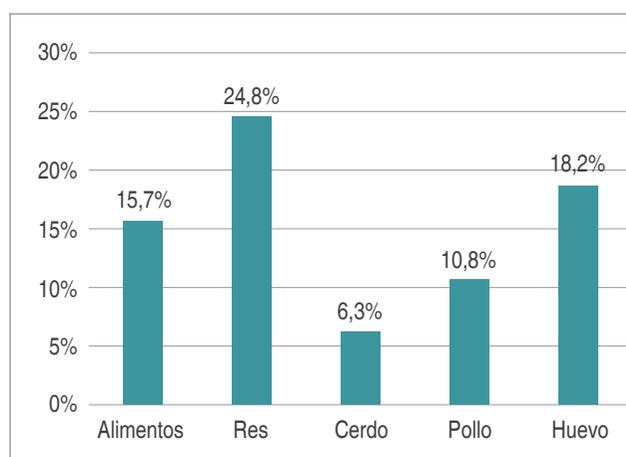
Por su parte, el denominado G10 (empresas de la 6 a la 10), creció en promedio 14%, con un equivalente año de 11.3%. Con esta proyección, al año 2025, se tendría un encasetamiento de 53.3 millones, para un equivalente año en producción de 17.456 millones de unidades de huevo, lo que significaría un consumo per cápita de 328 unidades

Lo anterior permite pensar que la velocidad de crecimiento de 3.5% solo podría llegar hasta el 2022, cuando se alcance un consumo per cápita anual de 306 huevos, año a partir del cual se podría entrar en una fase de crecimiento natural de aproximadamente 1.1% a 1.5% anual

HUEVO, REY CON INFLACIÓN ALTA

En doce meses (de junio a junio), la inflación cerró en 8.97%, y en lo corrido del año en 5.65%, por encima de la meta del Banco de la República (4.0%), con el fenómeno de El Niño (e incluso, La Niña), el precio del crudo, con su efecto sobre la TRM, y el paro camionero, como culpables. Esto se confirma al observar el IPC del año completo (15.71%) y del año corrido, hasta julio (9.57%).

Gráfica 56. Inflación en año completo al mes de julio-16



Fuente: DANE. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

Cuadro 60. IPC ingresos bajos a julio

Producto	Corrido	Anual
Papa	58,70%	98,20%
Plátano	37,50%	61,10%
Otros tubérculos	22,90%	45,10%
Res	20,50%	25,70%
Panela	20,20%	23,10%
Revuelto verde	12,30%	22,60%
Huevos	7,90%	21,50%
Chocolate	6,70%	13,60%
Frijol	-1,90%	11,90%
Pollo	2,90%	11,90%
Leche	5,60%	10,10%
Cerdo	1,20%	5,90%
Arroz	8,00%	5,60%
Yuca	-3,90%	-1,90%

Fuente: Dane. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

Como se mencionó, la causa del aumento de la inflación se le imputa al exceso de demanda, pues no de otra forma se entiende la manera de actuar del Banco de la República frente a la tasa de interés. Cuando se lee la dinámica inflacionaria, según ingresos, particularmente en ingresos bajos, no se creería que estamos en Colombia. En productos como papa, plátano y tubérculos, la inflación anualizada, a julio, se incrementó 98.2%, 61.1% y 45.1%, respectivamente, mientras que el precio del huevo aumentó 21.5%; el del pollo, 11.9%, y el del cerdo, 5.9%. Nuevamente, el huevo aparece como salvador de la canasta básica de los consumidores, como sustituto que es de las demás fuentes de proteína animal.

AVICULTURA EN EL ACUERDO DE PAZ

Hablando del Acuerdo Final de la Paz, en el punto relacionado con los componentes de los planes integrales de sustitución (páginas 100 y 101), que se refieren al Plan de Atención Inmediata y desarrollo de proyectos productivos, se encuentran los siguientes planteamientos:

Una vez hecho el compromiso de la sustitución y la no resiembra de cultivos de uso ilícito, y con el fin de facilitar el tránsito de las personas cultivadoras, recolectoras y amedieras hacia economías legales, mediante medidas de apoyo inmediato para garantizar su sustento y la seguridad alimentaria de los núcleos familiares, y de asegurar para las personas cultivadoras, recolectoras y amedieras y para las comunidades en general ingresos y condiciones de bienestar y buen vivir mediante la estructuración de proyectos productivos sostenibles a largo plazo, se implementarán las siguientes medidas (**nos referimos a las que atañen de forma indirecta al sector avícola, paréntesis nuestro**):

- “Establecimiento de huertas caseras y entrega de especies menores con su debido acompañamiento técnico, provisión de insumos y alimento para los animales, de acuerdo con la preferencia de cada núcleo familiar”.

- “Proyectos de generación de ingresos rápidos, como cultivos de ciclo corto, piscicultura, avicultura, entre otros, con su debido acompañamiento técnico, dirigidos a suplir necesidades inmediatas de los núcleos familiares y sustituir de manera oportuna y suficiente los ingresos antes derivados de los cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la preferencia de cada núcleo familiar y las condiciones y potencialidades de la zona”.

El huevo aparece como salvador de la canasta básica de los consumidores, como sustituto que es de las demás fuentes de proteína animal.

Independientemente de cualquier posición política frente al Acuerdo de Paz, hay que examinar con cuidado las mencionadas propuestas, a la luz de muchas experiencias oficiales enmarcadas en propósitos de seguridad alimentaria para sectores menos favorecidos de la población rural, que han fracasado. ¿La razón? Ingenuamente se cree que para montar un proyecto productivo, basta con la entrega de aves y de unos bultos de concentrado.

Ahora bien, aun mayor cuidado se necesita cuando de montar este tipo de iniciativas en enclaves avícolas, por el riesgo de afectar el estatus sanitario de las empresas allí instaladas. Recordemos que unas de las fallas graves consiste en la entrega de aves sin las vacunas requeridas, la no aplicación de planes vacunales posteriores, y la mezcla de aves de diversas edades, lo cual constituye una bomba de tiempo sanitaria.

¿Podrán esos campesinos beneficiarios cumplir debidamente con la normativa existente sobre, sanidad, bioseguridad e inocuidad?

POLLITA ANTICIPADA 2017

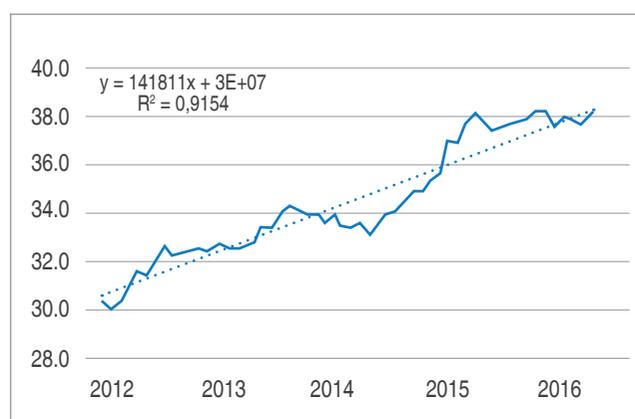
Productores de huevos se encuentran entusiasmados con el resultado del 2016. Y no es para me-

nos: las preocupaciones que aparecieron a finales del 2015, en términos de costos (devaluación), sobreoferta y deterioro de los precios, no ocurrieron. Así, en este escenario tenemos que pensar en lo que sigue, proyectando el negocio para el 2017.

¿Cómo proyectar el encasetamiento del sector?

i) Aplicando un modelo estadístico simple, como el que aparece en la gráfica, ii) Acudiendo a la observación del sector de los últimos años y meses, o iii) Validando resultados con las empresas proveedoras de genética.

Gráfica 57. Encasetamiento observado
Línea de tendencia



Fuente: Fenavi.

El primer ejercicio de tendencia histórica (ver gráfica), analizado por lo demás desde el 2012 por su dinámica continua y creciente, prometía ser el mejor, pero los resultados rebasaron la percepción lógica del negocio, entre otras cosas, porque la tendencia del encasetamiento cambió justamente en el 2016.

Resultados del modelo estadístico arrojaron una tasa proyectada de crecimiento al 2017, de 9.5%, considerada muy alta a pesar de su correlación entre lo observado y proyectado: 91.54%. Estimación para la cual se proyectó un encasetamiento promedio de 3.2 millones de pollitas para el último trimestre de 2016.

El paso siguiente es aplicar un crecimiento de 3.5%, resultado de una tasa de crecimiento geométrica

correspondiente a los últimos seis años. Esta estimación arrojó un encasetamiento promedio año de 3.4 millones de pollitos.

Cuadro 61. Estimación encasetamiento de pollitas 2017

Mes	2015	2016	2017e
Enero	2.916.091	3.061.186	3.168.327
Febrero	3.125.910	3.338.767	3.455.624
Marzo	3.397.256	3.406.124	3.525.338
Abril	3.530.421	3.064.880	3.172.151
Mayo	2.787.336	3.159.343	3.269.920
Junio	3.521.944	3.344.447	3.461.503
Julio	3.348.086	3.263.750	3.377.981
Agosto	2.836.498	3.430.594	3.550.665
Septiembre	2.889.443	3.381.880	3.500.246
Octubre	3.138.278	3.483.131	3.605.040
Noviembre	3.128.922	3.494.622	3.616.933
Diciembre	3.112.258	3.455.871	3.576.826
Total	37.732.443	39.884.595	41.280.555
Media	3.144.370	3.232.716	3.440.046
Var.	8,5%	5,7%	3,5%

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Aplicando la tercera alternativa de proyección, nos encontramos con que la tasa de 3.5% era también "un poco" alta. Entonces, se sugirió una tasa de 2.0%, con el riesgo de que el encasetamiento se mantenga igualmente en una línea plana en el 2017 similar a lo observado en el 2016. Finalmente, entregaremos cifras más ajustadas en el mes de diciembre.

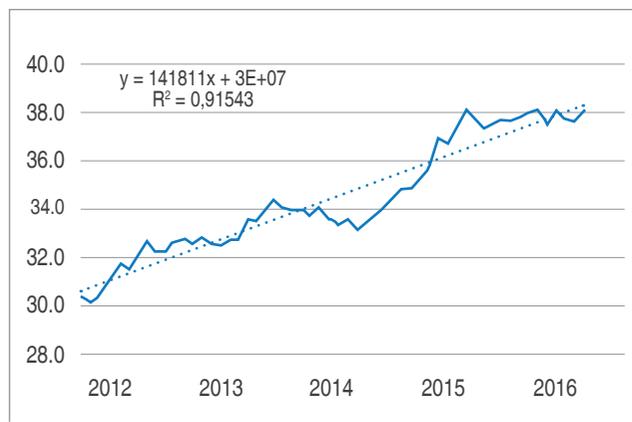
POLLITO ANTICIPADO 2017

Proyectar el sector pollo parecía algo fácil, pues solo bastaba con tomar la serie observada del crecimiento histórico, aplicar un modelo estadístico de proyección y ello nos daba una tasa no muy alejada de la realidad.

Gráficamente, observamos que el sector ha tenido pocas pausas en su senda de crecimiento. De allí que el grado de similitud entre la serie estadística versus lo observado tenga un ajust-

te casi perfecto de 94%, confianza con la cual procedimos a realizar un ejercicio de proyección al 2017. Suponiendo un encasamiento promedio de 66 millones de pollitos en el último trimestre, nos encontramos con una tasa de crecimiento (resultado de aplicar el modelo estadístico) de 10.5%, con lo cual el encasamiento promedio sería de 69.9 millones años. Ciertamente, hubo asombro, pero las frías cifras estadísticas no dan para tanta alegría. Hay que ponderar.

**Gráfica 58. Encasamiento observado
Línea de tendencia**



Fuente: Fenavi.

El siguiente paso fue proceder con una estimación más intuitiva, es decir, al olfato, en principio teniendo en cuenta la tendencia histórica promedio de los últimos cinco años, y nos encontramos con una tasa de crecimiento de 3.5% y un encasamiento promedio de 65.3 millones. ¡Bueno, más o menos!

Una proyección de 3.5% aparentemente estaba dentro de un esquema normal. Sin embargo, consultando el tema con las casas de genética, que tienen pedidos o programaciones hasta el primer semestre de 2017, observan que dicha tasa resulta alta respecto a la capacidad real de producción. Otra sorpresa. Así las cosas, encuentran que una tasa de crecimiento más cómoda estaría cercana a 2.0%, valor que implica llegar a una tasa promedio de 64.4 millones de pollitos.

Contando con un mercado con el mismo ritmo de crecimiento del 2016 (esperamos que así sea) y con proceso de paz en marcha, las empresas que proyecten tasas de crecimiento superiores a 2%, podrían encontrarse con un mercado en el que la oferta sea inferior a la demanda.

Cuadro 62. Estimación encasamiento de pollito 2017

Mes	2015	2016	2017e
Enero	61.379.299	60.315.052	62.426.079
Febrero	56.369.504	59.436.426	61.516.701
Marzo	62.954.880	63.355.356	65.572.793
Abril	60.751.608	59.880.271	61.976.081
Mayo	56.447.289	62.434.163	64.619.359
Junio	58.518.994	60.430.981	62.546.065
Julio	61.628.688	60.201.884	62.308.950
Agosto	60.566.946	65.921.527	68.228.781
Septiembre	61.440.038	66.127.867	68.442.342
Octubre	65.523.119	66.334.206	68.655.903
Noviembre	63.858.658	66.540.545	68.869.464
Diciembre	63.172.798	66.746.885	69.083.026
Total	732.611.821	757.725.163	784.245.543
Media	61.050.985	63.143.764	65.353.795
Var.	4,6%	3,4%	3,5%

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

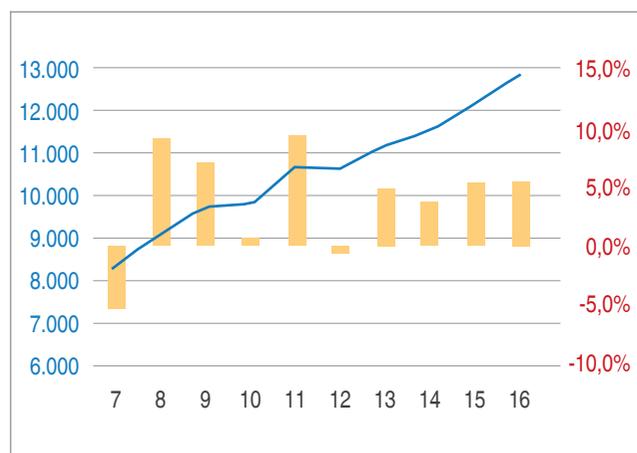
CRECIMIENTO HUEVO 2016

En el 2016, la producción de huevo llegó a 12.817 millones de unidades, para un crecimiento de 5.6%. Aquí vale la pena destacar que a comienzos del año fueron ajustados los parámetros productivos, de tal forma que reflejaran con mayor exactitud a la realidad del sector. Así, trabajamos con un modelo de producción con un supuesto de partida, en el que se mantienen constantes tres importantes de esos parámetros: mortalidad en levante, postura y tasa de producción por ave alojada, modelo ideal en el que los episodios sanitarios son estables y controlados.

Si bien pueden existir diferencias con la realidad del mercado, ante la imposibilidad de estimar la producción efectiva de cada productor, el hecho

de tener en cuenta, no solo las particularidades productivas, sino el efecto de los eventos sanitarios, nuestra estimación resulta en un buen dato de referencia sobre el sector.

Gráfica 59. Producción de huevo año y tasa de crecimiento. (Millones de unidades)



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Al término de una década, la producción de huevo se incrementó 54.5%, esto es, 4.523 millones de unidades, lo que significa un crecimiento anual de 4.4%. Estas cifras por sí solas, muestran un dinamismo sectorial sin par en el agro colombiano.

Ahora bien, por el lado del consumo, se registra un per cápita de 263 huevos, lo que indica un incremento de 40% en los últimos diez años (en el 2007 era de 188), lo que da un crecimiento anual de 3.4%. Con esta tasa, dentro de seis años (2022), cada colombiano consumiría 321 huevos al año.

En América, los principales consumos se dan en México (356, uno de los más altos del mundo), Argentina (265), Estados Unidos (263, igual al de Colombia) y Brasil (191 respectivamente).

Aunque el crecimiento de la industria del huevo ha sido arrollador en los últimos años, es grande el reto que le depara el mediano plazo, en especial si llegamos a ese consumo estimado de 321 huevos al año.

Bien podría pensarse que el sector del huevo está próximo a entrar en la fase de maduración, lo cual tendrá que abrirle oportunidades a la industrialización, cuyo mercado aún es muy pequeño, y consecuentemente a las exportaciones. Pero esto trae implícito un desafío: resolver el costo de la materia prima y los costos ocultos de la infraestructura nacional. Por lo demás, en competitividad en el galpón, las empresas que lideran la producción de huevo en Colombia, no tienen nada que envidiarles a las de Estados Unidos, Argentina o Brasil.

POLLITA MODELO 2017

Cuando estimamos el encasetamiento para el 2016, llegamos a un promedio mes de 3.19 millones de pollitas. Hoy, con la sola expectativa para diciembre de este año (3.4 millones), la media con la que se cierra el 2016 estará en 3.34 millones.

Gráfica 60. Encasetamiento anualizado mes (Millones de aves)



Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

Tal vez una tasa de proyección de 2.0% sea demasiado conservadora, pues implicaría un crecimiento efectivo de 0.8% de la demanda, medida contra el crecimiento poblacional.

Un año atrás, se había proyectado una tasa de crecimiento de 1.5%, pero esta llegará a 6.3%, es decir, que el margen de error fue de 4.8%.

Sobre esta base, otro rango de crecimiento bien podría estar en 6.0%.

Preocupa que el 2017 registre una situación como la observada a lo largo del 2016, año en el cual, bajo un escenario de precios altos en el huevo y la gallina de fin de ciclo, la demanda de pollita parecía estancada, porque la capacidad de oferta no respondía plenamente a las decisiones de inversión y crecimiento de los avicultores.

Cuadro 63. Encasamiento de pollita

Mes	2015	2016	2017 Py
Enero	2.916.091	3.061.186	3.122.410
Febrero	3.125.910	3.338.767	3.405.542
Marzo	3.397.256	3.406.124	3.474.246
Abril	3.530.421	3.064.880	3.126.178
Mayo	2.787.336	3.159.343	3.222.530
Junio	3.521.944	3.344.447	3.411.336
Julio	3.348.086	3.263.322	3.328.588
Agosto	2.836.498	3.193.535	3.257.406
Septiembre	2.889.443	3.420.744	3.489.159
Octubre	3.138.278	3.780.991	3.856.611
Noviembre	3.129.468	3.608.739	3.680.914
Diciembre	3.110.934	3.455.871	3.524.988
Prom.	3.144.305	3.341.496	3.408.326
Total	37.731.665	40.097.948	40.899.907
Cre.	8,5%	6,3%	2,0%

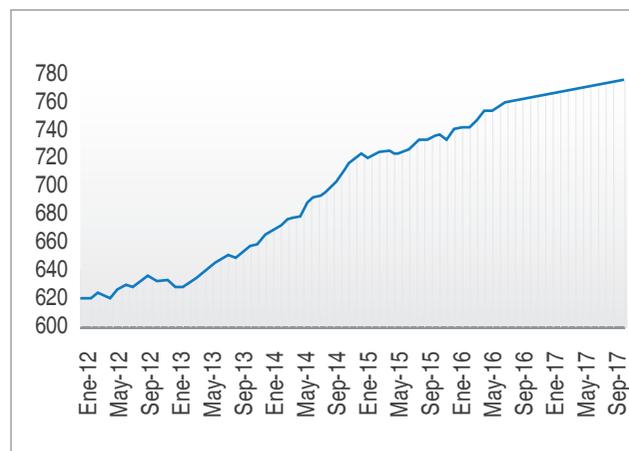
Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

POLLITO MODELO 2017

Doce meses antes habíamos proyectado una tasa de crecimiento de 0.5% en el encasamiento de pollito, para un promedio mensual de 61.356.534 unidades. Pero ahora, *ad portas*, del cierre del 2016, encontramos que el encasamiento real promedio llegará a 63.290.120, es decir, que el margen de error entre las dos cifras será de 3.1%.

Ante la necesidad de proyectar el encasamiento del 2017, se hicieron dos ejercicios. Uno, recurriendo a la evolución histórica, según

Gráfica 61. Encasamiento anualizado mes (Millones de aves)



Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

la cual, como se puede observar en la gráfica anterior, la tendencia marca una tasa elevada de crecimiento, y el otro, teniendo en cuenta la percepción de los avicultores sobre las expectativas de crecimiento, alternativa que finalmente prosperó.

Al final, la proyección de crecimiento para el 2017 se estableció en 1.5%, base sobre la cual

Cuadro 64. Encasamiento de pollito

Mes	2015	2016	2017 Py
Enero	61.379.299	60.315.052	61.219.778
Febrero	56.369.504	59.436.426	60.327.972
Marzo	62.954.880	63.355.356	64.305.686
Abril	60.751.608	59.880.272	60.778.476
Mayo	56.447.289	62.434.164	63.370.676
Junio	58.518.994	60.430.981	61.337.446
Julio	61.628.688	60.201.072	61.104.088
Agosto	60.566.946	67.099.840	68.106.338
Septiembre	61.440.038	66.427.475	67.423.887
Octubre	65.523.119	66.131.523	67.123.496
Noviembre	63.858.658	67.022.399	68.027.735
Diciembre	63.172.798	66.746.885	67.748.088
Prom.	61.050.985	63.290.120	64.239.472
Total	732.611.821	759.481.445	770.873.666
Var.	4,6%	3,7%	1,5%

Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

tendríamos un encasetaamiento total de 770.8 millones de pollitos, con una media de 61.8 millones. Por semestre, el promedio del primero se proyectó en 62.2 millones, y el del segundo en 66.5 millones. Si incluimos un margen de error a la proyección, este podría ser de 3.0%.

La cifra de partida del 2017 en cuanto a crecimiento se refiere, estaría dentro en un rango de manejo para el sector. No obstante, es importante advertir que saltos bruscos del encasetaamiento, generan un efecto negativo en el corto plazo sobre el precio. Recordemos que los precios críticos del pollo en pie están por debajo de los \$3.400.

Cuando el sector mantiene su ritmo de crecimiento, se produce un estrés en el mercado de forma diferencial, pues si bien el producto tiende a ser homogéneo, la estructura de costos no lo es entre las empresas. Curiosamente, en los momentos en que el precio se debilita, aparecen espacios de mercado para las empresas que pueden mantenerse con precios en el límite, lo que obliga a conseguir mejores resultados en granja.

ENCASSETAMIENTOS

En este aparte, se recoge el análisis, mes tras mes, del indicador que permite pronosticar el comportamiento final de las industrias del pollo y el huevo. Hablamos del encasetaamiento de pollito y pollita de un día. Este es, sin duda uno de los trabajos más prolijos y útiles que Fenaviquin desarrolla a lo largo del año.

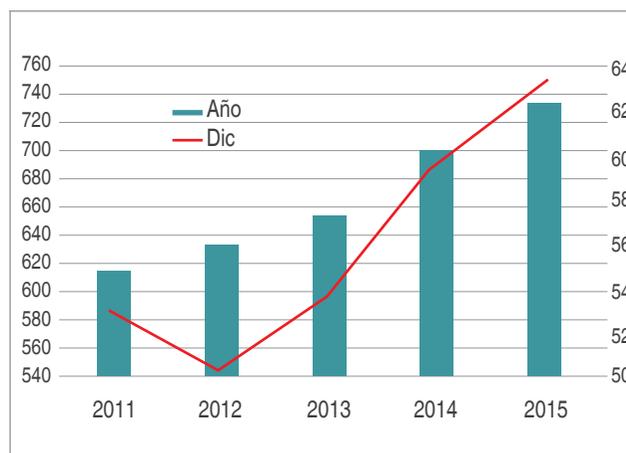


Pollito: encasetaamiento récord

El encasetaamiento de pollito en diciembre del 2015 fue todo un récord: 63.1 millones de unidades, para un total en el año, de 732.6, esto es una tasa de crecimiento 4.6%, frente al 2014.

La moda de los encasetaamientos estuvo sobre los 60 millones de pollitos, es decir, 2.6 millones promedio mes más de lo observado en el 2014.

Gráfica 62. Encasetaamiento de pollitos (millones de unidades)



Fuente: Fenavi-Fonav.

La producción teórica llegó en el 2015 a 1.424.392 toneladas de pollo, 4.8% más que en el año inmediatamente anterior, a las cuales se suman unas importaciones estimadas en 40 mil toneladas, para un consumo per cápita de 30.4 kilogramos. Así las cosas, al desagregar el consumo per cápita, tendríamos que la parte correspondiente a la producción nacional serían 29.6 kilogramos, y la del componente importado, llegaría a 830 gramos, aproximadamente.

Ahora bien, como la proyección definitiva para el 2016 es de 736.278.417 pollitos, esto se traduce en un promedio 61.356.535 unidades mensuales, pero ello dependerá en gran medida del impacto de variables económicas en el sector y del fenómeno de El Niño.

En lo que respecta a los precios, encontramos una de las ecuaciones más esperadas por cualquier empresa o sector: crecimiento de la oferta e incremento en el precio. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el pollo se incrementó 8.32% durante el segundo semestre, mientras que en la primera parte del año cayó 0.3%.

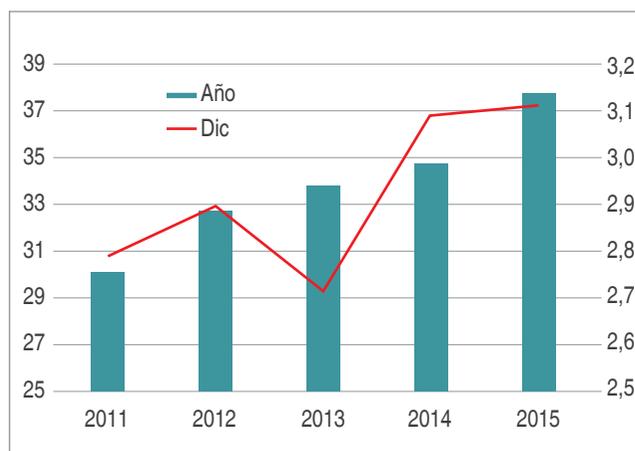
De otra parte, las condiciones del mercado cambiaron bruscamente en el último periodo del año: i) profundización de la devaluación, 18.3% entre diciembre y junio del 2015, ii) incremento del arancel para el maíz amarillo: 16.7%, iii) cierre de la frontera con Venezuela, iv) acentuación del fenómeno de El Niño, y iv) reducción en la productividad sectorial.

En cuanto al precio del pollo en el mercado mayorista de Bogotá, encontramos que en promedio se incrementó solo 0.5% entre el 2014 y 2015, lo que se explica por lo acontecido en el primer y el segundo semestres de este último año. El primero, fue un semestre para olvidar: crecimiento de 6.8% del encasamiento anualizado, 8.3% de incremento en la oferta, y 16.3% de caída en el precio del pollo en pie. En el segundo semestre, las cosas cambiaron: aumentaron el encasamiento anualizado (2.6%), la oferta de pollo en canal (1.6%) y el precio del pollo en pie (17.1%). Extraño repunte en el precio.

Pollita: ajuste en el piso del encasamiento

A juzgar por el resultado consolidado del encasamiento, tendremos que concluir que en el 2015 se superarán las expectativas, al registrarse una tasa de crecimiento de 8.5%, equivalente a 37.7 millones de aves, contra 34.7 millones del 2014.

Gráfica 63. Encasamiento de pollita (millones de unidades)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Por lo demás, el 2015 marcó un ajuste en el piso del encasamiento, con una moda de 3.1 millones de pollitas, 245.381 más respecto al registro del 2014. De otra parte, nos encontramos con el mayor nivel del encasamiento (3.5 millones en marzo), lo que nos hace suponer que la capacidad instalada del sector de huevo puede llegar a 42.3 millones de pollitas, 12% más respecto al encasamiento total del año anterior. De alguna forma, esto es resultado del mejoramiento en la infraestructura productiva que se observó desde comienzos del 2014.

Finalmente, el crecimiento del 2015 superó las proyecciones para dicho año en cerca de 2.0%, síntoma de que el palo sí estuvo para cucharas, pues no se invierte en pollitas si las condiciones del mercado no son atractivas. En este caso, el crecimiento del encasamiento y la producción vinieron acompañados por una reacción positiva en el precio.

Por su parte, las variables de mercado nos indican un incremento de 2.81% en el IPC anual del huevo, aunque es necesario mirar las cosas con detenimiento porque en el 2014 dicho índice fue de 13.7%, siendo el último trimestre el de precios más altos. Así las cosas, un ajuste de precios como el señalado para el 2015, puede catalogarse de bueno.

De otro lado, se observa una situación curiosa: pese a que los mercados del pollo y del huevo son totalmente diferentes, la dinámica de los precios fue igual, con una caída de 5.5% en huevo en el primer semestre, y un incremento de 8.2% en el segundo.

La radiografía del crecimiento nos muestra lo siguiente para la variación anualizada del primer semestre del 2015: 16.7% en el encasamiento, 2.1% en la producción, 4.7% en el IPC huevo, y 1.3% en el precio al productor de huevo rojo AA. Por su parte, en el segundo semestre, el encasamiento crecía 1.0%; la oferta, 6.5%; el IPC huevo, 8.6%, y el precio del huevo rojo AA, en el canal mayorista, 5.1%.

Finalmente, el mercado revelaba un comportamiento normal para el primer semestre, y uno atípico para el segundo. Aquí hay que decir que lo observado durante el segundo semestre en los sectores de pollo y huevo, solo se explica por un factor común clave: el sanitario, afectado las condiciones climáticas y otras variables.

Por ahora, en general la avicultura se ve expuesta a los resultados que deriven de las condiciones económicas del país: devaluación, incremento del salario e incertidumbre respecto al IVA. De hecho, tanto la devaluación como la amenaza del IVA a los bienes de capital del sector, pueden restringir el crecimiento de la inversión en el 2016.

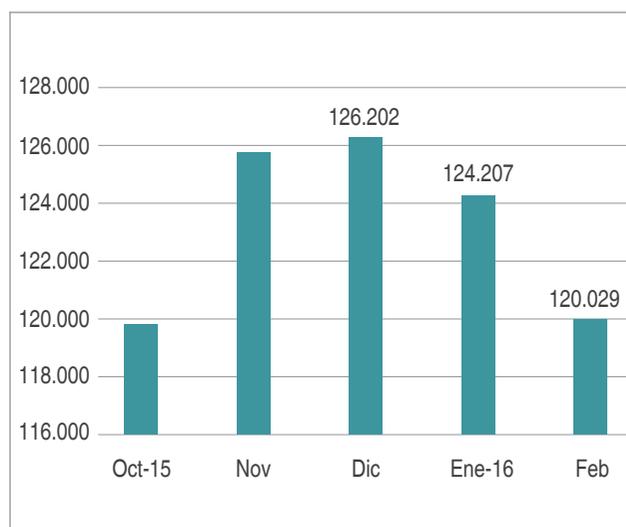


Pollito: ¿será que el precio cambia?

El encasamiento de pollito en enero se mantuvo sobre el número de moda de los 60 millones que observamos desde julio del año pasado: en esta oportunidad cerró en 60.3 millones de unidades. De alguna forma, el resultado excepcional de diciembre, cuando el encasamiento correspondiente a octubre y noviembre no tuvo un impacto negativo en la producción ni en los precios, bien pudo mantener la confianza de inversión para el comienzo del año.

Ahora bien, el mercado comenzó con un ajuste normal en los precios por la situación cíclica propia de enero. Sin embargo, en las primeras semanas de febrero se observaron precios bajos, es decir, por debajo de los \$2.800, lejos del costo de producción, lo que pone a pensar a los productores, pues los márgenes de ajuste son restringidos en función del costo, aparte de que este viene sometido a una constante presión al alza, por la devaluación y el fenómeno de El Niño. Así las cosas, la demanda al comienzo del año está un poco fría.

Gráfica 64. Producción estimada en toneladas



Fuente: Fenavi - Programa de Estudios Económicos.

La presión de la oferta en el mercado es relativamente similar a la producción observada en febrero del 2015 (118.873 toneladas), mes en el que el crecimiento fue de 0.97%

Un encasamiento de 60 millones de pollitos no debería estar causando ninguna angustia en el mercado, pero lo está haciendo. Así las cosas, de mantenerse un precio para el pollo en pie por debajo de lo observado en las dos primeras semanas de febrero (\$3.000 promedio), quienes deberían replantear la capacidad de crecimiento serían, en primera instancia, aquellos que tienen una mayor concentración de pollo en pie, seguidos por los que operan con una combinación de pollo en pie y pollo canal.

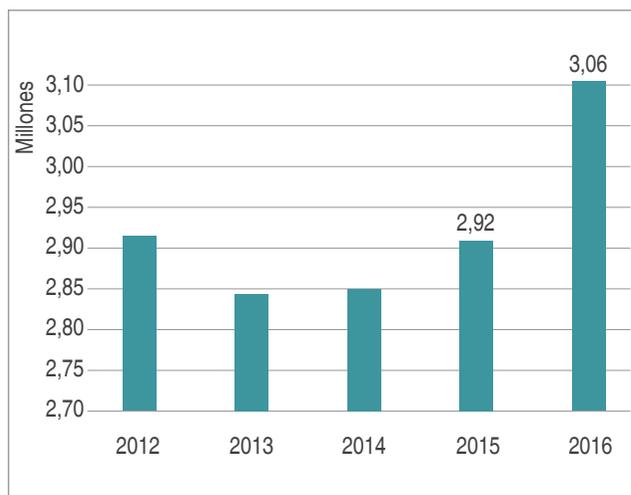
Dadas las condiciones de la demanda, precios y costos, encontramos que el primer trimestre del año tiene un panorama más desfavorable respecto a igual periodo del 2015. Por lo tanto, la política de las empresas productoras de pollo, en términos de encasamiento y mercado, no podría ser similar a la que se aplicó en el primer trimestre de 2015.

Para meditar: Cuando le vendo pollo a mi competencia, es porque el mercado final está muy complejo.

Pollita: a la espera de un ajuste

Técnicamente, el encasetamiento del pasado enero (3.057.004 aves), fue parecido al observado un año atrás (2.916.091), para un incremento de 4.83%. Ahora bien, lo que ocurrió para llegar a ese nivel fue bueno, en especial porque el precio del huevo se mantuvo con la dinámica observada en diciembre pasado.

Gráfica 65. Encasetamiento pollita-enero (Millones)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Valga señalar que los productores que hoy participan con 45% de la producción, son empresarios cuya principal actividad es la avicultura, para quienes su política de encasetamiento no depende de los movimientos de precios en el corto plazo. Pero también existe un segmento de productores para quienes definitivamente los precios sí afectan las decisiones sobre encasetamiento. Dicho de otra manera, aunque el encasetamiento de hoy se ve unos meses más adelante, ante una afectación del flujo de caja, estos últimos productores terminan por moderarse en la materia.

Para los avicultores en general, las señales del mercado a mediados de febrero del 2016 no son las mejores: 1) devaluación, 2) ajustes de precios por IPC, 3) incremento persistente en el precio del alimento balanceado, 4) demanda débil, 5) fenómeno de El Niño.

Hoy, tenemos un sector en su versión 3.0, es decir, que las inversiones o la infraestructura productiva son suficientes para mantener un encasetamiento hasta de 3.6 millones de aves. Por ello, podríamos encontrar un piso de resistencia en donde el mercado se acomoda al nivel de los 3 millones de pollitas.

La producción esperada para lo que resta del año es de 1.000 millones de huevos. Ahora bien, como para el primer trimestre se proyecta un crecimiento de 12.4%, es esperable un debilitamiento coyuntural de los precios, hasta cuando el sector recobre el equilibrio.

Ningún productor en el mercado tiene la capacidad de fijar un precio de lista para el huevo, inamovible a la baja, como lo hace Coca Cola, por ejemplo, o como ocurre con el kilovatio por energía, porque es la oferta la que condiciona el precio. Solo cuando se diferencia un producto en el mercado, la movilidad en el precio es menor o no existe, tal como sucede con el pollo, cuando se trata presentaciones con valor agregado.

Ahora bien, con un encasetamiento como el observado en enero, que bien podríamos considerar como el que se debería mantener, las empresas se deben preparar para afrontar dos situaciones en el corto plazo: a) coyunturas de precios bajos, que si bien pueden no ser tan pronunciadas como las registradas en el segundo semestre del 2015, podrían tender a corregirse una vez los consumidores absorban la presión de gastos propios de los primeros meses del año, y b) presiones de costos al alza. De todas formas, cualquier ajuste deberá pensarse en la fase final de producción de las aves.



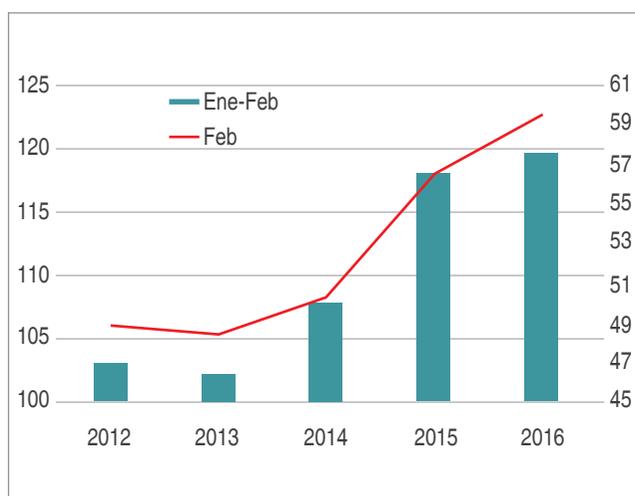
Pollita: encasetamiento en firme

Las decisiones del sector están tomadas desde hace varios meses. En otras palabras, las inver-

siones en las baterías ya se realizaron, por lo que solo hace falta lo fundamental: mantener el encasetamiento.

El encasetamiento de febrero (3.3 millones), es el más alto de los últimos seis meses, sin que el precio del huevo registrara niveles siquiera levemente parecidos a los observados en el segundo semestre del 2015. De otra parte, el ritmo del encasetamiento se mantiene firme, con una tasa de crecimiento de 5.9% en el primer bimestre del año, y una tasa anual de 6.8% para febrero.

Gráfica 66. Encasetamiento de pollita (millones)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Respecto a la dinámica que marcan el costo y el precio, encontramos que la tasa de crecimiento del primero ha superado al segundo desde el semestre B del 2015, con un hecho que llama la atención: en lo corrido del 2016, el precio se deprime, pese a que el costo mantiene su tendencia. En otras palabras, el sector empieza a acumular un lastre de costos que aún no logra corregir a través del precio, justamente en una coyuntura en la que ritmo del costo hace necesario que los precios se acomoden.

Tal parece que el sector empieza a reaccionar, o al menos eso es lo que se deriva de lo que ocurre en el mercado de aves ponedoras, cuyos precios se sitúan en el mismo nivel de hace cin-

Gráfica 67. Índice semanal de precios de HR AA 1/

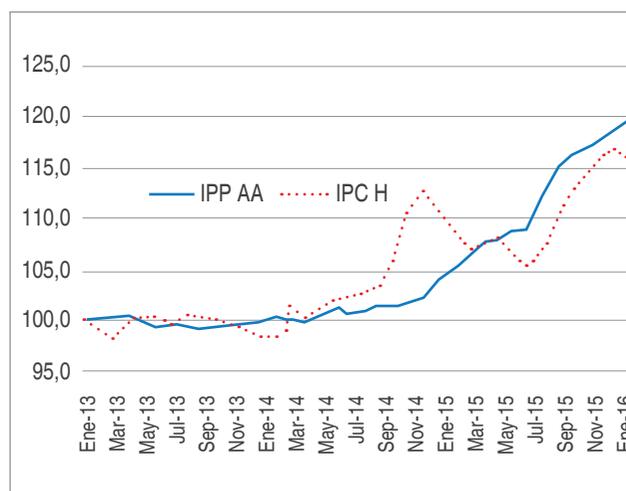


Fuente: Fenavi-diario. 1/Canal mayorista.

co meses. Si nos atenemos a las proyecciones de crecimiento de la oferta de los próximos meses, sería de esperar que la oferta de dichas aves de fin de ciclo se incremente, lo cual llevaría a que se corrigieran los precios, por encima de los \$210 por unidad. Esperemos a que el mercado termine de consolidar el cambio observado en la primera semana de marzo.

Digamos finalmente que, de acuerdo con el Dane, el consumidor fue favorecido con una caída de 1.35% en el precio del huevo.

Gráfica 68. IPP ABA e IPC H

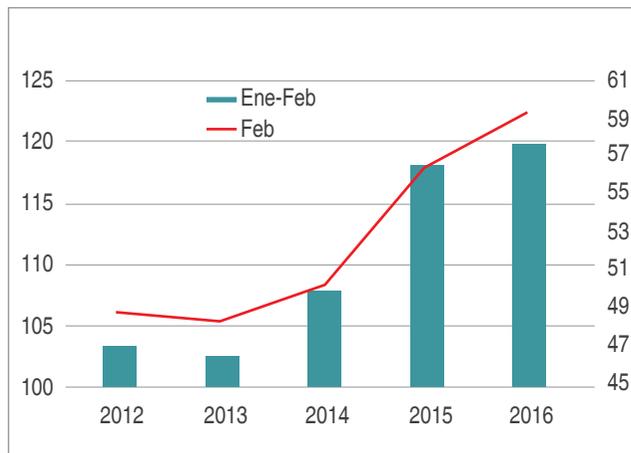


Fuente: Dane. Cálculos Fenavi.

En pollito la apuesta es alta

Las apuestas del encasetamiento son relativamente altas para la dinámica del mercado. En efecto, en lo corrido del año, este creció 1.6%, al tiempo que los costos de producción se expandieron a una tasa similar (según el Dane), y a una tasa anualizada de 14% al febrero.

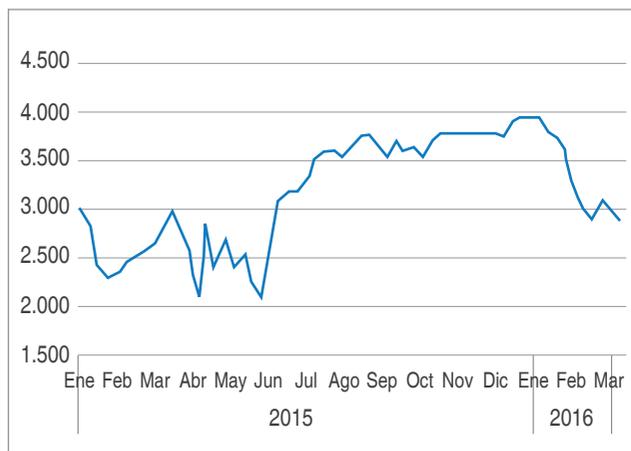
Gráfica 69. Encasetamiento de pollitos (millones)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Pero en esta oportunidad, la elasticidad oferta/precio ha sido negativa, es decir, a mayor oferta, se ha registrado un menor precio, lo que hace difícil transferir los mayores costos de producción al precio del pollo, en el corto plazo.

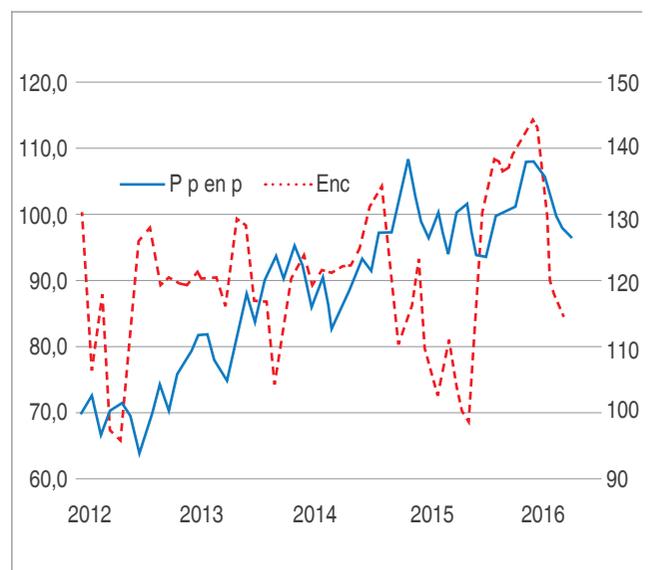
Gráfica 70. Precios semanales del pollo en pie (2015 - 2016) 1/



Fuente: Fenavidario Bogotá. 1/ Canal productor.

La producción se incrementó 3% en lo corrido del año, contra similar periodo del 2015. Ciertamente, era previsible un ajuste del precio del pollo en pie a la baja, al menos contra los registros de la última parte del año pasado. Sin embargo, la lectura del mercado muestra un precio que ha caído progresivamente desde las últimas semanas de diciembre, rompiendo el piso de los \$3 mil el kilogramo, que lo sitúa muy cerca del costo de producción.

Gráfica 71. Índice de encasetamiento y precio del pollo en pie



Fuente: Fenavi.

El encasetamiento de febrero creció 5.32%, pero si lo ajustáramos a un mes de veintiocho días, habría sido de 1.7%. De todas formas, un encasetamiento de 59.3 millones o 57.3 millones, aún es relativamente alto para el mercado.

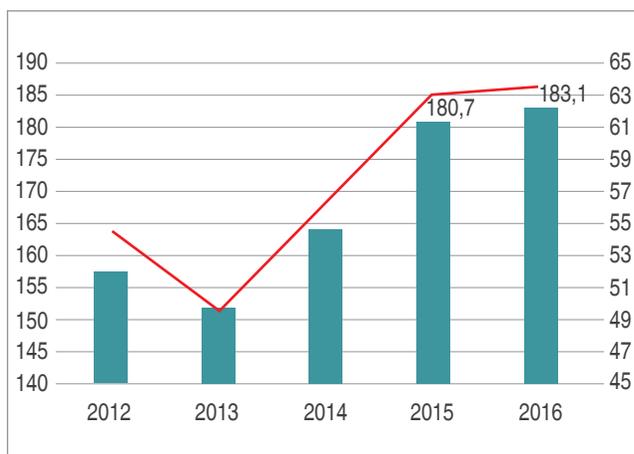
Cuando los márgenes del negocio son bajos y el riesgo es alto, el impacto de un desajuste entre oferta y precio es muy alto, en especial, cuando la reducción del precio no aplica a un margen de la producción, sino a la producción total. Por lo tanto, salvo que un menor precio (rentabilidad) se corrija con un menor costo o con una mayor productividad, es clave evaluar si la proyección del encasetamiento tiene el retorno esperado.



Pollito: la apuesta es alta

Cuando bajo la lógica del mercado se esperaba un ajuste en el encasamiento, por efectos de encontrar en el 2016 condiciones económicas adversas respecto al mismo periodo del año anterior (devaluación, crecimiento inflacionario, menor ritmo de crecimiento, etc.), ocurrió el efecto contrario.

Gráfica 72. Encasamiento de pollito (millones)



Fuente: Fenavi-Fonav.

El encasamiento de marzo (63.3 millones), creció 6.6% contra el mismo mes del 2015, y 0.64% respecto a febrero. Ahora bien, por la lectura general del mercado, en términos de la dinámica del precio y el costo, nos encontramos, en efecto, con indicadores adversos. En el caso de la inflación el pollo, esta cayó 0.89% en marzo (en febrero había caído 0.54%), con lo cual se tiene un índice de precios de -0.5% en año corrido, lo que quiere decir que el acicate para incrementar o mantener el encasamiento alto ciertamente no fue el mercado.

Por las fronteras del precio del pollo en pie, se pasó de un precio promedio de \$2.632 el kilogramo en el primer trimestre del 2015, a \$3.141 en el 2016, con una tasa de crecimiento de 19.4%, pero con un precio nominal que compite contra

los costos de producción (valga señalar que el precio del primer trimestre del año anterior fue atípico, por lo bajo).

Al comparar la dinámica de precios del primer trimestre del 2016 contra el cuarto del año anterior, encontramos una caída de 17.6%. Entre tanto, por las fronteras del costo, la situación no es la mejor; de un lado, al comprar la TRM del primer trimestre contra similar periodo del año anterior, la devaluación fue de 32.2%, hecho que se traduce en un efecto sobre el costo de producción de alimento balanceado, de aproximadamente 18%.

Al medir la evolución del alimento balanceado para animales (Dane), el incremento en año corrido (a marzo) fue de 1.4%, indicador que comparado con el acumulado a diciembre del 2015, el cual cerró alto (15.21%), nos muestra que no ha existido tregua en la tendencia creciente del costo. El indicador en año completo (marzo contra marzo) fue de 12.5%.

Como se puede deducir del análisis anterior, la reducción de los precios en dólares de los granos para el promedio del primer trimestre 16/15, tanto en maíz amarillo como frijol soya, no tuvo un efecto positivo por la devaluación. Un resultado anualizado nos muestra una caída de 7.4% en el precio US\$/CIF del maíz, y de 13.4% en el del frijol soya.

Así las cosas, existe un crecimiento en el encasamiento sin un sustento real en los factores macro del mercado (precio y costo), lo que puede estar siendo generado por un "estrés" de contracción en la oferta real, en donde el fenómeno de El Niño le pasó factura al sector. Esta situación puede inducir a mantener un encasamiento alto, pese a que al final la oferta neta sea menor.

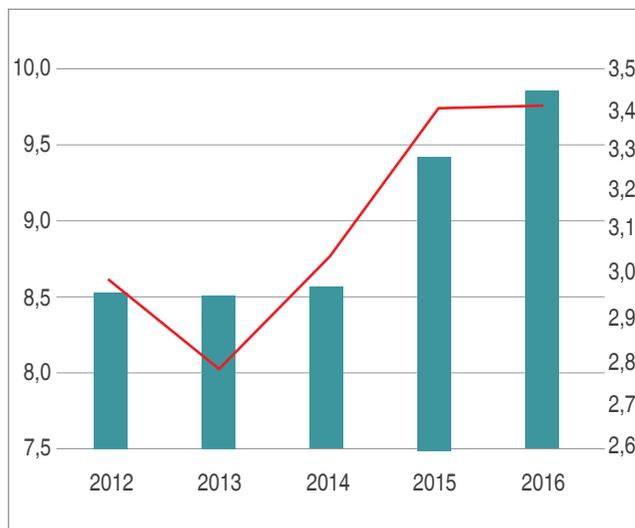
Por ahora, la realidad del mercado está señalando que una oferta de 120 mil toneladas mes está superando el punto de equilibrio que permite una ecuación en donde el precio se aleja del costo de producción

Pollita: recuperando la confianza

Los avicultores se tienen confianza para mantener la dinámica del mercado en términos de las decisiones de inversión, medidas a través del encasetaamiento. Si bien las proyecciones para el 2016 se realizaron sobre los 3 millones de aves, sorprende el resultado de marzo: 3.4 millones de pollitas, en un entorno de mercado que no se ha consolidado aún.

En el acumulado anualizado enero-marzo el encasetaamiento creció 3.9%, con un promedio mes más alto que lo observado en el último trimestre de 2015 (3.12 versus 3.26 millones). Al parecer, los planes de crecimiento de las empresas que mayor participación tienen en el mercado, están en marcha y sus decisiones no dependen de coyunturas del mercado. Tal vez la velocidad de expansión se vea reducida por efectos de la devaluación, pero las empresas del sector se tienen confianza en la forma de abordar el mercado.

Gráfica 73. Encasetaamiento de pollita (millones)



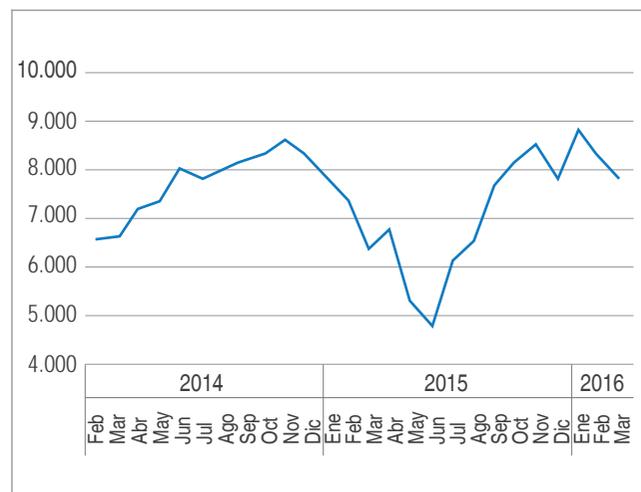
Fuente: Fenavi-Fonav.

El precio promedio trimestral del huevo rojo doble A en el canal mayorista, se incrementó en 13.9% contra el mismo periodo del 2015 (\$196 contra \$224), y cayó 12.9% respecto el último trimestre del 2015. Frente al consumidor, el IPC huevo en

año corrido (enero-marzo) cae 1.9%, con reducciones sucesivas en los dos últimos meses.

Esta simple evolución de precios nos permite pensar que el mercado no ha generado cambios de demanda que tiendan a alterar la estructura de precios. Por el contrario, se sitúa en un rango entre 950 y 1.000 millones mes.

Gráfica 74. Precio de la gallina roja



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Pese a los cambios de corto plazo en los precios, estos no tienden a modificar las proyecciones de crecimiento de las empresas que basan su competitividad en una eficiente administración del costo, variable que marca profundas diferencias entre las compañías avícolas, o en el desarrollo de los canales de producción, marca y diferenciación del producto. Según el Dane, el IPP de huevo cayó, en lo corrido del año (enero-marzo), 14.3%, contra un precio que a diciembre de 2016 creció 6.64%.

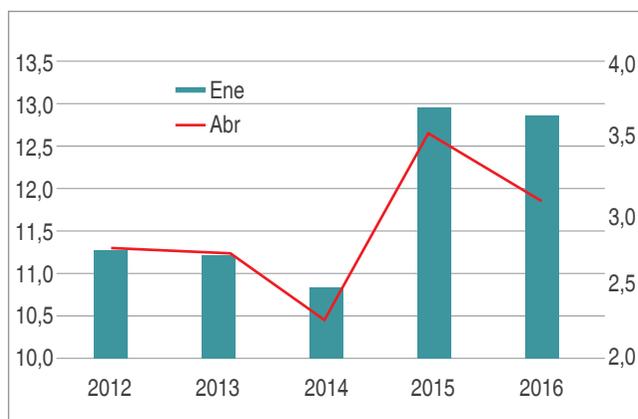
Frente al precio de la gallina roja, se observó un crecimiento de 15.41% en el primer trimestre del 2016, contra similar período del 2015, lo que nos indica que el precio del huevo, aún con su moderada reducción observada en el comienzo del año, hace atractivo ampliar en tiempo de salida de las aves. De otra parte, se configura una expectativa de un mercado positiva en los próximos meses, o al menos, en una dinámica favor en la perspectiva de la rentabilidad



Pollita: mercado desconcertado

El encasamiento de pollita en abril (3.068.076 aves), registró una reducción de 9.92% respecto al mes anterior, que no se correlaciona con lo que se está presentando en el precio, que se situó en niveles históricamente altos: \$280 para el huevo AA).

Gráfica 75. Encasamiento de pollita (millones)



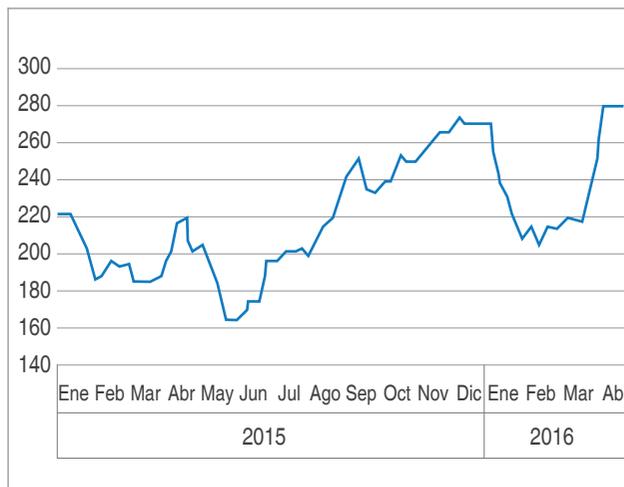
Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

Pareciera que esta dinámica de precios cogió por sorpresa a los avicultores, que no pudieron ajustar sus proyecciones, en especial a aquellos que toman decisiones de encasamiento, basados en expectativas de precios de corto plazo.

¿Qué está ocurriendo en el mercado? La oferta, que se pudo haber alterado por varias razones, a saber:

- Una mayor demanda del mercado interno. ¿Con una reacción súbita por encima de 8% en el corto plazo? ¿Quiere decir que en los meses de febrero la demanda cayó?
- Si ocurrió lo anterior, ¿por qué no se generó la acumulación de inventarios que conllevara a una profundización de la caída en los precios?

Gráfica 76. Precio semanal de huevo AA rojo



Fuente: Fenavidario. 1/Mercado de referencia: mayorista Bogotá.

- Tal vez un repunte de la demanda en la frontera con Ecuador, pero esto solo aplicaría para abril. Seguimos en el limbo para explicar lo acontecido en el primer trimestre del año.
- O podrá ser una reducción real en la oferta. Es posible encontrar en el mercado, reducciones no lineales en la oferta, en especial, por factores de productividad, en las dimensiones que correspondan.

Según las cifras del mercado, la hipótesis de trabajo más probable sería esta última, en esencia, porque nos mantenemos aferrados al supuesto de que la oferta y la demanda determinan el precio de equilibrio del mercado.

El pollito, imperturbable

Cierta inquietud se produce en el mercado cuando existe la ilusión de un precio para el pollo en pie como el que se vio en diciembre del 2015, o al menos sobre los \$3.500 el kilogramo. Pero al cierre de abril los precios se habían desplomado por debajo de los \$3.000.

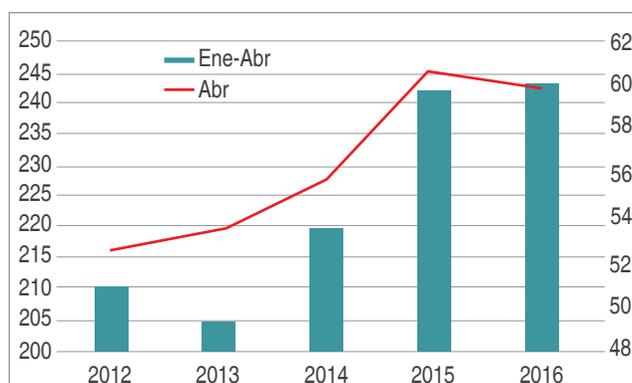
Tanto los incrementos como las caídas han sido demasiado bruscos. Si bien el precio de la carne roja ayuda (en lo corrido del año, la carne de res ha tenido un IPC de 4.08%, contra 0.32% del pollo), la de-

manda, normalmente tiene cambios moderados. Así, pues, solo queda una hipótesis: una alteración igualmente brusca en la salida de pollo en pie.

Cuando el precio ha estado al alza, se han planteado las siguientes explicaciones.

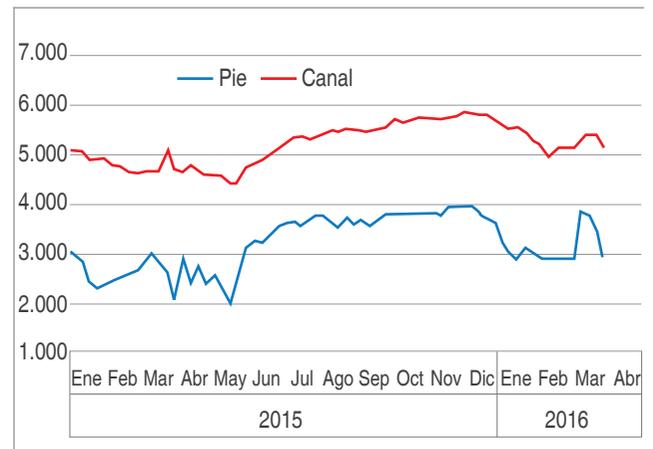
- Efectos cambiarios. Este argumento es probable en un escenario de devaluación, pero resulta débil cuando nos encontramos con revaluación y precio alto.
- Incremento de la demanda por la salida del producto hacia Ecuador. Pero las cifras de exportaciones no respaldan este argumento.
- Incremento de la demanda y reducción de la oferta de carne bovina, por las exportaciones. Aunque esto tiene sentido no explica la elevada variabilidad de precios en el corto plazo.
- Simplemente un crecimiento del consumo interno. Explicación débil, puesto que si se da un repunte en la demanda interna, este no es tan volátil.
- Problemas de productividad. Irregularidad en la oferta por factores de productividad atribuidos al fenómeno de El Niño y otras variables que pueden llevar a mantener el encasamiento, pero igualmente a alterar los flujos de salida del pollo.

Gráfica 77. Precios pollo en pie y canal (Pesos por kg)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Gráfica 78. Precios pollo en pie y canal (Pesos por Kg)



Fuente: Fenaviduario. Programa de Estudios Económicos.

Para los primeros cinco meses del año, la producción estimada de pollo fue de 602.408 toneladas, con un crecimiento de 2.5%, respecto a igual periodo del 2015. Por su parte, el precio del pollo en pie creció 29.4% en el cuatrimestre anualizado, pero cayó 12.5% contra el último cuatrimestre del 2015. Vale anotar que con el encasamiento actual, es esperable una recuperación de los precios en mayo.



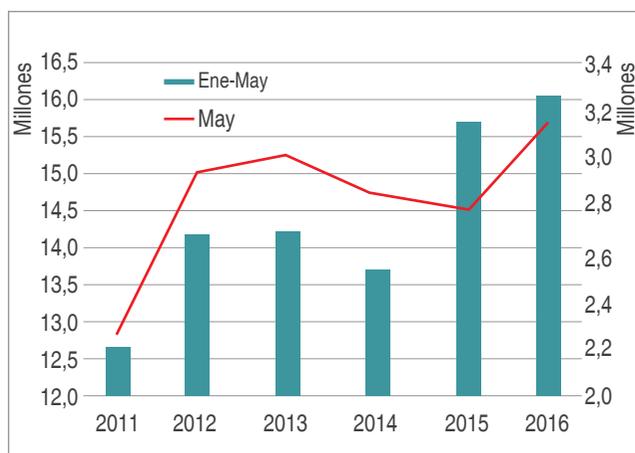
Pollita, con moda

Mayo cerró con un encasamiento de 3.1 millones de pollitas, lo que significa un crecimiento de 13.35% respecto al mismo periodo del 2015, para un acumulado del año (enero-mayo), de 16 millones de unidades, cuando para los mismos meses del 2015, fue de 15.7 millones. Al final, se registró un crecimiento de 1.8%.

Llama la atención que el ritmo de crecimiento del encasamiento haya perdido fuerza, en especial si se tiene en cuenta la excelente dinámica de precios observada a lo largo del año, particularmente desde mayo. Es curioso que los mayores encasamientos en lo corrido del 2016

ocurrieran en febrero (3.3 millones) y marzo (3.4 millones), que se caracterizaron por ser los de menores precios del año para el huevo.

Gráfica 79. Encasetamiento pollita (millones)



Fuente: Fenavi. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

En términos agregados, el encasetamiento parece no tener ninguna relación con el precio. En las empresas que cuentan con una infraestructura productiva, el ritmo de los encasetamientos está más en función de la capacidad instalada, que del precio, al menos en el corto plazo. Sin embargo, el precio, o mejor la rentabilidad, sí incide en los planes de inversión a mediano plazo, en especial cuando no se tienen problemas de liquidez.

Pero para los medianos y pequeños avicultores, en manos de quienes está aproximadamente 45-50% de la producción, sí hay una motivación para ajustar los planes de encasetamiento a corto plazo, básicamente porque manejan capacidades de producción más flexibles.

Si nos atenemos a los puntos máximos del encasetamiento registrados en los años 2015 y 2016, bien podríamos decir que la capacidad instalada de la industria estaría entre 3.5 a 3.6 millones de pollitas mes. Así las cosas, un comportamiento normal del mercado serían encasetamientos por encima de 3.1 millones, y cercanos al rango antes indicado, en especial, en un escenario en donde el margen bruto aparente es alto (supe-

rior a 30% en mayo). Pero en el momento con mayor margen y, por ende, con mayor capacidad para generar capital de trabajo adicional, el encasetamiento se encuentra estancado dentro de la lógica del mercado (precios, costos, rentabilidad, expectativas de inversión).

Dos hipótesis de trabajo: 1) que en efecto, la inversión en el sector huevo se encuentra en modo prevención, con una posición más conservadora respecto a las oportunidades del mercado, y 2) que la oferta total de pollita es menor que la demanda.

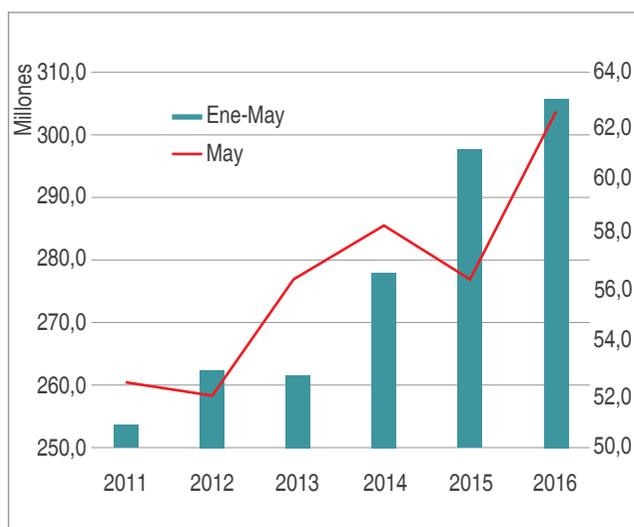
La lectura que hacemos entre los avicultores, cuando indagamos sobre las expectativas del negocio, corresponde a un escenario de confianza plena sobre las oportunidades del mercado, con planes de crecimiento (inversión) en el corto plazo. Así las cosas, la primera de dichas esta hipótesis parece no tener mucho asidero. Sobre la segunda, no tenemos información que la afirme o la contradiga.

Pollito, en crecimiento

El encasetamiento de pollito en marzo fue de 62.4 millones de unidades, 10.6% más respecto al mismo mes del año anterior. Ahora bien, para los primeros cinco meses del año el registró va en 305.4 millones, con una variación de 2.5% frente al 2015, cuando se totalizaron 297.9 millones de unidades.

El escenario actual marca una diferencia significativa frente a lo observado un año antes. En el 2015, el encasetamiento se mantuvo relativamente alto con un promedio de 59.8 millones de unidades, y un precio del pollo en pie en una media de \$2.543 en el mercado de Bogotá, nivel que le competía al costo. Ahora, en el 2016, nos encontramos con un encasetamiento promedio de 61.08 millones, y un precio promedio del pollo en pie de \$3.217, para una variación anual de 26.5%. Así las cosas, el mercado del pollo se muestra positivo, con ritmos de expansión en la demanda por encima de la tasa de crecimiento natural del mercado.

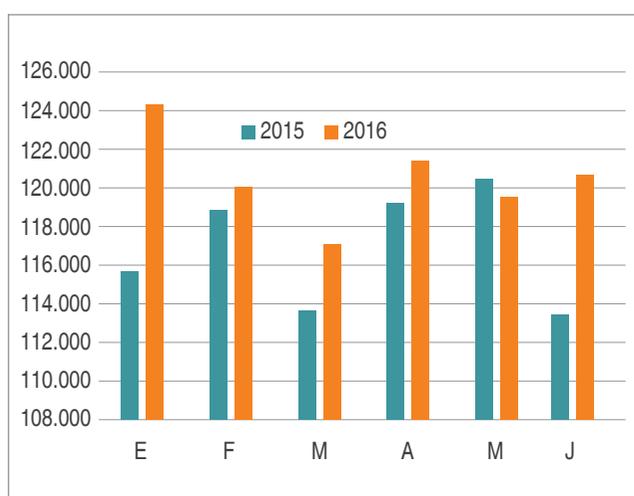
Gráfica 80. Encasamiento pollito (millones)



Fuente: Fenavi. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

En la práctica, el menor crecimiento económico del país no ha impactado la demanda en el sector, lo que hace más fácil transferir los impactos del costo al precio cuando estos se presentan.

Gráfica 81. Producción de pollo en canal (ton)

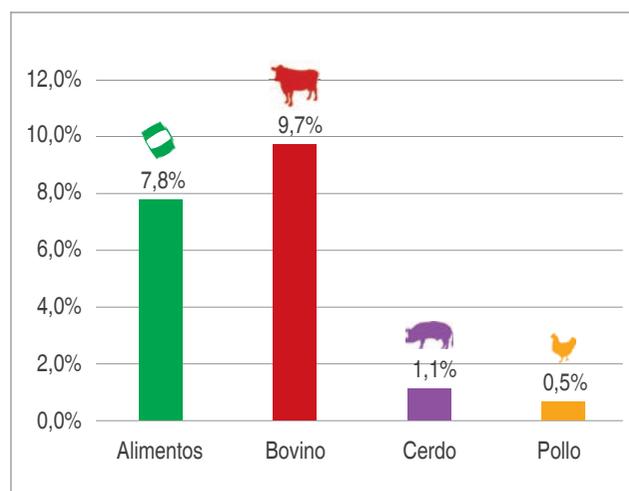


Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

En cuanto a la oferta, al primer semestre del año, la producción llega a 723.065 toneladas, con una tasa de crecimiento de 3.1%.

La dinámica de la economía en general, y del mercado de carnes en particular, de alguna forma están generando un escenario favorable para el pollo.

Gráfica 82. Inflación año corrido



Fuente: Dane.

Si bien la inflación total en lo corrido del año fue de 4.2%, en alimentos llegó a 7.8% lo que se explica en parte por el fenómeno de El Niño. Así, tenemos que el precio de la carne bovina se incrementó 9.7%; el del cerdo, 1.1%, y el del pollo, 0.5%. Es decir, que el pollo sigue afianzándose como sustituto de la carne de res, lo cual potencializa la dinámica del sector.



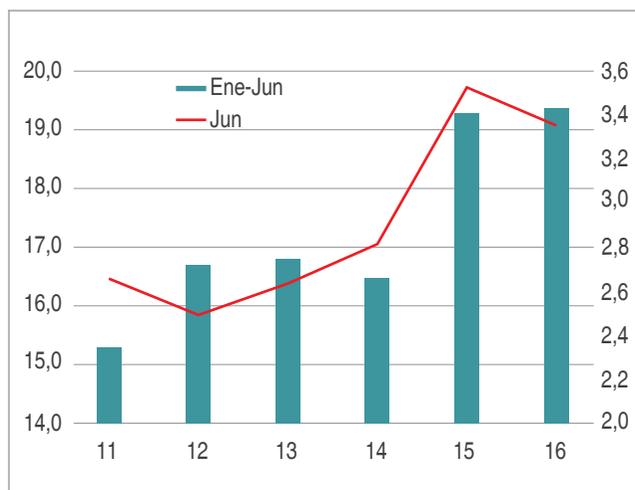
Pollita: por debajo de las expectativas

A finales del 2015 estimamos en 1.5% el crecimiento del encasamiento de pollita para el 2016, proyección conservadora, soportada en un crecimiento de la oferta y un deterioro en los precios, lo que no ocurrió, puesto que se mantuvo una oferta en expansión, con precios en crecimiento. Pero el encasamiento no creció en la misma dirección de los precios, ya que el crecimiento anualizado al primer semestre de 2016 fue de 0.5%, pues pasó de 19.27 a 19.37 millones de unidades, frente a igual periodo del 2015.

La presión del crecimiento fue más alta en el primer semestre del 2015 (16.7%), cuando se dio

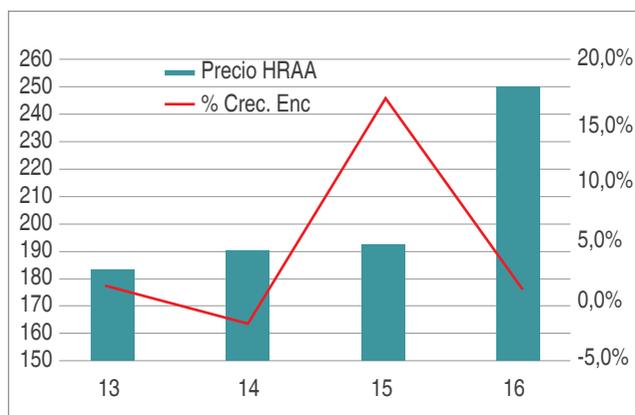
una dinámica de precios inferior a la observada en el 2016. En dicho periodo, el precio promedio del huevo rojo AA crecía 1.3% entre el primer semestre del 2014 y el 2015.

Gráfica 83. Encasamiento de pollitas (Millones de unidades)



Fuente: Fonav. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

Gráfica 84. 1er sem. Precios HRAA promedio Crecimiento encasamiento



Fuente: Fenaviario. Programa de Estudios Económicos.

Frente a lo registrado en el 2015, los precios se incrementaron 29.7% en el primer semestre, pero el encasamiento se estancó. La lectura del mercado nos muestra que las expectativas de los productores se mantuvieron positivas, en términos de afianzar el crecimiento, aunque el mercado de pollita no respondió en la misma dirección (la demanda fue mayor que la oferta).

La gráfica anterior nos muestra cómo, justamente en el año en el que los precios presentaron una recuperación sustancial, el encasamiento no reaccionó. Respecto a la oferta, la producción en el primer semestre llegó a 6.361 millones de unidades, cuando en el mismo periodo del 2015 fue de 5.870 millones, para un crecimiento de 8.4%.

Con los encasamientos ya realizados, la producción estimada va hasta octubre, con una expectativa de crecimiento es de 6.6%. En la coyuntura actual (con un paro camionero de por medio), el mercado entra en estrés, tanto por la arista de la demanda como por la de la oferta, con problemas de abastecimiento de los centros de consumo, así como por el transporte de materias primas, genética y demás insumos.

Salvo este factor crítico, el mercado está mostrando solidez en el consumo, lo que se refleja en el precio del huevo. Ahora bien, para los próximos meses, de levantarse el cierre de la frontera con Venezuela, la expectativa es la de una mayor demanda de huevo.

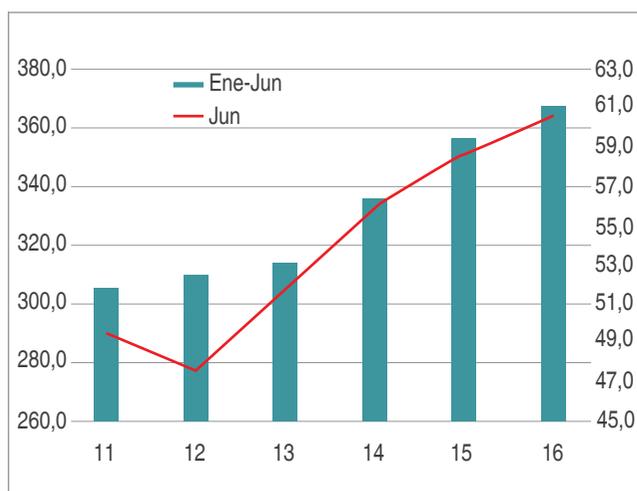
El pollito está en punto de equilibrio

En el primer semestre del 2016, el encasamiento en pollo contabilizó 356.4 millones de unidades, para un crecimiento de 2.6%, frente a igual periodo del 2015, cuando se encasaron 365.8 millones de pollitos, 6.8% más que en los primeros seis meses del 2014.

El encasamiento promedio para lo corrido del 2016 es de 60.9 millones de unidades, cuando las proyecciones que se hicieron a finales del 2015 hablaban de 61.3 millones. Dado que la dinámica del mercado es mejor en el segundo semestre del año, se estima que el encasamiento se situó sobre los 61.4 millones en promedio.

Respecto a los precios, un indicador líder, como lo es el precio del pollo en pie, nos muestra un resultado positivo en el primer semestre del 2016: un promedio \$3.260 el kilogramo en el mercado

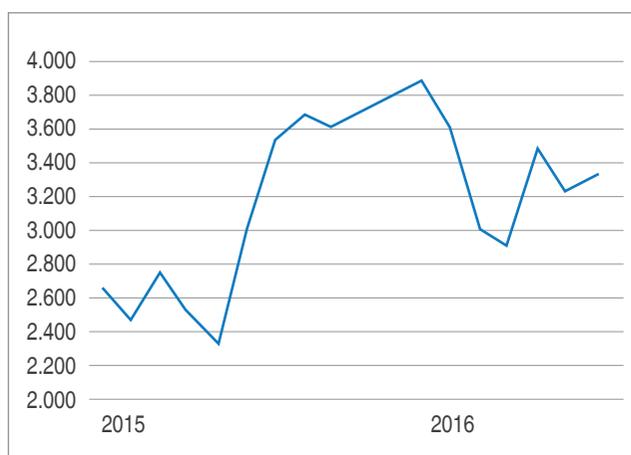
Gráfica 85. Encasetamiento pollito (millones)



Fuente: Fenavi-Fonav. Programa de Estudios Económicos.

de referencia (Bogotá, canal mayorista), frente a \$2.621 de un año atrás, para un crecimiento de 24.4%. Ciertamente, el primer semestre del 2015 no es un buen referente para comparar la dinámica de precios (si la comparación es con igual periodo del 2014, el incremento es de 4.1%).

Gráfica 86. Precio del pollo en pie (canal productor)



Fuente: Fenavi-Fonav. Programa de Estudios Económicos.

Tal vez el precio del pollo en pie es bajo frente a la dinámica de costos observada en los últimos años. En efecto, el precio de pollo canal (mayorista), se incrementó 3.8% entre mayo del 2016 y diciembre del 2014, al tiempo que el costo, medido con el Índice de Precios al Productor Alimento para Animales (IPPAA), aumentó 8.8%.

Aunque el sector mantiene su dinámica de expansión, siguen siendo altos los retos de las empresas, en especial, porque son significativas las diferencias competitivas en el galpón propiamente dicho. Los precios del primer semestre del 2016, superan el registro del igual periodo del 2015, pero aún están por debajo de los observados en la segunda parte del mismo. A priori, leemos que no van a llegar \$3.500, pero es factible que se logren ubicar entre este valor y \$3.200, entre otras razones, porque las condiciones sanitarias son mejores en lo corrido del año, frente a lo acontecido a finales del 2015.

Al primer semestre del 2016, se registró una producción de 723.080 toneladas, 3.1% más respecto al mismo periodo del 2015 (701.295). Con este volumen para lo corrido del año, y teniendo en cuenta que el segundo semestre es mayor, estimamos que la producción estará por encima de 1.430.000 toneladas.

AGOSTO

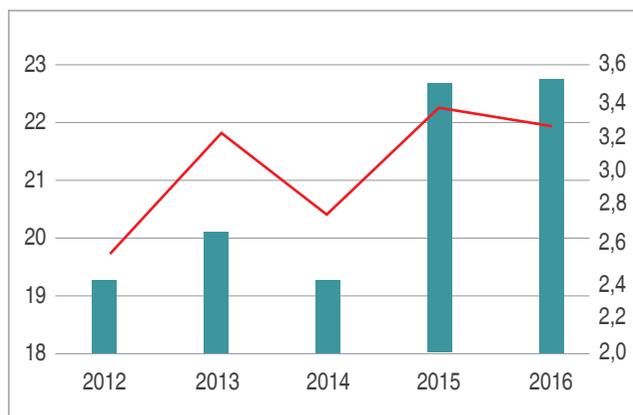
Buen escenario para la pollita

Pasados siete meses del 2016, encontramos que el encasetamiento muestra un crecimiento de 0.1%: de 22.627.044 de pollitas en el 2015, se pasó a 22.638.497, es decir, se presentó un estancamiento. El último registro del año (julio), fue de 3.2 millones, con una reducción de 2.4% respecto al mes anterior, y de 2.5% frente al mismo periodo del año anterior.

Por el momento solo una cosa es clara: no es culpa del mercado. En efecto, el IPC de huevo estimado por el Dane, revela una variación de 7.4% en año corrido, y de 18.2% en el año completo, consecuente con lo cual, si el estancamiento del encasetamiento no se debe a la demanda, necesariamente la culpa recae en la oferta, lo cual tornaría aun más complejo el asunto, ante la existencia de potenciales causantes del fenómeno, unos concretos y otros

etéreos. Entre los primeros se mencionan El Niño y de alguna forma el paro camionero, y entre los segundos, un problema sanitario observado en la segunda parte del 2015, que se incrementó los factores climáticos.

Gráfica 87. Encasetamiento pollita (millones)



Fuente: Fenavi-Fonav. Programa de Estudios Económicos.

Si bien las mencionadas variables pudieron haber afectado la oferta real de huevo, la demanda también tiene su parte de responsabilidad. Es cierto que no se nos puede pasar por alto que la devaluación hizo menos atractivo el contrabando de Ecuador. También, que pese al incremento del precio del huevo, este ha sido inferior respecto a lo que se ha observado en otros productos básicos de la canasta familiar, factor que lo ubica como un producto con una elevada capacidad de sustitución.

Estadísticas de producción indican, para los primeros siete meses del año, un incremento de 8.1% en la oferta de huevo, resultado que desde luego no recoge ningún efecto de rezago de la oferta, como se indicó. Finalmente, nos hemos encontrado con una reducción en la oferta (especulamos con 4%) y con un incremento en la demanda, no de 1.2% por efectos del crecimiento poblacional, sino mayor, quizás 3.5% o más.

De otra parte, precios al productor en el canal mayorista, para el huevo rojo AA, ratifican un cambio importante de lo que viene ocurriendo en el mercado. En efecto, el precio promedio durante en enero-julio del 2015, fue de \$180,

cuando en el mismo periodo del 2016 llegó a \$237, para una variación de 31.0%.

Al correlacionar la variación del IPC anualizado con el incremento de precios en el canal productor, se podría concluir que los márgenes entre mayorista y tendero, se estarían reduciendo, pero el escenario inflacionario por el que transcurre la economía, abre espacios de menor rechazo a las alzas de precios por parte de los productores. En el imaginario colectivo está la idea inflacionaria: aceptación del incremento de precios y de un ajuste presupuestal para el gasto.

Pollito: agotado

Acontecimientos del mercado revelan lo que afronta el sector. Para los agentes que operan en el mercado, es claro que la relación de oferta y demanda en los productos finales (huevo y pollo), incide sobre sus precios, y que ningún actor posee la fuerza suficiente para ejercer control sobre estos.

Como la relación de encasetamiento y producción es directa, se puede estimar la producción en condiciones normales. Por ende, las alarmas se prenden cuando en un escenario esperado de oferta elevada, los precios no se deprimen, lo cual puede atribuirse a la variable productividad, aunque también se explora el entorno del mercado, para establecer si se han presentado choques de demanda o de oferta.

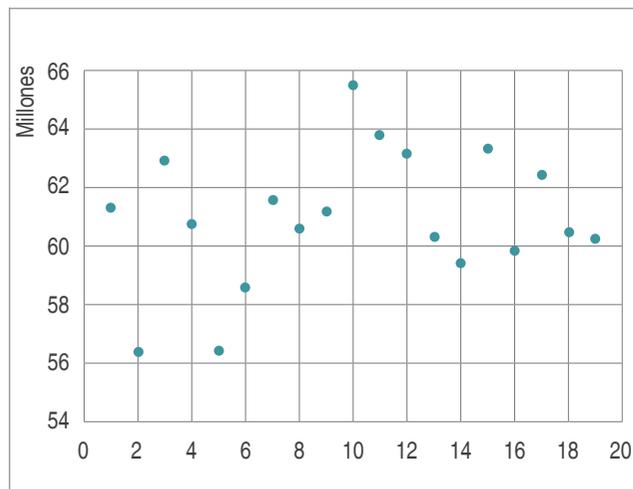
Una vez descartado cambio alguno en la oferta (importaciones, por ejemplo), es preciso averiguar si se ha presentado algún problema sanitario, en lo cual el incAVI (Índice de Confianza Avícola) resulta muy útil cuando pregunta por las condiciones sanitarias de las granjas y por su entorno sanitario.

Finalmente, el mercado se convierte en la principal fuente de alertas tempranas, al revelar lo que acontece en su interior, o al señalar pistas. Así como lo que acontece entre la producción esperada de pollo y de huevo versus el precio, marca algunas evidencias, en el mercado de pollito y pollita ocurre algo similar.

En cuanto al pollito de un día, el mercado nos da la siguiente señal: precios altos en pollo (los de la carne bovina, un sustituto directo, son extremadamente altos). Pese a lo anterior, la demanda de pollito no reacciona como es típico en este tipo de situaciones, sino que parece ajena a la realidad.

El negocio ha mostrado que los productores basan sus expectativas de corto plazo en el encasetamiento, debido a lo cual se mantienen a la espera de la información que sobre el particular emite Fenavi, con la cual proyectar un escenario probable de precios y de crecimiento. No obstante, observamos un mercado neutralizado por los efectos del entorno: en el mejor escenario de precios, el encasetamiento y por ende la producción, no superan los niveles históricos registrados en el mismo periodo (enero-julio) del año anterior.

Gráfica 88. Dispersión del encasetamiento en los últimos 19 meses



Fuente: Fenavi. Estimaciones Programa de Estudios Económicos.

En efecto, el registro promedio de lo corrido del año fue de 60.8 millones de pollitos, contra 61.0 millones de igual periodo del 2015. Nos encontramos con un promedio en dos escenarios totalmente opuestos en cuanto a rentabilidad aparente se trata, pero el actual es mejor respecto al observado en el 2015.

La gráfica anterior nos muestra una "trampa de arena" entre 60 a 62 millones de pollitos. Sínto-

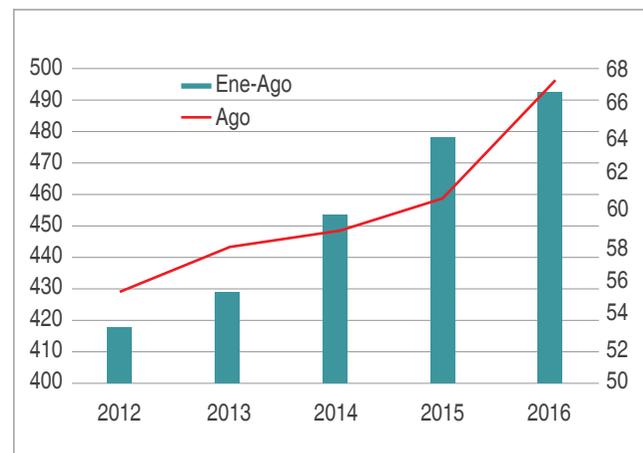
ma: la presencia de problemas de productividad en algunos productores de genética, lo que explica que nos encontremos en presencia de un mercado agotado.



El pollito rompe récord

Agosto marcó un punto de referencia alto en el sector del pollo, con un encasetamiento de 67.1 millones de unidades, después de más de siete meses durante los cuales el promedio fue de 60.1 millones, con un comportamiento atípico: los precios marchaban por escenarios no vistos en años, con precios del pollo en pie que alcanzaron a superar los \$4 mil.

Gráfica 89. Encasetamiento de pollitos (Millones de unidades)



Fuente: Fenavi-Fonav

Al promediar el precio en lo corrido del año (enero-agosto), observamos que el del pollo en pie, en el mercado mayorista de Bogotá, creció 20.0%, y del pollo en canal, 13.9%, frente a igual periodo del 2015, lo que ha debido llevar a un mayor encasetamiento. Pero inexplicablemente esto no ocurrió, y quizá pasará mucho tiempo para volver a ver un elevado encasetamiento con un margen positivo en el negocio. Estas son ventanas de oportunidad que solo están abiertas para los avi-

cultores que cuentan con una oferta en un mercado sobredemandado, y que tuvieron la oportunidad de crecer en la coyuntura de mayor demanda.

Encasetamiento récord como el señalado, es sin lugar a dudas, respuesta a un mercado que ha generado presión de crecimiento, en un escenario en donde la expansión inflacionaria, quien lo creyera, ha sido positiva para el sector: el IPC de la carne de bovino se incrementó 23.2% en año completo. También le marca al sector un reto interesante por el lado del procesamiento, ya que llegar a 67.1 millones de pollitos indica implícitamente que la capacidad del sector debería estar, como mínimo, en 140 mil toneladas mensuales, volumen muy cerca de su tope en el corto plazo, difícil de superar en vista de que la compleja normativa obliga a hacer inversiones significativas para responder por lo básico, pero que son mayores cuando se tratar aumentar la capacidad de las plantas existentes o de construir unas nuevas.

Cuadro 65. Producción

Mes	Toneladas	Crec.
Enero	124.207	7.3%
Febrero	120.032	1.0%
Marzo	117.025	2.9%
Abril	121.570	2.1%
Mayo	119.590	-0.7%
Junio	120.656	6.4%
Julio	119.708	5.7%
Agosto	118.100	-0.5%
Septiembre	126.960	6.4%

Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

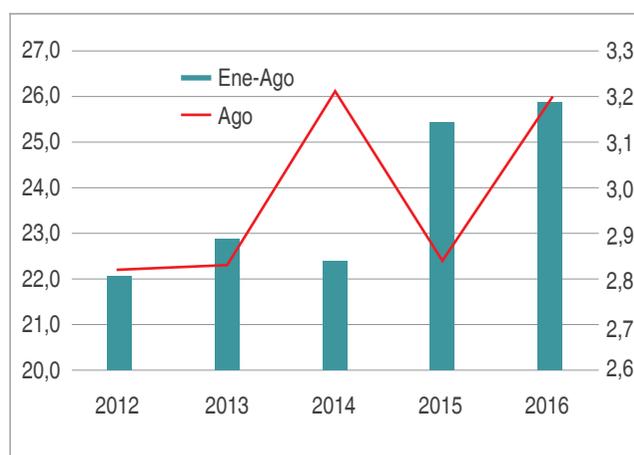
En lo corrido del año, la producción de pollo suma 1.087.848 toneladas, estimándose que en septiembre habrá una oferta récord 126.960, a pesar de que no es uno de los periodos que se caracterizan por una demanda alta.

Cuando el mercado muestra dinámicas excelentes, no se pueden desaprovechar las oportunidades, por lo que los resultados en granja y en otros escenarios deben ser excelentes.

Pollita: encasetamiento congelado

Los excelentes resultados en el mercado no han producido, aparentemente, ningún cambio en las decisiones de los productores en cuanto a modificar sus planes de inversión. A esta conclusión se llega cuando se compara la tasa de crecimiento del encasetamiento de enero-agosto del 2016 (1.4%) con la de igual periodo del 2015. A primera vista, un encasetamiento situado en una media de 3.2 millones, induciría a pensar que el mercado no ha generado situaciones excepcionales que lleven al cambio de la expectativas, pero no hay tal, al menos cuando la referencia es justamente el precio.

Gráfica 90. Encasetamiento de pollita (Millones de unidades)



Fuente: Fenavi. Programa de Estudios Económicos.

En efecto, en el periodo de análisis antes indicado, el precio del huevo rojo AA (mercado mayorista de Bogotá) creció 32.0%, razón por la cual el IPC del huevo se encuentra en 17.0% en la medición de año completo, valores que no se han observado en muchos años. En efecto, desde el 2010 al 2015, el precio del huevo estuvo en reducción permanente en términos reales, descontando la inflación, y solo en el 2016 se corrigió la pérdida de valor acumulada años atrás, lo que ha debido mover el encasetamiento, pero no ocurrió.

Explicaciones a este fenómeno las hay de todo tipo y matices, resumidas así: pérdida de productividad en todos los eslabones del sector,

desde la fuente de genética hasta las unidades de producción. Este resultado se materializa en un mercado sobredemandado, al punto que hasta se desearía que las gallinas de fin de ciclo estuvieran en el galpón por unas semanas más. El precio de estos animales en Bogotá no baja de \$8.000 en los últimos cinco meses, para un incremento de 35.5% en lo corrido del año, respecto al mismo periodo del 2015.

Las presiones del crecimiento están en las empresas, solo que, por ahora, la oferta de pollita no responde a ellas. Al tiempo, las casas de genética tampoco encuentran una respuesta oportuna a sus demandas de huevo fértil en el mercado mundial.

Todo apunta a proyectar un 2017 con características similares, o mejores, a las del 2016. Esto, independiente de lo que ocurra con el crecimiento económico y con el proceso de paz, en desarrollo del cual, durante su primer año, supuestamente, habrá un flujo de subsidios que deberán impactar la demanda de alimentos básicos y los bienes de consumo corriente.

Por ahora, tenemos el resultado de cierre en el sector huevo durante el 2016: con una tasa de crecimiento de 5.6%, se llega a una producción de 12.817 millones de unidades, contra 12.142 millones el año pasado.

Si bien nuestro modelo de producción no capta las vicisitudes que vive el sector día a día en las variables que afectan la productividad, se ajustaron los parámetros productivos a la baja en algunos puntos, para la estimación correspondiente del presente año.

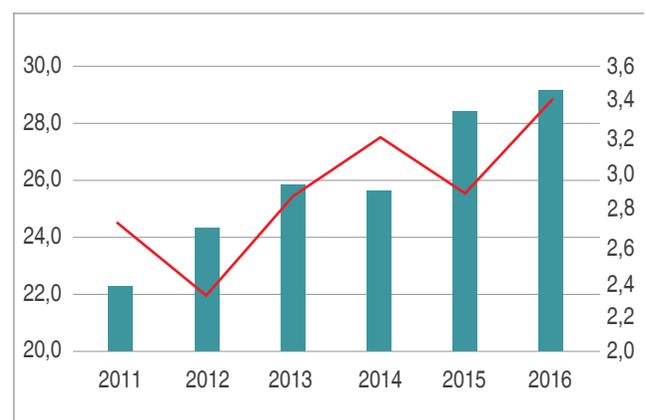


Pollita: respondiendo al mercado

Pese a los resultados del mercado, en cuanto al precio del huevo se refiere, la media del encasamiento se sitúa en 3.2 millones de unidades,

excluyendo el registro de marzo, que llegó a 3.4 millones. Resulta interesante observar cómo la fuerte presión de los precios no producía similar efecto en el encasamiento, en especial cuando en nuestros ejercicios internos encontrábamos una estrecha correlación entre ambas variables, en particular en los productores que participan con 50% del mercado, la mayoría en el rango de medianos y pequeños.

Gráfica 91. Encasamiento de pollitas (Millones de unidades)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Se tejieron dos hipótesis de trabajo para explicar el asunto: 1) factores de productividad, y 2) restricción de la oferta de genética, por razones técnicas. Pero en ningún caso se señalaba a la demanda de pollita como variable crítica.

Ahora, con el último registro del encasamiento, a septiembre (3.4 millones de pollitas), se evidencia un crecimiento de 7.2% contra el mes anterior. Sin embargo, no se logran superar los mejores registros del año pasado, cuando se sobrepasó el techo de los 3.5 millones de unidades.

Una mejora relativa en el encasamiento de septiembre no logra explicar que se esté presentado un ajuste en el mercado, acorde con las expectativas que generan los precios. Por ahora, en lo corrido de los primeros nueve meses, el encasamiento registra un crecimiento de 3.2% respecto a lo observado en el 2016.

Al cierre de septiembre, tenemos la cifra definitiva de producción de huevo para el 2016: 12.817 millones de unidades, frente a 12.142 millones del 2015, para un crecimiento de 5.2% y un consumo per cápita de 263 unidades. Como se puede observar, el del huevo es un mercado que permite crecer a tasas superiores a las del ritmo de expansión natural de la demanda. Así las cosas, al analizar la dinámica de precios y el resultado de los encasamientos en lo corrido del año, podríamos señalar que estarían dadas las condiciones para un 2017 bueno para los intereses del sector.

El objetivo de las empresas es maximizar la utilidad del negocio, y son bien conocidas las formas de hacerlo. Pero las oportunidades del mercado podrán ser mejor aprovechadas por los avicultores que, justamente en el momento de mayor demanda de huevo, cuenten con el inventario suficiente para atender el mercado, con el mejor precio y mayor margen.

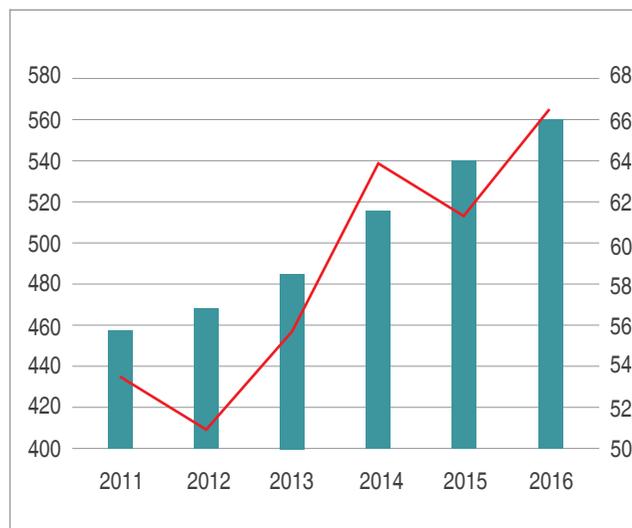
El pollito, con paso firme

Para septiembre, algunos avicultores hacían proyecciones moderadas en cuanto a encasamiento se refiere, respecto al registro de agosto (67 millones de unidades). Pero si estimamos el encasamiento por número de días hábiles del mes, el de septiembre tendría que ser mayor.

¿Resiste el mercado una mayor oferta? Tal parece que sí. Con un encasamiento de 60.4 millones en junio, el precio promedio en el mes siguiente se situó en \$4.275 el kilogramo en pie en Bogotá. Ya en agosto, con 60.1 millones de pollitos, el precio bajó a \$4.000, y luego, con un encasamiento récord de 67 millones en agosto, el precio de septiembre llegó a \$3.483.

Respecto al último dato señalado, un incremento de 11.5% en el encasamiento de agosto-julio, produjo un impacto negativo en el precio, de 12.9% en septiembre. Solo por matemática simple, un encasamiento como el observado en el último mes, no debería impactar el precio en

Gráfica 92. Encasamiento de pollito (Millones de unidades)

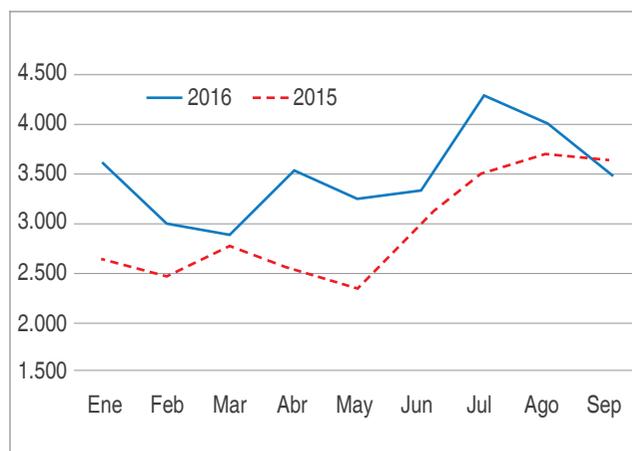


Fuente: Fenavi-Fonav.

octubre, suponiendo claro está, que la demanda se mantenga igual.

Relaciones de encasamiento, oferta y precio, permitirían señalar que en octubre no existen elementos fácticos que induzcan a proyectar un incremento en el precio, tal vez hacia noviembre. Al sopesar el mercado, encontramos, para el periodo enero-septiembre, un aumento de 3.6% en el encasamiento, y un efecto de 17.9% en el precio. Aparentemente, el mercado no se ve estresado por una reducción de precio de un techo

Gráfica 93. Precio del pollo en pie (\$ kilo)



Fuente: Fenavidario. Mercado mayorista Bogotá.

de \$4.000 a \$3.400, aunque la caída es de 15%. Si bien se reduce el margen en el corto plazo, el afán de competencia por crecer se mantiene.

Valga señalar que octubre recogerá los efectos del encasamiento de dos meses atrás, razón por la cual el mercado se encontrará en el mayor pico de oferta (130.587 toneladas). Octubre nos permitirá ver hasta dónde resiste el precio.

Crecer es un fiel reflejo de dinamismo y, de alguna forma, de confianza en la potencialidad del mercado. Dada las particularidades del sector, no resulta lógico, entonces, que las empresas defiendan el mercado por medio de la reducción de precios, en especial, si eso afecta los márgenes de operación.

Entrando en la última fase del año, en el periodo que permite mejorar el balance de las empresas, las proyecciones de encasamiento, estimadas a partir del encasamiento histórico, indicarían que deberíamos estar alrededor de los 64 millones de pollitos. Pero la realidad del mercado se sustenta en factores de corto plazo.

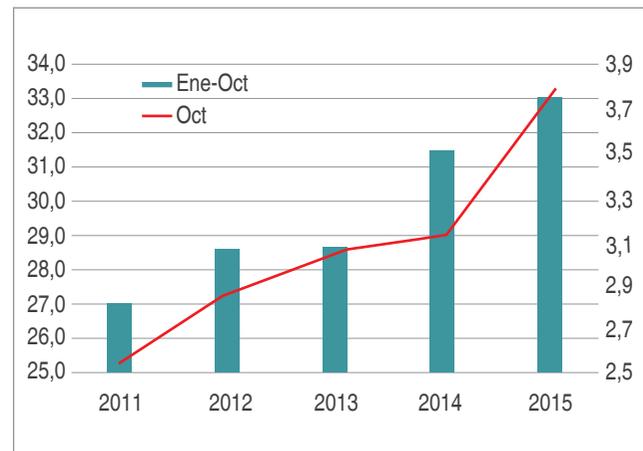


Pollita: superando límites

Desde hace algún tiempo, se leía en el mercado una fuerte presión de la demanda de pollitas, explicada en parte por la rentabilidad bruta aparente del huevo, con un precio que rompió hacia arriba las moderadas estimaciones formuladas doce meses atrás. Sin embargo, la oferta no respondía a esas presiones.

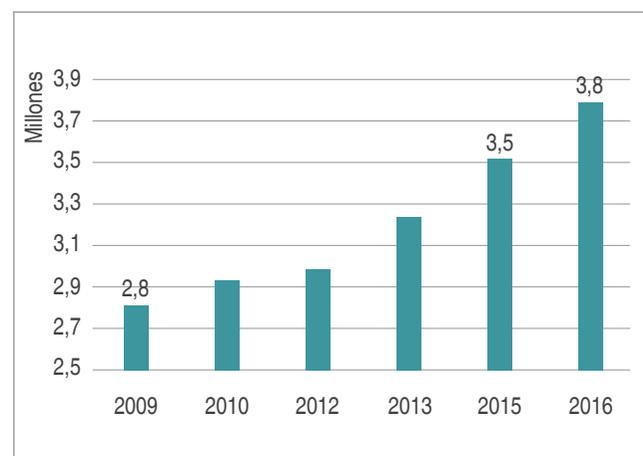
No sorprende, entonces, que los avicultores estuvieran ávidos de pollitas, pero sí el encasamiento de octubre: 3.78 millones de unidades. Esta cifra representa una demanda adicional de 250.570 pollitas, respecto al último registro más alto observado en el 2015 (3.530.421), y viene a ser 359.139 más que en septiembre del 2016.

Gráfica 94. Encasamiento de pollitas (Millones de unidades)



Fuente: Fenavi-Fonav Programa de Estudios Económicos.

Gráfica 95. Puntos de encasamiento máximos (Millones de unidades)



Fuente: Fenavi-Fonav.

Sin duda, octubre fue todo un gran acontecimiento. Cálculos simples, indicarían que el sector de huevo cuenta con una capacidad instalada aparente de 45.6 millones de pollitas año. Pero si en el 2015 el encasamiento máximo llegó a 3.5 millones de pollitas y, en el 2016 a 3.8 millones, entonces, dicha capacidad aparente se habría incrementado en 7.1%, tasa que no es desbordada, puesto que en el 2015 se incrementó en 9.3%, la más alta en la última década, y en el 2013 lo hizo en 7.8%. Estas cifras lo que hacen es ratificar el resultado de la encuesta del IncAVI, según la cual las expectativas sobre inversión y

maquinaria estaban sobre los 50 puntos, es decir en el rango de Bueno.

Habíamos indicado que con un encasamiento en la media de 3.2 millones de pollitas, registrado en enero-agosto del 2016, tendríamos expectativas positivas del mercado, es decir, un escenario en el que la oferta de huevo estuviese algunos puntos por debajo de la demanda, lo cual podría desencadenar en precios favorables al estado de resultados de las empresas avícolas.

Con lo ocurrido en septiembre y octubre (encasamientos de 3.4 y 3.7 millones, respectivamente), el sector tendría una fuerte presión de oferta de huevo después del segundo semestre del 2017, por lo que el sentir sería diferente, en lo que respecta a los precios. Esperemos que no sea así, pero las circunstancias del mercado nos hacen pensar lo contrario.

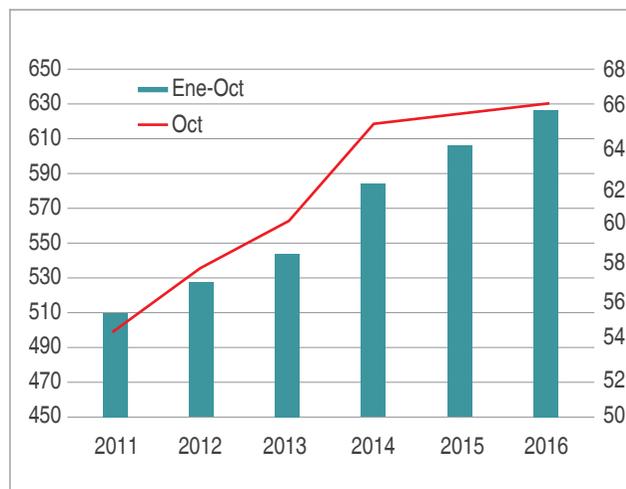
El sector apunta a llegar demasiado pronto a un techo teórico de consumo per cápita de 360 huevos año.

Pollito: a menor ritmo

Observamos que el ciclo de la demanda condiciona, de alguna forma, la dinámica del encasamiento. En efecto, en los últimos quince años, en trece ocasiones, el encasamiento de octubre fue el más alto del año, quizá buscando atender el mayor pico de demanda: la segunda quincena de noviembre y primera de diciembre. Pero esto no aconteció en octubre del 2016, cuando se encasaron 66.1 millones de pollitos (-1.4% menos respecto al máximo volumen, observado en de agosto).

Tal parece que el ritmo del encasamiento empezó a perder dinamismo antes de entrar al último trimestre del año, síntoma quizá de que el precio cambió las expectativas esperadas hacia el final del año. Ahora bien, tanto el encasamiento de agosto como el de septiembre (los dos más altos del año), terminaron ajustan-

Gráfica 96. Encasamiento de pollito (Millones de unidades)

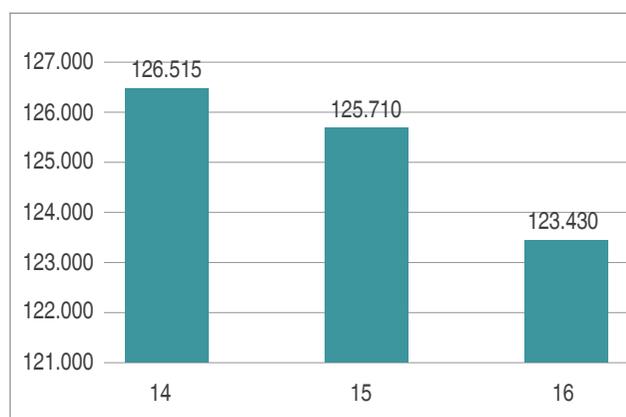


Fuente: Fenavi-Fonav. Programa de Estudios Económicos.

do las expectativas antes de tiempo, en especial, porque encontramos en octubre la mayor oferta histórica del sector (130.587 toneladas). Así las cosas, bajo un razonamiento simple, la oferta de los próximos treinta días (15 de noviembre a 15 de diciembre), sería inferior a la demanda: 123.4360 toneladas, menos que la registrada en los dos últimos años.

En cuanto al precio, ciertamente se observa un deterioro en septiembre y octubre (\$3.535 kilogramo de pollo en pie), contra julio y agosto (\$4.138), aunque fue mejor que el registrado en

Gráfica 97. Oferta de carne de pollo mes de noviembre



Fuente: Fenavi-Fonav. Programa de Estudios Económicos.

el primer semestre del año. Así las cosas, si bien la oferta de pollo fue mayor en octubre, el precio no se deterioró como se temía, por lo que no se entiende la reducción del encasamiento en dicho mes.

Solo queda un escenario por construir con supuestos como los siguientes: 1) si la oferta no deterioró el precio, 2) si la demanda no se resintió, 3) si las expectativas del mercado no tenían elementos negativos, 4) si el costo aparente del segundo semestre fue mejor que el del primero. Algo debió pasar con la oferta, y si ello incidió sobre los periodos de cuarentenas, bien pudo afectar el ritmo del encasamiento. Pero todo esto solo está en el imaginario, que busca entender la lógica del mercado. Por el momento, el precio del pollo en pie registra un crecimiento acumulado de 8.8% frente al mismo periodo de 2015.



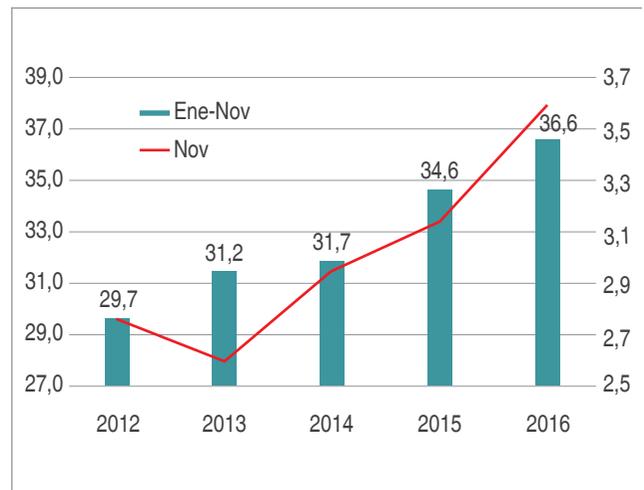
Pollita: por fuera de expectativas

Hace un año, cuando nos atrevíamos a proyectar cifras del crecimiento para el renglón de huevo, teníamos como punto de partida la preocupación existente respecto a la oferta esperada (estimábamos una tasa de crecimiento de 7.8%), y los costos altos por la dinámica de la TRM por aquel entonces. En fin, el semáforo es estaban más en amarillo que en verde.

Cotejada la realidad con los hechos, encontramos que la oferta no se expandió como se esperaba, sino que creció 5.6%. Quizás una tasa de crecimiento de este nivel habría podido generar un exceso de producto en el mercado, con efectos sobre los precios, pero eso no ocurrió.

Hoy, encontramos una sumatoria de variables que se conjugaron positivamente para mantener un mercado atractivo: reducción en la oferta de alimentos (fenómeno en el cual el huevo ac-

Gráfica 98. Encasamiento pollita (Millones de aves)

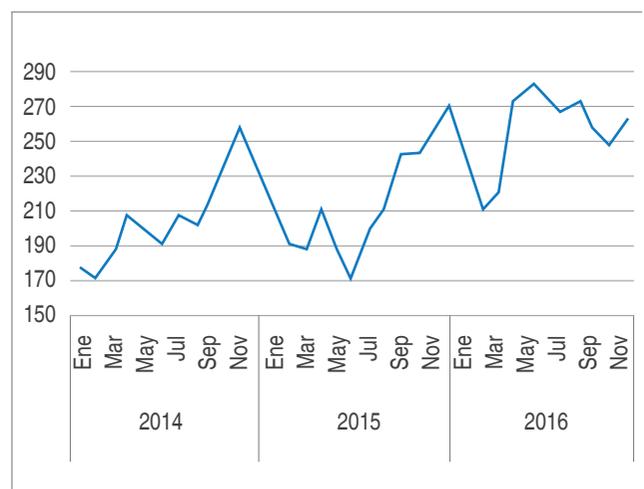


Fuente: Fenavi-Fonav. Cálculos Programa de Estudios Económicos.

tuó como sustituto perfecto), menor oferta de pollita en la primera parte del año, reducción a las presiones del contrabando, y menor expansión del costo.

Por las fuertes presiones del precio del huevo en algunos momentos del año, estamos tentados a pensar que la oferta no transcurrió como se estimaba. Se conjugaron, de un lado, un crecimiento en la demanda, y de otro, una reducción en la oferta real. Nuestra estimación de crecimiento (5.6%), ocurrió en un escenario ideal, es

Gráfica 99. Precio del huevo rojo AA 1



Fuente: Fenavidario. 1/Mercado de referencia: canal mayorista Bogotá.

decir, con una tasa de mortalidad normal, sin el efecto verano entre el último trimestre del 2015 y el primero del 2016, y sin los colaterales del paro camionero. Al final, bien pudo ocurrir que la oferta compitiera con la demanda, y que en algunos casos fuese inferior.

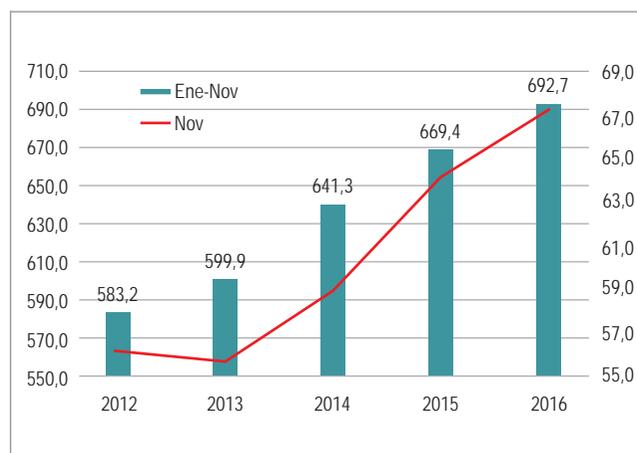
Estadísticamente, el 2016 marca un techo en la producción de huevo, que llegó a 12.817 millones de unidades, contra 12.142 millones en el 2015. Así, en términos de consumo per cápita, pasamos de 242 unidades a 263 unidades en los dos últimos años.

Durante gran parte del año, el precio promedio mes estuvo por encima los \$250, con picos de \$280. En líneas gruesas, las condiciones externas al negocio de huevo fueron positivas, para un resultado de las empresas igualmente positivo.

Pollito: impulso final

El mercado refleja los cambios en las expectativas del productor. En efecto, se observaron niveles altos de encasetaamiento en los meses más atípicos del año. Agosto, 67 millones de pollitos, fue el más alto del 2016, mientras que octubre, que solía ser el más alto, llegó a 66.1 millones, y noviembre, que por lo general registra el menor

Gráfica 100. Encasetaamiento pollito (Millones de aves)



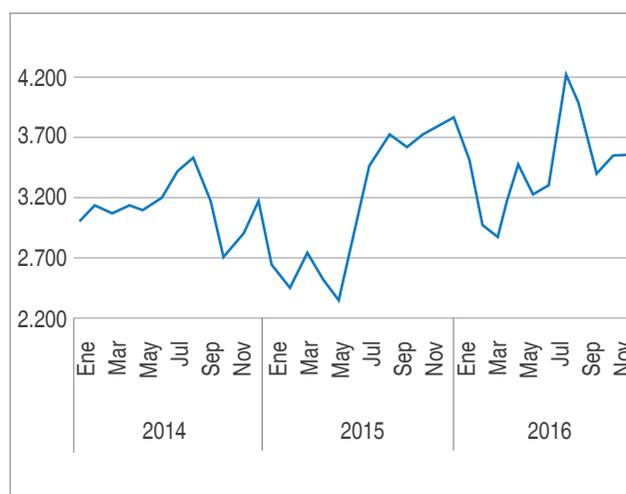
Fuente: Fenavi-Fonav. Cálculo Programa de Estudios Económicos.

ritmo del encasetaamiento, aparece con una cifra de 67 millones.

Cuando construíamos los escenarios del 2016, los productores no encontraban extraña una proyección de crecimiento en el encasetaamiento de 0.5%. La media de 61.3 millones de pollitos resultaba una cifra cómoda frente a la capacidad operativa del mercado.

La mirada retrospectiva muestra un crecimiento del encasetaamiento de 3.5% en enero-noviembre del 2016, es decir, tres puntos por encima de lo proyectado. Los precios nunca se mantuvieron estables, con un piso de \$3.200 el kilogramo en pie en el mercado de Bogotá, y un techo que reventó la barrera de los \$4.000. Si bien el mercado de pollo en pie es atípico en Bogotá respecto otras plazas, resulta ser un buen termómetro para medir las expectativas de los avicultores en el corto plazo.

Gráfica 101. Precios pollo en pie 1



Fuente: Fenavidario. 1/Mercado de referencia canal mayorista Bogotá.

Curiosamente, cuando el encasetaamiento se mantuvo bajo, en el primer semestre del 2016 y cercano al histórico del 2015, los precios estuvieron igualmente bajos, y cuando el encasetaamiento se incrementó en el segundo semestre, antes que generar un deterioro en los precios del pollo, estos respondieron al alza. Al respecto ayudó, y de qué manera, el cierre de la fron-

tera con Venezuela en un momento cuando el contrabando era un verdadero dolor de cabeza. También, contribuyó la dinámica inflacionaria de las carnes rojas, ya que el precio del pollo mantuvo un diferencial competitivo a su favor.

Finalmente, la producción de pollo en el país marcará un año récord en el 2016: 1.478.927 toneladas, contra 1.424.392 del 2015, para un crecimiento anual de 3.8%. Así, la avicultura en su conjunto (pollo y pollo y huevo), crecerá 4.4% en el 2016.

PULSO avícola



FENAVI
Federación Nacional de
Avicultores de Colombia
Fondo Nacional Avícola

Calle 67 No. 7-35, Oficina 610
PBX: 3211212. Fax: 3219835
Bogotá, D.C., Colombia.